





HISTORIA
DE LAS
NACIONES BASCAS.

HISTORIA

DE LAS NACIONES BASCAS

DE UNA Y OTRA PARTE

DEL PIRINEO SEPTENTRIONAL

Y COSTAS DEL MAR CANTÁBRICO,

DESDE SUS PRIMEROS POBLADORES HASTA NUESTROS DIAS.

Con la descripcion, carácter, fueros, usos, costumbres y leyes de cada nno de los estados Bascos que hoy exîsten.

DIVIDIDA EN VARIAS ÉPOCAS.

ESCRITA EN ESPAÑOL

POR D. J. A. DE ZAMACOLA,

EN AUCH,

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE DUPRAT, IMPRESORA DEL REY Y DE LA CIUDAD.

1818.

THE NEW YORK
PUBLIC LIBRARY
ASTOR, LENOX AND
TILDEN FOUNDATIONS
R 1916 L

SUMARIO

De la Historia de las naciones Bascas de una y otra parte del Pirineo septentrional, y costas del mar Cantábrico, desde sus primeros pobladores hasta nuestros dias, con la descripcion, fueros, usos y costumbres de cada uno de los estados Bascos que hoy existen.

DIVIDIDA EN ÉPOCAS.

INTRODUCCION.

Se refutan los errores con que los poetas Griegos, primeros historiadores de las naciones, llenaron de fábulas y ficciones la historia de los siglos primitivos de España, fixando una sucesion arbitraria de reyes y monarcas que no conocieron los Españoles. Se prueba que no existió jamas ninguna nacion llamada de los *Zeltas*. Que este nombre era peculiar y privativo de la lengua antigua española, llamada hoy Bascongada, que servia para designar los habitantes de las regiones llanas de la Galia y la España. Se revaten los pareceres de los escritores antiguos y modernos acerca de la situacion de los pueblos *Bascos* y *Bárdulos* que existian en la division de ámbas naciones. Y se pone el verdadero origen y significacion de las voces Betis, Beturia, Ana, Oretania, Lusitania, Zeltiberia, Basconia, Bardulia, Accetania, Auccetania, etc. etc. y otras desconocidas hasta ahora de los literatos.

ÉPOCA PRIMERA.

Del estado primitivo de España.

Significacion de la palabra España. Era la region mas favorecida de la naturaleza. Florecia en agricultura, industria y artes. Sus habitantes

vivian en la inocencia de la naturaleza hasta la venida de las naciones extrangeras. Ignoraban el orgullo de la dominacion, la ignominia de la esclavitud, y las necesidades inventadas despues por los hombres. España fue una gran nacion dividida en pequeños estados federados entre sí. Sus gobiernos eran democráticos y uniformes. Se garantian unos á otros por el interés de su propia conservacion. Todo el territorio de España estaba subdividido con igualdad entre sus habitantes. No permitian la reunion de dos haciendas, por no destruir la igualdad de los moradores. No habia entre ellos ciudades, villas ni pueblos reunidos. No conocian las propiedades territoriales, ni las fortunas particulares. Todo era comun entre aquellos Españoles. La tierra y sus frutos, decian, son el patrimonio que destinó el autor de la naturaleza para la conservacion comun de los vivientes.

ÉPOCA SEGUNDA.

De la venida de las naciones extrangeras.

Los Fenicios entran en España con pretexto de comercio. Se establecen en las costas de Andalucía. Corrompen las costumbres de los Españoles con su luxo. Vienen los Cartagineses. Desposeen á los Fenicios. Destruyen á los habitantes con guerras. Los Romanos ofrecen auxilian á los Españoles. Los abandonan en Sagunto. Ponen en guerra unos pueblos contra otros. Destruyen á Calahorra y Numancia. Dominan la España á fuerza de perfidias.

ÉPOCA TERCERA.

De la fundacion del imperio Romano.

Primeros reyes de Roma. Origen del imperio universal. Su division en imperio de oriente y occidente. Decadencia de este último. Ereccion del imperio Germánico. Guerras de Augusto y Tiverio contra los Bascos y Cántabros. Paz y confederacion entre Romanos y Bascos. Fueros y reglamentos de los antiguos Bascos. Notas instructivas para su ilustracion. Honores de Roma á los Bascos. Se refuta el juicio de Estrabon acerca de los Cántabros y Bascos.

SUMARIO.

ÉPOCA QUARTA.

De la venida de los Godos y los Francos.

Origen de las naciones Godas. De sus victorias en Italia. Se apoderan de Roma. Cesion de la Galia Narbonense y la España. Confirmacion del emperador Avito. Los Godos se apoderan de España. De la Italia, la Galia y al Africa otras naciones. Ruina del imperio de Roma. Origen de la Monarquía Goda. Eurico se declara independiente del imperio. Usa de todas las facultades de un emperador. — *Venida de los Francos á la Galia.* Origen de estas naciones. Significacion de la voz Gaulas. Victorias de Clodoveo. Reune todo el poder de la liga. Quita la vida á Siagrio, general del imperio. Se declara independiente. Establece su corte en Lutetia, hoy Paris. Significacion de Lutetia. Muerte de Clodoveo. Division de sus dominios — Victorias de Leovigildo, rey de España. Decadencia de su poder. Triunfos de Belisario general del imperio. Ingratitud de Justiniano. Muerte de Hermenegildo rey de España. — Los Bascos se apoderan de la Aquitania. Se semejaban unos á otros en lengua, humor y costumbres. Alianza de Bascos y Gascones. Sisebuto estiende su imperio hasta los Pirineos. Le sucede Suintila. Los Bizcaynos se encomiendan á su gobierno. Los duques del imperio toman el nombre de patricios. Origen de la dignidad de patricio. Los Bascos se confederan con los Godos. Destruccion del imperio Godo. Independencia de las provincias Bascas.

ÉPOCA QUINTA.

De la venida de los Sarracenos.

Causas de la conquista de España. Victorias del Califa Gualid en Asia y Africa. Batalla de Guadalete en España. Origen de los Sarracenos. Abderramen, gobernador general de España. Munuza, gobernador de entre el Ebro y el Pirineo. Se casa con la hija de Eudon, duque de Aquitania. Muerte de Munuza por sospechoso en su religion. Resumen de la vida y doctrina de Mahoma. Esfuerzos del Califa Soliman para invadir la Europa. Los príncipes christianos de España fixan los fundamentos de sus estados en Asturias, Castilla y el Pirineo. Los Absidas en Africa destronan la familia de Gualid. Origen de los Ab-

sidas. Mohavia Aben-Humeya, de la raza de Gualid, huye á España. Le proclaman emperador los Sarracenos. Victorias de su hijo Adalrahman. Division del imperio de Mahoma. Abutamen, Califa de Egipto, cede las Españas á la familia de los Zeins. Los Almoravides desposeen á los Zeins. Origen de los Almoravides. Institucion de la dignidad de Miramolin. Discordia de los gobernadores árabes en España. Triunfos de Alonso 6.°, y Alonso 7.°, su nieto. Se declaran Emperadores de las Españas. Razones que tuvieron para ello. Triunfos de Juseph Ben-Tasephin en España. Los Almohades desposeen del trono á su familia. Origen de los Almohades. Batallas de Zala, Ucles y Alarcos ganadas por los Moros. Victoria de Don Alonso 8.° en las Navas de Tolosa. Destruccion del exército árabe. Principio y fin de los reynos de Sevilla, Jaen, Granada, Baeza, Murcia, Valencia y otros. Triunfo de Don Alonso el 11.° en el Rio Salado. Conquistas de los príncipes christianos. Capitulacion de Granada. Fin de la dominacion de los moros en España.

ÉPOCA SEXTA.

De la restauracion de España.

Origen de los duques del imperio. De sus progresos y autoridad. Institucion de los duques de Cantábria. De su existencia baxo el imperio de Roma. Su traslacion al imperio Godo. Independencia de los pueblos que se federan con otros. Lope 7.° duque de Cantábria. De sus hijos Andeca, Beremundo y Pedro.

Reconquista.

Pelayo, nieto de Beremundo, *da principio por Asturias*. Se le reune Alonso de Cantábria con las tropas de Bizcaya. Derrota de los moros en Cobadonga. Muerte de Pelayo y Favila. El Senado de Oviedo elixe á Alonso, hierno de Pelayo. Victorias de este caudillo. Le acompaña su hermano Fruela de Cantábria. Pueblan varias tierras. Fruela sucede á su hermano Alonso. Los parientes mayores de las familias suceden en las dignidades, con exclusion de los hijos. Contestacion á las dudas propuestas por escritores modernos. Proyecto de restabler el derecho imperial de los Godos en la casa de Asturias. Falsedad del tributo de Mauregato. Alonso 2.° el Casto, se titula Emperador de las Españas,

y Protector de la República de Castilla. Le sucede Don Ramiro 1.º Descendencia legítima de este príncipe, y de Don Garcia de Navarra. Los historiadores confunden su ascendencia. Origen de la sucesion de la corona de Asturias en los hijos de los reyes. Dudas de la batalla de *Clavijo*. Privilegio del Voto de Santiago. Resumen de la casa de Asturias y Leon. Se incorpora con la corona de Castilla. Interrupciones de su dinastía. 1

Pedro, Duque de Alaba, por Castilla. Fruela, caudillo de Asturias, instituye á Castilla en condado. Origen de la dignidad de *Conde* desde los primeros del imperio, hasta los actuales. Cronología de los condes de Castilla. Soberanía de estos condes. Conquistas sobre los Moros. República de los Castellanos. Condes, cónsules de Castilla. Behetrias de Castilla. Semejantes en su origen á Bizcaya. Significacion de la voz Behetria. Sistema para reunir á la corona estas Behetrias. Proyecto de un Código general de leyes en España. Código del Fuero Real y de las Partidas. Los fueros antiguos quedan sin uso. Perjuicios que causó este sistema á la nacion. Males de una constitucion universal. Necesidad de que cada pueblo tenga la suya. Las provincias Bascas se exceptuan de la ley general. Los Señoríos solariegos pasan á la proteccion del rey. Regalías de los hijosdalgo. Fernando 1.º de Castilla se proclama Emperador de las Españas. Quejas del emperador de Alemania al Papa. Respuestas de Fernando. El Cid marcha con exército. Pleyto sobre este negocio en Tolosa. Declaracion á favor de Fernando. Reyes de España que han usado del título de emperador. Sucesion de los reyes de Castilla. Interrupcion de sus dinastías.

Eneco Semenona por el Pirineo. Confusion de los historiadores. Genealogía de los reyes pirinaicos. Los Bascos nombran por su caudillo á Eneco Semenona. Significacion de este nombre. De su mutacion en Iñigo Ximenez. Los Bascos se hacen fuertes en Sobrarbe y Ribagorza. Triunfos de sus armas contra los Moros. Gobierno de doce barones respetables. Institucion primera de Justicia mayor. Eleccion de Eneco Semenonez *de Arista*. Azañas de este caudillo. Sutilezas con que burlaba á los enemigos. Vence á los Sarracenos en la marca de Francia. Le sucede García Iñiguez su hijo. Expedicion de Carlomagno á España. Objeto de este viaje. Los Bascos destruyen su retaguardia en Roncesvalles. Nueva expedicion de Luis Debonnaire. Dispersion del exército Basco de las montañas. Muerte afrentosa de Lope, duque de Gasconia. Batalla de Olást contra los Moros. Derrota del exército de Pepino junto á Pamplona. Los Bascos se declaran independientes. Nombran por su rey á Garcia Ximenez. Proyecto de los reyes pirinaicos para obtener

el imperio de las Españas. Adoptan el título de reyes de Navarra. Significacion de la voz Navarra. Sancho 4.° divide entre sus hijos los reynos de España. Don Garcia el mayor sucede en Navarra. Resumen de su dinastía. Incorporacion de la alta Navarra á Castilla. Significacion de la palabra bergantes, que el rey Cárlos el Calvo daba á los Bascos.

Aznar por Aragon. Significacion de este nombre. Noticia de sus primeros caudillos. Sus conquistas sobre los Moros. Instalacion de los condes de Aragon. Fórmula de su juramento. Aragon y Sobrarbe se declaran reynos. Reunion de estas monarquias. Autoridad del justicia mayor de Aragon. Muerte lastimosa de Juan de Lanuza. Resumen de la dinastía de Aragon. Incorporacion de su corona á la de Castilla. Pérdida de sus fueros y exénciones. Leyes con que se gobierna actualmente.

Eudon por Aquitania. Antigüedad y division de este estado. Etimología de la voz Aquitania. Expedicion de los reyes francos. Victorias de los Bascos. Origen y progresos del ducado de Gasconia. Institucion del reyno de Aquitania. Eudon, nieto de Cariberto, rey de Tolosa. Se apodera del antiguo ducado de este nombre. Socorre á sus parientes los duques de Cantábria. Vence á los Sarracenos dos veces. Su amistad con Cárlos Martel, cónsul de Francia. Abderramen le destruye su exército. Se une con Martel. Batalla de Tours. Triunfo de Eudon y Martel sobre los Arabes. Muerte de Eudon. Hunaldo su hijo le sucede. Pepino, hijo de Martel, es declarado rey de Francia. Persecucion contra Hunaldo y Vaifario, su hijo. Carlomagno sucede en el trono de Francia. Generosidad de este príncipe con sus pueblos. Sus conquistas y victorias. Su amistad con Alonso 2.° de Leon. Persecucion contra la familia de Eudon. Carlomagno declara rebeldes á Hunaldo y Vaifario. Muerte lastimosa de estos príncipes. Disminuye la autoridad de los duques del imperio. Acrecienta el de los condes. Instituye en reyno la Aquitania. Nombra por primer rey á su hijo Luis Debonnaire. Lope, duque de Gasconia, nieto de Eudon. Derrota de su exército. Adalarico, Ximeno y Garcimiro mueren peleando. Los hijos de Garcimiro se refugian à España. Ceden sus estados á Lope Centullo, su primo. Proscripcion de este príncipe. El emperador Luis separa para siempre de la familia de Eudon el estado de la Gasconia. Los hijos de Garcimiro son inaugurados en España. Se cree que fuesen Ramiro y Garcia reyes primeros de Asturias y Navarra. Razones en favor de esta opinion. La Aquitania vuelve á su antiguo título de ducado. Se incorpora a la corona de Francia.

ÉPOCA SÉPTIMA.

Union de las provincias Bascas á la corona de Castilla.

Guipúzcoa, parte integral de la antigua Bizcaya. Se segrega de esta union. Toma por sus señores á la familia del conde Aznar. Se pone baxo la proteccion de Navarra. Acta de federacion con el rey Garcia Ximenez. Libertad de los Guipúzcoanos para elegir protector y señor. Es conforme al fuero antiguo de España. Garcia, y Orbita Aznarez señores de Guipúzcoa. Se pone esta provincia en la proteccion de Navarra. La Junta general delibera trasladarse á la proteccion de Castilla. Envia sus embaxadores á Don Alonso 8.º El rey pasa á Guipúzcoa. Contratan la reunion á Castilla. Condiciones que se estipulan. Guipúzcoa queda libre como hasta entonces. Fueros de esta provincia. Su gobierno independiente de Castilla. Representacion popular de sus juntas generales. Salvaguardia de su constitucion.

Alava, patria de los caudillos de Asturias, sucesores de Pedro, duque de Cantábria. Independencia de aquel pais. Alonso 2.º el Casto huye de la persecucion de Mauregato. Se refugia á Alava. Alonso 3.º hace lo mismo por la ambicion de Fruela Bermudez. Alava era un refugio seguro. No alcanzaba allí la soberanía de Asturias. Eylon, conde de Alava. Trata separarse de la federacion de Asturias. Revuelta de los Alaveses. Alonso 3.º marcha á sosegarlos. Reconocen su imperio. Prision y muerte de Eylon. Siguen los Alaveses en la federacion de Asturias. Pasan á la del conde Fernan Gonzalez de Castilla. De los condes Lope Sanchez y Munio Gonzalez. Los Alaveses podian elegir señor á quien mas bien les hiciese. Señores de las casas de Guevara y Mendoza. De los señores Don Ladron y Don Vela. Alava vuelve á la proteccion de Navarra. Pleyto entre los reyes de Navarra y Castilla. Nombran árbitro al rey de Inglaterra. Señores de Bizcaya, protectores de Alava. La tierra y heredamientos de Alava eran de sus naturales. Vuelve á la proteccion de Navarra. La provincia resuelve reunirse á Castilla. Propuesta al rey Don Alonso 11.º Escritura de contrato entre el rey y los Álaveses. Condiciones que se estipularon. Union de Alava á la corona de Castilla. Confirmaciones de los reyes sucesores. Alava quedó libre como hasta entonces. Fueros y constitucion de aquella provincia. Se gobierna por sus juntas generales. Opinion del P. Mariana. Salvaguardia de la libertad de Alava.

Bizcaya. Entusiasmo de sus historiadores. Muerte de Andeca en la

batalla de Guadalete. Los Bizcaynos se ponen baxo la proteccion de Eudon de Aquitania. Victorias de este príncipe contra los Moros. Es vencido por ellos á las orillas del Garona. Le suceden varios protectores en Bizcaya. Alonso 3.° de Leon, trata de poner baxo de su mando á Bizcaya. Llama á Zenon á su corte. Le hace morir en prisiones. Revuelta de los Bizcaynos. El rey envia exército al mando de su hermano Odoario. Batalla de Arrigoriaga. Destruccion del exército del rey con muerte de su general. Se revaten las objecciones de un escritor moderno. Proezas de un caballero, llamado *Zuria*, en aquella batalla. Le eligen por su señor los Bizcaynos. Le nombran magistrado supremo de la tierra. Le obligan á residir en la corte del protector. Le imponen la obligacion de observar los fueros de Bizcaya, y á que no pudiese proceder jamas con independencia. Zuria toma el dictado de *Don*. Significacion de esta voz. — Origen de los señoríos en España. Significacion de la palabra *Señor*. Señores de mar á mar. Señores solariegos. Señores mercenarios. Señores diviseros. Derecho de dominio de estos señores. Los moradores podian negarles el reconocimiento. Podian pasarse á ser vasallos de otro. Fórmula para esta separacion. Los señores eran iguales á los reyes. Principio de la decadencia de estas dignidades. Obligacion de los protectores para con los señores de estados. Muerte de Zuria. Catálogo de los señores de Bizcaya. Su órden de eleccion y sucesion. Protectores que dominaban á su muerte. Don Lope Iniguez, señor de Bizcaya. Es nombrado vicario y juez mayor de Castilla. Podia sentenciar por su alvedrío. Sus determinaciones tenian fuerza de ley. Servian de regla para los tribunales. De ellas se formaron las leyes de las *Azañas*. Pasa esta dignidad á sus descendientes. Fueron condes del imperio. Eran soberanos independientes en el estado de Bizcaya. Tuvieron derecho de imperio. Bizcaya protege á Alava, Guipúzcoa y Castilla. Guerras de los señores de Bizcaya con los reyes de Castilla. Se desnaturan y pasan á la amistad de otros monarcas. Fórmula con que se hacia. Era conforme al fuero antiguo de Castilla. Jamas los reyes tuvieron queja de que los dexasen. Muertes de los condes Don Lope Diaz de Haro, y Don Juan de Bizcaya. Fuero de Bizcaya hecho con Don Juan Nuñez de Lara. Esplicacion de sus leyes y ordenanzas. Forma del gobierno de Bizcaya en aquel tiempo. Su division en pequeños distritos. Sus reuniones al son de la vocina. Don Nuño de Lara, su hijo, le sucede muy niño. Su ama se marcha con él á Bizcaya. Huye de la cólera del rey Don Pedro. Envia exército contra él á Bizcaya. El rey corre en persona para alcanzar á Don Nuño. Trasladan á éste á Bayona. Muere allí de enfermedad. Le suceden sus hermanas Doña Juana, y Doña Isabel. La primera muger

de Don Tello, hermano del rey. La segunda del infante Don Juan de Aragon. Don Tello huye de su hermano. Pretende el rey que los Bizcaynos alcen el homenage hecho á Don Tello, y su esposa. Resistencia de los naturales. Hace matar en Bilbao al infante Don Juan de Aragon. El rey convoca juntas generales. Propone que le reconozcan por su señor. Resistencia de los Bizcaynos. Ofrecen de no *deservirle*, ni a Doña María de Padilla, sus hijos y parientes. Razones de Bizcaya para este homenage. Don Tello hace igual homenage por sí, y por las villas. Prision de las reynas Doña Blanca de Castilla y Doña Leonor de Aragon, y de las hermanas Doña Juana y Doña Isabel de Lara y Haro. Muertes lastimosas de estas quatro señoras. Don Enrique, hermano del rey. Se proclama rey de castilla. Muerte del rey Don Pedro. Don Tello vuelve à Bizcaya, y vive solo un año. Recae el señorío en la reyna Doña Juana Manuèl, muger de Don Enrique. Renuncia á favor de su hijo el infante Don Juan. Pretensiones de la princesa Doña María de España. Embaxada que envió Carlos 5.º de Francia acerca de esta solicitud. Respuesta del rey Don Enrique. El infante confirma el fuero hecho con Don Juan Nuñez de Lara. Gobierna con toda independencia en Bizcaya. Fórmula de las cédulas que libraba. Muerte de Don Enrique 2.º Su hijo Don Juan le sucede en la corona. Se reunen en su persona el señorío y la proteccion. Se aviene con los Bizcaynos. Incorpora la dignidad de señor á la de rey de Castilla. Arreglo de sus condiciones. Bizcaya queda exîmida de las leyes de España. Se gobierna con separacion. Las facultades del rey son las mismas que tenian los antiguos señores. Límites de su soberanía. El pais reunido en juntas delibera sobre todo. Una representacion nacional afianza su libertad. Respuesta á un jurisconsulto que dice que Bizcaya es un feudo de Castilla. Los señores de Bizcaya anteriores fueron independientes en su estado. Eran vasallos del protector quando admitian tierras y tenencias suyas. Tenian dos diferentes aspectos en España. El uno de gefes de un pais republicano. El otro de súbditos de un soberano poderoso en su estado. Reglamentos que se añadieron á los fueros de Bizcaya. Descuido de los Bizcaynos en suprimir las leyes que les parecieron inútiles. Resumen de los principales fueros y leyes adoptados entonces. Fundacion de cada una de las villas y ciudades de Bizcaya. Origen y progresos de los patronatos de Bizcaya. Principios de la nobleza de España y Francia. Los pueblos para ser felices deben tener su constitucion particular adaptada á su genio y localidad. Esfuerzos de los ministros de diferentes reynados contra las exênciones de Bizcaya. Declaraciones de los reyes protectores manteniendo su libertad. Nuevas

pretensiones fundadas en las ordenanzas del licenciado Chinchilla. Contestacion de Bizcaya. Teson de los Bizcaynos contra todas las disposiciones de opresion. Carta satisfactoria del rey Don Felipe 3.º conservándoles sus fueros. Confirmaciones de todos los reyes de España hasta nuestros dias.

ÉPOCA OCTAVA.

De los Protectores y Señores de Bizcaya.

Relacion de los sucesos mas memorables de la historia de España hasta el reynado de los reyes católicos. Descubierta del nuevo mundo. Sus conquistas. Primer viage al rededor del mundo. Expulsion de los Moros y Judíos de España. Temores del gobierno en razon de las opiniones religiosas. Establecimiento de la Inquisicion de España. Origen de este tribunal en Francia. Resumen histórico de sus procedimientos. Forma de enjuiciar actual del tribunal de la Inquisicion de España. Suavidad de sus procedimientos con los acusados. Tolerancia de este tribunal en la censura de libros. Concordato de España con Roma. Comunidades de Castilla. Conquistas de Cárlos 5.º Revolucion de la Holanda. Muerte del príncipe de Asturias Don Cárlos. Los estados de Holanda se declaran independientes. Revolucion de Portugal. Se segrega de la obediencia de España. Guerras de sucesion. Victorias de Felipe 5.º Reynado de sus hijos y nietos. — Sistema de mayorazgos de España ruinoso á Bizcaya. Estragos del comercio de sus costas. Pleytos de Bilbao contra Bizcaya. Revolucion primera de este pueblo. Bizcaya envia sus diputados á la corte. Proyectos del ministerio. Pensamiento de uniformar los fueros de Bizcaya con las leyes de Castilla. Entusiasmo de uno de sus diputados. Desvelos y afanes de estos patriotas. Enfermedades que les sobrevinieron. Perecen en defensa de los derechos de la patria.

ÉPOCA NOVENA.

Los Franceses entran en España.

Tratado de Fontenebleau. Revolucion de Aranjuez. Cárlos 4.º abdica la corona en su hijo el príncipe Fernando. La familia real de España marcha á Francia. Asamblea de Bayona. Mudanza de dinastía. Constitucion de Bayona. Los diputados de las provincias Bascas se adhieren

á ella. Causas que influyeron. Representan acto continuo. Obtienen que sus fueros fuesen exâminados en las siguientes cortes. Resumen de todos los sucesos ocurridos en Madrid y Bayona. Furor indiscreto de los Españoles. Víctimas que sacrificaron. Horrores que cometieron en varias partes. -- Los Franceses entran en Madrid. Catástrofe del dos de Mayo. Batalla de Baylen. Retirada de los Franceses á Vitoria. Los enemigos de Bizcaya atentan á su libertad. Segunda revolucion de Bilbao. Clamor de los pueblos por la tranquilidad. Tenacidad de los sediciosos. Los Franceses se apoderan de Bilbao. Batallas de Espinosa, Burgos y Somosierra. Ataque y rendicion de Madrid. -- Gobiernos militares de España. Miras de este proyecto. Las tres provincias Bascongadas componen un solo gobierno. Forma de su establecimiento. Supresion de los antiguos gobiernos. Corte independiente de los nuevos estados. Consejos de provincia y tribunal supremo. Decretos de aquel gobierno. Las partidas de guerrilla se introducen en el pais Basco. Excesos que se cometieron. Junta Central de España. Convocatoria de cortes á Sevilla. Las provincias envian sus diputados. Segundo error de los Bizcaynos. Cortes de Cádiz. Nueva constitucion de España. Perjuicios que causaba á las provincias. Sucesos de las armas de uno y otro partido. Los Franceses evacuan á España. Los empleados del nuevo gobierno se retiran á Francia. Razones que justifican su conducta.

ÉPOCA DÉCIMA.

El rey Fernando vuelve á España.

Disposiciones del congreso de Cádiz para recibirle. Manifiesto de la regencia. Entrada del rey en España. Decreto dado en Valencia anulando todo lo obrado por las cortes. Entrada del exército real en Madrid. Prision de algunos diputados de las cortes Destruccion de la lapida de la constitucion. Quema de la estatua de la libertad nacional. Bizcaya reconoce su error. Recupera sus fueros. El rey Fernando se los confirma y ratifica. Alava, Guipúscoa y Navarra vuelven á gozar de sus exênciones.

ESTADO ACTUAL DE LAS PROVINCIAS BASCAS.

Descripcion de Bizcaya.

Significacion de la voz Bizcaya. Límites antiguos y modernos de este pais. Su longitud y poblacion. No hay en Bizcaya mas que un estado. Los Bizcaynos son iguales ante la ley. Toda sumision de una persona á otra es contraria á su institucion. Los antiguos Bizcaynos no conocieron propiedades territoriales. Sus bienes eran comunes entre ellos. Sus haciendas son todavía muy reducidas y casi iguales. Los padres tienen el derecho de elegir al hijo ó nieto de su agrado para que posea la hacienda. Al hacer la donacion de la hacienda quedan con la mitad del usufruto. Se consolidan estas donaciones á medida que faltan los donantes. Los antiguos Bizcaynos no podian reunir dos haciendas. Ni podian enagenarlas á extraños. Reflexiones en apoyo de las propiedades subdivididas. Entusiasmo de los Bizcaynos por su libertad. Amor con que se ayudan y socorren en todas partes. Origen de su espíritu nacional. Causas que sostienen su amor patriótico. Antigüedad del gobierno de Bizcaya. Asambleas ó juntas generales del pais. Convocatoria para juntas. Cada pueblo envia sus representantes. Circunstancias de los elegidos. Costumbres de los antiguos. Revision de poderes. La asamblea hace ordenanzas y estatutos. Corrige los abusos de los que estan en uso. Concede el derecho de Bizcaynía. Establece la fuerza para defender el pais. Acuerda las gracias á los que han servido á la patria. Los Bizcaynos son juzgados de una misma manera. Los empleos de Bizcaya se exercian por un año. Ahora duran dos. Sus elecciones se hacen por riguroso escrutinio. Los dos diputados generales son unos delegados de la junta general. Funciones que desempeñan. El poder judiciario está separado del administrativo. El señor de Bizcaya es el magistrado supremo de la tierra. Nombra todos los jueces principales de Bizcaya. Los antiguos señores exercian esta dignidad desde la corte del protector. Regidores del señorío semejantes á los senadores de Roma. Funciones de los padres de provincia. Síndicos de Bizcaya, creados por el modelo de los tribunos de Roma. Sus obligaciones y responsabilidad. Secretarios del señorío. Consultor del gobierno. Abusos en la introduccion de empleos vitalicios. Los negocios no comprehendidos en la convocatoria se tratan con nuevos poderes. Bizcaya presenta el fuero al rey luego que es proclamado en Castilla. Le suplica que pase á Bizcaya en persona á jurar la obser-

vancia baxo el árbol de Guernica. Fórmula de su recibimiento. Confirmaciones de todos los reyes sus señores. — Tribunales de Bizcaya. Modo de substanciar las causas civiles y criminales. Apelaciones á los diputados y al juez mayor. — Milicia de Bizcaya. Todo Bizcayno es soldado para defender la patria. Los Bizcaynos no estan sujetos á la organizacion militar de España. Ellos se arman quando lo exîge la necesidad. Las tropas reales del protector solo entran en el pais para proteger las operaciones. Los grados y empleos se proveen por el pais. Quando el señor puede sacar los tercios de Bizcaya fuera de su patria. Federacion de las tres provincias Bascas. Los Bizcaynos no necesitan mendigar instituciones para ser felices. Religion de los Bizcaynos. Jàmas fueron idólatras. Los eclesiásticos no tienen influencia en los negocios temporales. — Lengua Basca ó Bascongada antigua. Era general en toda la Europa. Significacion de las letras de su alfabeto. Voces de dos sílabas, trisílabas, ect. Significacion de sus palabras. Los Bascos escriben del mismo modo que hablan. Su lengua es la mas antigua y perfecta que se conoce. No tiene ninguna anomalía ni excepcion. Jamas reune dos consonantes en una sílaba. Su alfabeto subministró las letras ch, ll, ñ, ts, tz y otras, á muchas lenguas de Europa. De él se valieron los Griegos y Romanos para mejorar los suyos. No hay géneros en esta lengua. Todas las cosas tienen su voz peculiar para distinguirse. Jamas con una palabra se explican dos objetos. Ella por el artificio de sus palabras hace la distincion de las acciones virtuosas y pecaminosas. Su sintásis está ceñida al órden de las ideas. No admite advitrariedad ninguna. Semana antigua de los Bascos. Sus fiestas del Plenilunio. No hay entre ellos mas que un tratamiento. Orden de contar de los Bascos. Los nombres antiguos de los montes, rios, promontorios, y otros objetos de Europa son bascongados. Los otros son impuestos despues de la venida de las naciones. Estos nombres antiguos designan la situacion topográfica, y la cosa que mas los señala, como la luz, la obscuridad, el aire, las fuentes, etc. Ignorancia de Estrabon acerca de la lengua de los Bascos. Noticia de las obras de Astarloa. Excelencia de sus discursos filosóficos sobre la primitiva lengua. Necesidad de estudiar este idioma para conocer la historia del mundo primitivo. — Costumbres antiguas y modernas de los Bizcaynos. De su aversion en otros tiempos al uso del vino Pueblos civilizados que siguen aun esta costumbre. Agricultura, pastos, plantas medicinales, minas, ferrerías, comercio, educacion, posadas, hospitalidad, trages, juegos, diversiones, música, danzas, funciones y romerías de los Bizcaynos.

Siguen las descripciones de la Ante-iglesia de Dima, de la ciudad de Orduña, y de las villas de Bilbao y Durango. -- *Descripcion de la provincia de Alava.* Su extension, poblacion y caminos. Division y subdivision en quadrillas y hermandades. Gobierno de esta provincia. Carácter y costumbres de los naturales. Descripcion de la ciudad de Vitoria. Noticia de sus obras públicas. Educacion de sus moradores. Archivo de Vitoria. Relacion de los fueros, privilegios y antigüedades que hay en él. -- *Descripcion de Guipúzcoa.* De sus límites antiguos y modernos. Situacion y particularidades de sus pueblos. De sus costumbres y carácter. -- *Descripcion del reyno de Navarra.* Division y poblacion que hoy tiene. Forma de su gobierno. Cortes de Navarra. Carácter de sus naturales. Sus preocupaciones sobre los Hagotes. Division de Navarra en Merindades. Descripcion particular de la ciudad de Pamplona. Rios y montañas de Navarra. Línea divisoria de los Pirineos. Valles y producciones de Navarra. Comercio de sus moradores. Caminos y pasages para entrar en Francia. -- *Descripcion del pais Basco de Francia,* llamado la Baxa-Navarra. Su longitud y límites. De su libertad y gobierno antiguo. Costumbres y genio de los habitantes. Descripcion de Bayona, San Juan de Luz, Uztariz, Baygorry, Mauleon, San Palé, San Juan de Pié de Puerto, y otros pueblos. Caminos y rios de la Baxa-Navarra.

INDICE

DEL TOMO PRIMERO.

Estado primitivo de España. Pág. 1
Venida de diferentes naciones á España. 8
Origen del imperio de Roma, y sus progresos. 17
Guerras de Augusto y Tiberio contra los Bascos. 31
Fueros y reglamentos antiguos de los Bascos. 37
Venida de los Godos y sus conquistas. 65
Los Francos se apoderan de la Galia. 71
Continúa la posesion de los Godos en España. 79
Venida de los Sarracenos. 93
Su dominacion en España. 98
Origen de los duques del imperio. 120
Institucion de los duques de Cantabria. 123
Pelayo emprende la reconquista por Asturias. 135
Pedro duque de Cantábria por Alaba y Castilla. 161
Eneco Semenona por el Pirineo. 198
Aznar por Aragon. 225
Eudon, duque de Aquitania por la otra parte del Pirineo. 241
Establecimiento de los duques de Gasconia. 247

ADVERTENCIA.

Se han insertado en esta obra los textos originales latinos de las Crònicas antiguas de Sebastian, obispo de Orense y otros historiadores, con todos los defectos de su locucion, conforme al sistema que adoptò D. Juan de Ferreras en las ediciones que publicò en Madrid en 1727.

PRÓLOGO.

LA historia de las naciones Bascas es un monumento precioso de la antigüedad, en cuya lectura y contemplacion se pueden descubrir verdades, que son desconocidas hasta ahora de los literatos.

La desgracia de no haber tenido estas naciones un escritor que supiese desenvolver los derechos imprescriptibles de sus habitantes, ha sido la causa de que hubiesen tomado tanto incremento en estos últimos años, las diversas opiniones que han corrido á cerca de sus fueros franquezas y libertades, sosteniendo los unos que se les deben estas prerogativas por descendientes legítimos de aquellos primitivos Cantábros Bascos, que tanta fama y reputacion se adquirieron en defensa de la libertad de su patria, y persuadiendo los otros que estas exênciones son unos privilegios arrancados de los reyes de Castilla por sorpresa.

Hacia ya algun tiempo que el autor se dedicaba en España á recoger las noticias que pudieran ilustrar la historia de las naciones Bascas, y desde el momento que entró en Francia procuró adquirir los libros que le pudieran prestar alguna instruccion acerca de esta materia, pero todo fue infructuoso, porque halló que las mismas causas que tuvieron los historiadores Españoles para ocultar la verdad, concurrieron en los escritores Franceses para guardar un profundo silencio en todas las

acciones y hechos que pudieran ser favorables á los Bascos.

Ocupados los historiadores de una y otra nacion en pintar con colores demasiados vivos los horrorosos sucesos en que tanto se han señalado los grandes conquistadores, á quienes pudieramos llamar mejor destructores del género humano, no han tratado jamas de publicar la parte que mas podia interesar á los hombres, que es la de su propia conservacion, y alucinados todos con los triunfos victorias y ofertas de felicidad con que caminaban estos sangrientos caudillos, no han cuidado sino de ensalzarlos con títulos pomposos, al paso que sepultaban á los pueblos en un abismo de trabajos y miserias.

Por fortuna, semejantes promesas lisongeras no tuvieron acogida en los hombres fuertes que habitaban las regionas de Cantábria y el Pirineo, porque ellos sabian bien que todo engrandecimiento de su pais, no podia ser sino un mal para sus moradores, y que su única felicidad debia consistir en que no fuese jamas su region ni mas grande, ni mas pequeña, ni mas rica, ni mas pobre que lo fue en un principio; y así es, que oponiendose aquellos hombres á la admision de toda novedad contraria á los principios sancionados por el voto comun de sus pueblos, han logrado mantener hasta nuestros dias aquellas primitivas leyes y costumbres, que hicieron en todos tiempos la felicidad de su patria.

Hoy, pues, que juntas las naciones civilizadas de Europa, van conociendo la necesidad que hay de volver á adoptar aquel mismo sistema de gobierno de las primitivas sociedades, si se ha de gozar de alguna tranquilidad en el mundo, tiene el autor la honra de ofrecer

al público esta Historia, *nueva en su clase, por si las materias que comprehende pueden prestar alguna luz para perfeccionar la grande obra que está ya indicada, de fixar una verdadera paz inalterable en Europa, reduciendola toda á una sola familia.*

El autor hubiera querido tener la satisfaccion de publicar esta obra en idioma Basco, con el auxilio de algunos amigos que le hablan con mas perfeccion que él, pero como una empresa de esta naturaleza exige gastos y dispendios anticipados para abrir los caractéres de varias letras de su alfabeto, que no son conocidos en nuestras imprentas, esta consideracion le ha hecho desistir de su proyecto. Nobstante, deseando hacer su lectura inteligible á los Bascos de Navarra la baxa, que tienen un interes muy inmediato en su narracion, queda el autor disponiendo la traduccion al Frances, la qual se publicará luego que lo permitan su situacion y posibles.

Espera, pues, que el público disimulará los defectos de esta obra, haciendose cargo da la situacion triste en que se ha escrito sin auxilios, sin descanso, sin medios para costear libros, falto muchas veces de la subsistencia precisa, fatigado de largas y penosas enfermedades de su familia, y sumergido por último en el amargo sentimiento de haber perdido en Auch á su amable esposa, compañera inseparable de todos sus infortunios.

Previene el autor que tiene concluida otra obra tambien en Castellano, titulada Viages y trabajos de un refugiado Español por el mediodia de la Francia, *con la historia y*

descripcion de las ciudades principales de toda esta region, y noticia del carácter costumbres y modo de vivir de sus habitantes y campañeses, comparados con los de diferentes provincias de España. Y añade, que si sus desgracias le dexan algun momento de reposo, no tardará en concluir otra obrita jocosa que llevará por título Don Preciso en Francia, *para entretenimiento de aquellos que amen la lectura de las varias aventuras chistosas, ocurridas á los refugiados Españoles en Francia.*

INTRODUCCION.

Antes de entrar á referir los hechos que constan de las historias de los Bascos, conviene prevenir á los lectores con las reflexiones siguientes.

Son tan confusas las nociones que nos han quedado de la historia del mundo primitivo, y de los sucesos que pudieron ocurrir en el establecimiento poblacion y origen de nuestra España, que no es posible hacer demostrable ni un solo dato de aquellos tiempos; pues los poetas Griegos que fueron los primeros historiadores de las naciones, llenaron de tantas fábulas y ficciones sus escritos, que la historia de los siglos primitivos de España, mas parece hoy un bosque de espesuras y malezas impenetrables, que un monumento de instruccion para los jóvenes.

Nuestros mas antiguos escritores san Isídoro, el Arzobispo don Rodrigo, el Tostado y otros, apoyados en la autoridad de Flavio Josefo y san Gerónimo, admitieron á Tubal *por primer patriarca y poblador de España como á los ciento y quarenta y dos años despues del diluvio universal, y haciendo continuar en sus hijos y sucesores el señorío y posesion de esta península hasta* Habidis, *último rey de los veinte y siete de la descendencia de* Tubal, *como mil y setenta años antes de la venida de Christo, cuentan que por este tiempo ó poco despues sucedió el triste estrago de la sequedad de España. Otros autores mas modernos,*

negando la venida de Tubal *á España, y presentando como reyes fabulosos á sus hijos y descendientes, han pretendido persuadir que el primer poblador de España fue* Tarsis, *sobrino de* Tubal, *cuya venida dicen que fue quinientos treinta y cinco años despues del diluvio; y apoyando esta opinion que lisonjea el amor propio de los Españoles, con la ficcion de que ésta peninsula fue la cabeza y trono real de todo el occidente, y origen fuente y principio de la invencion de toda la mitología de los Egipcios Fenicios Griegos y Romanos, no se han detenido en asegurar que todas estas naciones tomaron para sus figurados dioses á los monarcas y hombres célebres de España* (1).

Semejantes libros que mejor pueden llamarse sueños y visiones de los escritores, que historias de las naciones cultas, no han servido sino para deslumbrar las cabezas de algunos españoles incautos, que desean ver siempre los hechos de sus mayores baxo de un aspecto grande y maravilloso (2); *pero no pueden alucinar jamas á quien*

---

(1) Moreri *en su Diccionario histórico palabra* España, *dice: que los historiadores españoles tienen mucha pureza y ornato en su estilo, pero que están acusados, así como los escritores latinos, de poca fidelidad y de mucha pasion por su propia gloria, porque ellos han hecho remontar sus genealogías y su origen hasta Tubal y Japhet con ficciones impertinentes.*

En la historia crítica de España escrita por don Juan Francisco Masdeu, tom. 1.°, *pueden verse las diversas opiniones sobre la* España fabulosa, *y la España primitiva y Zeltibérica.*

(2) *Uno de los escritores fabulosos que hizo mas daño á la juventud en el estudio de las bellas letras, fue* Anio de Viterbo;

con ojos indiferentes lea y reflexione la historia de los primitivos siglos de España, en los monumentos que se han transmitido hasta nuestros dias; y así es que el lector se convencerá bien presto en esta obra, que léjos de haber sido la primitiva España el emporio de grandes monarcas, y el origen del comercio del luxo y de la corrupcion de costumbres que figuran los poetas y los historiadores, fue desde su órigen una nacion pura, sencilla, virtuosa, agricultora y sábia en todas las instituciones.

No son menores los sueños que se han estampado por los historiadores españoles y franceses acerca de la nacion llamada de los Zeltas, *de quienes dicen « que » fueron los segundos extrangeros que entraron en » España, los quales no pudiendo mantenerse en la Galia » Zéltica, donde residian antes, se introduxeron por la » rivera oriental del rio Ebro* (3), *y de allí lentamente » extendieron sus armas, con sola su política por » todas partes, hasta que uniéndose con los Iberos, fueron*

---

que vivia en los años de 1500. *Este buen religioso dominico, aunque erudito y sábio en lenguas y antigüedades, tuvo la debilidad de suponer una historia con el nombre de* Beroso, *célebre caldeo que floreció en tiempos de Ptolomeo Filadelfo rey de Egipto, como* 276 *años ántes de la era Christiana, y con ella comprometió á muchos hombres sábios, y obligó á Escaligero, Suárez, Ribera, Luis Vives, Antonio Agustin, Alberti, y á otros autores á advertir á los jóvenes que evitasen el peligro del estudio de las obras* del falso Beroso.

(3) Ebro *es corrupcion de la voz* Ibero, *y esta síncope ó contraccion de la palabra basca* Ibaihero, *que quiere decir rio inchado ó ampolloso.*

» *poco tiempo despues conocidos unos y otros con el nombre* » *de Zeltiberos* (4). » *Pero como no era fácil que estos escritores pudiesen fixar la residencia de la nacion Zéltica en España como venida de la Galia, para dar á la ficcion alguna apariencia de verdad, de aquí es que cada uno de los historiadores suponiendo á estas gentes como conquistadoras, las ha colocado allá donde su imaginacion le sugeria el lugar mas acomodado, para salir de las dificultades que se le presentaban.*

En efecto, apenas se encuentra un pais en toda Europa donde los escritores no hubiesen colocado á los Zeltas. Herodoto, príncipe de los historiadores, los pone en España mas al occidente de las columnas de Hércules. Eforo, discípulo de Isócrates, dividiendo toda la tierra en quatro partes, hace ocupar á los Zeltas todo el occidente. Apiano Alexandrino en las guerras púnicas de España, los pone en Italia. Dion Casio en la historia romana, y Xiphilin patriarca de Constantinopla su compendiador, los pone entre Cantábria y Asturias. Estrabon, junto al rio Betis (5). *Plinio en la Bética*

---

(4) Zeltiberia, *hay quien sospecha que le han equivocado los historiadores con la voz* Zaltiberia *del basco, que quiere decir* region de caballos en el Ebro, *que tuvo su asiento en lo antiguo cerca de Zaragoza, donde se adquirieron una gran reputacion sus caballos.*

(5) Betis, *hoy Guadalquivir: es voz basca que significa* baxo; *esto es, el rio mas baxo de España:* Betico ó Betica *la region baxa; y* Beturia, *sincope ó contraccion de* Betico-uria, *la ciudad mas baxa. Hoy se llama todavía aquella region* la tierra baxa de Andalucía.

y Lusitania. (6). *Ortelio, llamado el Ptolomèo de sus tiempos y la Martiniere, en todos los paises de la Europa. El padre maestro Fr. Enrrique Florez en su España Sagrada, los hace venir desde el Danubio hasta el Ana* (7). *Los historiadores franceses pretenden que los Zeltas pasaron á España desde la Galia; esto es, del pais situado entre el Rin el Pirineo y los Alpes, que perteneció en otros tiempos à los Gaulas, y hoi á los franceses. Y otros muchos historiadores y geógrafos quieren persuadir que los Zeltas descienden de los Hebreos.*

Estas opiniones, tan diferentes entre si, ofrecen tanta crítica á los curiosos, que ellas mismas sin mas pruebas estan manifestando que no hubo jamas en España nacion extrangera llamada de Zeltas, *sino que este nombre peculiar de la lengua antigua del pais se dió á los primeros abitantes de les territorios llanos, para distinguirlos de los que ocupaban las montañas; y en esta inteligencia soi de sentir, que la voz* Zelaieta *del bascuence, que significa* parage ó region llana, *ha sido la causa que ha motivado toda la confusion que se advierte entre los historiadores.*

---

(6) Lusitania, *llamada antes* Luzetania: *es tambien voz basca compuesta de la diccion* Luzeta *y de la terminacion* nia *de los latinos. Lusitania quiere decir region ó provincia larga, como lo fué Portugal en tiempos antiguos.*

(7) Ana; *es así mismo voz basca, que quiere decir ancho ó estendido con alusion al rio de su nombre, que nace en lo mas ancho, tal vez de toda España, á la qual los Arabes antepusieron la palabra* Guad, *que significa rio. Esta voz.* Ana *se aplica en castellano lo mismo que en bascuence á la vara de medir; y los Franceses se valieron de ella para formar su* aune *y* Canne, *que significan lo mismo.*

Se dirá acaso que la diferencia entre las dos palabras Zelta y Zalaieta *es demasiado visible para arrimarse á mi parecer, pero lo cierto es que si suprimimos las dos vocales* a-i *de la segunda sílaba de* Zalaieta, *conforme al genio de la lengua basca, queda reducida esta palabra á la de* Zeleta, *y del mismo modo es muy problable que despues por el transcurso de los tiempos, ó por el uso comun de abreviar lo que se habla, hubiese venido á pronunciarse* Zelta, *como sincope ó contraccion de la palabra* Zalaieta.

Una de las pruebas mas claras de que las naciones Zélticas de la Galia y la España no fueron extrangeras es, que los primeros historiadores que trataron de estas gentes, nada escribieron del pais de donde salieron, ni de las leyes usos costumbres y lengua que traxeron; circunstancia que no se les podia olvidar si ellos las hubieran considerado como naciones ambulantes ó conquistadoras, y esta fue sin duda la razon que hubo para que Polybio, Diodoro, Plutarco, Ptolomeo, Estrabon, Athaneo, Josefo y otros escritores de nota se hubiesen confundido entre si, sin saber que origen dar á estas naciones.

Los historiadores están conformes en que los Zeltas *ocuparon en los Gaulas todo el territorio que hay entre el Rin, el Occeano, el Pirineo y los Alpes, que es precisamente lo mas llano de todo lo que hoy llamamos Francia* (8). *Lo están tambien en que los Zeltas habitaron*

(8) Tito Libio *dice que el pais de Berri fue la silla y monarquía de los Zeltas en el año de 590 de la fundacion de Roma. Todo es creible, por que Berri ó Beerri quiere decir pueblo de lo baxo, y Berritanos los habitantes de los pueblos baxos ó llanos.*

el terreno mas llano de España, desde el origen del rio Ana siguiendo sus márgenes y las del Betis, hasta que se pierden en el Occeano (9); *luego parece que no debe quedarnos duda que estas gentes tomaron su nombre de la situacion ó terreno topográfico que ocupaban en los llanos, llamados en la lengua general que entonces se hablabla en una y otra region* Zelaietas Zeletas ó Zeltas.

Aún son todavía mas reprehensibles los escritores Españoles y Franceses por la confusion que han introducido en la historia, atribuyendo à los Bascos de Navarra, las guerras sangrientas que tuvieron los reyes Godos de España con los Bascones de la parte de Cantábria, todo por la imperdonable mania de no querer jamas acercarse à exâminar en la lengua Bascongada el origen y significacion de sus voces.

Verdad es que dixo Estrabon (10) » *que caminando*

---

(9) Estrabon *lib.* 3. *dice* » *que el Ana se vuelve al medio » dia y circunscrive una* region llana de rios, *habitada la mayor » parte de Zeltas..... Que subiendo al monte Idubeda al ins- » tante se vé la* Zeltiberia, region ancha *y desigual, por donde » corren el Ana y el Tajo con otros rios...... Que el Ibero que » nace junto á los Cántabros corre por* larga llanura *ácia el » medio dia paralelo á los montes Pirineos. Que el tercer legado » consular regia la costa mediterránea, y contenia los pueblos » pacíficos y de sanas costumbres, que vestian toga al modo » de Italia, y que éstos eran los Zeltíberos y aquellos que » habitaban par ámbas partes junto al Ebro hasta el mar.* »

Posidonio escribe que M. Marcelo exigió de Zeltiberia un tributo de seiscientos talentos, y que los Zeltíberos fueron gente populosa y rica, aunque vivian en una tierra incómoda de todos modos,

(10) *Lib.* 3.

» *al poniente por los lugares vecinos de Ilerda, (hoy* » *Lérida y Huesca), se hallaba Calahorra ciudad de* » *los Bascos, y que sobre la* Jaccetania *ácia el sep-* » *tentrion habitaban los Bascones, en los quales estaba* » *la ciudad de Pamplona.*" *Pero ¿ dixo acaso Estrabon que no habia mas Bascos que éstos en España? Nada menos que eso; ni menos puede ser una prueba de que no los hubiese, el no haber conocido los Romanos mas Bascos que aquellos con quienes tuvieron que pelear por la parte que traían sus conquistas; y hé aqui la causa de la equivocacion de los historiadores, y la necesidad en que nos vemos de manifestar sus yerros.*

La voz Bascos *es síncope ó contraccion de la palabra* Basocos, *que significa vuelto del bascuence al castellano,* Montañeses *ó habitantes de las montañas* (11); *y siendo así que las montañas se extendian desde el Pirineo siguiendo la costa del mar cantábrico hasta Galicia y Portugal, con unas mismas costumbres de sus habitantes segun asegura el mismo Estrabon* (12), *se vé de necesidad que todos los que hablaban el idioma de estas montañas eran llamados* Bascos *ó* Bascones, *y* Basconia *la region donde habitaban estas gentes, añadida la terminacion* nia *de los latinos, como en Baseta Basetania,*

---

(11) *Asi dice tambien el diccion. geograf. de la Academia española en la palab.* Navarra.

(12) « *Esta es la vida de los montañeses que terminan al* » *lado septentrional de España; y la de los Gallegos, Asturos,* » *y Cántabros hasta los Bascones y el Pirineo, pues todos* » *viven de la misma manera.* » Estrabon *lib.* 3. *pag.* 155 *de la edic. de* Casaubon.

tania, Oreta Oretania, Polo Polonia, German Germania, Aleman Alemania, etc.

Los Godos sucedieron á los Romanos en el imperio de España, quando ya los Lusitanos Gallegos y Asturianos iban abandonando su lengua madre para adoptar el Romance*, que despues se ha llamado Castellano. Se apoderaron seguidamente en tiempo de Leovigildo del reyno de los Suevos en Galicia, y no tardaron en extender sus conquistas á Asturias, desde donde penetrando por la fuerza á las regiones inmediatas, hicieron guerra á los Bascones, que eran los habitantes de las montañas que llamamos hoy de Santander, con el fin de sugetarlos, y al fin llegaron á dominar toda aquella parte; de suerte, que si se exâminan los nombres de las diferentes montañas, rios, ensenadas y casas fuertes de aquel pais, hallaremos que todos son bascongados; que sus naturales hablaban todavía el bascuence hace muy pocos siglos; y que aquellas regiones pertenecieron de necesidad á la antigua federacion de los Bascones, con quienes formaban un cuerpo político.*

De lo expuesto se infiere, no solo que al tiempo que los Romanos traian sus conquistas por las márgenes del rio Ebro, habia en España otras naciones bascas ademas de las señaladas por Estrabon, sino que ya en tiempo de los Godos y de los primeros reyes de Leon, el nombre de Bascos ó Bascones se daba exclusivamente á las regiones que hoy ocupan Castilla la vieja y las montañas de Santander, y no á la de Navarra como quieren decir los historiadores.

En apoyo de esto tenemos al Cronicon Albeldense (13),

---

(13) *Edicion de Ferreras.*

2

que dice que el rey Sisebuto venció á los Asturianos y Bascones que se le revelaron en las montañas : que Suintila venció á los Bascones de aquella parte de Santander, haciendo prisioneros á dos Patricios Romanos*; y que Wamba fue el primero que domó á los feroces Bascones en los confines de Cantábria.*

Tenemos tambien el Cronicon del Obispo Sebastian de Salamanca, que afirma que el rey Fruela de Asturias trasladó á Oviedo el obispado de Lugo, y que venció y subyugó á los Bascones que se le revelaron. Que en las turbulencias causadas por Nepociano, invadió Ramiro I, el territorio de Asturias, y que saliendole al encuentro Nepociano en el puente del rio Narceia, ayudado de los Asturianos y Bascones, fue éste desamparado de los suyos, y entregándose á la fuga, preso por sus propios generales. Y finalmente tenemos á Ambrosio de Morales (14) *y al P.e Josef Moret* (15) *que aseguran, que no debian entenderse por Navarros los Bascones que se revelaron á Don Fruela, ni tampoco por Bascones rioxanos, por que en aquel tiempo eran estos vasallos del rey moro de Zaragoza y de sus régulos de Tudela Viguera y Valtierra; y que tampoco podian ser los Bascones, de quienes hablan las historias de los Godos y de los reyes de Asturias y Oviedo, los de la parte de Navarra, pues que durante todo el tiempo que se señala, guardaron éstos y los primeros reyes de Navarra que les sucedieron, una paz constante é inalterable con los reyes de España y Francia.*

---

(14) *Antigüed. de Españ. lib.* 13 *c.* 17.
(15) *Anales de Navarr. lib.* 1 *c.* 5, *Investigat. lib* 1. *c.* 2. *y* 3.

Los mismos errores han cometido los historiadores quando han hablado de los Bárdulos *de España, por la manía de querer instituir en provincias y regiones todas las voces que usaron los Romanos para hacer la distincion de los respectivos territorios.*

La voz Bardulia *aplicada hasta ahora por los historiadores al nombre de una provincia antigua de España, es la misma que señala Estrabon con la de* Bardyetas, *llamada en sus tiempos* Bardialos (16).

Llamábase en su origen Bardeta *ó Bardieta* (17) *y despues Bardialos y Bárdulos* (18) *toda aquella línea que separaba á los gobiernos de los Bascos del Pirineo y la Cantábria de los estados que ocupaban los Romanos en la Gália y España, y como á proporcion que las conquistas de éstos abanzaban por aquella parte, mudaban de situacion los límites y vallados anteriores, de aquí la gran confusion de nuestros historiadores, que no han podido aún acabar de entender donde tenia su asiento la Bardulia, y quienes eran los Bárdulos que cambiaban de region continuamente.*

La prueba concluyente de que los Bárdulos eran los habitantes del territorio que formaba los límites de

---

(16) Estrab. *lib.* 3.

(17) *Significa division ó parage donde se forman límites con la posesion de otro.*

(18) Ptolomeo *los llama* Barbulos; *Polibio* Bargusios *segun Estéfano, y Plinio c.* 22 *confunde á los* Túrdulos *con los Bárdulos.*

El geógrafo español Don Juan Lopez, en su traduccion del lib. 3 *de Estrabon, cree que los Bardyalos de este autor son los Bárdulos.*

los estados independientes es, que ellos nunca tuvieron region fixa sino en sentido movible, segun lo exigian las circunstancias de las guerras; de suerte, que apenas hubo nacion en el septentrion de España que no hubiese sido en alguna época conocida con el nombre de Bardulia, y sus habitantes con el de Bárdulos. Por eso Claudio Ptolomeo pone á los Bárdulos ácia la ciudad de Menosca, inmediato á Fuenterrabía: Estrabon en el tránsito del Ebro: Plinio cerca de Flavio-briga en la costa Cantábrica: Pomponio Mela en el promontorio del Pirineo: Los historiadores Godos en la region de los Murgobos cerca de Burgos: el Sínodo de Letran de 1179, *el Papa Lucio* 3.º *en sus epístolas, y Roger de Aodeben en sus anales entre los Bascos del Pirineo con los nombres de* Básculos *y* Basclos: *y los escritores modernos en la Burcba y la Rioxa.*

En vista de esto debemos concluir que jamas hubo en España provincia que se llamase Bardulia, *y que este nombre corrompido de la voz* Bardyeta *del bascuence, segun queda dicho, era en aquellos tiempos un equivalente al de* frontera ó barrera de los confines de Basconia y Cantábria, *de cuyo origen se nos ha transmitido hasta nuestros dias aquella expresion castellana bien sabida de todos*, fulano saltó las bardas del corral, *que es como si dixésemos que violentó la division ó vallado de la posesion de otro.*

Con igual demostracion podriamos averiguar muchas verdades de aquellos tiempos remotos de la historia, si los Romanos hubieran traido á la Gália y España un idioma mas sábio filosófico y completo que el suyo, pero la falta de las letras ch, ll, ñ, ts, tz, *y otras de*

su pobre y mezquino alfabeto latino, *y la necesidad de deber acercarse los historiadores y geógrafos á dar á las voces y nombres el sonido que tenian en su propia lengua española*, *les hizo cometer defectos inperdonables*, *y esto dió motivo á Estrabon para decir* » *que le* » *pesaba poner otros muchos nombres de los Cántabros*, » *por evitar el tedio de su desagradable escritura*, *á* » *menos que alguno no gustase de oir* Pletauros, » Bardietas, Alotrigas *y otros peores y mas obscuros* (19);" *y á* Pomponio Mela *para confesar* » *que en los Cántabros* » *habia algunos pueblos y rios cuyos nombres no* » *cabian en su pronunciacion.*" *Y si á estas autoridades añadimos la opinion de un sábio respetable* (20) *que dice* » *que oxalá se hubieran publicado los escritos de* » *Estrabon sin alterar nada*, *pero que están tan llenos* » *de errores que necesita el lector por diligente que sea* » *pararse en muchos lugares*," *Vendremos á convencernos que la opinion de Estrabon por lo que toca á las cosas que escribió de los Cántabros y Bascos*, *debe baxar mucho del concepto que le han dado los escritores*, *como que estan hoy adulteradas*, *ó tal vez adquiridas en Roma de los soldados que volvian de la guerra de España* (21), *y vertidas en sus obras con la parcialidad declarada á favor de Augusto y Tiberio*, *cuyos laureles habian marchitado los Cántabros.*

Sino supiéramos pues por exposicion del mismo Estra-

---

(19) Estrab. *lib.* 3.

(20) Camerario *en la traduccion de Homero pag.* 196.

(21) Estrabon *dice en el lib.* 2 *que jamas estuvo en España.*

bon, que los Bardietas antiguos eran precisamente los llamados Bardialos *en sus dias, y* Bárdulos *despues, ¿cómo es posible que segun la variedad y corrupcion que ha sufrido esta voz pudieramos atinar hoy con su verdadera significacion? ¿Sino estuviéramos convencidos ya que la palabra* Accetania *es compuesta de la voz bascongada* Ach *peña, y de la terminacion* eta *de localidad, añadida depues la terminacion* nia *de los latinos, ¿cómo es posible que adivinásemos hoy que està voz es la propia* Acheta *de los bascongados, que significa parage de peñas? ¿Cómo podriamos hoy saber sin esta prevencion que* Auccetania, Laccetania, Basetania, Zerretania, Urdetania *y otras regiones y ciudades de la antigua España y la Aquitania, señaladas por los geógrafos griegos y latinos, son las mismas* Auts-eta-nia, *parge region ó sitio de polvo:* Latz-eta-nia, *parage áspero:* Iats-eta-nia, *baxada suave ó de declivio* : Or-eta-nia *parage ó region elevada y plana*: Zerr-eta-nia *parage de serradores :* Urd-eta-nia *parage de ganados de zerda etc. etc etc.?*

Todo este mecanismo es necesario para llegar á tomar conocimiento de las voces que nos dexaron escritas los Romanos, y aun así se vé todavía que han variado de tal manera el sonido y representacion de las palabras, que apenas hallamos un solo nombre de pueblo region ó ciudad antigua en toda España y la Francia, que nos dé idea de su primitiva significacion, sin embargo de que al tiempo que los latinos escribian los sucesos de España, se hablaba en ella el basquence como lengua madre del pais, con que enrriquecieron la suya.

Algunos escritores de nuestros dias, que han sabido

manejar la crítica con el pulso y madurez que se debe, están bien persuadidos de las ficciones y falsedades que contienen las historias de aquellos tiempos, á que no alcanzan los monumentos ni la memoria de los hombres, y bien convencidos de que no hay otro modo de averiguar los acaecimientos del mundo primitivo, sino por medio de las lenguas antiguas, cuyas voces analizadas por letras y sílabas signifiquen todavía aquellas mismas ideas que impusieron los autores de la lengua, recomiendan el estudio del idioma bascongado.

Entre tanto, pues, que llegue el dia del convencimiento de los literatos (22), dexaremos esta parte de la España primitiva para que la traten otros escritores de mayores luces que yo, y con esto pasaré á hablar de los siglos conocidos de nuestra historia.

---

(22) Los discursos filosóficos sobre la primitiva lengua de mi difunto amigo Don Pablo Pedro de Astarloa, que quedaron en poder de un otro amigo en España, descubren verdades que admirarán á todos quando se publiquen.

ÉPOCA PRIMERA.

CAPITULO PRIMERO.

Del estado primitivo de España.

Los historiadores nacionales y extrangeros se han fatigado en valde con el empeño de querer averiguar el verdadero origen de la palabra *España*. Los unos por seguir las huellas de otros escritores mas antiguos, le han llamado con los nombres *Hesperia*, *Iberia*, *Zeltiberia*, *Hispania y Spania*; y otros mas modernos, queriendo ostentar su erudicion en materias idiológicas, han pretendido hacer venir esta voz España del *Saphan* de la lengua hebrea, del *Scaphenon* árabe y del *Hespen* Zéltico; pero como unos y otros ignoraban el idioma bascongado, aunque lo tenian dentro de su casa, y creian que la nacion Basca, que no conservaba documento alguno de haber sido sábia en otros tiempos, no podia tener una lengua digna de alternar con las que ellos conocian, son perdonables en su juicio, y les disimularemos su defecto, con tal que admitan con generosidad el desengaño que se les propone.

España, pues, sin quitar ni añadir letra, es una voz bascongada que significa *extremidad* (1), y esta es

(1). España ó Espana en el sentido vulgar significa *labio*, y en la acepcion de la lengua *extremidad*. Estrabon sin saber tal vez el origen de la voz España se acercó mas que otro alguno á su significacion, por que dice al folio 137 de la edicion de Casaubon hecha en París año de 1620, describiendo la figura y magnitud de esta peninsula « que es parecida á una piel exten-

la definicion que le dieron los antiguos, quando creyeron que España era el fin ó extremidad del mundo conocido de aquellos tiempos, segun lo testifica la inscripcion del NON PLUS ULTRA de las columnas de Hércules del estrecho de Gibraltar (2).

España antes de la venida de los Fenicios no era un pais de hombres fieras y montaraces, como han querido suponer hace pocos años con malísima crítica algunos escritores Españoles; era una region tan floreciente en agricultura, industria, pastoreo y fábricas, como rica y abundante en las artes útiles, minerales y comercio (3).

» dida á lo largo de occidente á oriente, de la qual las » principales partes caen ácia oriente, y el ancho se extiende del » septentrion al austro » ofreciendonos con esto la conjetura, de que pudieron muy bien los antiguos haber dado el nombre de España, al territorio que se extiende desde el Rosellon á Fuenterrabía entre los dos mares, que es precisamente el extremo donde la piel que refiere Estrabon cierra los labios.

(2). El mismo Estrabon en la página 137 dice que España es la primera parte de Europa ácia el ocaso, y añade en las páginas 170, 171 y 172 que estas columnas eran el fin de la expedicion de mar y tierra de Hércules: que estaban colocadas en lugares que demostraban evidentemente la extremidad; y que de aquí vino el llamar *boca* entre los griegos al estrecho de Gibraltar y á otros, porque la boca es el principio navegando ácia dentro, y fin para los que navegan ácia fuera, por lo qual llamó Píndaro á este lugar *Puertas de Gades*.

(3). Plin. hist. natur. tom. 1. lib. 2. dice que en tiempo de Alexandro, que vivia por los años de 320 antes de la era christiana, se habian hecho ya al rededor del Africa viages por aquellos mares, y que en ellos se habian reconocido despojos de navíos Españoles.

Sus habitantes, como que vivian aún en la inocencia de la naturaleza, no conocian la injusticia, la ambicion, la avaricia, la rapiña, ni la horrorosa inclinacion á la guerra para exterminar á sus semejantes. Vivian en las campañas aplicados á la labor de los campos: se alimentaban con la carne de sus rebaños y con las bellotas, granos, mieses y legumbres que recogian. Ignoraban el orgullo de la dominacion, la ignominia de la esclavitud y las necesidades que sus sucesores miran hoy como objetos de la mayor atencion. En fin, brillaba entre ellos la virtud, esa alma que reune y vivifica las sociedades con tal felíz ignorancia, que nada les dexaba que desear para completar su felicidad (4).

Era la España una gran nacion dividida en pequeños estados federados entre sí, con gobiernos populares y uniformes que se eligían todos los años: así nos lo indican los restos que se conservan de aquellas antiguas costumbres en las tres provincias Bascongadas de España, donde las vicisitudes de los tiempos nó han podido corromper todavía el carácter primitivo de sus naturales, que se ha transmitido de edad en edad hasta nuestros dias (5).

Las instituciones de sus diferentes gobiernos eran tan semejantes entre sí, que ninguno de ellos tenia zelos del

---

(4). Justin. l. 2. c. 3. Lucian. l. 7. c. 8. Herodot. l. 4. Estrab. l. 7.

(5). Contra esta opinion nos podrian oponer que Silio Itálico, consul de Roma del tiempo de Neron, dice que los *Príncipes de Cantábria* fueron auxiliares de Anibal en Sagunto y en Italia; y así mismo que *Indibil y Mandonio*, *príncipes*, *hermanos* de la

otro, ni pretendia cambiar su suerte. El interes de la propia conservacion reunia de tal manera á los habitantes de aquellos pequeños estados, que todos y cada uno eran

region de los Ilirgetes, en el territorio que hoy es de Lérida, se revelaron contra los Romanos, luego que los Cartagineses fueron arrojados de España en el año 203 antes de Christo; pero esto no es suficiente para persuadir que entonces habia reyes en España que exerciesen una soberanía absoluta sobre los pueblos. Estos príncipes, suponiendo que se llamasen así mientras vivieron, no eran mas que unos gefes ó señores que mandaban las huestes ó legiones guerreras de aquellos pueblos, para auxiliar á los soberanos mas poderosos; así como los duques y señores que despues se instituyeron en los estados independientes de la Cantábria, lo eran para que conduxesen las tropas á campaña y residiesen cerca de los protectores con quienes se federaban. La prueba mas concluyente de que no hubo reyes en España por aquellos tiempos es, que en ninguna de las relaciones que enviaron los generales y gobernadores Cartagineses y Romanos á sus respectivos senados, no se halla ni una sola insinuacion de guerras que hiciesen á los reyes de España, ni de triunfos que obtuviesen sobre ellos, ni de paces ó tratados que hubiesen arreglado, sino que lo hacian todo con los habitantes de las diferentes regiones de España, tales como los Túrdulos, Bástulos, Tartesios, Saguntinos, Bastitanos, Carpentanos, Nercios, Numantinos, Astures, Cántabros, Autrigones, Báccos, etc.

Acaso pudieran decirnos que *Moreri* en su Diccionario histórico palabr. *Duc*, trae que España mil años antes de la venida de Christo estuvo gobernada por duques soberanos é independientes, y que la defendieron vigorosamente de los ataques que dieron los Cartagineses y Romanos; pero si en efecto hubo duques en aquellos tiempos, no eran mas que unos generales que guiaban las armas de los patriotas, porque el gobierno civil y político general estaba á cargo de los respectivos senadores, que se nombraban en asamblea todos los años.

garantes de la constitucion de sus vecinos, sin necesidad de mendigar protectores ni fuerzas armadas para que los defendiesen, porque no conocian aun la ambicion de los conquistadores.

Todo el territorio de España estaba subdividido con igualdad entre sus habitantes en pequeñas haciendas ó porciones indivisibles, capaces solo de mantener una familia cada una, con prohibicion de que pudieran reunirse dos ó mas haciendas en una mano.

Ninguno podia estender los límites de estas haciendas mas allá de lo que fueron siempre. Su gobierno era patriarcal: los mas ancianos de las familias dirimían sus disputas amigablemente: no conocian otros tribunales que los de familia; y el respeto á los mayores era el fundamento de su conducta (6).

No habia entre ellos ciudades, villas, ni pueblos reunidos, porque estos fueron instituidos despues por los conquistadores, concediendo colonias á los soldados para que fundasen poblaciones en prémio de sus fatigas. (7)

---

(6). Véase á Fenelon lib. 8 de las Aventuras de Telemaco, en la pintura que hace de la antigua provincia del *Betis*, llamada hoy *Andalucia baxa* en España.

(7). Estrabon lib. 3, dice que en su tiempo los montañeses habitantes de Galicia, Asturias, Cantábria, y los Bascones hasta el Pirineo, que todos vivian de la misma manera, aún habitaban separados entre sí. Que la naturaleza de la region de España no era capaz de muchas ciudades por su aridez, larga distancia y fiereza de gentes, ni la vida y acciones de los Españoles permitian eso, sin exceptuar los de la costa del mar mediterráneo, pues los que habitaban en las aldeas ó campañas, que eran casi todas, pasaban con rudeza y se domesticaban con dificultad en las mismas ciudades,

Hablaban entonces los Españoles el idioma *Eustara*, que quiere decir *lengua perdida*, llamada despues bas-

---

donde solia haber algunos que volvian á huir á las selvas, para infestar á los vecinos.

Los antiguos Germanos no tenian ciudades ni villas, ni en sus aldeas y campañas construían casas contiguas las unas á las otras. Quando alguna de sus tribus sacudía el yugo de los Romanos, los otros exigian para prueba de haber recobrado la libertad, que se demoliesen los muros de qualquier ciudad ó villa construida por los Romanos, porque decian que hasta los animales feroces perdian su valor y corage quando se veían encerrados. -- Tácito *de morib. Germ. l.* 16.

Los Romanos construyeron muchas poblaciones á las orillas del Rin, pero en todas las vastas provincias que se extendian desde esta ribera hasta el mar báltico, apenas habia una sola ciudad, ni villa antes del siglo 9. --- Coringio *exercit. de Urb. germ. oper. vol.* §§ 25, 27, 31.

Carlomagno hizo construir la primera ciudad de Alemania. Hasta sus dias no se conocia en toda la Germania ningun pueblo reunido. Enrique 1.° que ocupó el imperio en 920, hizo mas honrosa de lo que fue hasta su tiempo la condicion de los ciudadanos. -- Witikind. *annal. l.* 1. *ap. coting.* § 82. La Croix. *disert.* 5.

Los Mingrelianos en la Georgia no tienen todavía ninguna ciudad, villa ni aldea reunida, sino algun pueblo que otro en la costa del mar. Todas sus casas estan construidas acá y allá en lugares distantes unos de otros, pero en tan gran número, que es muy dificil dar mil pasos sin hallar tres ó quatro inmediatas. -- Zampy Theatin., relacion de la *Mingrelia*. Padre Lamberti *Dans le recueil de Thevenot*. Le chevalier Chardin y J. B. Tavernier, *Voyage de la Perse*. Moreri *Diccion. histor.* Estala; *Viagero universal.* etc.

Samuel Bochard célebre literato de Caen, fue de sentir que

cuence ó lengua de los bascones y montañeses, que no solo era general en toda la península, sino tambien por lo que se sabe hasta aqui en Francia, en Italia y en la mayor parte de la Europa, segun lo han demostrado tres erúditos modernos (8); pero esta dichosa época de la libertad del hombre, mudó de aspecto en España con la venida de naciones extrangeras.

---

casi todas las ciudades antiguas de España tuviéron por fundadores á los Fenicios.

El Emperador Augusto concedió permiso á las tropas para erigir nuevas colonias, y muchos soldados llamados *Eméritos*, fundaron la ciudad de *Augusta-Emérita*, hoy *Merida* en Extremadura. Dion Casio *lib.* 53. Lucano *l.* 1. *vers.* 343.

El sentido que los autores antiguos latinos daban á la palabra *civitas* ciudad, era el de una comunidad, distrito, ó canton que comprendia no solo la ciudad, villa, lugar ó sitio donde se celebraban los consejos y asambleas, sino tambien los barrios y caseríos de toda la nacion, como *civitas eduorum*, los del canton de Autun ú Oton: *civitas lingonum*, los de Langres: *civitas helvetica*, toda la nacion Suiza, etc. En este sentido escribió Éforo, autor antiquísimo, quando dió el nombre de ciudad á toda la region de la Iberia, sobre lo qual Casaubon en la nota 264 de las que puso al lib. 3.º de Estrabon, le trata injustamente de ignorante en las cosas de España. Al presente no se dá ya en los estados de Europa el nombre de ciudad, sino á los pueblos crecidos capitales de payses, ó cabezas de provincias y partidos. --- Adrien Valois. *not. gal.*

(8). Don Pablo Pedro de Astarloa, en su *apología de la leng. bascong*. D. Lorenzo Herbas, *en el catálogo de las lenguas*; y D. Juan Baut de Erro, *en su alfabeto de la primitiva lengua*.

ÉPOCA SEGUNDA.

De la venida de diferentes naciones á España.

Los *Fenicios*, famosos comerciantes de Tiro que giraban por todas partes con un vasto y poderoso comercio, noticiosos de las excelentes minas de España, y de las ricas producciones con que naturaleza dotó á la region de la Bética en aquella parte que hoy llamamos Andalucía baxa, fueron los primeros extrangeros que vinieron á España, como 1500 años antes de la era christiana, y habiendo establecido sus compañías de comercio algun tiempo despues en toda aquella costa del mar y en Cádiz, no cuidaron mas que de importar y extraer sus mercaderías.

Los artículos de luxo que introduxeron estos traficantes empezaron á apagar el gusto de las antiguas costumbres de España, y la novedad de los trages y ricas telas que les presentaban en cambio de sus producciones, hizo prontamente una peligrosa revolucion en las pasiones.

Entonces perdieron los Españoles la aficion al trabajo, y los mas simples exercicios del cuerpo les parecian bochornosos. Abandonaron á las mugeres y viejos el cuidado de cultivar los campos y conducir los rebaños, y ellos se entregaron absolutamente á la compra y venta de géneros con qué los lisongeaban sus huespedes, creyendo de buena fe que por este medio gozarian de mas felicidades que hasta entonces. Así es como el germen

de la corrupcion fue contaminando poco á poco sus antiguas costumbres.

Los *Griegos*, que fueron los segundos extrangeros que vinieron á España, establecieron algunas pequeñas colonias de comercio, pero llevados mas de la ambicion de la gloria que del interes mercantil, emplearon el tiempo y sus expediciones marítimas en descubrir tierras ácia el occidente, que hasta entonces les eran desconocidas, y de consiguiente no cuidaron de alterar en cosa alguna el sistema y costumbres de los Españoles.

Vinieron los *Cartagineses*, terceros extrangeros, guiados de la ambicion, con una grande armada á las órdenes del general Maharbal por los años 516 antes de la era christiana, y protestando con solemne juramento que no trataban de incomodar á los Españoles, sino de vengar las injurias con que los extrangeros habian profanado el templo de Hércules en Cádiz, se establecieron en las costas de Andalucía. Dado este paso felizmente ofrecieron proteccion á sus habitantes; se reunieron unos y otros; arrojaron de España á los Fenicios, y extendieron con política astuta sus conquistas hasta el centro de la península. Anibal destruyó á Sagunto, hoy Murviedro, en el año 535 de la fundacion de Roma, 219 antes de la era christiana: pasó á Italia con el proyecto de atacar á Roma en la misma Roma: llevó consigo á los Españoles de los pequeños estados que se iban poniendo á su devocion, y con ellos un exército de Cántabros valientes (1);

(1). Los historiadores están conformes que los Cántabros acompañaron á Anibal en esta expedicion, como auxiliadores, para destruir el poder de Roma, que amenazaba invadir la España.

y despues de muchas victorias que obtuvo en aquellos campos (2), volvió á su patria, y fue desecho y derrotado cerca de Zama en el año 153 antes de nuestra era, sucumbiendo así su poder y altanería á las tropas de la soberbia Roma, que aspiraba ya entonces al gobierno universal del mundo. Vivió Anibal triste y perseguido el resto de sus dias, hasta que acabó tomándose él mismo un veneno en el año de 571.

Roma habia enviado poco antes sus legiones á España, con pretexto de librar á sus naturales de la opresion de Cártago. Creyeron los Españoles las fingidas ofertas de sus emisarios: admitieron con regocijo sus legiones guerreras: se asociaron con ellas contra los Cartagineses: arrojaron á estos de España; y quando los naturales se felicitaban unos á otros pensando que habia llegado el colmo de sus deseos, se hallaron envueltos en una guerra aun mas cruel y mas destructora que la que habia precedido.

Despues de abandonar Roma á los Saguntinos para que fuesen presa del furor de Anibal (3), movió y puso en guerra unos estados de España contra otros, á pre-

---

(2). Maharbal, general de caballería, aconsejó á Anibal despues de ganada la batalla de Canas, que fuese á sitiar á Roma, y viendo que se resistia exclamó, « Los dioses no han concedido » todo á un solo hombre. Tu sabes vencer Anibal, pero no » sabes oprovecharte de la victoria. » -- Tito Livio.

(3). Quando Roma, despues del suceso de Sagunto, envió sus embaxadores á España para atraer á su partido á los habitantes y separarlos de la amistad de Cártago, el patricio mas anciano de los pueblos *Bolcios*, situados en Cataluña, cerca de los

texto de hacerlos felices y asegurar mas su independencia (4). Destruyó las tropas de Viriato, seduciendo á los oficiales de este valiente caudillo á que le matáran con perfidia. Arruinó á Numancia, despues de faltar el senado romano al juramento mas sagrado de amistad que hizo á su nombre el general Mancino, el qual poco antes habia sido derrotado y echo prisionero con todo su exército, y puestos en libertad por la generosidad de los Saguntinos (5).

Hizo sufrir horrores por sus generales Pompeyo y Metelio á los miserables habitantes de Calahorra, estre-

---

Zerretanos, les habló de esta manera. « ¿ No teneis vergüenza » de pedir que prefiramos vuestra amistad á la de los Cartagineses, » quando acabais de tratar con mas crueldad á los Saguntinos, » que los ha tratado su mismo enemigo Anibal ? Marchad á buscar » amigos en parte donde no tengan noticia del desastre de Sagunto; » por que las ruinas de esta desdichada ciudad serán siempre » para los pueblos Españoles una leccion triste, pero saludable, » que debe enseñarles á no fiarse de los Romanos. » -- Gutierr. Coron. *estado de España desde la conclus. de la primera guerr. pünic. cap.* 3. *n.* 26.

(4). Los Romanos divididos en partes, oprimiendo ya éste, ya aquel estado de España con guerras domaron muchos pueblos, hasta que al fin todos vinieron baxo de su poder, empleando para ello casi doscientos ó mas años. -- Estrab. *lib.* 3.

(5). Jamas los Romanos hicieron la paz de buena fe. Todos sus tratados no eran sino suspensiones de guerra, que indicaban desde luego la intencion de romper pronto la alianza, por que ponian condiciones de tanta sutileza, que desde el momento del convenio comenzaba la ruina del estado que las aceptaba. Así procedieron con *Cártago*, á quien dixeron que habian prometido

chándolos con tal fiereza, que despues de haber consumido los sitiados todos los animales que les servian, llegaron hasta el extremo de comerse á sus propias mugeres é hijos (6).

Contribuyó Roma al asesinato del prudente Sertorio, gefe de las tropas españolas (7). Tuvo el proyecto ambicioso de domar las naciones libres de la Basconia y la Cantábria, para sugetarlas á la ley general de Roma. Y por último declaró guerra sangrienta á las regiones septentrionales de España, ofreciendo estrecha amistad y grandes prosperidades á los estados vecinos si les ayudaban en esta empresa, en que decian que consistia la felicidad de la España; pero pronto vieron los Españoles que en estas ofertas no habia mas interes que la ambicion de los invasores (8), y así es que aunque se hallaban

---

defender la ciudad, pero no la villa; y con *Iugurta*, contra quien hicieron servir las tropas mismas que salvó este caudillo baxo la fe de un tratado. La Croix. *constituc. de los princip. estad. de Europ.*

(6). Plinio. Zurita. *en el itinerar. de Antonino.* Marc. *histor. del Bearn.* Nonius, Merula, etc.

(7). Estrabon refiere que Sertorio arrojado de la Zeltiberia murió de enfermedad, pero esto es falso, por que nadie duda que fue asesinado por Perpena y sus compañeros estando celebrando un banquete en Huesca el año de 681 de la fundacion de Roma, 73 antes de la era christiana. -- Plutarco, *en la vida de Sertorio*. Veleyo Paterculo, *lib.* 2. Tito Livio, Floro; etc.

(8). Quando los Romános atacaron á Cártago para quitarle la libertad de los mares, todo el mundo aplaudió su resolucion, mas quando se vió que destruyeron á Cártago sin otro interes que el de arruinarle y que engañaron al universo, el mundo todo detestó de ellos. *Liberté des mers. t. 2. c. 27.*

ya dominados de ellos, se retiraron de sus exércitos para ser espectadores del valor de los Bascos, y ayudarles si pudiesen en la empresa de sacudir un yugo tan cruel.

Ocupaban entonces las naciones Bascas todas las tierras que hay desde Sobrarbe en Aragon, corriendo á lo largo los montes Pirineos por uno y otro costado en todas sus ramificaciones hasta entrar en el mar Cantábrico; y tomando desde allí una línea mas á medió dia de las fuentes del Ebro entre los Astures y los Bascos, que hoy llaman montañeses de Santander cerca de la frontera de los antiguos Bárdulos y Berones, concluía ácia la ciudad de Calahorra, de suerte que se comprendian dentro de este recinto las tierras que llaman hoy de Jaca, Oleron, Bearne, alta Navarra, valle de Baztan, Navarra la baxa, Labour, Guipuzcoa, Alava, Biscaya, Montañas de Santander, la Burcba y Rioxa.

Estos Bascos despues de muchas y sangrientas guerras en que hicieron prodigios de valor, ajustaron la paz con los Romanos (9); se pusieron baxo la protéccion y alianza del imperio; y desde entonces tanto como habian sido temibles á los exércitos Romanos, tanto mas fueron despues sus amigos inseparables por la alianza que les

---

(9). Veleyo II. *cap.* 90. Livio, *lib.* 145. Hor. *lib.* 4 *cap. ultim.* Sueton. De August. c. 20. — Estrabon en el lib. 3, dice que en su tiempo (durante el imperio de Augusto y Tiberio) « aquellos Cántabros que antes destruyeron á los Romanos, » tomaban ahora las armas en su defensa, como los *Coniacos* » y los que habitaban junto al origen del rio Ibero, exeptuando » los habitantes de *Tuisi*; y que su sucesor Tiberio poniendo en » estos lugares tres cohortes, no solo *los apaciguó*, sino que los » civilizó á muchos de ellos. »

juraron; de modo que hubo un tiempo que en la misma Roma era tan respetado y envidiado el nombre de los *Bascos*, que no se desdeñaban las primeras familias del imperio de enlazar sus hijas con ellos y entregarles toda la administracion de sus copiosos bienes.

El gobierno de estos Bascos antes y despues de la venida de los Romanos estaba dividido en pequeños estados federados entre sí, del mismo modo que lo habian estado toda la España y la Galia antes de la venida de los Fenicios y Cartagineses (10).

Despues que Cesar arregló los límites de la Aquitania con los Bascos, pasó à España en el año 704 de la fundacion de Roma, y aunque se dividió el senado en dos facciones, los Bascos sostuvieron siempre el partido de Pompeyo. Al fin fueron vencidas las legiones de este general que mandaban Petreyo, Afranio y Varron, pero los Bascos convocando los pueblos de la costa desde Lusitania al Pirineo (11), le auxiliaron fielmente en la batalla de Farsalia en 704 de Roma, 48 antes de Christo, y se conservaron siempre inalterables en la amistad que les juraron (12).

Muerto Pompeyo, los Bascos corrieron la suerte de los hijos de este capitan en fuerza de su fidelidad, hasta que Cesar deshizo los restos de aquella faccion, y se avinieron con

(10). Jul. Ces. dice que en su tiempo los Gaulas estaban tambien divididos en pequeños estados independientes unos de otros, y que tenian diferentes leyes.

(11). Ces. de Bel. Civ. l. 1.

(12). Ces. l. 3.

él; pero jamás mostró este valiente caudillo la menor queja contra ellos, y el silencio que guardó en sus comentarios y relaciònes ha sido siempre la prueba mas concluyente de que nunca trató de someter los pueblos de la Basconia al yugo Romano.

Volvió Cesar á Roma y hecho gefe de la milicia de su república, dexó gozar á los Bascos de su antigua libertad, porque conocia bien que en nada debia alterar las sencillas leyes y costumbres con que siempre habian vivido sus naturales; antes bien los admitió baxo su proteccion, y satisfecho del valor que mostraron en Farsalia y demas partes donde los vió pelear contra sus soldados, los asoció á las legiones Romanas, los hizo aliados y auxîliares así en Egipto como en el Ponto (13), y continuó en estrecha amistad con ellos hasta que fue asesinado dentro del senado en 710 de Roma, 44 antes de Christo, por Casio y Bruto.

Octaviano, sobrino de Cesar, vino á España á mandar los exércitos de Roma, y como intentase forzar á los Bascones (14) á que se sujetasen á la ley general de Roma, resistieron todas las crueldades que inventó contra ellos el orgullo Romano (15), y no siendo posible sujetarlos, trató de construir muchos fuertes

(13). Hechart. hist. rom. l. 3.

(14). Marc. cap. 19. n. 4. dice que los Cántabros podian tener dos consideraciones, como federados ó como pueblo particular, y que en uno y otro caso eran los Cántabros una liga de pueblos vecinos fortificados en la aspereza de sus rocas.

(15). Plut. *en la vid. de Estrab.* Dion, l. 53. Flor. l. 14.

en las fronteras de Cantábria para contener las incursiones que hacian en los estados sujetos á Roma. Por último les convidó con la paz, y hecho baxar de las montañas á los llanos á muchos Cántabros para que sirvieran de rehenes á la fidelidad de los demás Bascos, se quedó con algunos, vendió los demás como esclavos y volvió á Roma, donde al cabo de algun tiempo destruyó el célebre Triunvirato, de que él mismo era miembro juntamente con Lépido y Marco-Antonio, y se hizo proclamar Emperador con el nombre de Augusto Cesar. Y pues que esta historia tiene de aquí adelante tanto enlace con el gobierno de los Emperadores de Roma, convendrá ante todas cosas dar una idea de lo que fue el imperio en aquellos tiempos, y de lo que es en nuestros dias, para que los lectores caminen con algun conocimiento en la serie de los sucesos que se van á referir.

ÉPOCA TERCERA.

CAPITULO PRIMERO.

Origen del imperio de Roma y sus progresos.

Rómulo, primer rey de Roma, fundó esta ciudad por los años de 753 antes de la era christiana y tuvo seis sucesores. Tarquino el Soberbio, que fue el último, llevó con su crueldad y avaricia á los Romanos al extremo de sacudir el yugo con que los dominaba, y lo consiguieron al fin en el año de 221 de Roma, año 532 antes de Christo, valiéndose de la violencia que su hijo *Sexto* hizo á la dama *Lucrecia*, víctima de una brutal torpeza.

A estos reyes sucedieron en el gobierno de Roma dos cónsules que se elegian todos los años por el pueblo, á excepcion de los casos urgentes en que se concedia toda la autoridad á un dictador. Tenian estos cónsules baxo sus órdenes á los pretores, tribunos, qüestores, ediles, censores, prefectos y demás magistrados de la república.

Roma, gobernada así por sus cónsules, se hizo casi soberana del universo por los grandes triunfos que obtuvieron los diferentes generales y emperadores de sus exércitos.

Llamábase entonces Emperador todo general que habiendo mandado en gefe las legiones Romanas y las de sus aliados y protegidos conseguia una victoria ilustre, tal como la de haber muerto diez mil enemigos en una

batalla, ó conquistado alguna ciudad de mucha consideracion, y siendo despues saludado con este nombre por las aclamaciones de los soldados, hubiese sido honrado con el título de *Imperator* por el senado (1).

Julio Cesar en el año 706 de Roma, 48 antes de la era christiana, despues de la batalla de Fársalia en que deshizo el exército de Pompeyo, se alzó con el gobierno general de la república y se declaró dictador perpetuo con el nombre de *Emperador*, pero se excusó á tomar el título de rey, que aún odiaban demasiado los Romanos.

Por su muerte en 709 gobernaron la república los Triunviros Octaviano, Marco Antonio y Lépido, asociándose entre sí por cinco años, que despues prorrogaron por otros cinco; mas como no era facil que los tres pudiesen conformar en las ideas y miras que exîgía el bien de la república, Octaviano hizo la guerra á Lépido y le obligó á renunciar su encargo, y llevando despues las armas á Egipto contra Marco Antonio, le venció tambien, y de esta manera haciéndose dueño de Roma y su república, se proclamó en el año 27 antes de la era christiana *Emperador* con el título de *Augusto Cesar*.

Siguió así el imperio universal reunido baxo el mando

(1). Llegó á tan alto grado el nombre de *imperator* ó *emperador* durante la república de Roma, que el mismo Júpiter fue reverenciado en Preneste de Italia con este título, como deidad suprema que mandaba todo el mundo.

El código de las partidas de España formado por el rey don Alonso el sábio de Castilla, en la ley 1. tít. 1. partida 2. dice: « que el imperio es la mas grande dignidad, y sobre todas las » otras que los hombres pueden haber en el mundo. »

de los emperadores sus sucesores hasta el año de 336 de la era de Christo, en que Constantino Magno le dividió entre sus tres hijos (2). A Constancio, el mas joven, le dió la parte de la Grecia, Asia y Egipto, con el nombre de *Emperador de Oriente*, fixandole su asiento en Constantinopla (3); y los otros dos, Constante y Constantino tuvieron el resto del imperio; es decir, el primero la Italia, el Africa y la Iliria; y el segundo la España, la Gran Bretaña y la Gaula, hoy Francia, ámbos con el título de *Emperadores de Occidente* que debian residir en Roma. Desde esta division, el Oriente tuvo emperadores Griegos, y el Occidente emperadores Latinos, hasta que despues de la muerte de Constante y Constantino fue proclamado Constancio emperador del Occidente; y volvió á reunir en sus manos el imperio universal.

En 395 Teodosio el grande volvió á dividir el imperio entre sus dos hijos Arcadio y Honorio, adjudicando al primero el título de Emperador de Oriente, y al segundo del Occidente, y por fortuna estos dos principes corres-

(2). Algunos historiadores dicen que Constantino el grande tomó el Aguila de dos cabezas por blason del imperio, despues de haberse hecho dueño de esta suprema dignidad en el año de 325. Los antiguos decian que el Aguila fue conservada á Júpiter, y que en todas sus expediciones militares llevaba su figura en las banderas. — Alexand. ab Alexandro. *l.* 2. *c.* 2. Apolon *l.* 2. *de los Argon.* Lucian. *discurs. de Prometeo*, *y diálog. de los sacrif.*

(3). Constantinopla, llamada antes *Bizancio*, fue fundada y cambiada de nombre por Constantino magno, para ser otra Roma.

pondieron tan fielmente á los deseos de su padre, conservando durante su vida tan estrecha amistad entre sí, que pudiera ser envidiada su fraternidad, si la suerte no hubiera tenido reservado para sus dias el principio de la destruccion y ruina del imperio de Roma.

Imperio de Oriente.

Este imperio siguió baxo la dominacion de los emperadores Griegos hasta 12 de abril de 1204, en que Bodouin, general francés de la armada de las Cruzadas, tomó á Constantinopla con pretexto de castigar al tirano Murzufle, que habia hecho morir al emperador Alexo. Se proclamó Bodouin emperador con consentimiento de los príncipes de la Cruzada, que cometieron la enorme falta de abandonar con este motivo los socorros que llevaban al exército christiano de los Santos Lugares; pero no le duró mucho esta dignidad á Bodouin, por que murió en 1206, prisionero del rey de Bulgaria.

Sucedió á Bodouin en el imperio del Oriente su hermano Henrique, y despues de sus dias los hermanos Pedro y Roberto Courtanay, y últimamente Bodouin 2.° el qual fue despojado en 1262 por Alexo Cesar, uno de los generales de Miguel Paleólogo, que volvió á recuperar para este príncipe el imperio Griego.

Diferentes emperadores de esta rama continuaron en Constantinopla por espacio de 200 años, hasta que Mahometo 2.° tomó la ciudad en 1453, con muerte de su emperador Constantino Paleólogo y destruccion de todo el exército Griego, y desde entonces se titulan los sultanes Emperadores del Oriente.

Imperio de Occidente.

Honorio, Emperador de Occidente, hermano de Arcadio segun queda dicho, comenzó á reynar en 17 de enero de 395 despues de la muerte de su padre Theodosio el Grande; pero como confiase con demasiado descuido el gobierno á Stilicon su suegro, este tramó una conjuracion para destronarle y colocar en el trono imperial á su hijo, mas fué descubierta y contenida.

El reynado de Honorio y el de Valentiniano 3.º, fueron muy funestos á la Europa. En sus dias las naciones bárbaras del norte, que habian sido hasta entonces rechazadas en su país hasta mas allá del Danubio, pasaron con grandes conquistas hasta España y Africa Los Francos se establecieron en los Gaulas: los Lombardos en Italia: los Godos en España; y el gran imperio de Roma se vió en poco tiempo repartido entre las naciones que pasaban por bárbaras.

Sus gefes se hicieron ademas titular reyes soberanos en toda la extension del imperio. Honorio tuvo la gloria de destruirlos por medio de sus generales, y sobre todo por el valor de Constante, pero no pudo evitar que Ataulfo, cuñado de Alarico, primer rey de los Godos, dexase de tomar por asalto á Roma en 410, ni dexar de darle por esposa su hermana Plácida, para poder entrar con ellos en algunos conciertos de paz, que al fin logró felizmente, concediendoles las conquistas que hiciesen en la Galia Narbonense y en las Españas.

Por muerte de Honorio en 423 siguieron en el Occidente varios emperadores hasta el año de 476, en

que Odoacre rey de los Lombardos tomó á Roma, destruyó sus exércitos, encerró al joven emperador Augustulo en un castillo, y extinguió del todo el imperio Romano, que exîstia despues de 522 años que Julio Cesar se alzó con la república; pero tampoco gozó mucho tiempo este tirano de sus triunfos, por que fue muerto en 493 por Teodorico 2.° rey de los Godos.

Desde esta época, fatal para la humanidad, todos los estados federados con el imperio del Occidente pasaron á la proteccion y alianza de los emperadores del Oriente, y continuaron así hasta el año de 800, en que el Papa Leon 3.° hizo la eleccion de un nuevo emperador.

Imperio Germánico ó de Alemania.

Carlos hijo de Pepino *le bref ó el chico*, primer rey de la segunda raza de los Francos, fue coronado rey de Francia ácia el año de 768, y despues de haber domado á los Saxones, destruido el reyno de los Lombardos en Italia, tomado á los Sarracenos en España las ciudades de Huesca, Barcelona y Gerona, y dado ayuda á Alfonso 2.° el Casto de Leon, su amigo, volvió segunda vez á Italia en 778 con el nombre de Carlomagno, para sufocar, en Calabria el exército que el emperador Constantino dió al patricio Adalgiso, hijo de Didier, último rey de los Lombardos, á quien el mismo Carlomagno habia privado de su estado y de su libertad en 774 (4).

En 788 venció Carlomagno á los Humnos, y quando trataba de volver á Francia para tomar algun reposo;

(4). Aimoin, *lib.* 4. Theofanes, Cedrene.

se le presentó en Pardeborn el Papa Leon 3.º, pidiéndole proteccion para castigar los ultrages y malos tratamientos que habian hecho á su persona algunos Romanos.

Carlomagno se ofreció gustoso á esta empresa y volvió por tercera vez á Italia, donde solo su presencia bastó para conciliar los ánimos revueltos y restablecer la tranquilidad.

En el año de 800 fue proclamado Carlomagno Emperador en la Iglesia de san Pedro de Roma, por el mismo Papa, á instancia del clero, los grandes y el pueblo, y entonces volvió á tener el Occidente otro emperador con todo el poder y señales de los emperadores Romanos. No solo fue Carlos declarado *Cesar y Augusto*, títulos que traian su origen de los dos primeros emperadores de Roma, con que se distinguieron despues los demas, sino que tomó tambien los mismos ornamentos que ellos habian usado (5).

Esta eleccion fue reconocida á poco despues por Niceforo emperador del Oriente, y con este motivo convinieron ámbos príncipes que uno y otro usasen del nombre de *Augusto*. Dispusieron que Carlos llevase el título de emperador del Occidente, y Niceforo el que tenia de Oriente: què todo el territorio que se comprendia en Italia desde la ribera de Valturne en la tierra de Labor, hasta el mar de Sicilia, estuviese sometido á Niceforo; y que todo lo demas contenido de esta otra parte perteneciese á Carlos

---

(5) Eginard. elecciones de Saint Gal. El monge de Saint Cibal d'Angoulême et Aciajolus, *en la vida de Carlomagno etc.* Morere *Diction. hist. pal. Charles le Grand.*

con las dos Panonias (6), la Dacia, la Istria y la Dalmacia.

Carlomagno murió de edad muy avanzada en el año de 814, en *Aix-la-Chapelle*. Dexó varios hijos de las quatro mugeres legítimas que tuvo, y por sucesor en Francia á Luis Débonnaire habido en Hildegarde su segunda muger, el qual estaba ya asociado por su padre al imperio desde el año de 813.

Murió Luis Débonnaire en 840, y le sucedieron en el imperio su hijo Lotario 1.°, Luis 2.° y su hermano Carlos el Calvo, y siguió esta dignidad en su casa hasta los tiempos de Luis 3.° el Tartamudo, último rey de los Germanos y de la casa y descendencia de Carlomagno, que falleció sin dexar hijos en el año de 912.

Por su muerte parece que correspondia el imperio y reyno de Germania á Carlos llamado el Simple, nieto de Carlos el Calvo, pero como algunos señores Alemanes despreciasen los pocos años y menos espíritu de este príncipe, acordaron de dar la dignidad imperial á Othon de Saxonia, y por haberse excusado éste á admitirla por su vejez, eligieron á Conrrado que murió en 918, y despues á Henrique 1.° que vivió hasta 936, y desde esta época siguieron gobernando el imperio diferentes príncipes Alemanes.

En el año de 983 fue electo emperador Othon 3.°, llamado el Roxo. En su tiempo Crecencio Nomentano y Henrique de Saxonia, duque de Baviera, quisieron tomar en Roma el título de Emperadores del Occidente

---

(6). Entre el Danubio y la Iliria.

pretextando la menor edad de Othon, y echaron de su silla al Papa Juan 15.

Othon pasó los Alpes en 996, y como muriese á la sazon el Papa, y nombrasen para sucederle á Gregorio 5.º, este prelado dulcificó la cólera de Othon contra Crecencio, y consiguió que le perdonase, pero ingrato Crecencio á la generosidad de sus bienhechores, arrojó á Gregorio de la silla ápenas Othon volvió la espalda, y creó un Antipapa llamado Juan, obispo de Plasencia.

Noticioso Othon de lo que pasaba volvió á Roma, castigó de muerte à Crecencio, hizo sacar los ojos y cortar los dedos al nuevo Papa, puso á Gregorio en su silla, y restablecido el sosiego hizo de consentimiento suyo una ordenanza. Por ella se dispuso que en lo sucesivo los príncipes Alemanes solamente tuviesen derecho de poder elegir al Emperador romano, sin que el Papa tuviese arbitrio para proclamar á otro príncipe, por quanto esta eleccion no debia estar sujeta al arbitrio del pueblo amotinado de Roma (7); y asi continua con poca alteracion en nuestros dias.

La Célebre bula de oro es un edicto ó constitucion imperial que se hizo en tiempo del Emperador Carlos 4.º, en la asamblea de los estados que se tuvo en Nuremberg en el mes de enero de 1356. Fue llamada así por que tiene un sello de oro en forma de bula pegado con cordones de seda amarilla y roxa, sobre el qual está representado de un lado el emperador sentado en su trono, y del otro el capitolio de Roma.

Esta bula contiene 30 capítulos, los 23 acordados

---

(7) Constituc. de Europa en la del imperio Germánico.

en aquella asamblea, y los siete restantes en la dieta que se tuvo en Metz al fin del mismo año, y todos son relativos al modo y forma con que deben hacerse las elecciones de los Emperadores, las funciones y rangos de los Príncipes Electores en comun, los derechos del conde Palatino del Rhin y del Duque de Saxonia, la jurisdiccion de los Príncipes Electores, los deberes de sus vasallos y feudatarios con sus señores, etc.

Por el tratado de Wesfalia, relativo á los Electores del imperio, se estipuló que sin la concurrencia de estos Príncipes no se pudiesen hacer nuevas leyes, ni interpretar ni cambiar las antiguas, ni declarar la guerra, ni hacer la paz, ni contratar alianzas, establecer impuestos, levantar tropas, ni construir nuevas fortalezas; y solo se concedió que pudiesen hacer alianzas entre sí y con los extrangeros, con tal que no fuesen contra el imperio, ni contra las cláusulas estipuladas en el mismo tratado de Wesfalia.

Por la misma bula de oro se acordó que fuese en lo sucesivo Francfort el pueblo de la eleccion del Emperador, á menos que por obstáculos superiores no conviniesen reunirse en otra ciudad.

Los Electores van con pompa á la iglesia, donde despues de oir misa solemne prestan el juramento de dar su voto *sin pacto, salarios ni recompensa*, y seguidamente hacen la eleccion de Emperador.

Luego que el Emperador es elegido, los electores le conducen á la iglesia y le hacen sentar en una silla de la tribuna que hay preparada en el altar mayor. El Arzobispo de Maguncia le presenta la capitulacion para que la firme con promesa de confirmarla despues de su coronacion, reducida á todos los derechos y prehe-

minencias que gozan los Electores y los demás príncipes y estados del imperio.

Leopolde 1.º elegido en 1658, se obligó á observar y mantener la bula de oro, la convencion de Absbourg, hecha en 1555, el tratado de Munster y de Osnabruk de 1658, y otros muchos artículos dirigidos á no abolir las leyes sin consentimiento de los estados del imperio, y á que no declararia la guerra ni impondria contribuciones, ni haria nuevas fortalezas.

Las leyes del imperio y la bula de oro solo exigen para ser emperador las qüalidades de ser un hombre bueno, justo y útil.

De consiguiente, puede ser emperador qualquier Rey ó Príncipe de Europa que reuna los votos de los Electores.

Pueden serlo tambien los menores y pupilos, con tal que no se mezclen en el gobierno hasta la edad de diez y ocho años (8).

Hecha la eleccion se lleva al agraciado, ó al Príncipe que disputen los electores para representarle en ausencia, á la iglesia donde se le manifiesta al pueblo al pié del altar se le proclama Emperador; se le pone la corona, el manto y la espada de Carlomagno; promote á la iglesia católica su proteccion y obediencia; y vuelve con toda pompa y aclamaciones á la sala del festin. (9)

---

(8). Capitulacion del Emperador *Josef* 2.º

(9). El baron de Pollinitz *en sus Memorias*, hablando de la coronacion del Emperador Carlos 6.º rey que se titulaba de España, Ungría y Bohemia, en Francfort á 22 de Diciembre de 1711, dice siendo el mismo testigo ocular, que luégo que el nuevo emperador se transfirió con su córte desde la iglesia con corona, manto y la espada de Carlomagno á la sala del festin, dispuesta

Los Emperadores deben residir en Alemánia á menos que las circunstancias les obliguen á alejarse. (10)

Los Electores pueden nombrar un rey de romanos viviendo el emperador, designándole por este medio un sucesor, pero aunque se corona no recibe ningun póder, y jura de no aspirar al mando y gobierno mientras viva el gefe del imperio.

Este título de rey de romanos exîstia en lo antiguo en los emperadores, que eran los soberanos de Roma, pero Carlomagno habiendo destinado á su hijo mayor para sucederle en el imperio, le dió el título de rey de Italia, y Luis Débonnaire y Lotario 1.º, siguieron su exemplo concediéndole á sus herederos, hasta que en el año de 966 el emperador Othon dió á su hijo el título de Rey de Romanos, con el qual han seguido despues todos.

Se le dá el tratamiento de Magestád real por todos los demás príncipes, tiene un tribunal con el Emperador,

---

en la casa de la ciudad, exercieron los oficiales del imperio las ceremonias acostumbradas de sus respectivos empleos. -- El Elector de Saxonia, como gran mariscal del imperio por su vicario, corrió á caballo á un rincon de la plaza, donde habia gran porcion de avena junta que ocúltaba dinero, y llenando una medida de ella, volvió prontamente al medio de la plaza donde la tiró, dexando la avena y la plata á disposicion del pueblo, y se subió al festin. -- Le siguió el Elector Palatino tambien á caballo rodeado de sus guardias y precedido de su córte: fue á la cocina que se habia construido de intento en la misma plaza; partió con el cuchillo un pedazo de carne de un buey entero que estaba puesto en un asador, y poniéndolo en un plato de oro le conduxo á la mesa del Emperador. -- El Elector de Hanover, tesorero del imperio, por su vicario rodeado de las guardias del Emperador, dió una vuelta á caballo por

y su rango en el imperio es con antelacion á los otros reyes.

Ultimamente, la constitucion germánica de Alemania es una confederacion solemne de muchos soberanos reunidos para defenderse mutuamente, proteger y sostener á los mas débiles de entre ellos, y mantener el órden y la quietud de cada uno de los estados baxo la garantía y apoyo de los otros; de suerte, que se puede decir que los príncipes de Alemania, son como las varias piedras que entran en la construccion de una bóveda ó arco, de los quales es el Emperador la clave

---

toda la plaza arrojando medallas de oro y plata que tenia en un saco de tisú de oro en el arzon de la silla. -- El Elector de Brandembourg, rey de Prusia, gran chambellan ó sumiller de corps del imperio substituido por su embaxador, fue con brillante acompañamiento al medio de la plaza donde estaba preparada una mesa, y tomando de ella una palangana y un jarro encarnado lleno de agua con una servilleta mojada; los llevó á la sala del festin para labarse el emperador. -- El Elector rey de Bohemia, gran escanceador y copero mayor del imperio, cuyo estado y empleo poseía el mismo Emperador, y en su nombre su embaxador tomó una copa de oro, y fue á buscar vino á una fuente que se dispuso en medio de la plaza, la qual representaba el águila del imperio, y volviendo á la sala del festin se lo presentó al embaxador para que bebiese. - El Emperador se sentó despues en una mesa cubierta de paño encarnado baxo de un dosel de brocado de oro, y siguieron sentándose los Electores en las mesas que habia colocadas á los dos costados de la sala, con adorno mas inferior y doseles de tercio pelo carmesí bordado de oro y una silla de lo mismo.

(10). Capitulacion de Carlos 5.º

que domina sobre los demás estados, y cierra el punto con el qual sostiene y asegura todo el edificio. (11)

Hay en el imperio germánico una asamblea de Electores para la eleccion del Emperador : un colegio de Príncipes del imperio : otro de las ciudades imperiales : una dieta imperial ó asamblea de los estados y círculos del imperio, y tribunales de justicia del imperio y de la nobleza libre. (12)

---

(11). *La Croix* constitucion de Europa, Disc. 5.ª

(12). *Morer.* Diccion. palab. Empire.

CAPITULO II.

Guerras de Augusto y Tiberio contra los Bascos.

Augusto proclamado Emperador, aún no habia descansado de sus fatigas, quando tuvo que acudir en persona á España para apagar la guerra que habian movido los Asturianos y Cántabros (13). Las crueldades de Silano y Caton (14), hicieron conocer á los Bascos quanto debian temer á las legiones Romanas quando se mirasen sin aliados para contener sus excesos, y exâltados con estas ideas se echaron sobre sus guarniciones, tomaron las plazas, mataron á quantos imperiales hallaron dentro, y tal fue el terror y espanto que sembraron en los exércitos de Agripa (15), que mandó este capitan á los soldados romanos, que antes de entrar en batalla con los Bascos hiciese cada uno su testamento (16).

La fama de estos sucesos obligó á Augusto á llevar la guerra en persona á España, teniendo en poco quanto

(13) *Euseb. Olymp.* 190.

(14). *Tito Liv.* dic. 3. l. 4.

(15). *Dion. Cas.* t. 53.

(16). *Veley. Patercúl.* Hist. rom. l. últim. El poeta Silio que escribió las guerras púnicas recomienda el valor, la habilidad de los cuerpos, y el menosprecio que los Bascos hacian de cubrir sus cabezas con casquetes de hierro en los combates. El mismo añade, que eran tan laboriosos y tan infatigables los Bascos y Cántabros, que ni el trabajo, ni la hambre, ni las incomodidades de la estacion, eran capaces de hacerles dexar las armas, ni de hacerlos perezosos para conservar su libertad.

habian hecho por esta parte los exércitos romanos por mas de 200 años, si quedaban los pueblos Bascos de la Cantábria con sus leyes y libertad antigua (17).

En efecto, abrió Augusto las puertas de Jano (18); vino con exórcitos considerables á España; atacó á los Cántabros y Bascos por las orillas del rio Miño en Galicia; por Vélica y el monte de Arrazola, hoy Aradillas en las montañas de Santander; y por Hirnio ó Herneo, hoy jurisdicion de Regil en Guipuzcoa (19); bloqueando mientras obraban estas fuerzas, con armadas navales todos los puertos de aquella parte del mar Occeano.

Fueron grandes los esfuerzos que hizo Augusto en esta guerra para sujetar á los Bascones, mas todos fueron inútiles, por que si alguna vez los vencía la industria y artificio de los caudillos Romanos haciéndolos baxar á los llanos, volvian luego á las montañas, y desde allí mataban y repelían á quantos tenian la osadía de perseguirlos, hasta que cansados los Romanos con tan obstinada resistencia, tuvieron que ceder y abrazar el partido de hacer la paz con las naciones interiores de la parte septentrional de España.

Parecerá demasiado exâgerado que solo el corto recinto que comprendia entonces la demarcacion de la

---

(17). *Flor.* lib 4.

(18). Este Templo era el de la paz, y solo se cerraba quando la guerra habia cesado. Por eso se dixo con alegoría de un príncipe romano que dió la paz al imperio: *El ha cerrado las puertas de Jano.*

(19). Los naturales de Regil tienen por tradiccion que en este monte perdieron los Romanos un exercito, y que hace aún poco tiempo se hallaban allí vestigios de la mortandad.

Cántábria pudiese resistir á todo el poder. de Roma, mandado por el mayor capitan que tuvo el mundo en aquellos tiempos; pero quien se haga cargo de lo exercitados que se hallaban los Cántabros á pelear en sus montes y peñas, y de que no solo defendian sus leyes y costumbres, sino tambien sus propias vidas y haciendas de la insaciable codicia de los Romanos, que poco antes habian sembrado de cadáveres los campos de Numancia, no podrá extrañar que estas gentes prefiriesen acabar sus dias á manos de sus mugeres hijos y compatriotas, antes de verse en la cruel alternativa de morir ó entregarse á discrecion del vencedor.

Diga lo que quiera el geógrafo Estrabon (20) contra el carácter de los Montañeses ó Bascos Españoles, y en elogio de sus Mecenas Augusto y Tiberio. Concedámoslo por un instante que sean ciertos los pasages que refiere « de los himnos que cantaban los Montañeses cautivos » á tiempo que los estaban sacrificando: de la compo» sicion de tósigos que hacian para matarse sin dolor: » de las mugerés que dominaban á sus maridos, y » que mataban y ahogaban á sus hijos por que no » fuesen presa de los Romanos; y del niño pequeño, » que estando cautivo, quitó la vida á todos sus com» pañeros por mandado de su padre (21). Cuente enho» rabuena que estos montañeses se alimentaban con » bellotas de encina (22); que sus naturales no solo

(20). Lib. 3.
(21). Fol. 164 y 165, de la edicion de Casaubon.
(22). El mismo Estrabon cuenta con referencia á Polybio,

» imitaban á las fieras en fortaleza, sino tambien en » crueldad y furor : que muchos se embriagaban para » echarse despues al fuego. Y llame enhorabuena *locura* » cantábrica á las proezas y heroicidades que hicieron sus » habitantes por no sufrir el yugo de Roma;" que nosotros solo responderemos, que de todo esto y mucho mas tuvo necesidad de echar mano este geógrafo, para hacer odioso al mundo el nombre de aquellos Españoles y ensalzar las glorias de sus héroes Augusto y Tiberio. Lo cierto es, que en nuestros dias hemos visto todavía retirarse con deshonor de España legiones tan poderosas y aguerridas como las de Roma, mandadas por gefes mucho mas sábios y brillantes que Augusto y sus generales. (23).

Si los Bascos y Cántabros hubieran dexado escritos los anales de sus hechos y proezas en las guerras contra los Romanos, allí se hubiera visto quienes eran de las dos naciones los hombres que merecian el título de bárbaros, injustos y tiranos; pero sus descendientes tienen la desgracia de haber de defenderlos por los informes que han hecho los enemigos de su causa, y de aquí es

---

que se enviaba de España la bellota hasta el Lacio, que era el emporio de los Romanos. Tal vez seria el alimento mas preferido de aquellos tiempos, en que aún no se habia perfeccionado el uso del trigo y de otras semillas. Sabemos por escritores antiguos que la preparacion de la bellota para reducirla á pan, era una cosa muy apreciada, y segun un filósofo moderno preferible á quantos inventos ha hecho despues el hombre, porque estos no han hecho mas que aumentar las necesidades del género humano, por el demasiado cuidado y dispendios que hay que hacer para su cosecha.

(23). Los exércitos de Napoleon.

que está reducida toda su prueba á conjeturas, que aunque fundadas, no pueden ser jamas tan exâctas y decisivas como se quisieran. No obstante podrán defender su causa los historiadores siguientes, en lo poco que dexaron escrito de aquellas regiones.

Tito Livio que fué contemporáneo de Augusto en la dec. 3. lib. 4, dice que los Cántabros fueron los primeros extrangeros que Roma tuvo á sueldo. Pomponio Mela geógrafo español (24), que floreció en el primer siglo de la iglesia, asegura esto mismo. L. Annio Floro (25) que escribió su historia romana ácia el año 217 de Christo, prueba que toda España estuvo sujeta á los Romanos, á excepcion de la porcion arrimada á las rocas del Pirineo, bañada por el Occeano exterior. San Agustin (26) que escribió por los años de 400, fue de opinion que los Cántabros no pudieron jamas estar sujetos á los Romanos, por que no introduxeron en este pais sus leyes ni su lengua. Paulo Orosio Presbítero de Tarragona, discípulo de san Agustin, (27) que escribia su historia del mundo por los años de 415, asegura que jamas los Cántabros habian vivido baxo de otras costumbres y leyes que las suyas propias. Paulo Emilio canónigo de París, que murió en 1529, dice lo mismo. Ambrosio de Morales historiador español y uno de los cronistas de Felipe 2.°, que escribió por los años de 1570, dixo que las Provincias Bascongadas sujetas á los Romanos tenian amistad y confederacion con ellos. Y

(24). Lib. 3. c. 1.
(25). Lib. 4.
(26). De Civit. Dei. c. 13.
(27). Lib. 1. D. 1. Historia de la monarquia francesa.

finalmente, el Padre Gabriel Henao, jesuita, doctor de Salamanca, que murió en 1704, el autor del escudo de Bizcaya, y otros muchos escritores de nota, refiriéndose á Estrabon, sostienen que Augusto rindió lo exterior y llano de Cantábria: que Tiberio lo aquietó habiéndose alterado; que con lo interior y lo mas áspero de ella, se establecieron alianzas y confederacion firme; y que las regiones distantes, separadas en pequeñas porciones, no daban todavía materia cierta para comentar ó explicar, por la ignorancia en que se estaba de ellas. (28).

Y si á estas pruebas se añade que entre los habitantes de la Basconia se conserva aún la lengua bascongada, que es el idioma de los antiguos pueblos de España (29); que en su territorio no hubo jamas un mártir de la religion christiana, apesar de haberse derramado mucha sangre en las demas provincias de España y Francia, donde gobernaban los Romanos y Godos; y que aún conservan en algunos gobiernos de la Basconia en su fuerza aquella ley que tan dura le pareció á Estrabon de que heredasen las mugeres entre los Cántabros (30); debemos concluir, no solo que sus diferentes gobiernos populares eran independientes de toda otra soberanía, sino tambien que la paz y confederacion que hicieron con Roma (que por ser escrita de Estrabon no puede ser sospechosa de aficion ácia los Bascos) fue precisamente con las naciones que componian la federacion de la Basconia, contigua á los pueblos que los Romanos distinguian con el nombre de Cántabros.

---

(28). *Estrab.* lib. 3.

(29). *Vaisset.* Abrégé de l'histoire du Languedoc.

(30). En Bizcaya se observa todavía por la costumbre esta ley.

CAPITULO III.

Fueros y reglamentos antiguos de los Bascos.

Establecida ya la paz entre Roma y las naciones Bascas del Pirineo septentrional y sus vertientes, reunieron unos y otros sus banderas para siempre (31), y entonces, afin de conducirse en lo sucesivo con sus protectores los Romanos de un modo estable y claro, reduxeron los Bascos por primera vez á escritura sus fueros (32).

(31). Segun san Gregor. Nazianz. Niceforo, Vazquez y otros autores, habiéndose hecho la paz con los Cántabros, Augusto puso á la cabeza de sus legiones, al lado del águila de Roma, el estandarte de los Bascos, casi semejante á una cruz, que llamaban los bascongados *Lauburu*, que quiere decir *quatro cabezas*, y los Latinos *Labaro*, en señal de la alianza y union que debia haber en lo sucesivo entre las dos naciones.

(32). *Fueros*: voz antigua Española, derribada de *Forua*, que significa *palenque cercado ó plaza*. Llamaban *Foro* los antiguos al parage donde se reunían los habitantes de los distritos ó cantones de España para establecer en estatutos y ordenanzas sus usos y costumbres, á fin de gobernarse todos con igualdad y darles la publicidad correspondiente. Y hoy entendemos por *Fueros* el *código ó coleccion* de aquellos mismos usos y costumbres*, transmitidos hasta nuestros dias en los payses bascos, con los estatutos que despues han añadido las respectivas juntas generales de estos paises para el mejor régimen de su gobierno, que todos forman un cuerpo de legislacion.

La voz *Fuero* es bastante comun entre los Españoles. Se llama *Fuero-Juzgo* ó *Fuero de los jueces* el cuerpo de la legislacion que viene de los Godos: *Fuero de Castilla*, *de Sepulveda*, *de Leon*, *etc.*, el código arreglado para estos estados. Con la de *Foro* señalaban los antiguos la audiencia ó estrados donde defendían las causas públicamente los abogados; y tambien el

proscenio ó fondo de un teatro donde representaban los actores al público, porque en otros tiempos se exercían estos oficios en plazas y parages despejados. En fin, llàmaban *Forum*, aún desde el tiempo de los Romanos, á los pórticos donde se hacian las audiencias, por que estaban situadas en plazas ó plazuelas de los pueblos, de lo qual vino la palabra *Emplazar* que es llamar á uno á juicio público.

El código de las partidas de España, ordenado por el rey Don Alonso el Sábio de Castilla por los años de 1280 dice, que así como de las letras se forma la palabra, de las palabras la oracion, y de las oraciones el discurso, del mismo modo de los actos de la voluntad del hombre se forma el uso, de los usos la costumbre, y de las costumbres el fuero; y añade que la ley suele ser comunmente efecto privativo de la voluntad del príncipe, y el uso, costumbre y fuero, efectos propios de la voluntad del pueblo. *Ley 4. tit. 2. part. 4. proemio del tit. 2. part. 1.*

El uso, decía *el señor Robles Vives* en su eloqüente papel sobre la *autoridad de los fueros municipales*, es la uniforme repeticion que los hombres exercen sobre alguna cosa por mucho tiempo. *Costumbre*, la repeticion constante de actos de estos usos. Y *Fueros*, el establecimiento que los hombres forman de estos mismos usos y costumbres para gobernarse.

Como estos fueros de España eran anteriores á la institucion de sus primeros reyes, y de consiguiente á las colecciones de leyes que se han dado á la nacion en distintas épocas, por ellos se decidian en otros tiempos las querellas y desazones que se suscitaban entre sus habitantes; pero habiéndose multiplicado despues las quexas y los delitos á proporcion que se aumentaban las fortunas particulares y las necesidades que trae consigo el luxo, ordenó Don Alonso el Sábio los partidas para suplir la falta de disposiciones de los fueros, diciendo, « Tenemos por » bien que sean guardadas (las Partidas) en aquello que no « fueren contrarias á los fueros sobre dichos. »

se han transmitido algunos hasta nuestros dias, y son los siguientes (32).

Acordaron que en los estados de la confederacion Basca, continuasen como hasta entonces sus asambleas generales baxo el *Arbol de Bizcaya*, y que concurriesen allí todos los años los diputados de las repúblicas, para hacer por suerte y á pluralidad de votos, la eleccion de senadores y empleos del gobierno sucesivo, precediendo dos escrutinios (33).

Nombraron un protector para que velase en favor de los naturales de la tierra cerca del Emperador, y de los capitanes de las legiones Romanas que mandaban en España; y tambien para tratar y concertar con el senado y el Emperador los negocios de mutuo servicio, y guiar

---

(32). *Manusc. antig. latino*, copiado á fines del siglo 6.°; titulado *Compilacion de las primitivas ordenanzas hechas en la tierra de los Bizcaynos*, que existia en poder del señor don Pedro Samaniego, ministro del consejo real, el qual lo estraxo original de Bizcaya en 1757, durante la visita general que tuvo en el señorío, y se envió despues en 1772 al señor don Pablo de Olavide, intendente director de las nuevas poblaciones de Sierra-Morena. Refundido á la locucion corriente castellana por *D. F. de S.*

(33). Los Bascos nombraban apoderados en sus asambleas primarias de los respectivos distritos ó cantones. Estos apoderados se reunian despues en las cabezas de distrito (que en Bizcaya llaman todavía *Merindades*, como si se dixera corregimientos compuestos de varios caserios y de cierto número de habitantes); y juntos allí elegian diputados para concurrir á las asambleas ó juntas generales de confederacion de sus diferentes estados. En Bizcaya van hoy á sus juntas generales los diputados elegidos por las asambleas primarias de los pueblos.

y mandar las tropas de Bizcaya quando las circunstancias lo. exigiesen (34).

Dispusieron y reduxeron á contrato aquella antigua ley, de que subsistiesen como hasta aquella época repartidas las haciendas en pequeñas porciones iguales capaces cada una de mantener una sola familia, para que sus naturales no descuidasen el amor á la libertad con el goce de las riquezas, que destruían siempre las sociedades mas bien establecidas (35) y prohibieron que pudieran

(34). Hasta entonces los pueblos Bascos ponian en execucion sus ordenanzas por medio del gobierno natural de los ancianos de las familias, pero como las urgencias de la guerra, que no conocieron los Bascos hasta este caso, obligaban á que se hiciesen los servicios con mas fuerza y autoridad, entonces fue quando pensaron en la eleccion de un caudillo ó protector, que fuese medianero entre el poder supremo de Roma y los estados Bascos.

En todos los demás negocios políticos y militares, los senadores que se nombraban exercian el poder de la voluntad general sobre la observancia de los fueros del país y de las disposiciones de sus juntas generales, como delegados.

(35). *Tiberio Graco*, tribuno del pueblo romano, en el año 268 de la fundacion de Roma, 133 antes de la era christiana, persuadia que se hiciese una ley para que nadie pudiese poseer mas de quinientas fanegas de tierra; y en 695 Julio Cesar á publicó otra ley agraria para repartir todas las tierras nuevamente conquistadas. Tito Livio, Floro y Apiano, *lib. de bell. civil.*

La desidia y la ociosidad, decia Mentor á Idomeneo, hacen á los pueblos insolentes y rebeldes.... Para fixar la moderacion en vuestro pueblo, es preciso arreglar desde ahora la extension de terreno que cada familia pueda poseer.... No se permitirá, ninguna que goce mas que la extension de tierra absolutamente necesaria para alimentar la familia de que se componga; y así los ricos no podrán hacer adquisiciones sobre los pobres, por

ser jamas desmembradas ni divididas dichas haciendas con pretexto alguno, ni aún entre los deudos y parientes de los que las cuidasen (36).

Dexaron á los padres la facultad que ya tenian de elegir entre sus hijos, hijas ó nietos al que juzgasen mas á propósito, para que continuase en la labranza de la hacienda (37), con expresa obligacion que si alguna vez se reunian

---

que todos tendrán tierras, y cada uno cultivará cuidadosamente la suya. Fenelon, *Aventuras de Telémaco. lib.* 12.

(36). Esta ley se observa todavía en parte por la costumbre de Bizcaya, pero no se halla en el fuero impreso que corre, tal vez por que se oponía á la institucion de mayorazgos y vínculos. *Julio Cesar* en el libro 4.º de sus Comentarios refiere, que los Germanos ó Alemanes de sus dias no poseían herencias ni hacienda alguna en particular, sino aquello que el magistrado les señalaba, segun el número de gentes de una comunidad ó familia, sin consentir que la poseyesen mas de un año. Las razones que daban para esto eran; 1.ª para evitar que se aficionasen los habitantes demasiado á un parage, abandonando el cuidado de las armas, por atender solo á la agricultura; 2.ª para hacer que no pensasen en engrandecerse, ni en que los mas poderosos arrojasen ó aniquilasen à los otros; y 3.ª para que no se entretuviesen en construir edificios, mas allá de lo que exîgía la necesidad de precaberse del frio y el calor, ó de que no cuidasen sino de juntar riquezas, para levantar divisiones entre unas y otras familias, en lugar que la igualdad era sola la que mantenia la paz y la concordia, sin temor de la tiranía, quando el que mánda no es mas poderoso que el que obedece.

(37). *Estrabon* llama bárbaro este estatuto, que dispone que pueden heredar las embras con exclusion de los varones entre los Cántabros Bascos. Si este geógrafo hubiera vivido en tiempos poco anteriores en que todavía era pobre Roma, y hubiera viajado en persona por España, creo que en vez de dar crédito á las relacio-

por matrimonio dos haciendas, por que llevase cada consorte la suya, hubiesen de repartirlas entre dos hijos, hijas, ó nietos legítimos ó naturales (38).

---

nes y patrañas que le contaban los soldados que volvian de la guerra, se convenceria bien presto, que no convenia dividir jamas las reducidas haciendas de los Bascos, pues que esta misma razon de ser indivisibles, ha hecho conservar por tantos siglos puros é intactos los nombres de las familias y propiedades de Bizcaya, sin mezcla de otras forasteras en que han fundado justamente los Bizcaynos su nobleza. Las mugeres son muchas veces mas aplicadas y mas aptas que los hombres para regir una hacienda, y el capital ó dote que trae el novio al matrimonio, sirve á los padres para colocar á los demás hijos, los quales solo entran despues por iguales partes con la poseedora á disfrutar de los demás bienes paternos. Cotéjese pues esta ley con la que hace en España partícipes de las haciendas raices á todos los hijos igualmente, y se verá que al paso que la de los Bizcaynos enseña desde la pubertad á honrar y reverenciar á los padres, y á ser aplicados, industriosos y diligentes para buscar la subsistencia; destruye esta otra las familias; las separa del amor que deben tener al hogar paterno, por que pasa comunmente la hacienda á poder de extraños; hace olvidar los dulces sentimientos de familia; y en fin, constituye en ociosos, olgazanes, y de malas costumbres á la mayor parte de los hijos, que esperan con ansia la corta herencia que les puede caber por muerte de sus padres, para gastarla, como sucede, en pleitos de particiones y disputas entre sí, con que se atraen una perpetua enemistad.

(38). Los Bascos conocieron la necesidad de que continuase en su tierra la sábia ley de que ningun ciudadano fuese mucho mas rico que otro, para no dar lugar à las distinciones odiosas de clases y dignidades, por que sabian bien que las preheminencias hereditarias destruyen la igualdad, rompen los lazos de la sociedad, y trastornan las ideas mas puras de fraternidad en otras de ambicion orgullo y altanería, por lo qual no habiendo entre ellos los

Dispusieron que los hijos y los yernos fuesen obligados á alimentar á los padres y demas ascendientes, y tambien á los suegros que viniesen á indigencia (39).

Determinaron que los patriarcas de las familias y de la tierra, continuasen como hasta entonces en sus magistraturas con el nombre de *Padres de la Pátria* (40), limitándose al texto de la ordenanza del fuero, y haciéndose obedecer al executarle, aún de aquellos mismos que hiciesen las leyes en las Juntas generales (41).

---

vicios que acompañan á las riquezas, ni los defectos que trae consigo la suma pobreza, no se conocia la ambicion, y solo veneraban los naturales á aquellos hombres que hacian personalmente servicios extraordinarios al estado, bastándoles á estos en recompensa y remuneracion de sus trabajos el dulce título de *Padres de la Pátria*, con qne quedaban muy honrados.

Aristot. l. 4. c. 11. t. 2. pag. 375, y l. 2. c. 7. pag. 323, dice, que es muy esencial en la democracia, no solo que las familias estén conservadas, sino tambien que los bienes no estén en manos de un corto número de particulares, por que de esta manera se ocuparian mas los poseedores en los negocios de su casa, que en las disensiones de la plaza pública; y añade que de aqui venian las prohibiciones que habian hecho algunos legisladores, para que no se vendiesen las posesiones sino en una extrema necesidad.

(39). El código civil de Francia publicado en 1804, en el capítulo de las obligaciones que nacen del matrimonio, dispone esto mismo.

(40). Se llaman *Padres de Provincia* en el señorío, aquellos hijos del país que han obtenido los primeros cargos de la república, tales como de *Diputados generales*, etc. y sin duda serian en lo antiguo los magistrados de las familias ó *Padres de la Pátria*.

(41). Dicen que fue Minos el primero, que tratando de corregir

Que estos padres oyesen las quejas de los vecinos y conciliasen sus disputas, y en caso de discordia se juntasen con otros padres en el foro ó plaza pública para decidir (42).

Decretaron que los empleos del gobierno general y de cada recinto en particular fuesen temporales, y que se proveyesen de año en año como carga del comun concejil, para separar á los hombres que abrazasen otra carrera que la del trabajo corporal (43).

Temiéndose los Bascos que la moneda, que ya empezaba á circular entre ellos, llegase algun dia á ser un medio de enrriquezerse, de oprimir á sus semejantes, y tal vez de apoderarse del mando y gobierno de los demas hombres, establecieron una ley para que solo *los que tenian casa* (44) tuviesen voz y voto en los negocios comunes que interesaban á los vecinos, sin que la mayor

---

los desórdenes de Creta, halló en sus meditaciones aquella constante verdad de que *los ciudadanos deben obedecer á los magistrados y los magistrados á las leyes*; mas yo entiendo que la magistratura patriarcal de los ancianos en las familias del mundo primitivo, á que se refiere nuestra ley ó costumbre, es anterior á Minos.

(42). Los jueces conciliadores que se han establecido poco há en Francia y otros estados de Europa, son casi una imitacion de estos primeros magistrados.

(43). En nuestros dias provee Bizcaya los empleos del gobierno general de dos en dos años, quando celebra sus juntas generales, y sus repúblicas ó pueblos todavía de año en año.

(44). Los Bascos no conocian entonces todavía las propiedades territoriales ni las fortunas particulares, porque todos trabajaban para mantener á la masa comun de los moradores de un distrito

ó menor suma de dinero pudiese darles ningun ascendiente, por quanto semejantes hombres que no tienen un interes verdadero en el suelo que pisan, pueden facilmente trasladarse con su dinero á otras regiones, despues de haber hecho mucho daño en el país (45).

Huyendo de los daños que pudiera traer al país la ociosidad y holgazanería de algunos hombres, establecieron una ley para que jamas pudieran separarse del trabajo de la agricultura, origen verdadero des las riquezas, y nombraron zeladores tambien por carga de vecinos que diesen cuenta anual, primero á las respectivas federaciones y repúblicas, y despues á la junta general, así del aumento de frutos montes y ganados que habia tenido cada vecino de un canton ó distrito, como de los motivos por que otros no cogian la porcion que debia dar el terreno y demas que tenian á su cargo, para que al paso que se aplaudiese por la asamblea y se remunerase el trabajo y la industria de los primeros, fuesen llevados ante los padres, los negligentes y holgazanes, á fin de ser vituperados y repre-

---

ó demarcacion; con sola la diferencia que aquel que sobresalía en el género de trabajo que se le repartia, gozaba de mayores utilidades y mayor estimacion que los otros. Llamaban al encargado de la labor de una hacienda *echaguna*, que quiere decir *el que tiene casa ó cuida de ella*, y áun hoy á pesar de ser los Bascos propietarios y poseedores de bienes territoriales, no se les conoce con otro nombre que éste. Los Castellanos han traducido esta palabra con la de *casero*, en sentido de dueño de casa, y faltan á su primitiva significacion.

(45). Esta ley que desaprueba el gobierno oligarquico ó de los ricos, se observa todavía en las Ante-iglesias de Bizcaya,

hendidos públicamente, multandolos quando procedia de vicio ó malicia, y aún desposeyendolos de la administracion de su hacienda quando lo exîgian las causas (46).

Para en el caso de que sobreviniesen algunos años de

---

(46). *Dracon*, antiguo legislador de Athenas antes de Solon; que vivió en la Olimpiada 29, 624 años antes de la era christiana, estableció el castigo de la muerte contra los que vivian en ociosidad, por que fomentaban todos los vicios y corrompian las costumbres.

Los Egipcios y algunos otros pueblos de la autigüedad, para precaber los sucesos funestos que arrastraba la ociosidad, hicieron leyes por las que dispusieron, que cada ciudadano desde el mas grande hasta el mas pequeño, fuese á declarar ante el magistrado de qué vivia, ó en que se ocupaba.

Decia un sábio de nuestros dias que el ocioso que come lo que él no ha ganado lo roba á los demás, y que aquellos hombres opulentos que mantiene el estado para no hacer nada, son á sus ojos como los bergantes que viven á costa de los pasageros. Decia tambien, que el trabajar es un deber indispensable del hombre social, y que rico ó pobre, poderoso ó dévil, todo ciudadano ocioso es un tuno.

César lib. 4 de sus comentarios dice, que en las repúblicas bien ordenadas de la Germánia en sus dias, todo habitante estaba obligado á dar cada año cuenta al magistrado de lo que habia enseñado al público.

La ley relativa á la organizacion de una policía municipal en Francia, publicada por Luis XVI en 22 de julio de 1791, dice, que los que hallándose en estado de trabajar no tengan medios de subsistencia, ni oficio, ni fiador de abono, sean inscriptos con la nota de *vagos*. Los que fueren convencidos de haber hecho falsas declaraciones, con la de *gentes mal intencionadas*. Y los que reusaren hacer toda declaracion, con la de *gentes sospechosas*.

carestía, ordenaron que cada vecino conservase en su poder durante el año, la décima parte de las legumbres y granos que hubiese recogido en la cosecha del anterior, imponiendo penas á los que cubriesen las faltas con granos de otros, y mandaron un exâmen mensual muy escrupuloso por hombres buenos que velasen en este particular; pero con la circunstancia de que esta porcion se deberia repartir por duodécimas partes, y que al fin de cada un mes pudiesen los caseros y cosecheros disponer de la que correspondia al mes vencido (47).

Prohibieron que se plantasen jamas viñas en Bizcaya, ni aun con pretexto de comer el fruto de sus racimos, por miedo de las *miasmas* (48) ó arañas que criaban las vides y las épidemias que podian causar; y mucho mas todavía

(47). Con este primitivo sistema de pósitos conseguian los Bascos que los propietarios y labradores no se desprendiesen en todo el año de su cosecha: que no fuesen jamas seducidos por el dinero y ambicion de los logreros y otras gentes con sus adelantos, sino para cobrarse cumplidos los plazos: que no quedasen sin el grano necesario, ni se alterase su precio, aún quando el comercio extraxese sus cosechas para otras partes; y en fin, que no tuviesen necesidad de pagar empleados costosos que guardasen su hacienda, quando lo podian hacer ellos mismos, que eran los verdaderos interesados.

(48). Los Bascongados llaman todavía en Durango y otros pueblos de Bizcaya *miatsma* ó *miatsmia* á la araña, cuya voz traducida al castellano quiere decir *de dedos sutilísimos*; esto es, insecto sútil que pertenece á la familia de las arañas, y de esta especie creo que serian las miatsmas invisibles que produxesen las telarañas de las viñas de España, y acaso las que hoy causan todavía las tercianas en muchas partes.

Valmont de Romares en su Diccion. razonado de hist. natural

de temor de que convirtiendolas en vino reduxesen á aquellos hombres parcos y virtuosos á un estado irracional y los acostumbrasen á ser demasiado libres, sediciosos, y perjudiciales á las familias y al órden público, con sus enfermedades desórdenes y costumbres corrompidas (49).

---

palab. *Araignée* dice, que varias personas se tragaron cada una tres arañas con el fin de observar los síntomas que podrian resultar. Que á poco despues les sobrevino á todos una sensacion de frio, de convulsion y de contraccion en el estómago; y que habiéndose manifestado seguidamente la palidez del rostro con nauseas de bómito, fue necesario socorrerlos con dos tomas de triaca con que corrigieron el acceso. El mismo dice, que un particular á quien estando echado en la cama le cayó en un ojo el licor de una grande araña que estaba en el cielo raso, conoció al punto que no veia de él y que quedaba tuerto.

(49). *Estrabon* describiendo las costumbres de los Españoles de su tiempo dice, que todos los que vivian en los montes comian poco y bebian solo agua.

Fylario en Athaneo 2. cap. 6. p. 44. dice asímismo que los Españoles, aún los mas ricos comian con templanza y bebian agua sola, pero que se adornaban con suntuosos vestidos.

No eran solo los Españoles los que no hacian uso del vino: *César* describiendo las costumbres de los Gaulas y Germanos de sus dias dice, que no sufrian aquellos habitantes que se les pusiese vino en sus comidas festines y recreos, porque creian que debilitába las fuerzas y relaxaba la virtud.

Una ley publicada en Francia en junio de 1713 prohibió que se plantasen mas viñas.

Los Españoles recusan y anulan todavía el dicho de un testigo acostúmbrado á embriagarse, y detestan de la práctica de sus tribunales de perdonar la vida á un asesino ó á un malvado, por haber cometido el delito en estado de embriaguez.

Tambien se separó esta ley de los códigos posteriores de Bizcaya;

Dispusieron que los montes y valles fuesen comunes para el uso de todos los habitantes, á excepcion de la porcion que cada individuo tuviese cercado ó acotado para su labor (50).

Firmes siempre los Bascos en los principios que habian heredado de sus mayores, de que el comercio y el luxo lejos de ser útiles al mundo, eran muy perjudiciales en qualquier estado, por las nuevas necesidades que hacian conocer á los hombres, y porque siendo en todas partes mayor el terreno que los habitantes, podian los pobres ganar la vida con mayor utilidad, multiplicando el fruto de la tierra para su sustento; dispusieron, que por quanto carecía el país por su temperamento húmedo, montuoso y peñascoso de granos, aceytes y otras cosas necesarias para la vida, el comercio que se hiciese de estos artículos fuese únicamente el del cambio de las cosas, conforme al verdadero sentido y significacion de la voz bascongada *Artu-emon* (51), para huir por este medio de las grandes especulaciones de comercio que hacian en aquellos tiempos otras naciones corrompidas y sumergidas en el luxo, las quales aunque parecia á primera vista que enrriquecian el país con la moneda que manejaban y recogían de todas partes, no podian servir entre los Bascos mas que para excitar el fausto, la ambicion, la avaricia, el despego á la agricultura, y para hacer un inmenso número de

---

sin duda porque no estorbase á la libertad indefinida que se dió despues al comercio.

(50). Se observa esta ley.

(51). *Artu-Emon* quiere decir *dar y tomar*.

pobres y destruir las costumbres puras de sus naturales, haciéndolos de consiguiente faltos de todo sentimiento de humanidad y patriotismo (52).

---

(52). *César* lib. 4, hablando de los habitantes de la Selva-negra cerca de la Alsacia dice, que todavía en su tiempo los moradores de los parages mas fértiles de aquella region, vivian y se vestian conforme á la pobreza del país, siendo muy estimados de todos por su valor y equidad, pero que la vecindad de la provincia romana y el comercio del mar habian hecho á los otros Gaulas tan opulentos y voluptuosos, que no podian ya compararse con las virtudes de los primeros.

Roma miéntras fue pobre tuvo costumbres puras, y sus naturales fueron patriotas, en tanto grado que sacrificaban á la pátria sus mismos padres é hijos con un entusiasmo inponderable; pero apenas Roma dexandó estas maxîmas se hizo rica, y creyó que entre el fausto y la opulencia del comercio y el luxo, eran mas felices sus hijos, olvidó sus virtudes, no fueron mas patriotas sus naturales, y no cuidando mas que de gozar, se hicieron tan débiles floxos y abandonados, que acabaron con su antiguo esplendor.

El luxo, dicen algunos, mantiene las fábricas, facilita el comercio, reanima la industria, y hace vivir á infinidad de familias en las ciudades: todo es verdad; pero á vueltas de esto, es la cosa mas perjudicial para un estado, por que solo sirve de un gasto superfluo y de una excesiva suntuosidad que se estiende sobre todo lo que puede lisongear nuestro gusto, nuestra delicadeza y nuestro orgullo, y de aqui es, que no siendo el luxo sino un medio para fomentar el fausto, la pompa, el orgullo y la vanidad, arrastra tras sí la ruina del estado, que sigue casi siempre á la corruption de las costumbres.

Decia un filósofo de nuestros dias « La navegacion es la mayor » plaga del mundo: ninguna invencion ha causado una opresion » mas pronta y universal: la naturaleza hizo todo para que fuese

Que en las ocasiones que el supremo protector quisiese tomar á sueldo algunas huestes Bascas para que obrasen con sus legiones, se les diesen con caudillos de la federa-

---

» libre el hombre, y la navegacion le ha hecho infeliz, reduciéndolo á la esclavitud. Ella le ha dado riquezas para corromperse; navíos para poner grillos á las naciones; y comercio para llevar por todas partes los vicios, los zelos y los crímenes de la servidumbre. No, no fue un bienhechor de la humanidad el constructor del primer navío: estos objetos no son hoy mas que instrumentos de desdichas y de guerras.

« El luxo, decia otro filósofo, alimenta cien pobres en las ciudades, y hace perecer cien mil en las campañas: todo aquel estado cuyas dos terceras partes y media de ciudadanos viven en una extrema miseria, para mantener el fausto de un pequeño número de hombres que se llaman felices, está en vísperas de su caida. »

Zaleuco legislador de los Locrienses, queriendo desterrar el luxo de su república, prohibió á las mugeres que se vistiesen de telas ricas bordadas, como tambien de que llevasen pendientes en las orejas, collares, brazaletes, sortijas de oro y otros adornos semejantes, y solo exceptuó de esta ley á las mugeres prostitutas.

Lo mismo hizo el gran Henrique IV de Francia, viendo que todos los edictos publicados hasta su tiempo contra el luxo eran inútiles.

En nuestros dias se ha conservado todavía en Genova el decreto de su senado, que prohibia el uso del oro en los muebles y vestidos, por huir del luxo que arruinó el imperio de Roma. Memor. del Bar. de Pollnitz, *viage por Génova.*

Robertson en el quadro de la sociedad de Europa, se explica así. -- El comercio hizo progresos insensibles en las costumbres. Las necesidades de los hombres en el estado primitivo de la sociedad eran en corto número, y sus deseos tan limitados que se contentaban y vivian satisfechos con las producciones naturales

cion, pero sujetos solo á las reglas y costumbres de la ordenanza del país y de la pátria, con condicion de retirarlas quando las soldadas no fuesen corrientes, ó se faltase en qualquier cosa al tratado (53).

Que los naturales de Bizcaya, hijos y sucesores en costumbres y lengua de los patriarcas de la edad primera, se amasen y ayudasen unos á otros mutuamente como verdaderos hermanos, á donde quiera que la suerte y las vicisitudes los conduxesen (54).

---

de su clima y terreno, y nada tenian de superfluo que dar, ni de necesario que pedir. -- Cada pequeño distrito subsistia de los productos que les pertenecian, y satisfecho con lo que poseia no conocia las demas necesidades de los hombres. -- Se estableció la libre comunicacion del comercio entre las naciones, y con la máscara de civilizar las costumbres, se hicieron conocer al hombre mil necesidades que hoy le agovian cruelmente, de suerte, que apenas le dexan una hora tranquila en la vida que no se mortifique para adquirir los objetos que le desvelan. En los siglos 12 y 13 estaba casi todo el comercio de Europa en manos de los Italianos. Siguieron su exemplo las ciudades de Hamburgo y Lubet, y poco despues los Paises baxos, Inglaterra, Francia y España.

(53). La confederacion independiente y libre de los cantones Suizos de la Alemania, ha tenido sus tropas à sueldo del Imperio y de las Potencias de España y Francia, para aguerrirlas de esta manera á costa de otras naciones. Por esto dixo el autor del Estudio de la historia, cap. 2. del gobierno de los Suizos » que son felices » los cantones, por que tienen la prudencia de hacer sus soldados de » la locura inquieta y ambiciosa de otras naciones, sirviéndoles » esto para purgár el país de los hombres que no tienen él alma » republicana. » Lo mismo hacia la confederacion Cantábrica ó Basca en el tiempo que dominaron en España los Cartagineses, Romanos, Godos, y los primeros Reyes de Navarra y Castilla.

(54). No existe esta disposicion, pero los Bascos la observan

Dispusieron que los padres diesen buena educacion á los hijos, y que les fuesen obedientes en qualquiera edad y estado (55): que se les instruyese por maestros sábios, virtuosos, valientes, francos y desprendidos de toda codicia y adhesion á las riquezas: que estos cuidasen del respeto y amor que debian tener los jóvenes al ser supremo: que deseasen la buena reputation y tranquilidad de espíritu, que hacen felices á los hombres: que despreciasen el temor de la muerte, la injusticia, la mentira, la ociosidad, la calumnia (56), la blasfemia, la cruel-

---

todavía, por que son entre las naciones los que mas se buscan y se socorren unos á otros, particularmente los que hablan el idioma bascongado.

(55). Entre los Chinos el respeto de los hijos ácia los padres es el fundamento de su gobierno. Un hijo no puede jamas pleitear contra su padre, sino con consentimiento de todos sus parientes y amigos y magistrados; y así es que no se debilita nunca la autoridad paternal en la China. Los mandarines son los padres de las provincias y de las ciudades, y el soberano el padre del imperio; y esta idea arraigada en todos los corazones, forma de aquel grande estado una sola familia. Las leyes de los Chinos no solo castigan los delitos, sino que recompensan la virtud. Una accion generosa ó rara de un chino, lo sabe al instante el mandarin; este da parte al soberano, y el emperador envia una señal de honor para el benemérito.

(56). *La calumnia*, llamada por los Griegos *diabole*, de donde vino el nombre de *diablo* ó *demonio*, como padre de la mentira y de la infamia, era una divinidad á la qual consagraban los Atenienses sus altares. Apeles, pintor célebre de Alexandro Magno en Grecia, que vivió en la olimpiada 80, 300 años antes de la era christiana, pintó ingeniosamente la calumnia, para vengarse de otro pintor que le acusó con injusticia de haber tenido parte

dad, la envidia (57), la murmuracion, el oprobrio del próximo, la usurpacion de los bienes agenos, la opresion de los miserables, la lisonja, la presuncion, la venganza (58),

---

en una conspiracion contra Ptholomeo, capitan de Alexandria. Se veia en aquel quadro la *credulidad* con grandes orejas, semejantes á las de Midas, extendiendo sus brazos á la calumnia que se le acercaba. A uno y otro lado de la credulidad estaban la *ignorancia* y la *sospecha*, la primera en figura de una muger vieja, y la otra de un hombre, cuyo rostro ceñudo y encapotado manifestaba cierta inquietud secreta, como de haber descubierto alguna cosa escondida. Al medio del quadro, frente á la credulidad, se veía la *calumnia* en figura de una muger hermosa y compuesta, pero con un mirar irritado, y con los ojos encendidos en cólera, que llevaba en la mano izquierda una antorcha encendida, y arrastraba con la derecha á un niño inocente, que imploraba con sus gritos el socorro del cielo. Seguia á la calumnia la *envidia* baxo la figura de un hombre flaco y seco, deborado por sus propios remordimientos; y detras dos mugeres que representaban la *impostura* y la *adulacion*. A cierta distancia, en quanto se descubrian los objetos, venia la *verdad* marchando hacia el sitio donde estaba la calumnia; y finalmente, detras de la verdad se veía el *arrepentimiento* con un trage lúgubre y triste, que imponia su aspecto. -- Teophrasto Luciano su contemporán. *en el tratad. de la calumnia.*

(57). La *envidia* era entre los antiguos una divinidad maligna, á quien honraban de miedo de verse expuestos á sus furores. Se la representaba ordinariamente en figura de una muger estremamente fea, con los ojos errantes y hundidos, y una toca de culebras, llevando en una mano tres serpientes, y en la otra una hidra de siete cabezas. Una serpiente le estaba royendo el pecho. Ovid *l. 2. de sus Metamorf.*

Virgilio dice que la *envidia* es la criada de Pluton.

(58). La *venganza*. Un cortesano adulador preguntaba un dia al emperador Teodosio II el Joven, ¿ porque no hacia castigar

la ambicion, la soberbia (59), y sobre todo la avaricia (60), la ingratitud, la supersticion, el fanatismo y la hipocresía que son el origen de todos los delitos (61). Que los enseñasen á cantar alabanzas de los hombres virtuosos, de los héroes de la pàtria, y de los que exercian la hospitalidad con los necesitados y forasteros del país, y á ser reconocidos á los beneficios que recibiesen (62), para que instruidos

---

con la muerte á todos los que le ofendian? y respondió este generoso príncipe.... *Pluguiera á Dios que yo pudiese retirar del sepulcro á todos los que han muerto por esta causa.*

(59). La *soberbia.* Sócrates decia, consolémonos de no ser como los grandes, motivo para tragedias.

(60). No hay nada mas detestable que la *avaricia*, ni nada mas criminal que el deseo de atesorar dinero. -- *Eclesiast.* IX.

Hasta los mismos Caribes, pueblos bárbaros de las Antillas, detestaban de la avaricia. -- *Viages* de Oviedo y Herrera, y *Relacion de las Antillas* por Rochefort.

(61). La *supersticion* es la mas cruel de todas las demencias: nace de la ignorancia, se alimenta con vanas ceremonias de hypocresía: el falso zelo lo esparce; y lo perpetúa el interes. El fanatismo es la misma supersticion puesta en escena.

(62). No olvideis jamas á vuestro bienhechor, aunque venga á ser vuestro enemigo, y si la muerte lo separa de entre los vivientes, extended vuestro reconocimiento á su posteridad. Dichosos los que dan con generosidad; y mas dichosos aún los que reciben con gratitud. *Eclesiast.*

Los Turcos y los Tártaros creen que no hay mayor ingratitud que el olvidar á aquel de quien han recibido el sustento algun dia, y por eso para asegurar un turco á otro que siempre será reconocido á su beneficio y amistad, pide un poco de pan y sal en su casa y lo come todo mezclado. *Mémoir. du Baron de Tott. tom. 1. p.* 135.

los niños desde la infancia en todas las obligaciones y deberes de los ciudadanos, fuese muy pronto cada uno juez de sí mismo, por quanto sabria muy bien lo que le estaba prescrito, permitido y prohibido, evitando de este modo el que obrase la ignorancia en los delitos y acciones de los hombres (63).

Sin separarse jamas los Bascos de la autoridad paternal, de la qual hacian deribar todas las demas, dispusieron : que el padre casase á las hijas con preferencia á los varones (64). Que castigasen con el oprobrio y extrañamiento de la tierra al que maldigese á sus padres ó abuelos. Que fuesen separados para siempre de los oficios públicos y de la comunion de los demas hombres, los falsos testigos, los avaros, los estafadores, los usureros, los tramposos, los libertinos y los holgazanes. Prohibieron que se fundasen hospicios y casas de beneficencia en que recoger pobres y ociosos, porque decian que costaba menos hacer buenas

(63). Los Pythagóricos decian que la educacion de los niños era el fundamento de las repúblicas, y sin duda por esto los Lacedemonios buscaban para educar sus hijos á los mas sábios y mas ilustres magistrados. Un padre dixo á *Ysócrates* que él habia confiado la educacion de su hijo á un esclavo : *y bien*, respondió el filósofo, *teneis dos esclavos en lugar de uno*, dando á entender con esto, que un esclavo no podia enseñar sino vaxezas humillaciones y pobrezas de espíritu.

(64). Los hombres en la China estan obligados á señalar la dote á las muchachas con quienes quieren casar, y la novia se la entrega al padre para aliviarle del trabajo que tuvo en criarla.

Mendoza dice, que en algunas provincias de la China los magistrados dan sus hijas á los ricos, y que el dinero que ellos traen sirve para casar á las feas con los ricos. PP. Martin, Grueber, Couplet, Comte, Nikiposa y Moreri en su Dicc. pal. *China*.

leyes

leyes para que no hubiese ninguna de estas clases en el estado. Y finalmente establecieron leyes, con pena de muerte, para respetar el honor de las esposas y los matrimonios: para reprimir la hinumanidad, el orgullo, la ingratitud y los demas defectos de los hombres, que no obligan sino en el tribunál de la conciencia: para evitar corregir y castigar los pocos delitos que hasta entonces se conocían, entre gentes de costumbres tan puras y sencillas: para dar las justas recompensas á los que las mereciesen por sus virtudes (65); y para que el hombre pueda conocerse así mismo (66).

Por este tiempo nació el Redentor del mundo en la

---

(65). Las verdaderas atribuciones de la virtud son, el ser liberal con el indigente, el socorrer al que está en peligro, consolar al afligido, instruír al ignorante, y honrar aun á su propio enemigo. Las lesgislaciones de Europa castigan todos los crímenes, pero no dan ninguna recompensa á la virtud, cómo si los hombres no tuviéran tanta necesidad de exercer las buenas obras, como de ser amedrentados para no incurrir en el vicio. Los Chinos son mas sábios que nosotros en esta parte, por que premían la virtud. *Solon* estableció recompensas para las virtudes, y deshonras para los vicios, segun *Démost.* in sept. p. 564. y por eso los hijos de los que morian con las armas en las manos, eran educados á espensas del público.

(66). *Thales*, filósofo, el primero de los siete sábios de Grecia decia, que la cosa mas dificil del mundo era el conocerse asi mismo: la mas fácil el aconsejar á otro; y la mas dulce el llevar á cumplimiento sus deseos. Él mismo decia tambien, que la cosa mas antigua era Dios: la mas grande el lugar: la mas veloz el pensamiento: la mas fuerte la necesidad; y la mas sábia el tiempo.

Judea, á los 31 años que gobernaba el imperio de Roma Augusto, y á los 37 que reinaba en Judea Herodes Escalonita (67); y los Bascos convencidos muy pronto que la moral de su evangelio podria completar la felicidad de sus naturales, fueron de los primeros que abrazaron la ley de gracia (68).

---

(67). *Herodes*, Idumeo de nacion, fue cruel y sanguinario: sacrificó á sus mejores amigos: hizo morir á su propia muger Marianne, y á sus dos hijos Alexandro y Aristobulo, por lo qual decia Augusto *que valía mas ser cerdo, que hijo de Herodes*.

En sus dias tubo cumplimiento la famosa profecía de Jacob; por la que anunció la venida del Mesias, diciendo *que el cetro no saldria de Judea, ni el gobierno de sus descendientes, hasta que viniese aquel enviado que seria la esperanza de las naciones*. Genes. *ch.* 49.

(68). *La ley de gracia* es la verdadera religion del christiano: su moral enseña á mirar á todos los hombres como hermanos para hacerles el bien posible y perdonar á sus enemigos: á no desear á otro el mal que no se quiera para sí; y á vivir sus dias segun quisiera haber vivido quando se halle cercano á la muerte.

Los Bascos conocian bien que en la imposibilidad en que se hallaba el género humano, por la debilidad de su constitucion, de poder explicar el origen de los males físicos y morales que le rodean, la religion revelada era la sola que dulcificava los trabajos y calamidades de la vida, prometiendo una nueva existencia á los mortales, y así es que no dudaron un momento en abrazar tan santa maxima.

Aquellos mismos que no miran á Jesu Christo como á un Dios, no han podido menos de considerarle siempre como á un hombre de un carácter sencillo dulce y humano, enemigo de toda tiranía, y sobre todo del despotismo religioso. Todos confiesan que él fué el único de los legisladores que

Jamas antes de esta época los Bascos fueron idólatras. Ellos tenian una creencia verdadera de un ser supremo: de un *Jaungoicoa*, señor de las alturas, autor de la máquina incomprehensible de la naturaleza (69). Adoraban á este Dios todo grande é indefinible: creian en la inmortalidad del alma, y en el premio destinado para recompensar los trabajos de los buenos en la otra

---

supo hacer gustar á los hombres los verdaderos principios de la felicidad de la tierra.

(69). Se les quiere atribuir á los Bascos, que los primeros que de entre ellos recibieron la religion christiana, la observaron por unos medios irregulares, porque dice un autor anónimo, que les servian de templos para sus ofrendas las casas públicas que ántes habian servido *para desórdenes y francachelas*; pero aun suponiendo cierta esta especie no por eso desmereceria nada la fé y la religion de los Bascos. En tiempo del emperador Alexandro 6.°, que profesaba la religion gentílica, ácia los años de 230 de nuestra era, muchos christianos con deseo de orar juntos, tomaron una gran casa cerca de Roma, que habia servido de taberna y que estaba desalquilada por falta de concurrentes, y como desde aquel momento viesen los dueños que empezaban á ir muchas personas, trataron de despojar á los christianos, y llevando la queja al emperador le expusieron, que estas gentes habian elegido aquel lugar para perpetuar un culto que estaba reprobado por el imperio. Y bien, dixo el emperador ¿qual es el fin de ese culto? ¿no es de adorar á Dios? si señor, le respondió el ministro, pero el modo con que ellos lo adoran no es legítimo. ¿Y qué importa el modo, replicó Alexandro, si el motivo es bueno? ¿No es mejor adorar á Dios en esa casa, aunque de una manera imperfecta, que vender vino y preparar un asilo á la disolucion y al desarreglo? Dexadlos que continuen.

vida: hacian sacrificios al Eterno por medio de los ancianos de las familias (70): amaban á los hombres sin excusar à los miserables: vivian con templanza, justicia y amor entre sí, como si fueran individuos de una misma familia: hacian el bien á todos: jamas deseaban para otro lo que no querian para sí; y léjos de vengarse de la ofensa que recibian, era llevado en triunfo aquel que perdonoba á su contrario y sabia templar su cólera (71).

Con estas cortas leyes, que aun se observan casi todas en Bizcaya, hicieron los Cántabros Bascos una constante paz con Roma, y siguieron baxo de su amistad protectora todo el tiempo que duró su dominacion en España; y asi se vé que en tiempo del emperador Galba pelearon las huestes de la federacion de Cantábria unidas á las legiones Romanas, contra las tropas Germanas y Batabas (72).

Vespasiano, que fue aclamado emperador año 69 de Christo, confirmió á los Bascos el derecho del *Latium* ó de *Sotius nominis latini*, que era el derecho de aliados

---

(70). Los primeros sacrificios se hacian por los padres de familia ó por los primogénitos de las casas, hasta que se establecieron sacerdotes y sacrificadores. -- *Rosin: Ant.* Rom. l. 3. cap. 32. *Levitic.* cap. 1. 2, y siguient. Veánse los interpretes.

(71). *La cólera* es siempre hija de la debilidad ó de la locura, que rara vez concluye sin el arrepentimiento. El que busca la ocasion de vengarse, se atrae sobre sí la desgracia, porque al placer que ha tenido, se siguen los remordimientos de conciencia que deboran su alma.

(72). *Caio Sueton.* que vivia por los años de 118, en la vid. de *Galba*.

del nombre latino que ya gozaban desde Julio César (73), y dió el nombre de *Flavio-vriga* à un sitio despoblado junto á las márgenes del mar Cantábrico (74). Entonces fixaron varios establecimientos de comercio

---

(73). *Latium*, era todo el territorio que hoy se llama *la campaña de Roma*, cuyos habitantes gozaban de fueros y privilegios especiales -- *Plin*. l. 9. El fuero del *Lacio* consistía en poder ascender los que le gozaban á todos los cargos y grados de la milicia romana, y en gobernarse por leyes propias, con magistrados que ellos mismos nombraban, lo qual se llamaba *franquicia y libertad*. Los pueblos así aliados y confederados con Roma, no debian ningun privilegio al senado, al pueblo, ni á los Emperadores, sino que cada uno de ellos trataba á Roma como á su igual, sin dependencia alguna, en virtud de una alianza ofensiva y defensiva que tenian. Los antiguos pueblos de la Bética en España; esto es, de la tierra baxa de Andalucía entre los rios Betis y Ana, hoy Guadalquivir y Guadiana, gozaron por mucho tiempo de este mismo fuero.

(74). *Flavio-vriga*, que despues se pronunció Flavio-briga, por la confusion que causó la *v* consonante de los Romanos en el alfabeto Español, quiere decir despoblado de *Flavio*; segun el sentido de la voz *vriga* de los Bascos, que significa *falta de poblacion*, asi como Julio-vriga, Nerto-vriga; Deo-vriga, Laco-vriga y otros sitios de las montañas significan tambien despoblados de Julio, Nerto, Deo, Laco etc. Los antiguos jurisconsultos cambiaban con freqüencia la *b* en *v* consonante y esta en *b*, pero la lengua basca no admitió jamas esta novedad. Por eso *Scaligero* elogiando la pureza del idioma y costumbres de los Bascos exclama, *Felices populi quibus bibere est vivere*, felices los pueblos entre quienes *bibir es vivir*. Pero sea qual fuere la causa de haberse dado el nombre de *Flavio-vriga* á las inmediaciones de Bilbao, donde los geógrafos fixan su situacion, no pudo ser otra la razon, que una

en la costa, que fueron el origen de los males de aquel pais, porque habiendo ya admitido el comercio en su suelo y las artes con el uso de la moneda, que no le conocian todavía los naturales, olvidaron su tráfico de cambio (75); se introduxo la detestable máxima de *comprar caro y vender barato*; llamaron *arbitrio* á la estafa y al robo; y desde entonces tuvo ya lugar

---

señal ó reconocimiento de los Bascos de aquella parte á Vespasiano, por haberles confirmado su alianza con Roma. *Mr. Mentelle.* pag. 233, refiriendose á Suarez de Salazar en sus *Antigüedades Gaditanas* dice, que se llamaba Cádiz *Julia Gaditana*, no por ser colonia romana, sino porque, segun Dion, habia concedido César à los Gaditanos el título de ciudadanos romanos.

(75). *Estrabon* dice, que todos los Españoles de su tiempo, en lugar de dinero pagaban con cambios ó daban láminas de plata. *Licophron* y *Floro* aseguran que los antiguos habitantes de las islas Baleares, conocidas hoy por de Mallorca, Menorca, Yviza y Formentaria, ignoraban el uso de la plata y el oro. Algunos escritores Españoles de nuestros dias han querido sostener, que el haberse hallado ruinas de edificios griegos y monedas de emperadores romanos en una de las provincias bascongadas, es prueba concluyente de que aquel país estuvo sugeto y dominádo por Roma; pero estos críticos quando tratan de sostener un capricho, olvidan áun aquello mismo que estan viendo todos los dias. Por qué en Madrid se haya construido en nuestros dias un magnífico museo por el gusto griego? ¿ dirán los que encuentren sus vestigios despues de algun tiempo, que España estuvo dominada de los Griegos? Y por qué un peso fuerte de España de nuestros dias se encuentre al cabo de algunos siglos enterradó en Moscou, en el Japon, ó en la China ¿ dirán los que descubran esta moneda, que aquel país ha estado dominado de Españoles? Los Bascos empezaron á construir sus casas

entre los Bascos la avaricia y el luxo, cuyos funestos resultados no habian previsto.

Caracalla en el año de 212 de Christo, concedió á los Bascos el derecho de *Civis Romanus* ó ciudadanos Romanos (76), título el mas distinguido que se conocía, para que pudiesen obtar á todos los cargos y empleos principales del imperio, en consideracion á la fidelidad y nobleza con que ayudaban á Roma, y desde entonces sucesivamente y sin interrupcion hasta nuestro tiempo, han gozado los Bascos de la misma regalía (77).

---

y edificios por el gusto que introduxeron sus aliados los Romanos; y tenian de necesidad que recibir su moneda quando fuesen á comprar los frutos del pais.

(76). En la graduacion de la nobleza romana, los patricios eran de la clase primera; esto es, preferidos á los caballeros, y solo ellos podian obtener las grandes dignidades del imperio. El emperador Anastasio en 507 envió á Clodoveo, primer rey de los Franceses, las señales y ornamentos de la dignidad de *Patricio de Roma*, porque todavía hacia la guerra en nombre del imperio con el título de Augusto y cónsul. *Carlomagno* tuvo que ser *Patricio de Roma* en el año de 800 para ascender á la dignidad de emperador, y se cree que este príncipe introduxo en Francia, á semejanza de Roma, los grandes empleos de patricios con el título de *Pares de Francia*, que es lo mismo que compañeros en el gobierno.

(77). Hé aqui la solucion del gran argumento que hacen los Españoles á los naturales de las tres provincias bascongadas. Preguntan á estos ¿ Por qué los Bizcaynos han de entrar á gozar los honores y empleos de España quando pretenden ser independientes y se excusan á pagar las contribuciones señaladas á los demas vasallos de la monarquía ? y responden los bascongados. Por qué quando los Romanos conquistaron á España,

Despues de Caracalla, sucedieron, en el imperio de Roma y señorío del Occidente, diferentes gefes ó emperadores, sin que en sus tiempos hubiese guerras en España, ni se alterase en lo mas mínimo el sistema de gobierno protectivo establecido por Augusto y Tiberio con los Cántabros Bascos, y las regiones interiores federadas con ellos.

Por último, llegó la época del año de 395 de Christo en que Teodosio el grande repartió entre sus dos hijos Arcadio y Honorio el imperio universal, adjudicando al primero el del Oriente, y al segundo el del Occidente; pero fue tan desgraciado este último, que en sus dias aquel vasto imperio de Roma, que de pequeños principios llegó á la cumbre de la grandeza y al señorío y proteccion universal del mundo conocido, comenzó á despeñarse, y por fin dió en tierra con toda su gloria á impulso de los Godos y Francos, naciones bárbaras del Norte, que en aquellos tiempos inundaron las provincias de Europa.

---

solo quedaron independientes los Cántabros, Bascones ó Bascongados, por el esfuerzo y valor con que los rechazaron, y desde entonces hecha la paz y confederacion, siguieron en eterna alianza con ellos; despues con los Godos; y últimamente con los reyes de España que les sucedieron en todos sus derechos, sirviendo las provincias bascongadas á los soberanos respectivos sus protectores con *pedidos de dinero*, en vez de *pedidos de gentes* con que en otros tiempos contribuian, pero con tal amor y generosidad, que han excedido estas sumas á las que han pagado en igual número de poblacion las demas provincias del reyno. En una palabra, los Bizcaynos siempre fueron dignos de gobernarse ellos mismos.

ÉPOCA QUARTA.

DE LA VENIDA DE LOS GODOS Y FRANCOS.

CAPITULO PRIMERO.

Los Godos se hacen dueños de España.

Son tan diversas las opiniones de los literatos á cerca del origen de las naciones del Norte que inundaron la Europa á principios del siglo 5.º, que apenas se puede formar juicio de sus escritos; no obstante, todos los historiadores estan de acuerdo que vinieron de la parte del Norte ácia los confines de Suecia (1), y que despues de grandes triunfos que consiguieron sobre las tropas

(1). Los Tártaros tienen la tradicion de que ellos inundaron las provincias de Europa y que sus padres fueron los conquistadores de todo el mundo; pero es mas bien recibida la opinion de que los *Cimbros* que ocupaban parte de lo qué hoy es reyno de Dinamarca, fueron los primeros que tomaron las tierras de los Romanos, atravesando la Alemania; los antiguos *Saxones* la Ungría; los *Francos* las Gaulas; los *Marcomanos* la Bohemia; los *Quades* y *Alemanes* el pais de los Grisones; los *Borgoñeses* el Witemberg, Brisgau y parte de la Galia; los *Lombardos* la Italia; los *Suevos* la Suavia; los *Godos* la Italia, la Galia Narbonense, y parte de la España; y los *Vándalos* el resto de la España y el Africa.

del imperio, entraron por último les Godos en Roma à viva fuerza, al fin de un óbstinado sitio en el año de 412 de Christo, siendo emperador del Occidente Honorio, hijo de Teodosio el grande, y caudillo de los exércitos Godos, Ataulfo, por haber muerto Alarico su antecesor en 411 (2).

Ataulfo casó con Gala Plácida, hermana del emperador Honorio, el qual entregado enteramente á los álagos de esta señora, se inclinó á la paz con el imperio, contra la voluntad de los Godos que querian arruinarle del todo. Por esta paz cedió Honorio á su hermana y à Ataulfo la parte de la Galia Narbonense y todas las tierras que conquistasen en España (3); pero no disfrutaron por mucho tiempo su reyno, porque antes de cerrarse este tratado fue asesinado Ataulfo en 417 por Dorio, su criado, despues de haber fixado la silla del reyno en Narbona.

Segerico le sucedió en el mando; pero muerto en el mismo año, *Walia* fue inmediatamente reconocido gefe por los Godos, y acabó de concluir la paz (4) con el príncipe Constante, general del imperio, que tenia los poderes de Honorio, y por ella prometió á la reyna Plácida, que llevase sus armas à las Españas para arruinar allí á los Alanos y Vándalos, y poner baxo la obe-

---

(2). *Paulo Orosio* y *Prospero Aquitánico.*

(3). *Marian.* hist. de Esp. l. 4. cap. 4. año 455. *Dan.* hist. de Francia año 451. *Marc.* hist. del Bearn l. 4. c. 1. año 414. *Salaz. de Mendoz.* Monarquía Españ. dicho año.

(4). Así dice *Orosio.*

diencia del imperio las provincias que las tropas de estas naciones hubiesen ocupado. Por esta gracia recibió Constante de parte de Plácida, un gran número de medidas de trigo para la manutencion del exército imperial.

Teodorico 1.° y *Turismundo* sucedieron á Walia en 420, y continuó este último con el mando, sin que en sus dias ocurriese cosa alguna que merezca señalarse en esta historia (5).

Teodorico 2.°, hijo de Teodorico 1.°, sucedió en el caudillage de los Godos en el añó de 455. En su tiempo murió el emperador Maxîmo Augusto, y como Teodorico tuviese en su corte de embaxador de Roma á Marco Marcelio Avito, le persuadió que se apoderase del imperio, ofreciendole que le ayudaria con todas sus fuerzas. En efecto, condescendió Avito en la propuesta, y luego que fue proclamado emperador del Oriente en Tolosa, convinieron ambos que en recompensa de este servicio, quedasen en lo sucesivo para los Godos todas las tierras que conquistasen en España de los Suevos, mediante que estos se iban apoderando de todas las que estaban todavía baxo la sumision del imperio, por las pretensiones que tenian de alzarse con la entera posesion de España (6).

En virtud de este tratado pasó Teodorico á España,

---

(5). Solo se sabe que por entonces se hizo la prohibicion de que testasen los monges, segun el cap. 5 de la novela 123 del tit. 38.

(6). *Gregor. de Tours. Marian.* l. 4. c. 4. *Salaz. de Mendoz.* l. 1. c. 3. *Marc.* c. 14. 5. 2.

y atravesando los montes Pirineos venció y puso en huida, cerca del rio Urbico, en los confines de Galicia, á Recciario, rey de los Suevos, se apoderó de aquella parte; volvió despues á la Galia; saqueó los campos hasta el Ródano, y pegó fuego à la ciudad de Leon.

Valentiniano 3.° fue asociado al imperio por Teodosio 2.°, y se puede decir que fue el último emperador del Occidente hasta Carlomagno. Despues de su muerte fue dispersado y hecho pedazos todo el imperio de Roma, porque los Godos se apoderaron de las Españas, los Francos de una parte de la Germania y las Gaulas, los Ostrogodos de la Ungría, los Vándalos de Africa, y otros muchos que se llamaban Césares de Italia; de suerte que en el espacio de 20 años hubo nueve emperadores que dominaron y perdieron la vida sucesivamente.

En 467 permanecian todavía en España baxo del imperio la provincia Cartaginense, los Carpentanos en las inmediaciones de Toledo, y casi todas las demas provincias de la península, à excepcion de las septentrionales.

Eurico, hijo de Teodosio 1.°, dió la muerte á su hermano Teodorico 2.° en el año de 467, y seguidamente se apoderó de la Lusitania y sujetó mucha parte de la España.

En 476, Odoacre venció y destronó al emperador Rómulo Augusto, llamado por Casiodoro *Augustulo*, y con él se extinguieron los emperadores del Occidente hasta el año de 800, en que se volvió á restablecer la dignidad imperial en la persona de Carlomagno.

Esta ruina del imperio fue causa de que los reyes del Occidente no quisiesen tampoco reconocer al em-

perador de Constantinopla, y cada uno fue titulandose *absoluto señor* en el estado que gobernaba.

En 477 se declaró Eurico independiente del imperio, y pretextando las cesiones hechas por los emperadores Honorio y Avito á los Godos, fue el primero que dió leyes á los Españoles (7), ordenando 12 libros en lengua latina (8).

Con este motivo envió su exército á apoderarse de Zaragoza, que perseveraba aun en la amistad de los imperiales. Marchó luego á Francia, y pasando por la España exterior destruyó á Tarragona, y habiendo seguidamente despojado al imperio casi de todo el señorío que tuvo en España por espacio de 700 años, fixó allí su monarquía independiente; de suerte que solo quedaron sin reconocer su autoridad, y fieles siempre en la amistad del imperio los Bizcaynos y demas Bascos del Pirineo y la Cantabria, que se extendian por la costa del mar Océano hasta Galicia y los Lusitanos; porque estas naciones se daban todavía la mano, conforme á su antigua federacion, para la mutua defensa de su libertad.

En el gobierno de Eurico principiaron los Españoles à llamarse independientes del imperio (9), sin embargo

---

(7). *Renato Chopin*, autor frances. *Salaz. de Mendoz. Jacob. Cujacio* y *Gaspar de Baeza*.

(8). *Iste primus gotis leges dedit*. Cron. Albaild. *Ordo gentes gotorum. Euric.*

(9). *Salaz. de Mendoz.* l. 1. c. 4. Monarq. Española; y *Juan Magno*.

de que los reyes y estados libres del Norte reconocian todavía al emperador por gefe absoluto del Occidente, y entonces tuvo principio aquella célebre glosa del derecho de *que España nó reconocia al imperio*, y empezaron los gefes Godos á titularse *por la gracia de Dios*, en señal de que no habian obtenido la investidura de ninguna autoridad terrestre, ni conocian sugecion alguna en lo temporal, cuyo título solo era permitido usar al soberano libre que no dependia de la voluntad de otro.

Desde aquella época no han tenido fuerza en España las leyes romanas, sino en quanto han dirigido la razon para el estudio del derecho pátrio; y desde entonces, asi este caudillo Eurico como sus sucesores en el gobierno de España, se creyeron autorizados, y aun hicieron todo aquello que un emperador podia hacer en los estados que dominaba (10).

Murió Eurico en Arles año de 483 segun unos, y en 485 segun otros, y siguió en España la dominacion del imperio Godo, con poco ó ningun suceso que pueda interesar á esta historia, hasta el año de 560.

---

(10). La ley 8. tit. 1. part. 2 de don Alonso el Sábio de Castilla dice, « Sabida cosa es que todos aquellos poderes que de « suyo diximos que los emperadores han ó deben haber en las » gentes de su imperio; que esos mismos han los reyes en las » de sus reynos é mayores. »

CAPITULO II.

Los Francos se apoderan de la Gália.

En la demarcacion de la antigua Germania entre los rios Elba, Rin y el Necre habia un pequeño estado habitado por la nacion llamada de los Francos, que era naturalmente guerrera, bulliciosa y acostumbrada á novedades.

Esta nacion se habia ya hecho dueña en tiempo del emperador Teodosio el Joven, de las orillas del Rin de la parte de la Germania, y apoderandose despues de Colonia y Nimega, dió á este canton el nombre de *Franconia*.

Desde esta época hasta el imperio de Honorio y sus sucesores, estos Francones de la Germania tuvieron por sus gefes ó caudillos á Faramundo, Clodion, Meroveo y Childerico, los quales aunque hicieron muchas tentativas contra los Gaulas, no pudieron avanzar en su territorio, porque siempre fueron rechazados por los Romanos, baxo cuya proteccion se hallaban.

Ocupaban entonces todos los payses situados entre el Rin y el Océano, los Alpes, y los Pirineos hasta el Garona, los Gaulas (11).

---

(11) El nombre de *Gaulas* no creo que provenga de Gomer hijo de Japhet; ni de Galaver, hijo de Hércules, ni de Gaula madre del fabuloso rey Zelta; ni de ninguna de las otras fic-

~~Estuvieron divididos los Francos en pequeños cantones:~~ Cada uno tenia sus diferentes leyes y magistrados particulares, y estos que solo tenian el cargo de administrar

---

ciones que han inventado los escritores etimologistas de los siglos anteriores. La voz Gaula entiendo que procede del bascuence gaua, que significa *noche*, interpuesta la *l* entre las dos bocales últimas para esforzar ó suavizar la palabra, segun el genio de la lengua basca.

Para probar esta conjetura basta exponer por ahora: 1.° Que los Bascongados de España para pronunciar la voz gaua interponen una *b* y dicen gauba, ó mas bien gaba, porque la *a* de la primera sílaba se absorve la vocal *u* como de menos cabidad, como gabon, en gaubon, que quiere decir noche buena, en lugar que los Gaulas colocaron la *l*, porque se adoptaba mejor que la *b* á su diferente pronunciacion. -- 2°. Julio César en el libro 4.° de sus Comentarios dice, que los Gaulas, segun una tradicion que habia entre los Druidas sus sacerdotes, se nombraban descendientes de Pluton, y que esto daba motivo á que contasen sus épocas por noches y no por dias, y sea que ellos empezaron los meses y los años, ó que celebrasen los dias de su nacimiento, la noche era siempre la primera que entraba en su cuenta; y asi es que los Bascos dicen *Gabòngaba*, que significa literalmente la noche de la noche buena, y no el dia de la noche buena. -- 3.° Que la misma lengua basca, una de las mas antiguas del mundo, nos confirma este modo de pensar en la voz *gaur* que significa *noche*, y le damos la acepcion de *dia*; de suerte que para decir un bascongado *el dia de hoy* pronuncia *guarco eguna*, que es decir *el dia de esta noche*, prefiriendo en su cuenta la noche al dia. -- 4.° Que la palabra Gascones, síncope ó contraccion de Gabascones, derivada de Gau-bascones, significa montañeses de la obscuridad ó de la noche, que tenian su residencia ó asiento en el Pirineo

la

la justicia y aplicar la ley, sino que eran elegidos por los respectivos habitantes del canton (12).

En el año de 486 de Christo, los Francos vencieron la barrera del Rin comandados por Clovis, á quien llaman los Españoles Clodoveo, capitan valiente, diestro y esperimentado entre ellos, y pasando á esta parte de la Galia fixaron los fundamentos de una grande monar-

---

que mira á la Galia. — 5.° Que todos los rios que baxan del Pirineo ácia Francia por aquella parte, como el de Pau, el de Oleron y otros se llaman todavía *Gaves* ó *Gaues*, que quiere decir de la obscuridad, ó de la noche. — 6.° Que la palabra Garona deribada de gauona, añadida una *r* entre las dos vocales para mayor suavidad, quiere decir el bueno de la obscuridad; esto es, el buen rio de la noche ó de la obscuridad, etc. etc.

Se infiere pues de lo dicho, que los Gaulas que anteriormente se llamaron *Gauas*, ó *Gaues* pertenecian en lo antiguo á las regiones nocturnas, en que dominaba mas la noche que el dia, ó acaso en que los hombres vivian y disfrutaban mas de noche que de dia, por ser las horas de descanso de toda la naturaleza.

El mismo César refiere, que habia oido decir en Roma que en los Gaulas habia noches consecutivas por espacio de 40 dias, pero que él no observó nada de esto en sus expediciones.

Acaso se nos podrá arguir que entre las dos vocales primeras *a* y *u* de la voz *Gaula* debe tambien, segun la regla propuesta, interponerse otra consonante para suavizar la voz, pero es necesario saber que estas dos vocales forman solo una sílaba en la pronunciacion, porque la *a* como de mayor cabidad, se absorve el sonido de la *u*, al contrario de la *u* y la *a* que juntas forman dos alientos, dos sonidos diferentes y dos sílabas. Poesías célebres se leen, que por haber descuidado sus autores estas pequeñezes, carecen los versos de toda aquella dulzura y melodía que deleyta los oidos delicados.

(12). Se asegura que habia 300 naciones con gobiernos independientes entre los Gaulas, quando César vino à su conquista.

quía, á la qual dieron despues de algunos años el nombre de *Francia*, derivado del primitivo de Francónia.

A la entrada de los Francos, *Siagrio* era gobernador de las armas de los Gaulas por el imperio, pero solo dependia del emperador de Constantinopla, por tenerle los Godos interceptada la comunicacion con Roma.

Se apoderó Clodoveo con artificio de las diferentes magistraturas de la liga de los Francos, á quienes daban el nombre de *Reyes*, y reunió en su persona por consentimiento de aquellas naciones la totalidad de los poderes, y juntando despues á esta autoridad el mando de general perpetuo de las armas de toda la liga, que los mismos Francos le concedieron por su valor y talentos militares, vino á exercer durante su vida, el mayor poder que se habia visto hasta allí en las manos de un solo hombre, y lo transmitió á sus sucesores en toda su extension; pero habiendo abusado los príncipes que siguieron á Clodoveo de las fuerzas, no tardaron en volverlas contra la liga, y la reduxeron á la esclavitud. Entonces los pueblos se vieron en necesidad de oponerse al despotismo, y despojando á los reyes del manejo de las armas, que era la parte mas activa de su autoridad, concedieron este encargo á los duques, maires ó corregidores del palacio real, para que en lo sucesivo mandasen las tropas con toda independencia del rey, y siguieron de esta manera hasta los dias de Pepino, tambien maire ó corregidor de palacio, hijo de Carlos Martel, que habiendo sido proclamado monarca por la nacion en el año de 750, reunió por segunda vez el poder de las armas á la autoridad real.

Clodoveo pidió á Alarico, rey de los Godos, que le enviase la persona del general Siagrio, que á la sazon le tenia prisionero en Tolosa, y habiendoselo entregado bien á su pesar, por no venir con él á una declaracion de guerra, le tuvo mucho tiempo encerrado, y al fin le hizo cortar la cabeza secretamente. Así la envidia acabó desgraciadamente con este grande hombre, que fue el espejo de la fidelidad de los príncipes de su tiempo en la defensa del imperio, y se aniquiló el poder de Roma despues de 537 años, que Julio César puso á la Galia baxo su obediencia y reconocimiento.

Tenía entonces Zenon el imperio de Constantinopla, y como todavía aborreciese menos á los Francos que á Teodorico, y á los pueblos que se pusieron en insurreccion para sustraerse de la obediencia del Emperador, recibió en su amistad á Clodoveo.

En 507 el emperador Anastasio 1.º envió á Clodoveo las señales y ornamentos de la dignidad de *Patricio*, y tomó desde entonces el nombre de Augusto. Obtuvo tambien la dignidad de cónsul (13), y se llamó asociado del imperio; de donde se descubre que estos Francos y las demas naciones del Norte, que poco despues se

---

(13). *Greg. de Tours* lib. 2. *Aimoin*. lib. 1. *Procope* ; *Isidoro*, *Victor*, *Hinemar*, *Roricon*, *Valois*, *Mezeray*, *Daniel*, *Vaisset*, *Moreri*, *Florer*. *etc.*

Los historiadores antiguos de Francia refieren, que este emperador Anastasio envió á Clodoveo los ornamentos imperiales, que consistian en la ropa, púrpura, manto y diadema, con nombramiento de cónsul, ó segun otros de Patricio, en recompensa de las ventajas que logró sobre Alarico y los Alemanes. Los mismos autores y *Marcelin*, *Baronio* y *Silgebert*.

hicieron independientes, vinieron á la Galia y España á hacer la guerra en nombre del imperio.

En 508 estableció Clodoveo su corte en París (14), y continuó sus conquistas con tan felices sucesos, que al fin siguió el exemplo de los demas caudillos, y se hizo tambien independiente del imperio tomando el título de *rey de los Franceses*. Conquistó con sus armas la Aubernia ú Obernia, y toda la parte de la nueva Aquitania situada entre el Loire ó Loar y el Ródano, y tomó en el mismo año á Tolosa, capital del reyno de los Godos.

Murió Clodoveo en París año 511, y partieron su reyno entre los quatro hijos que dexó, llamados Thierry, Clodomiro, Childeberto y Clotario, porque era ya here-

---

(14) *París* se llamaba antiguamente *Lutetia* ó *Lucetia*, segun César en el 5.° de los Comentarios, y Guillermo Breton en su Filipida, ó hechos memorables del rey Felipe Augusto de Francia, sacados de los Anales de Rigord su médico ó historiador. Lutetia, es voz bascongada corrupcion de *Lupetzia*, que quiere decir parage de *fango ó barro pegajoso*, de cuya voz tomaron sin duda los latinos su *Lutum* que significa lo mismo. Se le dio este nombre por lo pantanoso ó barrizal del sitio en que se fundó, que aun hoy apesar de su grande policía, dexa descubrir todavia este defecto. Dicen que tomó despues el nombre de *París*, por que habiendole escogido algunos Troyanos para su residencia quando salieron de la Germania, le pusieron este nombre en memoria de Paris, Alexandro, hijo de Priamo. La ciudad de París se compone hoy de tres villas grandes que son, la primitiva ciudad ó antigua *Lutetia ó Lupetzia*: el *Lubre*, y la *universidad*, y es tan grande, que mejor puede decirse que es un pais, que una ciudad. Tiene 548,000 habitantes.

ditario el reyno de Francia, segun costumbre de las naciones Francas (15).

A Thierry, el mayor, le tocaron todos los paises que separaba el reyno de los Francos de la Provenza y *Languedoc*, que á la sazon los poseían los Godos baxo la autoridad de Teodorico rey de Italia, y tambien los estados del curso del Rin desde Basilea á Colonia; la tierra comprehendida entre el Rin, el Mosela y el Meure; es decir, la Wesfalia ó antigua Saxonia, la Bélgica, Treveris, Metz, Toul, Verdun, Reins, Chalon sobre el Marne y todas sus inmediaciones, de suerte que cubria la parte del mediodia contra los Godos, la del Oriente contra los Turinges y demas pueblos de Germania, y la tierra entre Oriente y Mediodia contra los Borgoñones, y eligió á Metz por capital de su estado.

Los otros tres hermanos, que el mayor tenía 17 años, tuvieron cada uno su parte: Clodomiro fue rey de Orleans; Childeberto de París; y Clotario de Soissons ó Soason, pero los historiadores no señalan sus límites.

Clodomiro murió en la guerra contra los Borgoñones en 524, y dexó tres hijos muy pequeños criándose en Tours en poder de su abuela *Clotilde*, viuda de Clodoveo, por lo qual se encargaron sus dos tios Childeberto y Clotario del gobierno del reyno de Orleans, hasta que llegasen los sobrinos á edad de tomar las riendas del gobierno.

En 533, luego que conocieron estos dos príncipes

---

(15). La ley *Salica*, la mas anciana de los Francos, hecha al otro lado del Rin antes de la irrupcion de las Galias, lo comprueba.

que sus sobrinos estaban en disposicion de poder gobernar, exploraron á la abuela, y como esta señora les manifestase francamente el deseo de que reynasen sus nietos en los estados que obtuvo el padre, causó este descuido la mas atroz catástrofe de que hay noticia en las historias.

Hicieron á la abuela que traxese los nietos á París, con la promesa de que se les iba á colocar á todos tres segun sus intenciones, y habiendolos hecho llevar á palacio con pretexto de celebrar la ceremonia de reconocimiento de reyes, para que los saludase el pueblo de París, antes que fuesen á tomar posesion de sus dominios, consumaron el mas horrendo atentado contra estos inocentes príncipes (16).

En 558 murió Childeberto 1.º rey de París, y en 562 Clotario su hermano rey de los Francos, el qual despues de un largo reynado de 51 años espiró exclamando *¡Oh quán grande debe ser el poder de este rey de los cielos, quando hace morir segun le acomoda á los mayores monarcas de la tierra!*

---

(16) Vease *Gregor.* de *Tours* lib. 3. *Aimoin.* lib. 2. *Daniel* histor. de Franc. año 533. *Roricon*, *Morери* etc. etc.

CAPITULO III.

Continúa la dominacion de los Godos en España.

En el año de 562 murió Atanagildo rey Godo, y le sucedió Liuva, el qual eligió á los dos años por compañero en el trono á su hermano Leovigildo, reservando para sí el señorío de la Galia gótica.

Leovigildo caudillo de los Godos en 563 tomó por fuerza á Amaya, ciudad entre Burgos y Leon, llamada por unos Aregia, y por otros Varegia, destrozando quanto halló al paso. Despues marchó á la Galia Narbonense, por temor de que los Aquitanos y Bascones les hiciesen la guerra por aquella parte, y convenido con ellos dirigió sus exércitos contra los Francos con tan feliz suceso, que en poco tiempo se apoderó de todo el Languedoc hasta Tolosa, con lo qual logró cubrir á España por la parte de Levante, y sosegó á los Aquitanos y Bascos de la inquietud que les causaba su viage.

Volvió Leovigildo á España con el proyecto de arruinar de una vez el reyno de los Suevos de Galicia. Entró por los montes de Orospeda, que comienzan á empinarse en la falda del Moncayo en Aragon, y pasando por Molina, Cuenca y Segura, fue por la comarca de Granada ácia Cádiz; y aunque todavía halló montañeses ó Bascos aliados del imperio en su tránsito, que le hicieron alguna resistencia, creyendo que iba á ocupar sus tierras y á imponerles el yugo de la servidumbre,

no tuvo consequencia alguna por que pasó de largo.

Llegó á Sevilla donde fixó su silla imperial, y llevando luego su exército ácia Galicia, dió fin de la monarquía de los Suevos, despues de 174 años que la instituyeron, desposeyendo á su rey Andeca de todas las tierras, las quales agregó á su imperio.

Engreido Leovigildo con sus victorias, revolvió otra vez contra los Bascos en España, y llegó hasta Vitoria con el pretexto de que reconociesen su imperio, talando y desbastando todos los campos, mas no pudo adelantar sus conquistas, y se vió obligado á tratar de convenio con los naturales.

En los últimos años del reynado de Leovigildo, estaba casi toda la España y la Galia Narbonense baxo la dominacion de los Godos: solo los Bascos se mantenian en su libertad antigua (17), apesar de que este rey deshizo el fuerte ó ciudad de Cantábria que estaba fundada á la orilla del Ebro, cerca de Logroño, con el designio de que se separasen los Bascos de la alianza de los Romanos, y que se pusiesen baxo la proteccion del imperio de los Godos, que no querian reconocer jamas.

Por este tiempo se hubiera podido restablecer el imperio á su antigua grandeza, si la ingratitud del emperador Justiniano no hubiera detenido el curso de las armas y la fortuna del célebre capitan Belisario (18).

---

(17). *Vaisset* año 586.

(18) *Belisario*, famoso capitan general del imperio: fue tan favorecido de la fortuna por espacio de 30 años, como objeto triste de la mas cruel envidia despues. Venció en Asia al gran Cosroes, rey de Persia; destruyó en Africa el reino de los

Murió Leovigildo en el año de 586, aunque otros dicen que en el de 590, laureado de triunfos por haber estendido su reyno sobre los estados del Languedoc; pero dexando algo dudosa su memoria con la muerte que hizo dar en Sevilla, ó tal vez en Tarragona, á su hijo mayor Hermenegildo por sus rebeliones contra el padre. Fue Leovigildo el primero de los gefes ó caudillos Godos que usó de insignias reales en España, declarando compañeros suyos en el trono á sus dos hijos Hermenegildo y Ricaredo, y privando por este medio á los grandes del derecho de elegir soberano.

Recaredo, hijo de Leovigildo, en 587 hizo la guerra á los Bascos de Cantábria, con la pretension que tuvo su padre, pero se retiró sin haber conseguido nada.

Estos Bascos á quienes Recaredo hizo la guerra, eran los pueblos de España que se habian mantenido siempre en la independencia, los quales habitaban las montañas de Santander, Bizcaya y Alava (19).

Vándalos, trastornó en Italia los cimientos de la monarquía Goda; sujetó en Sicilia á Catanea, Siracusa y Palermo; tomó á Nápoles; rindió á Roma; derrotó á Witiges en Ravena; rechazó á los Hunnos, y despreció la corona que le ofrecian los pueblos; pero sus enemigos le acusaron de haberla aceptado, y Justiniano dando oidos á la envidia, mandó sacarle los ojos cruelmente y le privó ademas de todos sus bienes y honores en el año de 561; de suerte, que aquel grande hombre tantas veces victorioso y triunfante, se vió precisado á pedir limosna por las calles de Constantinopla. ¡ Terrible exemplo de ingratitud! Hay escritores panegiristas de Justiniano, que dicen que la desgracia de Belisario no duró mas que un año, y que luego fue restituido á sus honores. ¿ Pero le volvieron los ojos?

(19) *Vaisset*, año 601, dice que estos Bascos eran los habitantes

Recaredo abrazó la religion católica, la estableció como dominante en el estado, y fue el primero á quien se le dió el nombre de *Flavio*, que equivalía entonces al de emperador, á imitacion de los de Constantinopla que se nombraban así; y murió en el año de 601 (20).

Eran ya célebres los Bascos antes de esta época, por el esfuerzo y valor con que sostenian su libertad, unidos con los otros Bascos del Pirineo, hoy Navarros, contra el inmenso poder de los Godos por la parte de España, y de los Francos que tenian invadida la Aquitania, y despues de haber ajustado la paz con Recaredo, trataron de reunir toda la confederacion contra los Francos.

En efecto, habiendo entendido las ideas de invasion de los reyes Thierry y Teodoberto, hermanos, baxaron los Bascos á los llanos de la Aquitania y se estendieron hasta el Garona, donde esperaron resueltos á pelear con los perturbadores de sus leyes y costumbres antiguas.

Algunos historiadores dicen (21), que estos Bascos de las fronteras de España se hicieron dueños de toda la Gasconia, arrojando de allí á los habitantes que hallaron, y que entonces establecieron sus costumbres y lengua en aquella parte de la Aquitania; pero esta es una equivocacion en que han incurrido muchos escritores, por no pararse á considerar quales eran las cos-

---

de Bizcaya, Guipúzcoa y Navarra, porque entendió como todos los historiadores, que no habia Bascos en las montañas de Santander y Alava.

(20). *Salaz. de Mendoz.* Orig. de las dignidad. de Castilla. l. 1. cap. 6.

(21). *Duchesne* y *Vaisset*.

tumbres y lenguá de los Aquitanos antes de la venida de los Francos á la Galia.

El pais llámado hoy de los Gascones ó la Gascuña, se llamaba Aquitania antes de la venida de los Godos y Francos, tan semejante siempre á los Bascones, que vivian sus naturales en buena inteligencia con los habitantes de la parte de España, á quienes se semejaban en lengua, humor y modo de vivir, diferente en todo al de los Galos (22), y aun hoy mismo apenas se hallará una region, una montaña, un rio, ni un pueblo antiguo en toda la Gascuña cuyo nombre no sea bascongado.

En el año 602 los reyes Thierry y Teodoberto trataron de contener á los Bascos, temiendose que se metiesen dentro de sus dominios, y enviaron un exército considerable contra ellos, pero tenian tal influxo aquellas gentes sobre los Aquitanos sus amigos, y tal renombre de guerreros, que todos los habitantes á porfia corrian á alistarse en sus banderas.

Estaban ya las cosas á punto de venirse á las manos, quando temerosos sin duda los Francos del resultado de la jornada, se inclinaron á la paz (23), y la ajustaron con condiciones de que se devolviese á los Bascos Bizcaynos el territorio que habian ocupado los Franceses y que se estableciese un nuevo duque en la Gasconia.

Desde esta época se estrecharon los Bascos y Gascones

(22). Asi dice *Estrabon*. *Marc*. en el cap. 9 n. 1. conoció esta verdad por lo que respecta á los paises del Bearne y Tarbes; pero no comprehendió la Gascuña en la Aquitania, por el empeño de querer hacer de esta provincia una 3.ª parte de la Gália.

(23). *Fredeg*. c. 21.

tan íntimamente en su alianza y amistad, que gozaron un siglo de tranquilidad por aquella parte de la Aquitania, pero no así con los Francos y Godos.

Liuva 2.° hijo de Recaredo sucedió en el reyno, jóven de excelentes prendas, pero á los dos años fue asesinado por traycion de *Viterico* que ocupó el trono, el qual fue tambien muerto de la misma manera por los suyos á poco despues.

Nobstante, se sabe que por este tiempo los reyes Thierry y Teodoberto de Francia, sujetaron parte de la Cantábria en una incursion que hicieron: le dieron el nombre de *Francion*, que es lo mismo que buena Francia, y que pusieron un duque que les pagaba tributos, pero fueron vencidos: los Bascos los desalojaron de la Cantábria, y volvió aquel estado á su antigua libertad y federacion, sin haber perdido nada de sus fueros, regalías y costumbres, por que no duró mas la dominacion de los conquistadores, que el tiempo que tardó la incursion.

Gundemaro, sucesor de Viterico, en los años de 610 y 611 destruyó á los Bascones é Imperiales en una sola expedicion, por que estaban todavía unidos unos y otros, pero fue vencido y muerto por ellos á los dos años de su reynado (24), que fue el de 612.

Sisebuto su sucesor en el año de 615, 3.° de su reynado, y 5.° del imperio de Eraelio, echó á los imperiales de muchas posesiones de la Basconia de aquella parte de Bizcaya, que los Bascos habian recuperado de los Franceses (25).

---

(24). *Cron. Albeld. Isidor*, Cron. *Marc.* lib. 1. cap. 24. n. 8. *Vaisset* año 612.

(25). *Servando* obisp. Cronist. y confesor de Pelayo.

En 618 estendió Sisebuto el reyno de los Godos por la orilla del mar hasta los montes Pirineos, consiguiendo por este medio debilitar á los imperiales que ocupaban la costa del mar Cantábrico (26), y entonces fue quando desalojados los imperiales de todo el territorio Cántabro que protegían, se vieron los Bascos en precision de trasladarse á la proteccion de los reyes godos, en los mismos términos y circunstancias que lo estuvieron con aquellos, sin alterar en cosa alguna sus fueros, usos y costumbres, y solo se sabe que los Bizcaynos se mantuvieron todavía indecisos por algun tiempo (27).

Muchos escritores ignorando hasta que grado se estiende el poder del imperio, y las relaciones que tienen con él las potencias independientes que estan baxo su proteccion ó federacion, han confundido la manera con que obran los gefes del imperio, y han creido que es con un absoluto dominio de vidas y haciendas de los vasallos, segun lo han hecho hasta aqui los reyes conquistadores, y los gefes y caudillos á quienes han dado los pueblos plenas facultades para que los gobiernen á su arbitrio; pero es menester saber, que la palabra emperador no queria decir otra cosa en un principio, que *Generalísimo* ó capitan general de los exércitos, que mantenian el equilibrio y la balanza de la igualdad y garantía

---

(26). *Confirmatum est regnum gothorum in Ispania per maris litora, usque Pirineos montis. Fredegar.* cap. 32, año 607. *Isidor.* á Cron. *Marc.* l. 1. cap. 23.

(27). Hay escritores que dicen que en los tiempos del rey don Rodrigo, último de los Godos, las tropas Constantinopolitanas eran todavía dueñas del golfo de Bizcaya.

de los respectivos estados; gobernados en globo por leyes generales, y en particular por costumbres, ordenanzas y leyes acomodadas á la situacion y al terreno donde se hallaban, y que nobstante que los emperadores se apoderaron del mando civil y pólitico del imperio, jamas dieron leyes á los estados que estaban baxo su proteccion, como los de Cantábria, que se regian por los fueros leyes y estatutos que ellos mismos hacian en sus asambleas generales; y de aqui es, que tratandose solamente de disputar entre Constantinopla y los Godos en esta ocasion, sobre qual de los dos gobiernos debia gozar la dignidad imperial de España, cedida por los emperadores Honorio y Avito, á Ataulfo y Teodorico 2.°, jamas pudieron alterar las costumbres del pais, ni dar á los naturales otras leyes que aquellas baxo las quales se gobernaron siempre, ó que fuesen haciendo de nuevo ellos mismos, sin perjudicar en cosa alguna al sistema general de federacion, de igualdad y de equilibrio establecido en todos los estados. Murió Sisebuto año de 621, en Toledo.

Suintila sucedió á Sisebuto en el imperio godo, jóven de mucha experiencia y valor, de quien se habia servido Sisebuto para sosegar á los Asturianos y Bascones que se alborotaron en su tiempo. Era hijo segun algunos, de Recaredo 2.°, que murió en el mismo año de 621, y segun otros de Liuva 2.°, y como su liberalidad era tan grande fue llamado comunmente *Padre de los pobres*, con lo qual se grangeó facilmente la voluntad del pueblo, aunque despues lo desposeyeron los grandes, á pretexto de que habia nombrado de compañero en el trono á su hijo Rechimiro ó Requimiro, y que queria con este arti-

ćio hacer hereditaria en su familia la magestad imperial de los Godos.

Los historiadores nos dicen que en tiempo de este Flavio Suintila se encomendaron los Bizcaynos á su gobierno, con condicion de que les habia de guardar sus fueros y libertades, y aunque no falta quien contradiga esta opinion, yo no encuentro dificultad en creer que ello fuese así, tanto por el amor que profesaba tóda España á Suintila desde que fue general de las tropas de Sisebuto, como porque habiendo faltado á los Bascos por entonces el apoyo de los imperiales, en cuya amistad habian descansado por espacio de 644 años (28), se veían ya precisados á cambiar de protector.

Los Bizcaynos que hasta entonces existian baxo la proteccion del imperio, desde la paz celebrada con Augusto y Tiberio, viendose sin tropas de Roma ni de Constantinopla que les protegiese, temieron justamente que estaba cerca su esclavitud, sino trataban de guarecerse á la sombra de la dinastía goda que preponderaba ya en toda España, y pensaron desde luego, bien á pesar de su lealtad, pasarse á la proteccion de estos monarcas, en los mismos términos que lo estuvieron siempre con los imperiales, poniendo entre ellos y el poder inmenso que los amenazaba una garantía, aun mucho mayor que la que tuvieron con Roma, para que los escudase y pusiese á cubierto de toda ambicion.

Esta garantía era la de un príncipe de la sangre real

(28). *Garibay* y la Real Academ. de la historia en su *Diccion. Geograf.* pal. Guipúzcoa.

goda, que no fuese el soberano que exercía la dignidad imperial, sino uno de sus hijos ó hermanos, que al paso que tuviese en el reyno estados que perder, tratase de conservar su fama y reputacion. Reconocieron pues, por su gefe y protector inmediato á Rechimiro, duque de Cantábria, hijo de Suintila, que residia cerca de los reyes godos, y como estos príncipes no podian ya titularse duques del imperio, por haber cesado la preponderancia y autoridad de Roma y Constantinopla, tomaron el título de *Duques patricios de Cantábria* (29).

Las razones que hay para creer que Suintila y su hijo Rechimiro fueron principes en la parte de Cantábria, las

---

(29) La voz *Patricio* segun el Padre Pages, Eginardo, Bouquet, y otros equivalía en Roma á la de soberano subordinado al emperador. Los Patricios eran los descendientes de los primeros senadores creados por Rómulo, á quienes llamaban *Padres de la Pátria*. Despues fueron considerados como los Padres de los emperadores; y todavía dan este título los emperadores de Constantinopla á diferentes reyes y príncipes extrangeros, á causa de que está dignidad, como la mas eminente, es superior á todas las demas. Los primeros reyes franceses habiendo hallado en los Gaulas muchos grandes que tenian la qualidad de *Patricios*, conservaron este título para honrar á los que ellos ascendiesen á los primeros cargos de su nuevo reyno, y como los empleos de los que mandaban las provincias sujetas á Roma eran de los Patricios, de aquí es que fueron llamados despues por los autores *Gobernadores*. Carlomagno tomó el título de Patricio para ser emperador. Tenian el rango antes que los duques, y los maires, meres ó mayordomos de palacio en la córte de Francia. — *Cod. Theod.* Zofime du Cange, *Glosar. latin.*

El nombre de patricios que se ha dado en los siglos últimos á ciertas familias originarias de Bruxelas en los paises baxos, no tiene conexion con la dignidad que representaba este título

trae

trae el padre Berganza en sus antigüedades de España, lib. 1. cap. 12. n.° 164. Despues de sentar este sábio y cuidadoso investigador, que del 4.° Concilio de Toledo consta el retiro de Suintila del trono de los godos y la *degradacion* de sus hijos, dice, que aseguran los tres cronicones de Cardeña, Silos, y S. Pedro de Taberna, que Rechimiro reynó despues de su padre quatro años, dos meses y diez y seis dias, y que en tiempo que Suintila reynaba en Córdova, reynaba tambien en Iberia Rechimiro, por lo que concluye con estas palabras. » He » llegado á descubrir que Rechimiro hijo de Suintila, » se retiró á las montañas de Burgos, y en ellas reynó » segun las referidas noticias el tiempo de 4 años, » y la razon que tengo para formar este discurso es, que » en el Concilio 4.° de Toledo, con haber sido nacional, » y haber concurrido á él sesenta y dos obispos y siete » Vicarios de los dominios de España, no se lee firma » del obispo de Oca, ni de su Vicario. » Murió Suintila en el año de 631.

Durante su reynado á 16 de julio de 622 comenzaron los Arabes á contar sus años por la *Egira* ó huida de Mahoma, desde la Meca á Medina, donde murió en 632, el 11 de la Egira.

Sisenando, *Chintila*, *Tulga y Chindasvindo* (30),

en el imperio. Algunos autores estan de acuerdo que el conde Lauvain ó Luven, habiendo casado siete hijas que tenia con siete nobles de esta Ciudad, les dió el título y privilegio de Patricios. *Jurisprud. heróica fol.* 61 *y Sig. La Roca*, tratado de la nobleza.

(30). *Chindasvindo* entró á reynar en 641, y no en 652 como quiren algunos. *Isidoro* en su crónica cita el concilio 7.° de Toledo de 18 de octubre de 646, al 5.° año del reinado de Chindasvindo.

sucedieron por eleccion despues de Suintila en el trono de los Godos, sin que en sus dias ocurriese cosa alguna que interese á esta historia, sino la sumision de la antigua monarquía de los Persas al imperio Mahometano, que se verificó en el año de 650.

Recesvinto en 666 perdió gran parte de su exército peleando contra los Bascones, que no cesaban de hacer correrías en las tierras de los Godos, porque conservaban aun mucha aficion á los imperiales (31). Murió en 672.

Wamba en 673 entró en Cantábria, destruyó en siete dias los campos, las mieses y las casas, y obligó á los pueblos á que le pagasen el tributo acostumbrado, y á que le dieran réenes, conforme á la práctica de sus antiguos gefes ó caudillos (32). Fué depuesto en 687.

Ervigio y Egica sucedieron en el trono despues de Wamba, en cuyos dias no occurrió cosa particular. Murió Egica en 701.

Witiza, hijo de Egica, ocupó el trono en este año. Fue harto señalado en crueldad, impiedad y torpezas. Abjuró la religion cátolica: negó la obediencia al Papa: permitió la multiplicidad de mugeres: que se casasen los eclesiásticos; y que se destruyesen los muros de las ciudades. Tuvo un hermano llamado don Oppas, que fue arzobispo de Sevilla.

En tiempo de su padre Egica, que residia en Galicia, mató Witiza de un palo que le dió, á Fabila duque de Cantábria, padre de Pelayo, hijo segun conjeturas de Ruremundo. Despues que entró á reynar mandó sacar los ojos á Teodofredo, duque de Córdova, porque

(31). *Isidoro de Badajoz. Marian.* lib. 6.
(32). *Isidor. Fredegar. Marc.* etc.

entendió que muchos grandes del imperio, cansados de su gobierno, querian volver los ojos á los descendientes de Chindasvindo para encargarles la corona.

Con este motivo se retiró Pelayo á su estado de Cantábria, á donde no alcanzaba la persecucion de Witiza, y allí se mantuvo mientras que este rey deshacia las armas, y abatía todas las fortalezas y murallas de España, por miedo de que no se alborotasen los grandes, y se hiciesen fuertes contra él. Murió Witiza en 711 dexando dos hijos llamados Eva y Sisebuto, de quienes no hacen mencion las historias.

Ruderico ó *Rodrigo* último rey de los Godos, sucedió en el reyno de España. Este monarca apenas subió al trono hizo llamar á Pelayo, de quien dicen algunos que era primo, y otros amigo íntimo. Le volvió al empleo de capitan de la guardia imperial, y siempre le amó tiernamente, porque ambos corrieron una misma suerte durante la persecucion que les declaró Witiza; pero la fortuna inconstante reservaba para los dias de este desgraciado rey, una de las mayores calamidades que se han visto en el mundo, que fue el fin y término del imperio de los Godos, despues de 300 años que entraron á dominar en España, por falta de disciplina de su exército (33). Murió Rodrigo en el año de 714.

---

(33). Toda la nacion de los Godos componia un solo exército, y habia entre ellos tantos soldados como hombres útiles para sufrir la fatiga. La obligacion de servir era tan general y precisa, que los hijos del rey no se admitian á su mesa, sin haber antes llevado las armas de la nacion, ó de haberlas recibido de un príncipe extrangero. Wamba ordenó baxo penas muy severas, que todo ciudadano Godo fuese duque, conde, obispo, pres-

Queda pues demostrado por todo lo expuesto, que los estados Bascos de la parte septentrional de España, que hoy son Navarra alta y baxa, y las tres provincias Bascongadas, con la Rioxa, la Bureba y las montañas de Santander, se mantenian independientes á la muerte de Rodrigo, con gobiernos puramente patrióticos, baxo la proteccion de los Godos, y caudillage inmediato de sus Duques Patricios de Cantábria.

---

bítero ó diácono, tomase las armas en la ocasion d'una invasion hostil, pero despues de su muerte prohibió el concilio que los clérigos hiciesen la guerra. El exército de los Godos se mandaba por los duques de su imperio, y alguna vez tambien por los condes, pero no se sabe de qué número de soldados constaba cada legion. No habia entre ellos mas exército permanente, que una pequeña guardia para la persona del rey. Las levas y alistamientos se hacian, solo quando lo exîgia la necesidad, desde 20 á 50 años, pero sin excluir clases por muy privilegiadas que fuesen. Los condes estaban encargados de subministrar las provisiones necesarias á los respectivos cuerpos de su distrito, y quando faltaban se les exîgia quadruplicado precio. Las armas de los Godos eran casi semejantes á las de los Romanos: llevaban lanzas, picas, dardos, hondas y hachas indistintamente. Sus trages eran de poco gusto, y su calzado alto y atacado. Sus cabellos largos y separados por medio de la frente y la cabeza, dexándolos caer sobre los ombros á un lado y otro, á diferencia de los Romanos y Españoles primitivos, que llevaban el pelo cortado, con las orejas descubiertas. Los Godos eran de una gran talla, muy blancos, robustos, sufridos y amigos de los Españoles. En los últimos tiempos aprendieron la maquinaría de los Romanos, pero no fue suficiente para dexar de sucumbir baxo el poder de los Africanos, por falta de disciplina. *Marina*, Historia de la milicia Española. *Paulo Diacono*, l. 1. cap. 15. *Depping*, Histoir. générale d'Espagne. c. 5. vol. 2. sur l'état civil et moral d'Espagne, sous le règne des Goths.

ÉPOCA QUINTA.

DE LA VENIDA DE LOS SARRACENOS A ESPAÑA.

CAPITULO PRIMERO.

De su Conquista.

En el año de 714 llegó para España la fatal época de haber sido invadida casi toda por las tropas Arabes de Walid, Califa de Siria (1), hijo de Abdulmelik, terror del Asia y Africa, que gozaba entonces de la reputacion de poderoso y sábio caudillo, por quanto cultivaba aun tiempo las armas y las letras en sus dominios.

(1) *Califa de Siria.* Nombre que se daba á los sucesores de Mahoma, despues que se alzaron con la autoridad soberana los califas de Persia, Egipto y Africa. En el año 711 de Christo, 89 de la Égira, residia en Damasco el Califa llamado por unos *Gualid*, y por otros *Walid* y *Ulid*. Se presentaron á su general Muza que acababa de conquistar la Mauritania, los hijos de Witiza, rey godo que fue de España, juntamente con su tio el conde don Julian, gobernador de aquella parte de Tanger, solicitando la proteccion de sus armas contra don Rodrigo, que les habia privado del trono que obtuvo su padre, para el qual estaban yá reconocidos por los proceres y magnates del reyno; y tambien por el agravio que acababan de recibir en la persona de su prima *Florinda*, hija del mismo conde don Julian, porque habiendo usado de ella don Rodrigo con las promesas mas solemnes, la puso luego en el número de sus concubinas. Muza recibió con aparato á estos príncipes, y envió á España

Estos exércitos llamados Sarracenos (2), que acababan de conquistar el Africa baxo el mando del sábio general Muza, vinieron á España, segun cuentan, llamados del

---

á su capitan Tarif con una corta armada, para exâminar las dificultades que podrian ofrecerse. Consultó luego con Walid: ofreció este caudillo sus tropas: las envió á España con pretexto de colocar en el trono á los pretendientes: destruyó el exército godo, y en poco tiempo se hizo dueño de toda la península, á excepcion de los estados independientes de Cantábria y Bizcaya. Muerto don Rodrigo en la batalla, los vencedores dixeron que les pertenecian por título legítimo de conquista, todas las tierras que habian dominado los Godos, y no solo se quedaron con a España, faltando á la fe y palabra que prometieron, sino que se apoderaron tambien del Languedoc, Narbona, Nimes, Aviñon y la Provenza. En el año de 812 se dividió el imperio Mahometano en cinco partes, y entonces Mahomet Al-amin, Abu-abdalla, hijo de Aaron, Califa de Siria, dexó la ciudad de Damasco, y trasladó su residencia á Bagdat, ciudad que hizo construir él mismo sobre las ruinas de Saleucia, á una jornada de la antigua Babilonia, por lo qual se llamó tambien califa del Cairo en Egipto. Abu-labbas Acmet, llamado *Arradi* ó *Radi*, hijo de Muctadir, fue el último de los califas de Siria, porque durante sus dias ácia el año 935 de Christo, 322 de la Egira, cayó el imperio de los Musulmanes en una anarquía universal, y siendo dividida en muchas porciones por diferentes gefes, se apoderaron los unos de la Siria, otros de la Arabia, otros de la Persia, y otros enfin del Africa, de suerte que no quedó al Califa mas que el honor del título, el de ver su nombre gravado en las monedas, y el derecho de las investiduras, que jamas ha reusado al mas fuerte. *Elmacin*, *Abulpharage*, *Eutychio*, *Isidoro*, *Gregor. de Tours*, *don Rodrigo*, *Vasco*, *Garibay*, *Turquet*, *Mariana*, *Marmol*, *Avadrago*, etc.

(2) *Sarracenos*. Llamaban así á los habitantes de ciertas regiones

conde don Julian, en venganza del agravio que hizo el rey don Rodrigo á su hija Florinda, dama de palacio, conocida comunmente por la *Cava*, y dando una batalla mandada por su valiente capitan Tarif, cerca del rio Guadalete en 16 de octubre de 714 (3), derrotaron el exército godo, en que pereció la flor de la juventud de España, y murió allí el mismo rey don Rodrigo y á su lado el gefe ó protector de Bizcaya Andeca, que le acompañaba en áquella jornada con su gente.

Siguió Tarif en la derrota las reliquias de los exércitos Españoles, y despues de ponerlos en total dispersion, se apoderó de muchas plazas y pueblos, baxo la promesa que hizo y cumplió exâctamente de respetar las personas, las haciendas, las leyes y el libre uso de la religion católica á los naturales, con lo qual en pocos dias se hicieron los Árabes dueños de toda la España, menos de la porcion septentrional de la península, que es la parte de Bizcaya, á donde jamas llegaron, ni pasaron del sitio que llaman la peña oradada (4).

Bizcaya que en circunstancias tan críticas y dolorosas se veía reducida al estado de una pobre huerfana

---

de la Arabia, que habiendo abrazado la religion de Mahoma ácia el año de 710, se hicieron dueños de la Mauritania baxo las órdenes del general Muza, y se aprovecharon de la ocasion que se les presentó de invadir la España.

(3). Se dió esta batalla en el llano que hay al pie de una colina cerca de Arcos de la Frontera y de Xerez, inmediato al rio Guadalete, á la qual llaman todavía *el Real de don Rodrigo*.

(4). Algunos son de opinion que esta peña oradada estaba cerca

desvalida, sin padre ni protector á quien volver los ojos, si los exércitos africanos se empeñaban en llevar adelante sus conquistas por aquella parte, tomó el único partido que le quedaba, y fue de ofrecer la proteccion de la tierra á Eudon, duque de Aquitania y de la Gasconia, nieto político de Andeca, casado con Valtruda, hija de Beltran Valchigiso, duque de la Gasconia exterior, y de Velinda, hija del mismo Andeca.

Era Eudon á la sazon príncipe poderoso, sábio y guerrero, baxo cuya proteccion se hallaban ya los Bascos del Pirineo, y habiendo exîgido de él los Bizcaynos que protegiese la constitucion, fueros y libertades del país, segun lo habian hecho hasta entonces los exércitos imperiales y los de los Godos, admitió gustoso la oferta, porque engrandecía su nombre con la alianza de Bizcaya, que era limítrofe de sus estados, y siguió aquel país baxo su proteccion algunos años.

A semejanza de Bizcaya, los christianos Españoles que se retiraron á las Astúrias y la Basconia del Pirineo, pensaron de acuerdo levantar sus tropas para impedir el paso á los Africanos, y apenas vieron á estos algo debilitados por las disensiones que se suscitaron entre los capitanes Arabes, sobre el mando y particion entre sí de las provincias de España despues de la muerte de Walid, trataron de elegir caudillos que guiasen las tropas christianas.

Los montañeses de la parte de Burgos y Astúrias

---

de Reynosa, y otros que es la del puerto de S.[a] Adrian, en la comunidad de Segura, territorio del pueblo de Zegama de Guipúzcoa, donde forma límites con Alava.

eligieron *al duque Pelayo*, hijo del duque Favila, primo del desgraciado rey Rodrigo. Los que confinaban con las tierras mediterráneas de Castilla por la parte de Alava, nombraron al *duque Pedro de Cantábria*; y los Bascos del Pirineo á *Eneco Semeñona*, al mismo tiempo que *Eudon duque de Aquitania*, protector de Bizcaya, los auxîliaba con sus tropàs, y preparaba un asilo á los christianos para en caso de una retirada.

Eudo Rey de Aquitania y Gascuña
Protector contra los musulmanes

CAPITULO II.

Dominacion de los Arabes en España (5).

El Califa Walid, primer gefe Arabe de la España, dió inmediatamente disposisiones para asegurar esta conquista, y sus valientes generales no solo trataron de allanar las cortas dificultades que les restaban que vencer, sino que engreidos á poco tiempo con tan prósperos sucesos, pasaron con sus armas á las Galias, aprovechandose de las disensiones que reynaban entre los príncipes de la casa de Francia y los gefes ó maires del palacio real, que tenian á su cargo el mando de las fuerzas, y tuvieron allí diferentes encuentros con Eudon, duque de Aquitania, único príncipe que por su esfuerzo y sabiduría supo contener el torrente de estas gentes.

Sulcimin ó Soliman Heschan, hermano 2.° de Walid, sucedió en el mando del Africa en el mismo año 714 de Christo, 96 de la Egira, el qual dió el gobierno general de España á Abderramen, uno de los mas dies-

(5) El autor para hacer esta narracion se ha valido de los escritores Ptolomeo, Marcolin, Gesta-dei, Bochard, Proeope, Marmol, D'Herbolet, Maceray, Gregor. de Tours, Isidoro Pacense, el Arzobispo don Rodrigo, Garibay, Zurita, Mariana, Moreri, Aben-Hamin, Gines Perez, Blada, Rogati, Juvenel, Rustano, Luna, Baudot de Suilli, Abul-Tarif, Lobineau, Cardona, Depping y de otros varios escritos antiguos ineditos, recogidos de diferentes Bibliotecas de España.

tros y esforzados capitanes de aquellos tiempos, que tenia su residencia en Córdova.

Noticioso este caudillo en 722 que Munuza, gobernador de las tierras que se comprehendian entre el Ebro y el Pirineo por aquella parte de Cataluña, se habia casado sin su anuencia con Lampijia, hija de Eudon, y que separandose de la obediencia de sus señores legítimos, trataba de abjurar la religion de Mahoma (6), juntó un grueso exército en Andalucía, y marchando

(6). *Mahoma*, ó mas bien Mahomed, nació en 1.º de Mayo del año de 571 de Christo en la ciudad de la Meca del Arabia feliz. Por muerte de sus Padres Abdelah y Acmena se encargó de su educacion su tio Abuteleb, rico comerciante, con quien estuvo hasta la edad de 25 años. Casó á los 28 con Cadigha, viuda y heredera de otro comerciante poderoso, y habiendose dedicado á la lectura y meditacion de los diferentes cultos religiosos que entonces se propagaban, trató de formar una religion que reuniese en sí todas las creencias, y lo verificó con tal suceso, que á los 38 años de edad habia ya concluido su obra, y tomandose el título de *Profeta enviado de Dios* se retiró á un desierto. Salió despues á predicar, y siendo perseguido por los Magistrados de la Meca, huyó á Medina en el año de 622, y desde esta época, dando principio en 16 de Julio, cuentan los Arabes sus años con el nombre de *Egira* ó huida, que es lo mismo.

Fue Mahoma hombre de un talento grande y extraordinario. Decia que aunque Profeta no le habia sido concedido el don de hacer milagros, por lo que son supuestos los que corren en boca de nuestro pueblo, como el del pichon enseñado á venir á la oreja, etc. Fue tan diestro guerrero, que en todas las batallas y acciones preveía con anticipacion los resultados, y cómo anunciaba á sus soldados los sucesos que debian sobrevenir, no era extraño que le creyesen amigo de Dios y su profeta. Murió á los 63 años

á Cataluña, pasó los montes, arrojó á Muñuza hasta Puigcerda, de donde tambien tuvo que huir para reunirse á su suegro, pero le seguian tan de cerca los Sarracenos, que viendose un dia estrechado en términos que no podia huir, se precipitó él mismo desde una peña por no caer en manos de su enemigo. Abderramen envió la viuda al califa que tenía su córte en Damasco, como un presente de la mayor estimacion, por la hermosura de que estaba dotada esta señora, que segun opinion de los autores contemporáneos, era *un prodigio de beldad*, y fue recibida con tales demostraciones de estimacion y alegría, que desde el momento que llegó la hizo muger suya aquel gefe, y fue siempre su privada favorita.

Entre tanto Abderramen corrió y desbastó en Ribagorza, Segorbe y parte de las montañas de Aragon, llamadas

---

de edad de la cuenta de los Arabes, y 61 de la nuestra.

Su obra del *Coran*, llamada comunmente *Alcoran*, es célebre por la grandeza de su estilo. El principal artículo de su creencia está fundado sobre la unidad de Dios, y asi es que dicen sus sectarios sin cesár, *No hay mas Dios que Dios: Dios es uno.* Toda la religion de Mahoma consiste en reconocer esta unidad, en hacer exactamente la oración, en dar limosna á los necesitados, en hacer el viage de la Meca, y en observar el ayuno del Ramazan.

Esta religion tuvo tantos proselitos, que en pocos años se vió estendida al Asia, Africa y parte de la Europa, por que abrazaron su secta los príncipes de las tres Arabias, el reyno de Persia, el del Mogol, Visapor, Golconda, Malabar, Cemorin, Tartaria, las islas de Maldivia, de Achem, Sumatra, y Batan; el imperio de Java, y todos los estados de las orillas del mar roxo, del Egipto y Berbería, con el imperio de Marruecos, etc.

entonces la *Baceya*, todos los pueblos que fueron fieles á Munuza en el cambio de su gobierno, y dexando una gran parte de su exército en observacion de los pueblos Bascos de aquella parte de Navarra, por si tratasen de cortarle la retirada, baxó despues á las orillas del Garona en la Aquitania, y deshizo y puso en fuga el exército de Eudon que le salió al encuentro, haciendo tal carnicería en los christianos, que segun dice Isidoro, *solo Dios puede saber el número de gentes que se perdieron.*

Corrió despues todo el país; tomó á Burdeos; se abanzó hasta las orillas del Dordoña; y como ya Eudon se hubiese reunido con el exército de Carlos Martel, maire del palacio de los reyes y cónsul de Francia, esperaron cerca de Tours á los Sarracenos.

Los dos exércitos pasaron seis dias á la vista con escaramuzas, y habiendose empeñado al septimo un combate general, los moros que atacaron con muy poca precaucion, fueron enteramente destrozados por los christianos, y muerto Abderramen en el campo de batalla, con tan gran número de los suyos, que hay autores que hacen subir su pérdida á 375,000 hombres, por lo qual tuvieron que retirarse con precipitacion los que quedaban, para ganar los desfiladeros de los Pirineos (7) por aquella parte de Oleron y Jaca, que estaban ocupados por el exército de reserva.

En este estado llegó á España la noticia de la muerte del califa Soliman, hermano de Walid, y como los

(7) *Marca.* histor. del Bearn, l. 2. 6. 3. y 4. *Gregor. de Tours, Isidoro* y otros.

grandes caudillos empleados del imperio discordasen en la eleccion del sugeto que debia sucederle, se apoderó del gobierno de España Abdalasis, hijo del famoso Muza, general del exército de Africa.

Esta novedad puso en estado de declararse casi independientes á todos los gobernadores que habia en las diferentes provincias de España, y como cada uno obrase por sí, sin querer reconocer al gobierno general de los califas ó sucesores de Mahoma, de aquí nacieron las disensiones intestinas entre ellos, y aprovechandose de la ocasion los nuevos príncipes christianos, empezaron á fixar los fundamentos de sus respectivos estados.

En 755 tenian el gobierno general de España por Abujaafar, Almanzor, Acba, Juseph y Abdumelik, y como este último caudillo, luego que destronaron en Africa á los descendientes Mohavia, tratase de usurpar la dignidad imperial de España, llamaron los moros á Abderramen ó Abdalrahman, nieto del califa Heschan, el qual pasando al instante á España, tomó las armas, marchó contra Abdumelik, y despues de haberle vencido le hizo cortar la cabeza en Córdova, y volvió al Africa.

Por este tiempo fue quando los Arabes avanzaron ácia las provincias septentrionales de España, con el objeto de hacer reconocer su nuevo imperio, pero se sabe que aunque en alguna irrupcion llegaron hasta las márgenes del Ebro, retrocedieron luego por las disensiones que se movieron en Africa y España á cerca de la eleccion de sus caudillos.

Ben-Mohavia del linage de los Omniades, (á quien

nuestros escritores llaman *Aben-humeya*), nieto del famoso Mohavia (8) califa que fue de Siria, se vino á España en 756, como á refugio seguro, huyendo de la persecucion de los Absidas (9), que se apoderaron del trono de Damasco, porque desde la conquista de España le habian gobernado los califas de su raza.

---

(8). Despues de la muerte de Otman discípulo de Mahoma, Ali usurpó el imperio á Mahomet su hijo y fue declarado califa por los Arabes, pero le mató Mohávia, que era general de las armas y se hizo reconocer califa. Haschen, hijo mayor de Ali, fue tambien reconocido califa por los Arabes de Cufa, y Mohavia le cedió esta dignidad en el año de 661 de Christo 41 de la Egira; pero volviendo triunfante á Damasco despues de haber obligado á los Persas que abrazasen la doctrina de Omar, se hizo llamar Emperador en lugar de califa, y desposeyó á la familia de Ali. Mohavia despues de otros triunfos juntó los doctores de la ley en Damasco y escogiendo 12 de los mas sábios de entre ellos, los encerró en un lugar retirado, donde los hizo separadamente que estractasen todo lo mejor de los libros de Abubequer, de Omar, y de Otman, y compusieron seis libros que hoy se llaman *Coran ó Alcoran*, que quiere decir *coleccion de la ley*. Posteriormente fueron unidos en un volumen de 10 libros, con el título de *Alcoran de Leshari*, que es el nombre del autor. Mohavia, llamado *reparador de la ley de Mahoma*, murió en Damasco año de 680 de Christo, á los 60 de la Egira, de edad de 77 años.

(9). *Absidas*: eran los descendientes de los *Abbas*, tio y primo de Mahoma. *Abbas* el tio fue de tanta veneracion entre los Musulmanes, que jamas los califas Omar y Otman pasaban junto á él á caballo, sin que hechasen pie á tierra para saludarle. Por su muerte uno de sus nietos llamado Mahomet Saffah fue proclamado califa y dió principio á la dinastía de los Absidas en el año de 718 de Christo, á los 100 de la Egira. Poseyeron el Califato por espacio de 524 años, en que hubo 37 Califas de la familia sin interrupcion.

Mohavia fue proclamado inmediatamente *Emperador de las Españas*, sin que los esfuerzos que hizo Juseph, que gobernaba estas provincias en nombre del califa, fuesen bastantes para impedir que obtuviese el imperio mientras vivió, que fue poco mas de un año.

Abderramen ò Abdalrahman (10), nieto de Mohavia y viznieto de Abu-Jaafar, sucedió en el mando de España, declarándose emperador como el padre: triunfó muchas veces de Juseph general de los califas: tomó el título de Califa y rey de Córdova en 762: destruyó toda la Castilla con un exército de Africanos, que algunos hacen subir á 30,000 caballos y 200,000 infantes; y despues de reconquistar casi toda la España, á excepcion de las provincias septentrionales que estaban fortificadas por la na-

---

Abbas, llamado *Enb-Abbas-Abdllah*, hijo del anterior, primo hermano de Mahoma, es uno de los mayores doctores de los Musulmanes, llamado por excelencia *Sahabah*, que quiere decir *compañero del Profeta*, y su autoridad es irreprobable entre ellos en materias de tradicion. Cuentan de él, sin ningun fundamento, que el Angel Gabriel que traxo el Alcoran á Mahoma se le apareció á los 18 años, y le dió una perfecta inteligencia de este libro, por lo qual le califican con el título de *Tarquiman Alcoran*, que es decir *Interprete del Alcoran*. Esta familia fue exterminada por los Tártaros, y aunque todavía conservaron alguna sombra de autoridad en Egipto por lo respectivo á la religion, duró poco, porque quando Selin emperador de los Turcos conquistó aquel país, se llevó consigo á *Mostangebdilla*, que se decia califa, á Constantinopla.

(10) En este caudillo empieza la historia del Cronicon Emilianense y la del Arzobispo don Rodrigo, sobre la serie de los príncipes que dominaron en España de la familia de los Humeyas.

turaleza, se retiró y murió en el año de 799, á los 174 de la Egira (11).

En sus dias pasó Abderramen Humeya los Pirineos con un exército respetable, y tomando de improviso la *ciudad* de Tolosa, llevó el terror hasta el centro de Francia; pero habiendole salido allí al encuentro Carlo-magno, le derrotó dos veces, le obligó á retirarse, y quando atravesaba las gargantas del Pirineo, pereció casi todo su exército en Olast, donde le cerró el paso Fortunio, caudillo de los bascos.

Murió Abderramen por los años de 791, despues de un largo gobierno de 29 años. Fue príncipe muy estimado de los Arabes: gran político y protector de la indústria y las artes. Hermoseó de tal manera la ciudad de Córdova, que desde la misma Siria venian viageros á gozar de las delicias que ofrecia su territorio.

Por su última voluntad cedió el gobierno á su hijo mayor Soliman, pero Hiscan ó Hescan hijo 2.º, se apoderó del mando en un momento en que se hallaba ausente Soliman con el otro hermano Abdallah, y tuvieron estos despues que huir al Africa para librarse de la persecucion.

Hescan, á quien dan algunos el nombre de Abdulaz, sucedió á su padre Abderramen en el gobierno general de España. Fue caudillo bullicioso, y harto desgraciado en sus empresas. Se cree que hizo los

(11). Algunos historiadores dicen que este Abderramen tuvo grandes guerras con Carlomagno, quando este príncipe pasó de Francia á España de órden de su padre Pepino, para oponerse á los progresos de los Arabes, pero como estas noticias son sacadas de la historia del Arzobispo Turpin, no merecen la mayor fe.

tratados de paz con el emperador Carlomagno, por los que cedió á este soberano todo el territorio comprehendido entre el Ebro y el Pirineo, al qual se dió despues el nombre de *marca de España* (12).

Continuó en el linage de Alderramen el imperio Sarraceno de España hasta la muerte de Hiahie, en que revelandose diferentes gobernadores de las provincias, comenzaron á negar la obediencia á la familia de los Humeyas, y á declararse la guerra unos á otros.

Haharon Raschid el 25 de los califas, y 5.º de la línea de los Absidas llamado el *Justo* por su rectitud en el gobierno del imperio, sujetó y domó las fuerzas de los Arabes en España en el año de 809, y estendiendo despues sus conquistas, hizo tributario al imperio Griego en tiempo de la emperatriz Irene. Fue amigo de Carlomagno, y amante de las letras y de los sábios.

Mahomet 2.º, nieto de Abujafar, fue nombrado califa de Siria en 809, y en su tiempo se dividió el imperio Mahometano en cinco partes que fueron Siria, Egipto, Carvan, Berbería, y España cada uno con su califa, y desde esta época los califas de España tomaron el título de reyes.

Abdalla, hijo de Mahomet, 7.º califa de la raza de Omar en España, se proclamó en Córdova ácia el año de 880 de Christo, 267 de la Egira, y toda su vida fue una série de guerras. Rompió contra don Alonso 3.º de Leon: asoló toda la Castilla: tomó á Salamanca: se apoderó de Pamplona, matando al rey de Navarra

---

(12). *Marca, Limes Hispanicus*, c. 18, art. 18. *P. L. Lieble*; Mémoire sur les limites de l'empire de Charlemagne, París 1766.

don Sancho en una batalla delante de aquella ciudad; y por último fue vencido dos veces por las tropas del mismo don Alonso, y murió en el año de 905.

Abutamen Moad Ledinillah, primer califa de la raza de los Fatimitas, conquistador del Egipto, fundó en 968 de la era christiana, 358 de la Egira, la ciudad del Cairo (13), por medio de su general Giavhar. Hizo su entrada pública en 972, 362 de la Egira: trasladó allí la córte de su imperio; y cedió la parte del Africa con las Españas á la familia de los *Zeins*, con condicion de reconocerse dependientes de los califas de Egipto.

Juseph Ben-Zein, 1.º de este linage, obtuvo la soberanía del Africa y España en el año de 973, y siguió el mando en su casa y familia por espacio de 63 años.

Abubeker Tascphin, primer príncipe de la familia de los *Almoravides* (14), desposeyó del trono al linage de los *Zeins*. Hizo que los gefes de España reconociesen su imperio, pero no pudo estender su conquista

(13). *Cairo:* capital del Egipto sobre el Nilo: le llaman los naturales *Caherah* ó *Alcaherac*, que quiere decir *el victorioso*. Estuvo tan poblada en otros tiempos que en 1343 de Christo, 744 de la Egira, morian en la peste que hubo, veinte mil personas cada dia, segun el historiador *Ben-Dakmak*. Hoy tiene veinte y cinco mil habitantes.

(14). *Almoravides*: se llamaban así porque afectaban mucha devocion. Componian antes de esta época una Tribu Arabe en el país de Henicar, de donde salieron para la Siria, despues para Egipto, y últimamente para esta parte del Africa, en que despojaron del reyno á los príncipes *Zeins*, que gobernaban legítimamente desde el año de 973.

á esta parte, porque subsistía aún la familia de los Humeyas, que tuvo la proteccion de los Zeins. Murió en 1069.

Juseph Ben-Tascphin, del mismo linage de los Almoravides, le sucedió en el imperio, el qual estendió sus conquistas hasta el estrecho de Gibraltar. Ganó á Fez, á Tremecen, Argel y Tunez, cuyos estados hizo tributarios suyos. Volvió despues á Marruecos y tomó el título de *Amir-el-Memumin*, segun lo habia hecho su padre, cuyo nombre que despues se corrompió en el de *Miramamolin*, quiere decir emperador de los fieles, ó príncipe de los verdaderos creyentes.

Entretanto, como la familia de los Humeyas de la raza de Ali exîstiese todavía en España, se sembraba la discordia entre los gobernadores moros, porque muchos de ellos querian someterse al imperio de Africa, como único recurso que les quedaba en qualquier acontecimiento funesto, y aprovechandose de esta ocasion los príncipes christianos de Castilla y Aragon, no solo estendian sobre ellos sus conquistas, sino que don Alonso el 6.º de Castilla les habia ya ganado á Toledo en 1085 y se titulaba emperador de las Españas (15). Vinieron por último los Arabes á conferenciar entre sí, y dispusieron llamar en su ayuda al mismo Juseph Ben-Tascphin Miramamolin del Africa, á persuasion del rey

---

(15). Esto prueba, que así como los caudillos Arabes intentaban alzarse con el imperio de España, del mismo modo los gefes y caudillos christianos, aspiraban tambien elevarse á esta dignidad, que creian pertenecerles de derecho, como príncipes patriotas sucesores de los Godos.

de Granada, que instaba á los otros reyes que le recibiesen por su gefe soberano.

En 1086 pasó este gefe á España: tomó posesion de Tarifa, Gibraltar y Algeciras, donde fue recibido con grande regocijo por su gobernador Abulkabed, hijo de Abulkasen Ben Abdad, caudillo de Sevilla. Entró tierra adentro con su exército, y encontrandose con las tropas de don Alonso 6.º en Zalaca ó Zala, cerca de Badajoz, dió con tal denuedo sobre ellas, que obtuvo una gran victoria en que murieron 35,000 christianos, segun la cuenta de los escritores Arabes, y despues de restablecer el órden y la tranquilidad entre los caudillos, se volvió al Africa.

No tardaron los moros en volver á reclamar su auxîlio, por las desavenencias que se movieron entre los diferentes gobiernos, y vino con un pequeño exército en 1091, á fin de sostenerlos contra las fuerzas de los christianos; pero como hallase que ya los moros se habian arrepentido de la oferta, y que cada caudillo queria proceder con absoluta independencia en su estado, volvió al Africa, y trayendose un exército respetable se apoderó de Granada, Córdova, Jaen, Murcia y parte de Valencia. Con esto extendió el imperio de los Almoravides en España, y hecho gefe absoluto de todos los gobiernos de los Arabes, nombró por gobernador general de España á su sobrino, y se marchó á la córte de Marruecos, donde murió á poco despues.

Ali ó *Haly Tascphin*, hijo de Juseph, sucedió en el mando de Africa y España. Vino de Marruecos ácia el año de 1140, acompañado de su hijo Tascphin, trayendose un exército respetable para acabar, segun decia,

con las tropas del emperador don Alonso 7.º y con la ciudad de Toledo, que era entonces la manzana de la discordia de España, pero todo le fue contrario, porque perdió á Calatrava, Baeza, Guadix, y Montoro, y murió en una de las acciones.

Abrahan Tacsphin, hijo de Ali, último gefe de los Almoravides, sucedió en el mando de España, pero perdió el imperio y la vida á los nueve años de su gobierno por intrigas de los Almohades (16), otra raza de príncipes Arabes, que se apoderaron del imperio del Africa, y entonces los moros de España viendose apretados por el emperador don Alonso, los llamaron en su ayuda.

Abdulmumen, 2.º príncipe de los Almohades, despues de haber hecho grandes conquistas en Africa vino á España en 1550 (17), en virtud de la oferta que le hicieron los moros, y entrando con fuerzas considerables, obligó á don Alonso 7.º á levantar el sitio de Córdova y retirarse.

Juseph Abu-Jacob sucedió á Abdulmumen en el imperio, y como para sostener sus exércitos de España

---

(16). *Almohades*: nombre de la quarta raza de los califas y reyes de Fez y Marruecos en Africa. El primer rey de esta raza fue Abdalla, llamado antes Mohavedin, el qual siendo un maestro de escuela formó el proyecto de usurpar la corona. Levantó un exército en el año de 1148 de C. 543 de la E. baxo pretexto de querer reformar la religion, y habiendo vencido á Abrahan, califa y rey de Fez, último de los Almoravides, ocupó su trono. Abrahan fue hijo de Ali de la raza de Mahoma, que fue muerto en una sangrienta batalla que le ganó en Andalucía don Alonso 7.º de Castilla, llamado el emperador.

(17). Es conforme con la cuenta del padre Mariana.

necesitaba de gentes del Africa que hiciesen continuas correrías dentro del país, trajo en 1158, 60,000 caballos y mas de 100,000 hombres de infantería á solicitud de los diferentes caudillos Moros de España, y en una de las expediciones ganó una muy señalada victoria en Uclés, donde murió el infante don Sancho, hijo y heredero del trono de don Alonso 7.º, con otros siete condes, por lo qual llamaron aquel suceso *la jornada de los siete condes.*

En 1184, don Alonso el 8.º de Castilla, llamado el Bueno, nieto de don Alonso 7.º, ganó la famosa batalla de Santaren, en que fue herido y murió de resultas Juseph Abu-Jacob.

Jacob Almanzor sucedió á su padre Juseph: príncipe sagaz y experto en la guerra. Trajo á España sus exércitos segun lo habian hecho su abuelo y padre. Ganó entre otras á los christianos la sangrienta batalla de Alarcos en 1195, en que pereció la mayor parte del exército de don Alonso 8.º, y acabó con todos los Muzarabes de los estados Mahometanos (18).

Con esta victoria corrieron los Moros los campos de Castilla, á que se siguió una hambre tan cruel en Portugal y Leon, que ya creían los christianos que no les quedaba ninguna esperanza de remedio; pero la fortuna que hasta entonces fue favorable á los moros, cambió en un momento su rueda, y fue en adelante propicia á los christianos.

---

(18). *Muzarabes:* eran los christianos que vivian exerciendo su culto católico entre los moros, á cuyas ceremonias llamaban *oficio ó misa Muzarabe.* En nuestros dias se ha oficiado esta misa en la catedral de Toledo.

Aben-Juseph Mahomet Aenhacer, hijo de Jacob, ocupaba el imperio de Africa en 1212 con el nombre de *Miramamolin*, y como tuviese freqüentes avisos de las ventajas que iban adquiriendo en España los príncipes christianos, sobre sus exércitos, concibió el gran proyecto de subyugar de una vez á toda España, y pasando el estrecho se vino en persona con un exército de 600,000 combatientes.

Esta inprevista novedad alarmó á todos los príncipes christianos por el riesgo que corrian de volver á la antigua servidumbre de los Arabes, y reuniendo precipitadamente sus gentes marcharon en busca del enemigo comun, llevando la banguardia de su exército, compuesta de tropas extrangeras auxiliares, don Diego Lopez de Haro, señor de Bizcaya, que dirigía todas las operaciones de esta jornada.

En 16 de julio se dieron vista ambos exércitos en las Nabas de Tolosa, al pié del monte de Muradal, y dada la señal de envestir, rompió con tal ímpetu el rey de Navarra don Sancho el fuerte con sus gentes la cadena que rodeaba el real de los Moros, que en el momento entró la confusion y el desórden en el campo enemigo; y puestos los Arabes en derrota, fue tan grande el estrago y la matanza que hubo de ellos aquel dia, que parece que excede de los límites de la posibilidad (19).

Con suceso tan favorable para los christianos, los

(19). Por la carta que escribió el rey don Alonso 8.° al papa Inocencio 3.° dándole parte de esta jornada, le decia que habian peleado 200,000 contra 400,000 moros; que de estos murieron la mitad, y de los christianos solo de unos 20, á 30.

pueblos de España comenzaron á respirar y á sacudir el yugo del imperio Sarraceno, y como era menester que la política obrase el resto, no se descuidaron los príncipes christianos en ofrecer su proteccion y amistad á los varios caudillos Arabes, con tal que se separasen de la obediencia de sus gefes, y por este medio consiguieron no solo debilitar las fuerzas de los Moros, sino que se erigiesen sus estados en diferentes gobiernos independientes, y asi es que por entonces tuvieron principio los reynos de Sevilla, Córdova, Murcia, Baeza y Granada (20).

---

(20). *Sevilla*: ciudad grande de Andalucía, fundada en territorio de la antigua Bética, sobre el Guadalquivir. Los Arabes se apoderaron de ella en el año de 714, al tiempo que hicieron la irrupcion de España, y la tuvieron en su poder 534 años, hasta el de 1248 que fué reconquistada por don Fernando 3.° de Castilla y Leon, y don Diego Lopez, 4.° del nombre, señor de Bizcaya. Esta ciudad aunque no muy agradable á la vista, por ser la mayor parte de sus calles estrechas, encierra magníficos edificios, entre los quales se llevan la primera atencion el palacio antiguo llamado del Alcazar, la casa del tribunal del consulado, la fábrica de tabacos y la torre llamada de la giralda que tiene 350 pies de alto á la qual se sube por una rampa sin escalones. Se pasa al barrio de Triana por un gran puente de barcas sobre el Guadalquivir, donde muchos viageros hallan en que satisfacer su curiosidad. Se admiran otras muchas rarezas en Sevilla, y y por esto hay un refran en España que dice: *Quien no ha visto á Sevilla, no ha visto maravilla.* -- Vease á *Rodrigo de Caro*, Antiguëdades de Sevilla: *Alonso Morgado*, Hist. de Sevilla: *Meralo* Descrip. Hisp. *Martan.* Bibl. Hisp., etc.

Córdova: ciudad de Andalucía sobre el Guadalquivir: pátria de los dos célebres Senecas, del poeta Lucano, del gran capitan Gonsalo Fernandes de Córdova, del poeta Juan de Mena,

A pesar de estas divisiones, no dexaban sin embargo de reconocer los príncipes Moros de España alguna sumision á los emperadores del Africa, pero como no

---

del historiador Ambrosio de Morales, y de otros hombres ilustres en ciencias y artes. Estuvo sometida desde la irrupcion de los Sarracenos á los califas de Siria; despues á los Miramamolines de Africa, y últimamente á los reyes moros de Córdova hasta el año de 1235, que fue reconquistada por don Fernando 3.° de Castilla y Leon. -- Veanse los escritores *Estrabon Plinio*, *Ptolomeo*, *Antonino*, *Girona*, *Murales*, *Baronio*, *Diaz de Ruba*, *Merula*, *Mariana y Botero*; y á los historiadores particulares de Córdova *Torreblanca*, *García*, *Martin de Roa*, *Argotar*, *Molina*, *Ortiz de Zuñiga*, *Espinosa*, *Caro*, *Suarez de Salazar*, *Lopez de Ayala*, *etc*.

Murcia: ciudad entre Valencia, Castilla la nueva, Granada y el Mediterráneo. Fue fundada por los Moros, y dió nombre al reyno que establecieron con este título. Le llamaban los Arabes *el jardin de España*, por la abundancia y exquisito gusto de sus frutos. En 1201 se sometió al rey don Fernando 3.° de Castilla y Leon. -- Veanse los historiadores *Mariana*, *Zurita y Nonio*; y á *Gaspar Garcia* en su historia y conquista de Murcia, y al *licenciado Carcales* en sus discursos históricos.

Baeza: ciudad de Andalucía sobre el Guadalquivir, cerca de Ubeda. Fue entregado su castillo al rey don Fernando 3.° en 1225, por combenio hecho con Aben-Abdalla, llamado comunmente Aben Mahomad, rey de Baeza: y la ciudad tomada por asalto despues en 1227 por don Lope Diaz de Haro, señor de Bizcaya, á cuyo hijo Rui Lopez, que defendió valerosamente el castillo, le hizo merced el rey de su Algarbe, con la tenencia de la tierra, y el nombre de Baeza para todos sus sucesores. -- Vease á *Padilla*, Crónica de los señores de Bizcaya.

Granada: ciudad y pueblo antiguo en la parte meridional de España, entre Murcia, Castilla y Andalucía y el Mediterráneo. Fue fundada, segun se cree, por Bedis hijo de Aben-Abus,

les faltaban cuidados á que atender en sus estados, no solo descuidaron la conquista de España, sino que perdieron tambien á poco despues el reyno de Valencia (21);

gefe Arabe, que vivia en el siglo 9, y continuaron poseyendola sus sucesores hasta el año de 1493, que se entregó á los reyes católicos don Fernando 5.° y doña Isabel de Castilla por capitulacion. Es Granada una de las mayores ciudades de España; y la mas cómoda para vivir, particularmente en la estacion del verano, por la pureza de sus aires, y por un gran número de fuentes exquisitas que le adornan y refrescan. Los Arabes decian que *el paraiso estaba situado en el cielo de Granada*. Residieron todavía los Moros por mas de un siglo en el reyno de Granada, pero hicieron una revolucion en 1570 durante el reynado del emperador Carlos 5.°, y fueron por último arrojados de España en 1609 reynando don Felipe 3.° -- Veanse los historiadores *Fónseca*, *Muros*, *Cueba*, *Nuño Blasco*, *Mariana*, *Turquet*, *Nonio*, *De-Thou*, *Merula*, *García de la Peña*, *Bermudez* y las *Guerras civiles de Granada* traducidas del Arabe por *Gines Perez*.

(21). *Valencia*: ciudad de España en la antigua Edetania; entre Castilla la Nueva, Aragon, Cataluña, Murcia y el Mediterráneo. Su territorio es uno de los mas fecundos y agradables de todo el globo, asi por los muchos canales y acequias que le riegan, como por la abundancia de sus frutas y de su cosecha de seda y sal. Está fundada sobre el rio Turia, llamado hoy Guadalaviar, á media legua corta del mar. Los Moros establecieron á Valencia en reyno, estendiendo su nombre á toda la provincia; y aunque el Cid Campeador Rodrigo Diaz de Bibar, famoso capitan al servicio de don Alonso 6.° de Castilla, se apoderó de la ciudad en el año de 1099, fue preciso abandonarla á poco tiempo despues, y la poseyeron los Arabes hasta 18 de octubre de 1238 en que la reconquistó don Jayme 1.° de Aragon, despues de un largo y penoso sitio, y la pobló de diferentes familias de christianos. El papa Alexandro 6.° Valen-

y como el poder de los Almohades cayó de todo punto en España, se retiraron á Tunez los exércitos Arabes (22).

Aben-Juseph, *Califa de Fez*, de la raza de los Be-

---

ciano, fundó su arzobispado en 1472. -- Veanse sobre ello los escritores *Merula*, *Mariana*, *Mayerne*, *Turquet*, *Gaspar Escolano*, *Pedro Auton*, *Francisco Diego*, *Masdeu*, etc.

(22). *Arabes*: son los habitantes de una parte del Asia, entre la costa occidental del Egipto y el golfo de Ormuz, cuya region se divide en Arabia petrea, desierta y feliz. Los Arabes se precian de ser descendientes de Ismaël, hijo de Abrahan y de Agar, que murió en el año 1231 del mundo, 1773 antes de la venida de Christo, porque dixo Mahoma en su Alcoran que procedía de la familia de Ismaël. Hay dos clases de Arabes, unos que viven en las ciudades y pueblos grandes, dedicados al comercio y á las artes; y otros que siempre viven en las campañas, y estan divididos en familias y tribus, mandadas cada una por su gefe natural, pero todos viven con buena inteligencia entre sí. Estos últimos andan comunmente á caballo y armados, de suerte que descuidan el cultivo de sus tierras, y no tienen otra subsistencia que la que adquieren con sus latrocinios, atacando á las naciones vecinas y á los comboyes y carabanas que freqüentemente pasan á Constantinopla, la Meca, y otros puntos. En el año de 653 de Christo, 34 de la Egira, pasaron por primera vez estos Arabes, llamados Sarracenos al Africa, en número de 80,000 combatientes, mandados por Othman, tercer califa de Siria, á quien sucedieron Ali y Mohavia, segun se ha dicho ya, y despues de conquistada toda se fixaron en la Mauritania; y en 999 vinieron todavía al Africa otras tres razas de Arabes, con permiso del califa de Carvan, que se estendieron per todo el imperio. Puede decirse sin exâgeracion que quando los Arabes hicieron la irrupcion de España, era la nacion mas sábia que se conocia en el globo. Abu-Jaafar Almanzor, califa, que comenzó á reynar en 753 de Christo, 136 de la Egira, unió al estudio del Alcoran el de la filosofía y

nimerinos, entró en España en 1275 (23) con 17,000 caballos y 50,000 infantes, y se hizo dueño de Tarifa y Algeciras. Venció y mató en batalla cerca de Martos al infante don Sancho, arzobispo de Toledo, hijo del rey don Jayme de Aragon, que tuvo la debilidad de acometer á los Moros, teniendo á menos esperar á don Lope Diaz de Haro señor de Bizcaya, que le avisó que llegaría d'auxîliar á la

---

astronomía. Almenor-Abdalla, que subió al trono en 813 de Christo, 198 de la Egira, envió embaxadores al emperador de Constantinopla, pidiendole libros de todas las ciencias y artes que hizo traducir al Arabe, con que despertó el amor á las letras, y formó excelentes filósofos y médicos. Este mismo príncipe fue segun dice Scaligero, el que enseñó la astronomía á sus vasallos. Los Arabes han tenido grandes filósofos, tales como Algazel, Alfarabio, Abulmazar, Avicena, Averroez, y otros infinitos. Tenian universidades en Constantina, Tunez, Trípoli, Fez y Marruecos; y quando estendieron sus conquistas á España, establecieron un brillante colegio en Córdova. Muchos siglos despues duró todavía en Africa el amor á las ciencias; pero hoy han perdido sus habitantes toda la aficion á la lectura, y son muy pocos los que merecen contarse entre los hombres instruidos. Este abandono es causa que sea hoy el Africa la region menos conocida del globo, y que la humanidad pida á grandes gritos que se esparzan las luces por aquellas regiones. -- Véase á *Joseph*, *Estrabon*, *Plinio*, *Pomponio*, *Morales*, *Procope*, *Muler*, *don Rodrigo*, *Garibay*, *Sandoval*, *Scaligero*, *Marmol*, *Berganza*, *Cluvier*, *Briet*, *Estala* en el viagero universal, etc.

(23). Este caudillo usurpó el imperio de Fez y Marruecos á los Almohades, despues de haber vencido á Mohomet Budobus, y estendió sus conquistas á toda la Mauritania. Se hizo titular califa y rey de Fez, eligiendo esta ciudad para capital en lugar de Marruecos, y tomó todavía el nombre de *Muley Chec*, que quiere decir *amo* y *Señor*.

mañana siguiente. Y despues de haber ajustado la paz sucesivamente con los reyes don Alonso el sábio, y don Sancho el Brabo su hijo, y de haberse hecho reconocer gefe supremo de los Arabes de España, se volvió al Africa. Murió en 1285 de Christo, 684 de la Egira, dexando por sucesor á su hijo *Abu-Sayd*.

Alboacen ó Albokasen, que tenia el imperio del Africa por años de 1336, se propuso volver á recuperar la España, y envió un vasto exército de combatientes á las órdenes de su hijo el infante Abumelik, contra las tropas del rey don Alonso el 11.° de Castilla, que hacian esfuerzos para arrojar á los Moros de España, pero dada batalla en el año de 1339 cerca de Alcalá de los Gazules, fue destrozado el exército Arabe con muerte de 10,000 Moros, y del mismo infante Abumelik.

Sentido de esto el emperador su padre envió 270 naves para interceptar el estrecho, y despues de hacer pasar á España en el espacio de 4 meses mas de 70,000 caballos, y 400,000 infantes (24), se vino él mismo en persona á tomar satisfaccion, pero Alfonso habia llamado ya en su ayuda al rey de Portugal y á don Juan Nuñez de Lara, señor de Bizcaya, y reunidas todas las fuerzas en 30 de octubre de 1340, se dió junto á Tarifa aquella memorable batalla llamada *del Salado*, á las márgenes del rio de este nombre, contra las fuerzas unidas de Africa, Tunez y la nueva Numidia, en que perecieron, segun Mariana y Garibay, 200,000 Moros.

Despues de esta época, todas las naciones mahometanas

---

(24). Número excecsivo, pero así dicen los historiadores.

de España prestaron homenage á los reyes de Castilla, hasta 22 de enero de 1493, en que el rey Chico de Granada, llamado Bohardiles, entregó aquella ciudad por capitulacion á los reyes católicos don Fernando 5.º y doña Isabel de Castilla, con lo que se acabó de todo punto en España el dominio de los Arabes, que habia dado principio en el año de 714.

Con esto queda demostrado que en los 779 años que los Arabes existieron en España con gobiernos generales y limitados, jamas conquistaron ni subyugaron aquella parte de Cantábria, en que están hoy comprehendidas las provincias Bascongadas de Bizcaya, Alava, y Guipúzcoa, y que de consiguiente se gobernaron siempre estos paises por sus antiguos fueros usos y costumbres.

ÉPOCA SEXTA.

DE LA RESTAURACION DE ESPAÑA.

CAPITULO I.

Origen de los Duques del Imperio.

Al tiempo que se instituyó en Roma la dignidad de emperador para aquellos Césares ó Generalísimos de los exércitos de la república, tuvo tambien orígen la de *Duque del imperio* (1), para distinguir con este nombre á los Lugartenientes del emperador, que debian mandar en las provincias algunos trozos del exército imperial.

El primer general á quien Roma ó su emperador concedió el título de duque, fue el gobernador de la marca de Rética, que hoy llaman país de los Grisones, á fin de que se opusiera con sus tropas á las continuas irrupciones que hacian los Alemanes con objeto de pasar á á Italia, y despues se fue estendiendo esta gracia á todos los demas gobernadores de las fronteras del imperio.

(1). *La ley* 11. tit. 1. de las Partidas, propuesta y ordenada por Don Alonso el Sábio de Castilla, que vivia por los años de 1280, se esplica así: « Duque quiere decir tanto como cabdillo, » guiador de hueste, que tomó este oficio antiguamente de mano » del emperador, y porque este oficio era mucho honrado, » heredaron los emperadores á los que los tenian de grandes » tierras, que son agora llamados Ducados. »

Estos primeros duques exercían las funciones de magistrados absolutos de su provincia por lo que respecta á la milicia, y tenian cada uno cerca de sí otra autoridad, á quien llamaban *conde*, que entendia en todos los negocios puramente civiles, políticos y de buen gobierno, sin otra dependencia del duque, que la de pedirle auxîlios quando las circunstancias lo exîgian, para la execucion de sus disposiciones.

Asi siguieron los duques por mucho tiempo en el imperio, sin mezclarse mas que en el mando de sus tropas, quando Julio César se alzó con la república de Roma, y habiendose hecho entonces militar todo el gobierno, fueron los duques que habia, á imitacion de su gefe, declarandose tambien soberanos independientes, cada uno en el territorio que ocupaban las tropas de su mando, de suerte que á poco tiempo lograron tal autoridad y distincion, que podian tener corona en la cabeza, llevar estoque desnudo delante de sí con la punta arriba, cetro en la mano (2), y batir ó hacer moneda en el ducado ó distrito donde exercían su autoridad (3).

No tardó en hacerse general esta dignidad del imperio. En Europa se conocieron á poco despues los duques de Tracia y Bizanzio; los de Esclabonia, Alemania, las dos Panonias, Maguncia, Recia, Cerdeña, Italia, Francia, Inglaterra, y España. En Asia los de Armenia, Ponto,

---

(2). *Her. Mep.* lib. 1. c. 75. *Guardiol.* c. 46. *Bobadill.* Polit. l. 2. c. 16. n. 25. *Marian.* l. 6. c. 1. y l. 8. c. 15. y *Garibay* l. 15. c. 54 en la Antigüed. de los duques de España.

(3). *Ambros. de Moral.* l. 12. c. 4. *Cobarruv.* Verbo Ducato.

Mesopotamia, y Escitia. Y en Africa los de Egipto, Trípoli, Mauritania, Cesariense y Numidia.

A los duques que residían en las provincias sujetas al imperio, llamaban *Duques provinciales*. A los que acaudillaban las gentes de las fronteras ó límites del imperio, *Duques limitáneos*. Y á los que patrocinaban ciertos estados libres, tales como los de Cantábria, *Duques Patricios*.

Muchos duques de provincia en Alemania se llamaban reyes (4), pero no por este título tenian mas autoridad en los estados que gobernaban entonces, porque unos y otros dependian inmediatamente del emperador.

Durante el gobierno de los Godos, cada provincia de Italia y España tenia un duque con un conde substituto, á excepcion de los de Cantábria, cuyos duques patricios, como puramente de proteccion, seguian con su antiguo regimen; pero despues de la muerte de Clefion rey de los Lombardos en 575, disgustados los naturales del nombre de rey, eligieron 30 de sus principales capitanes á quienes instituyeron duques, y repartieron entre ellos todas las ciudades que habian tomado en Italia.

(4). Asi lo dice *Munster* en su Cosmografía, l. 3, cap. 20.

CAPITULO II.

Institucion de los duques de Cantábria. (5).

Los duques de Cantábria fueron instituidos antes de la venida de los Cartagineses y Romanos á España, segun la crónica de Auberne, Juliano, y otros histo-

(5). *Cantábria*: lo mismo que *Cantavria*, á diferencia que se pronuncia hoy con el sonido de *b* la *v* consonante de los latinos, es probable que se llamase en su órigen *cantavriga*, que quiere decir region despoblada mandada por Canta ó Ganta, general griego ó romano, á cuyo cargo estaba el sosiego y tranquilidad de aquella parte, asi como *Nemetovriga* en las inmediaciones de Orense, *Juliovriga* cerca del nacimiento del Pisuerga, *Lacovriga* en las montañas de Burgos, *Flaviovriga* ácia el golfo de Bizcaya, *Augustovriga* en Añavieja, *Nertovriga* cerca de Zaragoza, eran por el mismo tiempo regiones encargadas á la custodia de los generales Nemeto, Julio, Laco, Flavio, Augusto, Nerto, etc. porque sus nombres son extrangeros de la lengua basca que hablaban entonces los Españoles.

Vria, que despues se le dió el sonido de *bria*, quiere decir *agua permanente*; esto es, sitio donde hay agua para poblar; porque los antiguos Españoles no construian sus casas sino donde no faltasen jamas las aguas, como cerca de las fuentes, de los manantiales, á orillas de los rios, etc. al contrario de *Vriga* ó briga, que significa despoblado, ó mas bien parage donde no hay agua. Esta voz *Vria* se hizo despues comun y se aplicó indistintamente á toda clase de poblaciones, y mas particularmente á las fortalezas ciudades y pueblos grandes que se iban construyendo, de modo que á poco tiempo perdió su primitiva significacion de poblado de una hacienda, de una

riadores que ponen una sucesion cronologica de ellos, empezando por Lope 1.° que vivió durante los dias

---

campaña ó de una casería, y tomó exclusivamente la de *ciudad*, con que la conocen hoy los Bascos en su idioma.

Quando en las fronteras de estas naciones libres se construía alguna fortaleza por los naturales, ó por los *exércitos* del gefe protector, le daban el nombre de *Vrbia*, que *quiere decir aguas dobles*, ó sitio donde hay dos aguas, porque ademas de las que nacian en su recinto, debian tener estos edificios un rio inmediato para bañarse sus moradores, segun la costumbre de aquellos tiempos, y de aqui sin duda debieron tomar los latinos la palabra *Urbis* que significa ciudad.

El P.e Maestro Fr. Enrrique Florez dice, « que el país de los » Cántabros corria desde Occidente á Oriente por san Vicente » de la Barquera hasta cerca de Somorrostro, Muzquiz y » Pobeña, incluyendo el valle de Sedano, Frias, Carrion, » Pisuerga, etc. y que de consiguiente las otras naciones ó » distritos llamados Autrigones, Garistos, Várdulos y Vascones, » que eran los territorios que hoy ocupan las provincias bascon» gadas, la marca de Francia, y los Bascones del Pirineo, » no debieron pertenecer á la Cantábria » pero yo entiendo que en esta parte padeció alguna equivocacion, que se hará facilmente demostrable. Los Cántabros, segun la opinion general de los historiadores, tuvieron su primer asiento en la Rioxa cerca de Logroño, y el haberse estendido su nombre hasta el mar Océano, fue porque el año 25 de la era christiana desembarcó por aquella costa un exército del emperador Augusto, mandado por el general Agripa, con el objeto de abrirse comunicacion con las legiones romanas de Cantábria, aunque al fin tuvo que retirarse sin conseguir el objeto. Entonces fue sin duda, quando aquella costa y toda la tierra intermedia hasta la region de Cantábria empezó á tomar este nombre, y despues acá en el concepto de los historiadores toda la region que se estiende desde la Rioxa hasta Santillana en la costa, las tierras

del emperador Augusto, hasta la extinsion de estas dignidades en el tiempo que tratamos (6).

Los escritores antiguos señalan que hubo 7 caudillos de Cantábria, llàmados *Salacio*, *Oca*, *Cántabro*, *Astur* 1.º, *Herdo*, *Astur* 2.º *y Deorcitano*, hasta la guerra que hizo Augusto á Cantábria.

Silio Itálico, cónsul de Roma, que escribía los sucesos de la segunda guerra púnica en tiempo del emperador Neron dice, que Astur 1.º, rey de los Cantàbros (7), concurrió de auxîliar del general Anibal al sitio de Sagunto,

---

que caen al Septentrion de esta linea, que son las provincias bascongadas, y la costa del mar Océano desde Santander hasta el golfo de Bayona han sido llamadas *Cantábria* indistintamente.

Con esta explicacion se vendrá tambien en conocimiento, que los Autrigones y Garistos, á quienes Ptolomeo coloca al Oriente de los Cántabros, no tenian su asiento en Alava y Bizcaya, como quieren el Padre Florez y el Padre Briet, sino que debieron ser naciones que habitaban aciá Calahorra, que es precisamente la parte que cae al Oriente de Logroño ó de la primitiva Cantábria.

(6) Estos Cronicones han sido tratados de falsos por algunos criticos modernos, pero creo que bastará para destruir sus argumentos, exponer aquí el dictámen del gran Cronista mayor don Luis de Salazar y Castro, que tambien se dió y estampó en otro igual caso en la historia de Alcalá. Dice pues este sábio escritor » que nunca habia tenido por falsos estos Cronicones, sino por viciados, y que se serviria de ellos siempre » que no tocasen en la imposibilidad, ó que estuviesen corregidos » por otros autores sin nota, porque no habia motivo para » sospechar que se empeñasen en fingir la ancianidad y » circunstancias de sus asertos; ademas de que estaban creidos, » apoyados, y defendidos por muchos sabios escritores, de tal » suerte, que la verdad de estos Cronicones tiene mucho mas » y mayores valedores, que contrarios. »

(7) La palabra *Rey* derivada del latin *rex*, significaba en

en que murió peleando. Lucano en su poema *de la Farsalia*, de las guerras civiles entre César y Pompeyo refiere, que Astur 2.º y Deorcitano se declararon auxîliares de Pompeyo, y que pelearon contra las huestes de César. Y el cronista mayor Pellicer en su *Aparato á la monarquía de España* sienta, que el rey llamado Cántabro, floreció 400 años antes de christo, y que consta su noticia del epitafio de santa *Rictrudis*, fundadora del monasterio de las Marcianas de Francia en

---

aquellos tiempos gobernador ó regidor. Los Romanos dieron este nombre á Rómulo y á sus primeros sucesores, porque ellos exercian los cargos de la justicia distributiva, del sacerdocio, y alguna vez del mando militar. Tambien dieron el mismo nombre á los capitanes de las ciudades Griegas, puramente limitados al mando de las armas, y despues á ciertos magistrados de los pueblos Germanos quando entraron en ellos, por que los oficios que hallaron en este país, tenian alguna analogia con los antiguos jueces de la república Romana. Las funciones de estos magistrados se limitaban, á decidir de los juicios que se suscitaban entre los vecinos de su demarcacion, asociandose para ello con los ancianos de las familias, á convocar las asambleas de los cantones en que presidian, y rara vez á exercer el mando de las armas; á no ser que fuese alguno de ellos tan digno, que supiese manejar uno y otro cargo, como sucedió con Clodoveo 1.º Rey de los francos. El nombre de *Regidor*, que es el primer empleo municipal ó de ayuntamiento en España, procede de estos magistrados: y lo mismo el de *Corregidor*, que es uno de sus primeros magistrados, el qual como compañero ó socio del regidor, era en otros tiempos el encargado de reprender, disminuir, castigar, y corregir las faltas graves de los individuos de una sociedad. En una palabra, el corregidor era un juez de policía; sin mezcla alguna de jurisdiccion civil, ni de los casos de familias.

tiempo de los Godos, ácia los años de 600 de Christo, de cuyo epitafio resulta que fue hija de la princesa Liquia, nieta del duque de los Cántabros, y oriunda del rey Cántabro.

De todo resulta pues, que hubo gefes ó caudillos en Cantábria desde tiempos muy remotos, los primeros con título de reyes ó jueces de la república de Roma, y los segundos con el de duques; pero como lo único que interesa á nuestra historia, es descubrir quienes eran los duques que exîstian en Cantábria al tiempo de la irrupcion de los Sarracenos, y el gobierno y mando que exercian, pasaremos á tratar solo de este punto (8).

Lope 7.º duque de los Cantábros, que segun los historiadores vivia aun á fines del siglo 8.º, baxo la proteccion de Ervigio rey de los Godos, era hijo de Zenon 4.º, caudillo que fue del mismo título (9).

---

(8). El autor para escribir este tratado de los duques de Cantábria, ha tenido presentes las obras y extractos históricos de Silio Itálico y Lucano: las crónicas de Auberne, Juliano, Servando, Sebastian, Sampiro, y otras, y los historiadores don Rodrigo, el conde de Barcelos, don Lucas de Tuy, Sandoval, Ambrosio de Morales, Florian de Ocampo, Garibay, Mariana, Ibañez de Segovia, Henao, Carballo, Trelles, Ferreras, Salazar de Mendoza, Berganza, Cisneros, Sota, Moreri, Favin, Pedro de Salazar, Lopez, Justiniano, Desormeaux, Orleans, Vairac, Parra, Ayala, Salazar y Castro, Turquet de Mayerne, Duchesne, Vaisset, Marca, Masdeu, Poza, Otalora, Gutierrez Coronel, Gonzalez Arnao, Depping, etc.

(9). *Zenon*, era aquel contra quien el rey Wamba revolvió las armas en el año de 673, despues de haber tomado por asalto la ciudad de Nimes en el Languedoc, y haber hecho allí prisio-

Tuvo Lope tres hijos varones llamados *Andeca*, *Bermudo*, *y Pedro*, los quales repartieron todo el estado de Cantábria que obtuvo el padre, con igual título de Duques.

Al mayor de ellos Andeca, que ya se llamaba protector de Bizcaya, como lo fueron su padre y demas antepasados en el ducado, se le dió el caudillage de la parte oriental de Cantábria, que hoy llamamos la Rioxa, y parte de Alava y Bizcaya con una porcion de las encartaciones. A Bermudo le tocó la parte occidental, que era lo de Asturias de Santillana, hasta confinar con Oviedo y sus costas marítimas. Y á Pedro, el mando de las montañas llamadas entonces alta y baxa de los Cántabros, que hoy es Castilla la Vieja; de suerte, que estos tres ducados comprehendian por el Norte y costas del Océano, desde el rio Sella cerca de Asturias de Oviedo, hasta la villa de Bermeo en Bizcaya (10); y por las otras partes desde Asturias de Santillana, la montaña baxa, y una gran parte de la alta, hasta cerca de Burgos, incluyendo la Bureba que despues se llamó Castilla.

Andeca no tuvo mas que una sola hija llamada Belinda que fue su heredera única, la qual casó con Beltran Valchigiso, duque de una parte de los Gascones, y de este matrimonio quedó otra hija única llamada Baltruda, que casó con Eudon, hijo de Bogiso, duque asimismo de otra parte de los Gascones, nieto de Cariberto rey de Tolosa.

---

tiero al duque Paulo, general que habia sido de su exército, Griego de nacion, porque quiso usurparle la corona con el auxilio de los Bascos.

(10). Así lo trae *Gutierr. coron.* en la histr. de los cond. de Castilla. cap. 5. n. 24.

Bermudo tuvo á Fabila, y éste á Pelayo (11), y Pedro tuvo dos hijos llamados Alonso y Fruela (12), que ámbos fueron consecutivamente caudillos de Asturias.

Para formar una idea segura de que los duques de Cantábria Andeca, Bermudo y Pedro eran hermanos ó deudos muy inmediatos, entiendo que bastará insertar aquí las palabras del obispo Servando, confesor y cronista de Pelayo, que vió y conoció á todos tres y á sus hijos. Dice pues este sábio prelado » que en el tiempo » que los Sarracenos hacian la irrupcion de España, » entre Pelayo, el duque Eudon de Aquitania, y el duque » Pedro su tio, habia diferencias sobre las tierras de su » señorío, porque Eudon queria tomar la parte de Can- » tábria de los Bizcaynos, que el rey Sisebuto, godo, » habia quitado á los Bascones, los quales le habian » tomado á los franceses; pero que despues se concertaron » contra los Moros. »

Por esta exposition se vé con bastante claridad, no solo que la Cantábria era patrimonio y señorío de los padres y ascendientes de estos duques, sino tambien que Pedro era tio de Pelayo, como nieto de su hermano Bermudo, y asimismo tio político de Eudon, por serlo

---

(11). *Fabila*, fue hijo de Beremundo ó Bermudo, sobrino del rey don Rodrigo y padre de Pelayo -- *Concilio* de *Oviedo* que se halla original en la Biblioteca del Escorial. *Cronic. del Obispo Servando*, confesor del mismo Pelayo.

(12). El duque Pedro de Cantábria era muy heredado y gran señor en estas tierras, en cuyos bienes le sucedieron sus hijos Alonso y Fruela - *Salaz. de Mendoz.* Monarq. Españ. y otros autores.

legítimo de su esposa Baltruda, hija de Belinda y nieta de Andeca, y que por este derecho reclamaba las tierras de Bizcaya que Sisebuto quitó á los Bascones.

Esta seria sin duda la época en que los pueblos Bascos mas septentrionales de España, instituyeron por emblema de su union las tres manos fuertemente asidas unas á otras que hoy conservan todavía con el mote bascongado que dice *Irurac-bat*, las tres una, para denotar la union y conformidad que conservan en todos los negocios de interés general de sus habitantes, y de aquí es que no podemos dudar que el antiguo estado de Bizcaya, dividido hoy en tres provincias diferentes, pero unidas entre sí como lo estan todavía, sin haber variado jamas de constitucion lengua ni costumbres hasta nuestros dias, es un resto de aquella antigua federacion basca de los gobiernos primitivos de España, y el único acaso del mundo todo, que por sus leyes genio y carácter liberal y generoso de los naturales, se conserva intacto y ligado al imperio de España, que recayó en sus legítimos soberanos.

Los duques de Cantábria que existian al tiempo de la pérdida de España, conservaban toda la autoridad é independencia que gozaron los duques antecesores, mientras estuvieron baxo la proteccion del imperio de Roma y de Constantinopla, pues que sin embargo de que los reyes godos Sisebuto y Suintila arrojaron á los imperiales de España, y los desposeyeron de esta dignidad, léjos de haber sufrido aquellos estados alteracion alguna en su constitucion, se trasladaron con los mismos fueros usos costumbres y gobierno á la proteccion del imperio godo, y sus caudillos los duques patricios de Cantábria conser-

varon este título, hasta mucho despues de la invasion de los Sarracenos. (13)

No tardaron estos duques en reconocer el gobierno de los califas, que desde el principio de la conquista empezaron á titularse señores y árbitros de toda la España, y como el interés de los estados Cántabros y Bascos que representaban era el de mantener la independencia antigua de su constitucion, se pusieron muy pronto baxo la proteccion del gobernador general de España, que residia en Córdova, y continuaron en buena amistad y armonía con los Arabes, hasta que incomodados de la falta de cumplimiento de algunos tratados, y mucho mas de las ofensas que cada dia recibian en sus personas, trataron de sustraerse de su amistad, convocando un exército de christianos para rechazar sus designios.

Reunidos pues en las montañas de Oviedo las gentes de Cantábria y los christianos que se retiraron de lo interior de España, formaron el noble proyecto de restablecer en su casa el imperio arruinado de los Godos, y entonces suprimiendo ante todas cosas los títulos de duques del imperio, que ellos mismos habian exercido, pusieron en su lugar á los condes Palatinos, y á los de la tierra de Castilla, como Lugartenientes suyos. (14)

---

(13). La ley 16. tit. 9. Part. 2. hablando de estos caudillos dice: » En algunas partes los llamaban duques, que quiere tanto » decir como cabdillos que aducen las huestes, y estos nomes » usaron en España, hasta que se perdió y la ganaron los Moros. »

(14). Carlomagno, que entró á reynar en Francia en 768, temiendo al poder inmenso de los duques del imperio, suprimió á los de la marca de España y Francia, instituyendo en su lugar á los condes, como Lugartenientes suyos.

Muy pronto reconocieron esta eleccion las tierras que hoy llamamos Montañas de Burgos, Castilla la Vieja y la Rioja, por que veían cercana su esclavitud, y haciendo causa comun con los otros Cántabros, corrieron sus moradores á tomar las armas para sacudir la opresion, y de esta manera en poco tiempo se pusieron los duques de Cantábria en estado de oponerse al ímpetu de los enemigos.

(1) La autoridad que exercian hasta entonces los Duques Patricios sobre los Cántabros era muy limitada. Su principal objeto era mantener la tranquilidad pública: cuidar que los antiguos fueros, usos y costumbres del país se

---

En tiempo de Hugo Capet la dignidad de duque vino á ser feudal y hereditoria en Francia, á diferencia de otra tambien de duque que estaba unida á la comandancia general de todo el reyno, que los reyes podian dar y quitar; y por esto se vé que habia un duque feudal en Lorena, otro en Borgoña, y otro en Aquitania.

Poco antes de este tiempo Hugo llamado el Blanco, padre de Capet, obtuvo estos tres ducados como teniente general del reyno, los quales pasaron despues al hijo, con el título de duque de Francia.

Hoy están conocidos los duques con tres diferentes denominaciones: 1.ª de aquellos que son todavía independientes en sus gobiernos y aun iguales á los reyes, como lo fueron hace poco tiempo los duques de Polonia, Ungría, y Bohemia, y han sido en nuestros dias los de Saboya, Mantua, Parma, Saxonia, etc.; 2.ª los que gozan el derecho de reyno, pero que sus tierras son feudales y semovientes de otros príncipes, como muchos de Italia y Alemania; y 3.ª aquellos que solo estan honrados con el título de duques, y son vasallos de los reyes, como los de España, Francia, Inglaterra etc.

conservasen exâctamente : proteger á los magistrados y funcionarios públicos para distribuir la justicia entre los habitantes ; y guiar y aducir como gefes y caudillos de la tierra, las gentes que se necesitasen para la defensa de la pátria, y las que pidiese el supremo protector en ocasiones de guerra, baxo los límites acordados. Todo lo demas estaba á cargo de las juntas y asambleas del país, así como el proponer y hacer fueros y ordenanzas, imponer contribuciones, declarar la guerra y la paz, nombrar los gefes militares, proveer los empleos del gobierno, convocar sus asambleas generales, etc.

Acaso habrá alguno que dude todavía, como los reducidos estados de Cantábria pudieron mantener su independencia y libertad cerca de unos soberanos poderosos, que no necesitaban de otra fuerza que su voluntad para sujetarlos á la ley que quisiesen imponerles; pero ya se harán ver quando se trate de la eleccion del primer señor de Bizcaya, las obligaciones que ligan á un protector con el protegido, y la necesidad en que estan uno y otro de cumplir recíprocamente la promesa estipulada en plena libertad. Entre tanto basta decir que la misma palabra *proteccion* convence suficientemente, que léjos de someterse à vasallage ni obedencia el protegido, busca solo el favor de otro príncipe mas poderoso, para que le defienda contra qualquier enemigo que atente á turbar sus leyes y su tranquilidad, remunerandole en cambio con otros servicios.

Es bien sabido en el derecho que los príncipes supremos que en la confederacion reconocen á su protector, no son sus vasallos, ni los pueblos le quedan sujetos, sino libres, como lo dice expresamente el antiguo Con-

sulto Próculo (15). Que conforme á estos principios, en las confederaciones que los cantones de la Suiza hicieron con el rey de Francia, el duque de Savoya y otros príncipes, quedaron libres sus trece repúblicas, aunque en la confederacion reconocieron superioridad. Y que habiendose declarado la independencia de los Estados-Unidos de América de su antigua metrópoli la Inglaterra, para gobernarse en lo sucesivo por sí solos soberanamente, aunque despues en 1789 establecieron los mismos estados un gobierno federativo central, no por eso perdieron su anterior libertad, sino que se hicieron mas ligados y fuertes para resistir á sus enemigos.

Enfin, para convencerse de la independencia de los duques de Cantábria, no se necesita recurrir á mas reflexiones que las que resultan de la misma historia. Por ella se vé que durante la dominacion de los reyes Godos se celebraron diferentes concilios y córtes generales en España, á las quales asistian los estados del reyno, y todos los duques, condes, gobernadores y oficiales mayores de los empleos de palacio, y sin embargo de que

(15). *Próculo*: Este sábio que enseñaba la jurisprudencia en Roma, durante el gobierno de los emperadores Othon y Vitelio en el primer siglo de la iglesia, se explica así. « Libre pueblo » es el que no está sujeto á otro, aunque esté confederado » igual ó desigualmente, y se diga en la confederacion que » el que se confedera ha de conservar cortesmente la magestad » del otro, porque aquello se dice, no para dar á entender » que el pueblo queda sujeto, pues que queda libre, sino » para mostrar que ha de ser superior el pueblo con quien se » confedera; y respetado con modestia y cortesía. » *Salaz. de Mendoza.* Monarq. Españ. l. 2. c. 11.

resultan escritos en las actas y concilios Toledados con distincion de cargos y empleos los nombres de todos los concurrentes, no se encuentra entre ellos ningun duque de Cantábria, ni el nombre de familia con que se les conocia, lo qual es una señal nada equívoca de que pertenecian á otro gobierno (16).

Con esto queda tambien demostrado, que los duques Patricios de Cantábria, al tiempo de la irrupcion de los Arabes en España, eran soberanos independientes en los estados que gobernaban, y que habiendo sido elevados despues á la dignidad del imperio que fue de los Godos, pusieron baxo su proteccion para lo sucesivo los estados de la Cantábria.

CAPITULO III.

Pelayo emprende la reconquista por Asturias (17).

Pelayo, aquel noble guerrero que anduvo bastante tiempo cerca de los caudillos moros, sentido sobre manera que estos faltando á la fe y palabra de los conciertos, le hubiesen ocupado mucha parte de su estado en las montañas de Burgos, y aun irritado mucho

(16). En nuestros dias todavía las provincias Bascas no concurren á las córtes de España, nobstante ser señor de Bizcaya el mismo rey.

(17). Para arreglar este capítulo ha consultado el autor las crónicas antiguas de las iglesias de Oviedo, de Silos, Albaildense, la Iriense, la general y otros; y á los historiadores don Rodrigo

mas de ver afrentada su casa por la torpe amistad de su hermana Ormesinda con el moro Munuza su grande amigo, gobernador á la sazon de Gijon, convidó en el año de 716 á todos sus amigos y patricios á la noble empresa de dar principio á la restauracion de España, y señalando para la reunion de los christianos las montañas de Cangas en Asturias (18), donde fuese la primera víctima

---

Ximenez, don Lucas de Tui, don Pedro Barcelos, Garibay, Marmol, Mariana, Padilla, Morales, Sandoval, Salazar de Mendoza, Marca, Vaisset, Daniel, Henao, Trelles, Berganza, Carballo, Sota, Ferreras, Mondejar, Gonzales de Azevedo, Gutierrez Coronel, el Diccionario geográfico, señor Llorente etc.

(18). *Asturias.* Silio Itálico pretende que los Asturos, hoy Asturianos, recibieron este nombre de Astur, confidente de Menon. San Isidoro dice que se llamaron así del rio Astura, junto al qual vivian cercados de montes y selvas. Pomponio Mela escribe que confinaban con los Artabros por el Oriente. Plinio los dividió en Astúros trasmontanos y augustanos, sentando que los primeros recivieron el nombre por su situacion, y los segundos por su capital Asturica Augusta.

Yo soy de sentir que Asturias es voz Basca, lo mismo que Achurias, que significa region aquosa ó parage de muchas aguas de peñas. Los latinos carecían de la letra *che* en su alfabeto, y sustituyeron con la *s* y la *t* la falta, á fin de acercarse mas al verdadero sonido de la voz.

Asturias, pues, está situada entre la Galicia y Bizcaya, y se estiende hasta las montañas de Leon. Se divide en Asturias de Oviedo y Asturias de Santillana. Es país áspero y peñascoso, cubierto de montañas, y poco agradable para gozar. Sus naturales fueron muy señalados durante los primeros siglos de la reconquista, en letras, armas y honradez, pero hoy han caido algo de esta reputacion, desde que se dedican á desempeñar los oficios serviles de los pueblos de España, y á ser instrumentos del luxo y deprabacion de los cortesanos.

el infame autor de su deshonra, volvió á marchar á sus estados, desde donde consultó con su tio Pedro duque de Alava y con los Bizcaynos sobre los refuerzos que pudieran enviarle, y se fue sin detenerse á Asturias á recibir y ordenar las gentes que se le fueran allegando (19).

Espantado Munuza de la novedad, avisó del peligro á Córdova, desde donde le envió el general Tarif un fuerte exército de Sarracenos, mandado por el valiente capitan Alcama.

Entretanto Pelayo reunió las gentes que pudo: les habló de la necesidad en que se veian de sacudir la esclavitud que los amenazaba, ó de morir en la demanda; pasó revista á sus gentes: recomendó á todos el valor de sus antepasados; y volviendose á las tropas Bizcaynas, que á la sazon acababan de llegar como auxîliares con Alonso, hijo del duque Pedro de Cantábria, les dixo « ¿ No sois vosotros, por ventura, los que peleando » contra los Romanos que señoreaban desde la madre » Roma, la Alemania, la Bretaña, la Francia, la » Grecia, la Italia y toda el Africa y España, no os » pudieron conquistar? ¿ pues que debemos temer en » este dia? » (20).

Con semejantes razones entusiasmó prontamente su

(19). La crónica general que se le atribuye á don Alonso 10.° cap. 1. hablando de los exércitos Sarracenos que invadieron á España dice « é quebrantaron el poder de los Godos que no » habie y ninguno que se les defendiese, si non unos pocos que » fincaron, é se alzaron otros en Asturias é en Bizcaya é en » Alava é en Lipúzcoa, porque son muy fuertes montañas; » é en los montes Reocones. »

(20). Marmol, Histor. Africana, lib. 2. cap. 19.

exército, para lo que ayudaron no poco las católicas reflexiones de los ministros del altar, que en aquellos tiempos fueron de mucha utilidad al nombre christiano.

Llegó el exército Arabe á aquellas montañas; vieronse los dos, y dada la señal de envestir, se presentó don Opas, arzobispo de Sevilla, hermano de Witiza, con recado de Alcama á convidarlos con la paz, mas siendo despedido con desprecio, se dió la batalla general en la sierra de Cobadonga (21), que fue muy sangrienta, á que siguieron otras parciales, y el resultado de todo fue quedar destrozados los Moros, muerto su general Alcama, preso don Oppas (22), y hecho pedazos Munuza cerca de la aldea de Olalia, á tiempo que huía de los christianos.

Con la fama de esta victoria despertó como de un letargo toda la España, y resonando el nombre de Pelayo en toda la extension de la Cantábria, acudian á porfia los moradores á reunirsele.

Siguieron el alcance de los Arabes talando y destrozando quanto se hallaba sujeto á ellos, y habiendo tomado la ciudad de Leon, dió vuelta Pelayo á Asturias para fixarse en Gijon, como lo hizo, y entonces se unieron todas las tropas de los christianos, se pobló la pátria, se renovaron las iglesias, y despues de haber restablecido algun tanto la tranquilidad y sosiego de

---

(21). *Cobadonga*, es voz basca que significa *mala caberna*. *Carvallo* en sus antigüedades de Asturias tit. 9. § 6. dice, que significa en lenguage Asturiano *grande caberna*.

(22). Algunos historiadores dicen que don Opas murió en cadenas, y otros que fue juzgado, sentenciado y mandado despeñar por el senado de Cangas.

los christianos, murió Pelayo de enfermedad, cansado de trabajos y fatigas en el año de 737, á los 19 de su caudillage, coronado de victorias, de fama, y de bendiciones de los Españoles, dexando un hijo llamado Fabila, que en vida del padre fue reconocido por el senado de Oviedo, como asociado en el caudillage de Asturias.

Fabila sucedió á su padre, como se lleva dicho, pero solo vivió dos años, porque fue muerto en una cazería por un oso, sin que sepamos que hiciese cosa memorable durante sus dias. Dejó dos hijos pequeños de quienes no hacen mencion las historias, ni de sus nombres.

Alonso 1.º llamado el Católico, hijo del duque Pedro de Alava ó Cantábria (23), casado desde 728 con Ormesinda, hija de Pelayo, hermana de Fabila, fue elegido caudillo de Asturias por el senado de Oviedo, y como su hermano Fruela gozaba tambien en soberanía, por muerte del padre, los estados que llamaban entonces de Alava en Cantábria, hoy de Castilla la Vieja, fue asociado á su hermano para que le sucediera en el caudillage de Asturias, con el objeto de volver á restablecer el imperio de España en una sola mano.

Estos dos hermanos juntos mantuvieron muchas guerras contra los Sarracenos, y les tomaron muchas ciudades que antes gemian baxo su yugo: los arrojaron de todos sus fuertes, y llevaron consigo todos los christianos á la pátria.

En este tiempo se poblaron Primorias, Liebana, Trans-

(23). *Aldefonsus rex magnus fuit filius Petri Ducis ex Alava.* *Ferrer*. Crón. Obet. f. 64.

miera, Sopuerta, Carranza, Bardulia que entonces se llamaba Castilla, y la parte marítima de Galicia; pero Burgos, Alava, Bizcaya, Ayaon, Alaon y Urdania siempre estuvieron poseidos por sus moradores, asi como Pamplona y Degio, llamado tambien Berrozo. (24).

(24). « *Simul nanque cum fratre sui Froilane multa adversus* » *Sarracenos prelia gessit, atque plurimas civitates abeis* » *olim opresas, cepit idest Lucum Tudum Portucalem etc.* ». *Eo tempore populantur Primorias, Lebana, Transmera, Suporta, Curranza, Bardulies, que nunc apelatur Castela et pars maritima Galitie Burgis, Alava, nanque Bizcaya, Ayaone, Alaone et Urdania reperiuntur semper ese posese, sicut Pamptlonia Degius est nanque Berrozo.* Crón. de Sebast.

Se ha puesto aqui con todo cuidado el texto original de la Crónica de Sebastian, porque don Lucas de Tuy, don Rodrigo Ximenez, la Crónica general, y muchos historiadores de los siglos 13 y 14, á quienes siguen ciegamente nuestros modernos en quanto sea contrario á la causa de las provincias bascongadas, han variado el texto de tal manera, que en muchas partes hacen decir á aquella historia lo que no contiene. Es bien sabido de todos y en especial por los códices Mariana, Pellizer, Abarca y don Nicolas Antonio, que esta Crónica llamada de Sebastian la escribió el rey don Alonso 3.º de Leon, llamado el Magno, á instancia de Sebastian obispo de Orense su maestro, por mediacion de Dulcidio presbítero de Toledo, y que dió ocasion para que haya pasado en nombre y como escrita por Sebastian, el principio de la misma historia que dice *Aldefonsus rex Sebastiano nostro salutem.* Los muchos yerros que de ignorancia ó malicia cometieron los historiadores, obligaron al sábio don Juan de Ferreras, cura párroco de San Andres de Madrid, historiador ilustre, á buscar todas las crónicas antiguas de España para darlas al público, como que ellas son la fuente de donde se han surtido todos nuestros historiadores para amenizar sus escritos, y asi lo hizo publicando

Nuestros historiadores modernos (25) dicen, citando este texto de Sebastian, que pues Alonso 1.° tomó, conquistó y pobló todas las ciudades que refiere en su crónica, no puede caber duda que las tres provincias de Bizcaya, Alaba y Guipûzcoa lo serian tambien entonces de este rey Alonso; pero esta es una equivocacion fácil de desvanecer, si es que no la llamemos suposicion voluntaria, porque la crónica de Sebastian no dice que Alonso conquistó y tomó estas tierras, sino *que pobló algunas ciudades de ellas, menos Bizcaya, Alava, Pamplona, etc. que siempre estuvieron poseidas por sus moradores*, y seria demasiado molesto el detenernos á dar otra contestacion.

---

en 1727 un tomo en 4.° con el título de *Historia de España part.* 16, *enmendada*, *añadida y vindicada*, comprehendiendo en ella las crónicas de don Alonso 3.°, la de Sampiro obispo de Astorga, y la de Pelayo obispo de Oviedo, los cronicones de la iglesia de Oviedo, el Albaildense y el Iriense, y los Anales complutenses y compostelanos. Y porque es muy creible que don Alonso 3.° tuviese muy presentes todos los sucesos que pasaron desde que empezó la reconquista de España hasta sus dias, que apenas mediaron 160 años, le seguimos con preferencia á los demas historiadores, que con el deseo de hacer brillar sus escritos, ó porque asi convenía á su política y miras particulares, se separaron demasiado del texto original; pero advirtiendo que discordamos sin enbargo en la cronología de los primeros caudillos de Asturias, porque sea que convino á don Alonso 3.° establecer en sus ascendientes una sucesion rigurosa de padres á hijos en aquel cargo, ó que lo hiciesen los historiadores posteriores que le han copiado, nos parece que ha padecido mucha alteracion el texto.

(25). El autor de las Antigüedades de las provincias Bascongadas y otros.

Dicen tambien los mismos autores, que el pasage citado de la crónica de Sebastian solo dá á entender que Fruela iva en aquellas conquistas como convidado, ó quando mas como un general de su hermano Alonso, y no como un caudillo independiente de Cantábria que le auxîliaba con sus tropas; pero si nnestros literatos hubieran exâminado con mas detencion este punto, hallarian bien pronto que el autor de esta historia solo se propuso referir los hechos ó conquistas de Alonso 1.° como gefe y sucesor que se decia de la dignidad imperial de los Godos, haciendo solo una leve insinuacion de los auxîlios que para ello le subministraban los demas gefes de los estados libres de Cantábria confederados con él, y esta es la causa de que se halle su historia tan sucinta en esta parte; de suerte que si por *la* contraria se hubiera propuesto escribir la vida y hazañas de Pedro duque de Cantábria, de Fruela su 2.° hijo, de Eudon duque de Aquitania, ó de algun otro caudillo ó príncipe, entonces hubiera hecho este igual papel que Alonso en aquella crónica.

Nobstante estas razones, pretenden todavía que las provincias Bascongadas no pudieron menos de sujetarse á la soberanía de Alonso 1.° porque dicen que habla el cronicon de Sebastian, que este rey pobló á Sopuerta en las cercanías de Bizcaya, sacando por conseqüencia de este argumento, que mal puede hacer poblaciones quien no sea dueño del territorio; pero está ya probado que esta especie es enteramente opuesta al sentido del texto original, porque el cronicon nada habla de que Alonso hubiese sido el poblador, y debemos añadir que aun quando asi lo dixese, nada podia perjudicar á nuestro intento, respecto de que Alonso como

gefe principal, y Fruela su hermano como inmediato sucesor en el caudillage de Asturias, llevaban juntos aquella conquista, con el objeto de volver á restaurar la suprema dignidad del imperio que tuvieron los Godos en España, á cuyo fin debian prestarles todos los estados independientes de la federacion Cantábrica, quantos auxîlios y tropas pudiesen de su parte, como á protectores de la libertad de su país.

Murió Alonso 1.º en el año de 757, dexando tres hijos de matrimonio llamados Fruela, Vimarano, y Adosinda, y otro natural que tuvo en una esclava, nombrado Mauregato.

Fruela ó Froilan, pariente mayor, hermano y sucesor declarado de Alonso para el caudillage de Asturias, ocupó el mando, como lo asegurán el cronicon de Silos que dice, *que el duque Fruela fue compañero de reyno con su hermano Alonso el Católico, y que reynó* 12 *años* 6 *meses y* 20 *dias*, y el cronicon Albendense que pone la nómina ó lista de los reyes de Asturias por este órden. *Pelayo: Favila su hijo: Alonso yerno de Pelayo: despues de este Fruela su hermano.*

Este gefe era muy capaz en letras y armas: obtuvo muchas victorias contra los Sarracenos: venció y sujetó á los Bascones que se le alteraron; y casó con una jóven llamada *Munia*, que hizo prisionera con los Bascones.

Los críticos modernos quieren hacer mucho mérito de que Fruela hubiese sujetado á los Bascones, porque deducen de aqui que sus dominios llegaban mas allá de Bizcaya, Alava y Guipúzcoa, sacando por conseqüencia que estas provincias eran parte integral de su monarquía; pero en esta parte ellos y muchos de nuestros historiadores han padecido una crasísima equivo-

cacion, porque los Bascones de quienes habla aqui el cronicon, no eran aquellos del territorio de Navarra, que dieron tanto que hacer en otros tiempos á los exércitos Romanos, sino los habitantes de las regiones inmediatas á Asturias, á quienes llamamos todavía *Montañeses* en lengua castellana, que es lo propio que *Bascos* ó *Bascones* en idioma bascongado, segun queda demostrado en la introduccion de esta obra, porque teniendo ya entonces los Bascos del Pirineo á su gefe Eneco Semenonez, llamado despues *Iñigo Arista*, repugna que Fruela hubiese ido á domar en Navarra á los Bascos que aquel acaudillaba, y cuyos límites se estendian hasta la misma provincia de Alava.

No es facil adivinar quienes fuesen los padres de la señorita *Munia*, hecha prisionera con los Bascones, por la rapidez con que pasan los historiadores los sucesos de aquellos tiempos, pero desde luego se nos presenta la conjetura de que no habiendo tenido Eudon duque de Aquitania mas que tres hijos de su muger Valtruda, llamados los dos Hunaldo y Athon, y una hija nombrada Lampigia, extremamente hermosa, que casó con Munuza gobernador Arabe en las provincias de entre el Ebro y el Pirineo, debió ser Munia hija ó nieta de uno de estos (26), y de consiguiente sucesora legítima de Eudon, pues que habia ya fenecido la línea de Hunaldo, y que estaba sometida la de Athon á la casa de Francia; y mucho mas quando mandaba ella misma en persona las tropas Basconas para mantener su libertad é independencia, y que sin embargo de ser prisionera mereció la mano del prín-

(26). Por la semejanza del nombre mas parece hija de Munuza.

cipe soberano de Asturias (27). Lo cierto es, que por este casamiento pasó á los reyes de Asturias la proteccion que daba hasta esta época á muchas tierras de los paises Bascos la casa reynante de la primera raza de Francia, que dexó de exîstir por este mismo tiempo año de 752, y que acaso la nueva ocupacion del trono de Francia por la familia de Carlos-Martel, enemiga irreconciliable de la de Eudon, haria buscar á esta una nueva proteccion en España.

En vida de este Fruela 1.° mató su sobrino, llamado tambien Fruela, hijo de Alonso 1.° á su hermano Vimarano con sus propias manos, sin duda con injusticia, porque fue en seguida condenado á la pena del talion por el senado y executada la sentencia; y así es que murió antes de háber entrado en el caudillage como pariente mayor de la familia. Se presume que fuesen hijos de este Aurelio y Bermudo, que sucedieron despues en la misma dignidad, por el órden de pariente mayor que se guardaba en las elecciones.

En algunas memorias de don Fruela de Asturias se vé que este caudillo empezaba á usar del título de rey, sin duda por que iva ya uniendo al mando de las armas los gobiernos de los pueblos, que eran privativos y peculiares de los condes, ó tal vez por imitar á Pepino 1.° de Francia,

---

(27). Garribay l. 21. c. 13 dice que por el libro de las reglas de S. Benito de S. Salvador consta, que Munia era muger de Eximeno Eneconez; esto es, de Ximeno Iñiguez, los quales tuvieron un hijo llamado Eneco Semeconez de Arista ó Iñigo Ximenez de Arista. Pudo ser muy bien la joven Munia hermana de Arista.

pero esto no se estableció en España hasta Alonso 2.º el Casto, su hijo.

Murió Fruela 1.º en 768 dexando de su esposa Munia dos hijos llamados Alonso y Ximena.

Aurelio, *hijo* de Fruela de Cantábria, dice el Crónic. de Sabast. que sucedió en el mando de Asturias (28), y aqui fue en mi concepto donde los historiadores que copiaron á Sebastian empezaron á mudar la *cronología*, para dar á los reyes de Asturias una sucesion rigurosa de padres á hijos, á la manera que estaba ya establecido entre los de Francia, pero lo cierto es que no se conoció en España este sistema hasta el reynado de Ramiro 1.º Aurelio pudo muy bien ser uno de los hijos de Favila, segun el órden de eleccion, porque en ninguna parte consta que Fruela tuviese mas hijos que Alonso y Ximena.

Murió Aurelio en 774, sin que ocurriese en sus dias cosa notable. No se sabe que dexase sucesion.

Silo ó *Silon*, grande del reyno, marido de Adosinda, hija de Alonso 1.º ocupó la dignidad de caudillo de Asturias, el qual habiendo puesto su córte en Pravia tuvo paz con España, que segun el obispo Sebastian quiere decir, que conservó la paz con los Sarracenos.

En tiempo de este caudillo, año de 778, se dió aquella memorable batalla de Ronces-Valles, en que fue derrotado por los Bascos del Pirineo el exército del Carlomagno rey de Francia, segun despues se dirá.

---

(28). *Post Froilani interitum consobrinus in primo grado Aurelius, Froilaui Fratris Aldefonsi succesit in regnun etc.* Cron. de Sebast. n. 15, f. 17.

Hay autores que refieren que en esta batalla se halló Bernardo del Carpio, bastardo de la casa real de Alonso 2.º, hijo de su hermana Ximena, y añaden que el haberse dado esta batalla en el Pirineo prueba, que el pais basco pertenecia entonces de necesidad á los reyes de Asturias; pero basta decirles á los que proponen argumentos tan débiles, que Bernardo, aun dado caso que hubiese exîstido, no habia nacido todavía en la época de 778, porque fue fruto de los amores de Ximena y de don Sancho Diaz, conde de Saldaña, durante el reynado de Alonso 2.º, que gobernó despues de Bermudo, desde el año de 795 hasta el de 843; y que tampoco el ganarse una batalla fuera de los estados de un rey, persuade jamas que aquel territorio sea de su pertenencia. Muriò Silon en 783, sin dexar sucesion.

Por muerte de este caudillo, la reyna Adosinda su viuda y algunos grandes de palacio, quisieron que recayese la eleccion en su primo Alonso, hijo del caudillo Fruela y de Munia, pero hizo reclamacion Mauregato su tio, por la costumbre de la sucesion preferida de hermano á hermano y de pariente mayor, sin embargo, de ser bastardo de Alonso 1.º, y se apoderó del mando, por lo qual saliò del reyno Alònso, y tuvo que refugiarse al estado de Alava entre los parientes de su madre, á donde no alcanzaba el poder del tio.

Mauregato, fue un gefe de costumbres relaxadas, poco amigo de los eclesiásticos, y aun se cree que ellos le atribuyeron delitos que no cometiò.

Algunos historiadores dicen, que en su tiempo tuvo principio en España el decantado tributo de las cien doncellas christianas, que se pagaban anualmente à los Arabes. La crónica de Sebastian y otras de los primeros siglos de la reconquista de España, nada hablan de este

particular, y es creible que el Arzobispo don Rodrigo, don Lucas de Tui, el padre Mariana, Ambrosio de Morales, Salazar de Mendoza y otros historiadores le tomasen del privilegio del Voto de Santiago del rey Ramiro 1.º, que empezó á verse en el siglo 13.

Yo prescindo ahora de las concluyentes razones que se han discutido en nuestros dias contra la autenticidad de este privilegio, pero no puedo menos de exclamar que la ignorancia mezclada con la supersticion, y la avaricia insaciable de los hombres, ha sido la causa que ha cubierto de un perpetuo borron á los gloriosos Españoles de aquellos primeros siglos de la reconquista, tal vez sin otro fundamento que el de no haber condescendido á saciar bien la ambicion que siempre ha guiado los pasos de ciertos hombres.

Los escritores extrangeros nos hacen acerca de este y otros cuentos, mas favor que los nuestros. El abad Tullemont, Mabillon, Lanoi, Baronio, Dupin y otros escritores de crédito son de dictamen que no debe darse asenso á un documento que refiera hechos de quatro siglos atrasados á su fecha, sino se presentan con escritura, plancha, medalla, làpida, ú otra prueba que la autorize; y pues que léjos de poder presentar los defensores del voto de Santiago un documento justificativo, solo se ven en su privilegio contradiciones, enmiendas de fechas, yerros de cronología y otros descuidos, por los quales se descubre la ignorancia de su fingidor, justo serà que no creamos de la religiosidad de aquellos primeros reyes, y de la nobleza Española que los elegia, que fuesen capaces de tolerar un tributo tan inhumano. Ademas que tenemos en apoyo de esta opinion la respetable autoridad del señor Robles Vives, ministro que

fue en nuestros dias del consejo de hacienda, el qual dice al número 59 de su memorial contra el voto de Santiago « que cien doncellas causaban la afrenta de cien » familias, y que apenas pudieran sacarse en un solo » año otras tantas del rincon de Asturias, único terreno » que poseían los christianos. »

Mauregato tuvo el mando solo 6 años: fue juzgado y desposeido por el senado en 788; y no se sabe si dexó hijos.

Beremundo ó Bermudo, llamado el Diàcono, à quien hace el obispo Sebastian hijo de Froilan de Cantàbria, sucedió en el mando à Mauregato por eleccion del senado.

Yo comprendo que pudo muy bien ser nieto de Alonso 1.º, hijo de Fruela el que dió la muerte à su hermano Vimarano, segun el órden que se observaba en la eleccion, aunque parece que deberia decir que era sobrino 2.º de Fruela de Cantàbria.

De qualquier modo, es presumible que el senado eligiese à Bermudo interin Alonso llegaba à edad competente para reynar, pues que se ve que à los tres años de caudillage, que fue el de 791, le cedió Bermudo esta dignidad voluntariamente, sin embargo que tenia dos hijos pequeños.

Gutierrez Coronel y otros historiadores dicen que Bermudo obtuvo bula para casarse con una doña Usenda, porque estaba ordenado de evangelio: que de este matrimonio nacieron Ramiro y Garcia; y que el primero sucedió en la corona de Asturias à su tio Alonso 2.º; pero ya dexamos dicho que el empeño con que nuestros historiadores del siglo 13 quisieron establecer una sucesion rigurosa de padres à hijos en los primeros caudillos de Asturias, quando aun no se conocia semejante institucion en España, y la manía de no querer confesar que por falta de príncipes de la nacion

en edad competente para reynar, tuvieron los Españoles que acudir á buscar otros á los gobiernos del Pirineo, dió lugar á tantos yerros de cronologia. Bermudo dexó dos hijos niños, de los quales fue el mayor Fruela Bermudez, que despues disputó la corona á Alonso 3.º

Alonso 2.º llamado el Casto, hijo de Fruela de Cantàbria y Asturias y de Munia su esposa, *fue puesto* en el mando con general aplauso y consentimiento de la nacion. Dirigió las armas por espacio de 48 años: venció durante ellos un exército Arabe en Asturias y dos en Gàlicia: obligó à los condes independientes de los diferentes estados de Castilla á que le prestasen sumision y respeto, reduciendolos á su primitiva institucion de condes del imperio: fue el primero que se tituló *rey de Asturias* y tambien *emperador de las Españas*, aunque sin anuencia de la nacion: tuvo la proteccion de la república Castellana: fue àmigo íntimo de Carlomagno de Francia: fixó su solio en Oviedo; y murió de abanzada edad año 843, sin haberse casado ni dexar sucesion, por lo qual se le dió despues el cognomento del *Casto*.

Por su muerte, como no quedaron varones que tuviesen la edad competente para acaudillar en la descendencia y línea primitiva que traía de Pelayo y Pedro, duques de Cantàbria, entró, segun yo hallo todas las conjeturas, la de su madre Munia en la persona de Ramiro.

La retirada que hizo Alonso 2.º en su juventud à Alava, por miedo de su tio Mauregato, prueba mas que otra cosa alguna, la independencia de las tierras de Cantábria por aquellos tiempos. La crónica de Sebastian dice « que Alonso 2.º fue arrojado del reyno por » Mauregato, hijo de Alonso el mayor, nacido de una

» esclava, y que habitó en Alava con los parientes » de su madre » y uno de nuestros escritores modernos (29) añade para salir del paso, que no por esto salió Alonso del reyno de Mauregato, sino que le permitió que viviese en Alava, porque era de un genio pacífico y habia renunciado la corona à su favor; pero semejantes suposiciones voluntarias nos estan instando à que preguntemos à su inventor ¿ Y qué seguridad podria tener Mauregato en el trono hallandose su enemigo, a quien acababa de destronar, dentro de sus estados ? ¿ Como es posible que Alonso, por mas promesas que se le hiciesen de parte de Mauregato, estuviese un instante confiado donde este reynaba ? Desengañemonos, quando la razon se opone à lo mismo que hay empeño en sostener, todo quanto se exponga sera inportuno y molesto; bien que creo firmemente, que si estos críticos estuvieran de buena fe en lo que escriben, y quisieran hablar segun los sentimientos de su corazon, y no conforme al sistema que adoptaron quando escribian por miras particulares, no habria uno que no conviniese con mi opinion.

El P.e maestro Fr. Diego Cisneros, en su obra titulada el *Antiferreras* ò *Desagravios del conde Fernan Gonzalez*, que dedicó al érudito general de su religion el Reverendo P.e maestro Fr. Antonio Sarmiento, impresa en Madrid año de 1724 dice « Que el rey don Alonso » el Casto, huyendo del imperio tirano de Mauregato, » se acogió à san Julian de Samos, monasterio bene- » dictino que le habia educado en sus tiernos años hasta

---

(29). El autor de las Antigüedades de las provincias bascongadas.

» que arribó à la corona: que de allí pasó al país de
» Castilla y Alava como à refugio seguro, donde se
» mantuvo, hasta que muerto el tirano sucedió en la
» corona don Bermudo el Diàcono; porque es de notar,
» que don Alonso no estaria tan de asiento ni tan seguro
» por espacio de 6 años en Castilla y Alava si Mauregato
» reynara.» De suerte que se viene à concluir no solo que Alava devió ser entonces territorio libre é independiente, sino tambièn que Alonso tenia à la sazon dos representaciones muy poderosas en España, una de caudillo supremo de Asturias, elegido ya por el senado de Oviedo, y otra de gefe y protector de los estados Bascos y libres de la Gasconia, como heredero y sucesor de su madre Munia.

Ramiro 1.º fue electo para suceder à Alonso 2.º en el caudillage de Asturias.

Muchos escritores traen que este rey fue hijo de don Bermudo el Diàcono, pero haremos ver las dificultades que se presentan para creer esta especie.

Los historiadores mas sensatos estan de acuerdo que por muerte de don Alonso 2.º se extinguió toda la descendencia y lìnea primitiva de los caudillos de Asturias, y que el senado se vió en precision de substituir con un prìncipe de otra lìnea la falta, antes que la ambicion de los vecinos, ó la anarquìa que pudiera originarse si se retardaba en hacer la eleccion, causase estragos en la nacion.

Entiendo pues que Ramiro era hermano de Garcia Ximenez, que poco antes habia sido nombrado rey de Navarra por los Bascos, y ambos hijos de Garcìa Ramiro, llamado comunmente *Garcimiro*, duque de la Aquitania y la Gasconia exterior, que murió en 822 peleando contra las tropas del emperador Luis y su hijo Pepino, por sostener la independencia de sus estados.

La escritura de ereccion del monasterio de Alaon, hoy de la O en el obispado de Urgel, hecha por el rey Cârlos el Calvo de Francia en 21 de Enero de 845, que inserta el señor Aguirre en la coleccion de concilios de España, tom. 3, pag. 131, y el señor Llorente en sus noticias históricas del siglo 9, al tom. 3.°, n. 7, pàg. 36, dice entre otras cosas: „pero por lo respectivo à las „villas y heredades que el duque Amando dió primero „à su hija la reyna Gisela, y despues à sus nietos „Bogiso y su hermano Beltran, de ningun modo po„demos confirmar en todo ni en parte la donacion de „Vandregisilo, como ni tampoco las de aquellos bienes „que la misma reyna Gisela tuvo por parte de Amancia „su madre, y de Severo duque de Aquitania su abuelo „materno, *porque habiendo sido inaugurados en España „los hijos del referido García*, conde de la Gasconia „interior, donaron à Danato Lopez y à Centullo Lopez, „hijos del duque Lope Centullez, todo el derecho que „tenian à los citados bienes, y con especialidad los „condados de Bigorra y Bearne, cuya donacion autori„zada en real diploma, fue confirmada por nuestro „padre, y por nos, etc.„

Y pues que nadie ignora que la palabra *inaugurar* es lo mismo que *proclamar ó coronar á uno de soberano*, parece que no nos debe quedar duda que los hijos de Garcimiro, fueron elegidos para reyes de Asturias y Navarra, únicos estados que empezaban à llevar entonces este titulo en España; y à fé que à nadie pudieran dar los Españoles un encargo tan delicado en aquellos tiempos como à estos principes, que reunian à sus talentos militares un odio irreconciliable à la casa reynante de Francia, que habia exterminado toda la descendencia del duque

miras,
tiempos,
Alonso
suce-
Munia,
duque
urado
Garcia
os pri-
mente
eccion
existian
ya
la
mayores
por no
esta dig-
y à sus
Silon,
acierto en
1.º en
Urraca
palacio
se
y Bi-
cerca del

rio Narceya, lo derrotó, lo hizo prisionero y lo encerró en un monasterio, y hé aquì comprobada la especie que tantas veces se ha repetido en esta historia, de que estos eran los Bascones de aquella parte de las montañas de Santander, porque si hubieran sido los de la parte de Pamplona, donde acaudillaba à la sazon su gefe Iñigo Ximenez de Arista, tendrian de necesidad que atravesar los estados de Castilla, que eran del mismo Ramiro, para que le hiciesen la guerra en Asturias, y esto tocaba en lo imposible (30).

Ramiro fue el último caudillo en Asturias cuya eleccion se hizo por el senado, y de aquì adelante se introduxo la sucesion de padre à hijo por lìnea recta, y se admitiò la colateral de hermano à hermano, porque este rey queriendo asegurar la corona à sus hijos, los asociò al gobierno (31).

---

(30). *Lazar. Gonzàl. de Azev.* opina esto mismo en su memorial, y discursos sobre la invalidacion y *falsedad del voto de Santiago*, impresos en Valladolid año de 1610.

(31). Desde entonces se llamaron *reyes* los asociados al trono, así como *cesares* los que sucedian a los emperadores Romanos, pero esta costumbre no pasó de los dias de D. Alonso 7.° de castilla, llamado el emperador, por que se vió despues en el año de 1276, durante el reinado de D. Alonso el sabio, que las córtes juntas en Segovia juraron á su hijo D. Sancho para sucederle en el reino quando falleciese, sin embargo de que por muerte del infante D. Fernando, su hermano mayor, habian quedado dos hijos, que fueron conocidos con el nombre de los infantes de la Zerda. Quando sobrevino este suceso estaban ya escritas las leyes de partida, que preferian al hijo del hermano mayor entre los tios y hermanos menores, pero como no fueron adoptadas formalmente hasta las córtes de Alcalá de 1348, que

Hasta entónces se elegian los caudillos de Asturias por el senado de Oviedo, con arreglo à una ley *del* Fuero Juzgo que dice así : „ Doncas establecemos que de aquì adelante los reyes deben ser esleidos en la *ciudad* de Roma, ò en aquel lugar ò murier el otro rey, *con* conseillo de los obispos y de los ricos homes de *la còrte*, è non debe ser esleido de fora de la ciudad, *nin de* conseillo de pocos, nin de villanos del *polvo.* „ *

Tuvo Ramiro de su primer matrimonio à Ordoño, que le sucediò en la corona de Asturias, y del segundo con doña Urraca Paterna, condesa de Castilla, otros varios hijos, que se distinguieron en esfuerzo y talentos militares, por lo qual escribe un autor respetable (32) „ que antiguamente los nobles de Gascomia le rogaron *al Cónsul de Castilla*, que les diese uno de sus hijos para *señor*, y que en efecto los diò el mas jòven de *ellos* llamado *Sancho Mitarra*, el qual tuvo tambien otro hijo llamado del mismo nombre » cuya peticion harian sin duda los Gàscones, porque consideraban à estos principes como patricios y de su misma familia, por haber sido Ramiro natural y originario de aquel paìs.

Hay quien dice que en los tiempos de Pelayo se mudò esta forma de suceder en el reyno, disponiendo que su-

---

las publicó D. Alonso el 11.º no se consideraron suficientes para privar del trono á D. Sancho, que ya se titulaba rey en vida de su padre. Nobstante esta última disposicion de las còrtes, todavía se vió mas adelante que no heredaron la corona doña Constanza y doña Juana, hijas que quedaron de los reyes de Castilla don Pedro y don Enrique 4.º por falta de sucesor baron, aunque una y otra estuvieron reconocidas y juradas por la nacion.

(32). *Marc.* histor. del Bearn. l. 3. c. 3. §. 2. n. 7.

cediese al padre el hijo mayor, y luego los demas, y en defecto las hijas, con tal que fuese con parecer de los prelados y ricos hombres, à fin de que estos velasen para que recayese la eleccion en persona que pudiese conservar el linage real; mas ya se ha visto que no hubo semejante institucion hasta el reynado de Ramiro 1.º, aunque siempre se preferian los individuos de la familia real.

Algunos de nuestros historiadores demasiado crédulos en los acaecimientos que envuelven algun acto de piedad, han atribuido à este rey, fundados en el privilegio del voto de Santiago, la gran batalla de Clavijo, donde dicen que perecieron mas Arabes que cabian de pies en el sitio que señalan, pero ya se ha hecho ver el poco aprecio que merece el tal privilegio, y la ninguna mencion que hacen los autores casi contemporàneos de Ramiro de semejante jornada, y me parece impertinente detenerme à refutar un suceso, que tiene contra sì sancionadas todas las pruebas. (33)

Destruyò Ramiro las gentes de una armada de Normandos que desembarcaron en Gijon, mandando quemar sus navìos: acabò con las muchas guerras civiles que se suscitaron en el reyno: castigò à Aldorozte y Pinolo, magnates de Palacio, al primero privàndole de la vista, y al segundo y à sus siete hijos dàndoles la muerte, porque intentaron quitarle el reyno en dos distintas ocasiones: peleò y venciò à los Sarracenos dos veces sin que se sepa el sitio (34); y muriò en 1.º de Febrero de 850 à los siete años de su reynado.

---

(33). Veanse á cerca de esto el memorial de *Laz. Gonz. de Azevedo*, y la obra del *Lic. Ledesma* de nuestros dias.

(34). *El padre Berganza*, y los defensores del voto de

Ordoño 1.° sucediò à su padre en el reynò de Asturias, príncipe muy severo y reflexívo. Pobló las ciudades y aldeas desiertas de Teudis, Astorga, Leon y Amaya Patricia: peleò y venciò à los Arabes muchas veces en el primer año de su reynado: sujetó à los Bascones inmediatos à Asturias que se alteraron: venciò al moro Muza, godo de nacion, en el monte Laturce cerca de Albailde, cuya guarnicion pasó à *cuchillo*: se apoderò de las ciudades de Cauriense y Salamanca con sus caudillos Zeith y Muzerot: mandò matar la guarnicion y vender à los habitantes con sus mugeres é hijos à beneficio de la corona; y muriò por último en 862 à los 12 de su reynado. Tuvo cinco hijos llamados Alonso, Froilan, Nuño, Bermudo y Odoario.

Alonso 3.° *el Magno* sucedio à su padre Ordoño en el reyno de Asturias, pero como no tenia à la sazon mas que 14 años, vino Fruela Bermudez, hijo del rey Bermudo desde Galicia, y con pretexto de que no habia cumplido aun la edad competente para reynar, segun lo dispuesto en tiempo de su abuelo Ramiro, y que por ello debia ser preferido, lo arrojó de la còrte, y uvo que retirarse Alonso à la parte de los Alaveses, à donde no alcanzaba la dominacion de Fruela, hasta que habiendo perecido este caudillo à poco despues por disposicion del senado de Oviedo, volviò à ocupar el trono con general aclamacion.

Santiago dicen que una de estas batallas fue la de clavijo; pero su nieto Alonso 3.° á quien se atribuye que escribió la cron. de Sebast, no hubiera pasado en silencio tan gran victoria, si ella fuera cierta.

Tuvo Alonso algun tiempo de sosiego, pero quando estaba dedicado à reparar los pueblos destruidos por los Arabes, le dieron aviso en Sublancia, cerca de Leon, que se habian revuelto contra él los Alaveses, sin duda porque intentaban federarse con Navarra, y dispuso ir en persona à sosegarlos.

Aterrados los Alaveses con la llegada del rey, reconocieron los debidos derechos que le asistian; se le sometieron desde luego, ofreciendo ser fieles à su reyno y señorio, y por este medio reduxo aquella provincia obtenida asi à su propio imperio, trayéndose consigo à Eylon que se decia conde de ellos (35). Y hé aqui tambien comprobada por estas palabras de la crònica de Sampiro la otra especie repetida tantas veces, que los caudillos de Asturias, aunque ya en aquella época usaban del titulo y prerogativas de rey, no tenian sobre las provincias bascongadas mas que el derecho imperial de protectores de aquellos estados.

Casò Alonso 3.º con Ximena, hija segun algunos de la casa de Francia, y segun otros de la de Navarra, de quien tuvo quatro hijos llamados García, Ordoño, Froilan y Gundisalvo, que este último fue arcediano de la iglesia de Oviedo. Tuvo amistad con Navarros y Franceses: uniò exércitos con industria: quitò muchos pueblos à los Moros, y entre ellos à Lenza y Altenza, haciendo abrasar vivos à los ciudadanos del primero. Hizo las fortalezas de Gordon y Alba: redificò el castillo de Luna, donde cuentan que estuvo encerrado el conde de Saldaña, padre de Bernardo del Carpio, por

(35). Cron. de Samp. n. 1.

sus amores con Ximena hermana de Alonso 2.º Privò de la vista à su hermano Froilan, por que hizo pretensiones al trono quando declarò sucesor à su hijo Garcia (36): sujetò las ciudades de Astorga y Ventosa: puso baxo de su imperio las de Coimbra, Praga, Visencio, Flavia, y Arcense: hizo morir en Léon al conde Eilon de Alava, y à Zenon protector de Bizcaya: tuvo pretenciones de imponer tributos à los Bizcaynos: fue derrotado su exército en la batalla de Arrigorriaga, como se dirà quando se trate de Zuria en el catàlogo de los señores de Bizcaya; y muriò en Zamora año de 910 (37).

Siguiò despues sin interrupcion la sucesion de la corona de Asturias con el tìtulo de rey de Leon (38), hasta el año de 1037, en que fue muerto el rey don Bermudo 3.º en una batalla que le diò su cuñado don Fernando 1.º de Castilla, y heredò la corona su hermana doña Nuña, ò doña Sancha muger de este prìncipe.

---

(36). *Froilan* se refugió á Castilla, pero le prendió Alonso *con el favor del señor que se lo entregò*, segun la *cron.* de *Sampiro*, n. 3. Prueba que Alonso no tenia la soberanía de Castilla.

(37). La cron. de Sampiro dice que murió en 887.

(38). *Leon*. antiguo reino de España. Tiene á levante la Castilla: la Galicia y portugal al occidente: la Estremadura al mediodia; y las Asturias al Septentrion. Su Capital es la cuidad de Leon, que diò nombre al reino. Los primeros caudillos y reyes de Asturias conquistaron esta ciudad y provincia. Ordóño 2.º tomo el título de *rey de Leon* àcia los años de 920. Tiene de largo cerca de 55 leguas y 40 de ancho. Hace cosa de 200 años que se descubrió el valle de las Batuecas en medio de las montañas de este reino, que no habia sido conocido desde la irrupcion de los Moros en España.

Estuvieron unidos los dos reynos de Castilla y Leon hasta el año de 1157, en que don Alonso llamado *el* Emperador dividiò la España entre sus hijos don Sancho y don Fernando, dando al primero lo de Castilla con todos sus agregados, y al segundo lo de Leon Asturias y Galicia.

Asi siguieron por algun tiempo ambas coronas con separacion, pero habiendo muerto en 1217 don Enrique 1.º de Castilla sin dexar hijos, le sucediò en el reyno su hermana doña Berenguela reyna de Leon, y esta señora renunciò la corona de Castilla en su hijo primogénito don Fernando 2.º de Leon, el qual como sucesor de las dos casas, volviò à reunir ambas coronas en 1230 en que muriò don Alonso 9.º de Leon, su padre, y no se han vuelto à separar despues.

CAPITULO IV.

Pedro Duque de Cantábria por Alava y Castilla (39).

Se ha dicho ya que Pedro duque de Cantàbria ò de Alava, segun le llama el cronicon Obetense, descendiente por una parte de la estirpe de los reyes Leovi-

---

(39). Para escribir este tratado ha reconocido el autor, ademas de los historiadores que se han señalado al principio del capítulo anterior, los escritores Juan Vaseo, Ayala, Çobarrubias, García, Cornejo, Juan Monge de Silos, Rui Gomez, Sarmiento, Cisneros, Colmenares, Nuñez de Castro, Pellicer,

gildo y Recaredo, fue el primero y el mas principal caudillo patricio que formò con su sobrino Pelayo, el proyecto de dar principio à la reconquista de España.

Este duque mandaba entonces las huestes de toda la tierra llana de la parte de Alava, que seria la que hoy conocemos con el nombre de Rioxa, hasta la *Bureba* y Castilla la vieja (40), y haciendo dos divisiones de las fuerzas que pudo juntar en los estados federados, que no estaban invadidos de los moros, destinò uno de los cuerpos de tropas con su hijo Fruela àcia Castilla, para contener allì à los enemigos, y el segundo lo enviò con su hijo Alonso à Asturias, para socorrer à Pelayo.

Sota, Padilla, Trelles, Quintana, Gutierrez Coronel, Florez, Risco, Robles Vives, Llaguno, Aso y Manuel. Y asi *mismo* ha tenido á la vista las leyes de Partida, las del ordenamiento de Alcalá, la Novísima Recopilacion, los Fueros de Logroño, Vitoria, Orduña y otras instituciones primitivas de España.

(40). *Castilla*, llamada anteriormente *Gastela* en todos los documentos y memorias antiguas, es corrupcion de la voz bascongada *Gasteluba* síncope ó contraccion de *Gastelecuba*, que quiere decir *sitio de los jóvenes*, ó mas bien parage donde se reunian los jóvenes para defender la pátria. Llamaban así á todos aquellos puntos donde se juntaban los mozos entre la frontera de las naciones bascas independientes y los nuevos gobiernos que se iban estableciendo en lo interior dé España, á medida que se abanzaba en la reconquista, hasta que ultimamente vino á darse este nombre de *Gastelecuba* ó *Gasteluba* ó lo que hoy llamamos castillo, fortificacion ó defensa. Los Españoles sostituyeron esta voz á la de *Bardietas* ò *Bardulos*, con que antes se señalaba toda division, límite ó frontera. Llaman hoy todavía los bascongados *Gasteluba* al castillo, y *Gastela* á Castilla.

Hoy es Castilla el estado que ha reunido todas las coronas en

Los muchos años de enfermedad de gota que padeciò el duque Pedro, en la mayor parte postrado en cama, le impidieron el marchar en persona à campaña, pero no por eso dexò de ser útil y necesaria su presencia en el paìs, donde con su amabilidad y dulzura procuraba disponer à los naturales para una vigorosa resistencia, y conciliar los ànimos de los Bizcaynos sus vecinos, para que le ayudasen en esta empresa, contra los nuevos enemigos de la libertad y la religion, que se acercaban ufanos y soberbios à sus fronteras.

Fueron repetidos los encuentros que tuvo Fruela con los moros en los confines de Castilla, y aunque en un principio abanzaron éstos hasta las màrgenes del Ebro, no por eso desmayaron los Càntabros y Bascos, ántes bien cargando con todo su poder sobre ellos, los desalojaron de sus posiciones, y formaron una barrera entre los dos exércitos. Muriò el duque Pedro àcia el año de 730.

Fruela ó Froylan, su hijo, le sucediò en el ducado de Cantàbria por algunos años, hasta que por muerte de Fabila, hijo de Pelayo, entrò en el caudillage de Asturias Alonso su hermano, marido de Hermesenda, segun se ha

---

que estaba dividida la España desde la irrupcion de los Arabes hasta su expulsion, á excepcion de Portugal, que conserva su gobierno real independiente. Está situada Castilla á los 12 grados de longitud y 39 de latitud, entre los estados de Navarra, Aragon y Valencia por Oriente: Granada y Murcia por Mediodia: Galicia y Portugal por el Occidente; y Asturias y Vizcaya por el Norte. Se divide en Castilla la vieja y la nueva, que la primera tuvo por capital á la ciudad de Burgos, y la segunda à la de Toledo.

dicho en el capìtulo anterior, y de consiguiente fue Fruela declarado inmediato sucesor, como pariente mayor de la familia, por el senado de Oviedo.

Entonces se unïò Fruela tan estrechamente con su hermano, que no habia nada partido entre los dos. Lo que uno queria se executaba por el otro: *sus fuerzas* siempre juntas y unidas componian un solo *exército contra* los enemigos de la patria, y sus miras é *intenciones*, conformes siempre con las que tuvieron su padre y Pelayo, solo se dirigian à restablecer en su familia el imperio de los Godos, como patricios de Cantàbria, sucesores de los reyes Leovigildo y Recaredo.

Ambos hermanos unidos conquistaron varias ciudades y tierras, que gemian baxo el yugo de los Sarracenos, menos la parte de Bizcaya, à donde no llegaron los enemigos.

Don Rodrigo 1.º à quien hacen algunos hijo 2.º de Fruela, sucediò en el estado de Castilla, baxo la proteccion de la casa de Asturias y de sus sucesores en *la* dignidad imperial de España.

No faltan escritores modernos que quieren negar à este conde la calidad de soberano de Castilla, pero serà en vano detenernos sobre este punto, quando destruye todos sus discursos y congeturas la relacion que hace el Padre Berganza en sus antigüedades de España, donde dice, que viò y reconociò en el monasterio de san Millan, una escritura del año de 762 à favor de San Martin de Flavio en el valle de Mena; otra de donacion que hizo un caballero llamado Rodrigo al mismo monasterio en 775; y otras muchas de aquellos tiempos que justifican la soberanìa de este conde, porque se subscribe en sus firmas con estas palabras, *Reynando el conde Rodrigo en Castilla.*

Y pues que esta dignidad *ó título de conde* es muy conocido de aqui adelante en nuestra historia, convendrá dar à los lectores una idea de lo que fue en otros tiempos, y de lo que ha venido à ser en nuestros dias.

Origen de los Condes del imperio.

La voz conde se deriba de la diccion latina *Comes*, que quiere decir *compañero*; pero con alguna desigualdad, entre los socios.

Autores clàsicos traen que la institucion de los condes fue hecha en tiempos que gobernaron en Roma los cònsules, à quienes se dieron compañeros con nombre de condes, para tratar las cosas de la paz y la guerra que estaban à su cargo.

Admitidas estas dignidades siguieron los condes con los emperadores Romanos, asì en los consulados y presidencias de las provincias que gobernaban, como en el palacio imperial con diferentes tìtulos. Llamabanse condes del Sacro Palàcio los mayordomos mayores: condes de los Domésticos los capitanes de la guardia: condes de los Excubitores los que velaban de noche el palacio imperial, y el sueño sacro de los emperadores: condes del Sacro Consistorio los del consejo de estado: condes de las Sagradas Largiciones, los de las mercedes y donaciones: condes del Sagrado Patrimonio y cosas privadas, los contadores mayores y defensores del patrimonio imperial; y condes de las Confederaciones, aquellos con que quienes se entendian todas las federaciones del imperio.

Tenian ademas los Romanos otra especie de Condes, que casi exercian igual autoridad à la del emperador en

las tierras donde mandaban, y eran como unos virreyes ó gobernadores de los grandes distritos del imperio. Estos condes reconocian al emperador de Oriente en todos los estados y federaciones de Palestina, Siria, Chipre, Ponto, Isauri, Arabia y otros: al de Occidente los condes de los estados y federaciones de España, Italia, Francia, Inglaterra, Esclabonia, Saxonia y demas; y al de Africa los de Egipto, Tanger y toda la costa de la Mauritania.

Comenzaron estos condes gobernadores à exercer sus funciones en tiempo del emperador Marco-Aurelio. En el de Diocleciano y Maximiano por los años de 288 de Christo fue conde de España Severo; y en el de Constantino en 312 Tiberio, segun se vé por el còdigo de Justiniano.

Quando estos condes se ausentaban de sus gobiernos, dexaban tenientes ó substitutos, á los quales llamaban Vicarios del Imperio, porque tenian toda la autoridad del emperador, como la tuvo Pretorio, vicario de España, con quien se correspondian los emperadores Arcadio y Honorio. Estos vicarios ascendian algunos á condes, como se verificó con Tiberiano que se llamó Conde de España, y otros á Vizcondes (41).

Los reyes godos de España, émulos de la magestad y grandeza de los emperadores griegos y latinos, prevalidos de la cesion que se les hizo de esta parte de Europa por Honorio y Ayito, procuraron imitar todas las formas de gobierno de los Romanos, y por eso tuvieron en su palacio y provincias muchos condes, segun se vé por los concilios celebrados en sus tiempos. Tenian condes de las

(41). *Vizconde*, segun la ley 11 de la Part. 2. tit. 1. quiere decir oficial que tiene lugar de conde.

Escancias, que segun algunos eran los mayordomos mayores que servian la copa, y echaban la toalla al rey quando se lababa y comia en pùblico, y segun otros los que hacian la adoracion de la sagrada púrpura, como se hacia en las mesas de los emperadores Romanos. Tenian condes Cubicularios, que eran los camareros mayores: condes Estabularios, los caballerizos mayores: condes de los patrimonios, los presidentes de hacienda: condes de los Espatorios, los capitanes de la guardia, etc. A todos los quales llamaban condes Palatinos ó de Palacio, y eran de la mayor dignidad y grandeza, porque de entre ellos se elegian comunmente los gefes supremos, flavios, emperadores ó reyes de los Godos.

Tuvieron tambien los Godos sus condes gobernadores de las tierras, à semejanza de los emperadores Romanos. Tales fueron entre otros Ubalderico, conde de Toledo, al tiempo que se celebrò el concilio 13 en aquella ciudad: Ailderico conde de Nimes en la Galia Narbonense etc.

Estos condes de las tierras tuvieron siempre mucha mas autoridad que los duques, asì en tiempo de la dominacion universal de los Romanos, como en el de los Godos, y la diferencia consistia en que los condes exercian soberanìa con jurisdicion criminal y civil en sus respectivos gobiernos, asociados de hombres buenos del pueblo para reprimir el despotismo, y los duques solo tenian la facultad de guiar las tropas de sus estados y conducirlas à los exércitos.

Se ha dicho ya que durante los dias de don Rodrigo 1.º, Carlomagno rey de Francia tratò de debilitar la inmensa autoridad que se habian abrogado los duques del imperio, y elevó à los condes de sus dominios à la dignidad de tenientes suyos, y asi es que en España los condes

de Aragon, de Urgel, de Barcelona y otros instalados en vida de este prìncipe, fueron otros tantos soberanos federados con Francia, como poco despues lo fueron de los Moros los condes que mandaban y gobernaban à los christianos muzarabes en España, como Servando juez de los muzarabes de Còrdova en 860.

Los reyes de Asturias y Leon, à exemplo de los Godos sus antecesores cuya dignidad imperial representaban, se sirvieron tambien en su casa y còrte de condes Palatinos, y tenian ademas baxo su imperio muchos condes de la tierra, que eran otros tantos soberanos en sus respectivos estados.

Los condes Palatinos de Oviedo tenian tanta autoridad en el gobierno, que en los primeros tiempos de la reconquista no podian los reyes de Asturias determinar cosa alguna de importancia sin su consejo y parecer. Ellos elegian reyes y los casaban con sus hijas: gobernaban las provincias y ciudades: armaban caballeros, creaban notarios y escribanos: legitimaban bastardos: y hacian casi todos los actos de una verdadera soberanía. Asi se reconoce en una donacion de la era de 774 año de 736, hecha en santa Maria de Balpuesta, donde dice el rey, que la hace de consentimiento y consejo de sus condes: en un instrumento de la era de 875, año 837, de san Millan de la Cogulla, donde dice que sea libre aquel monasterio de todo pecho y y servicio, *excepto al rey y á los condes de la tierra*; y en otro de 889, año 851, por el que trasladó el rey don Ordoño 2.º á Leon la catedral de san Pedro y san Pablo, que estaba fuera y dixo, *que lo hacia de consejo de los condes*.

Sabemos ademas que estos condes de Oviedo tenian

el derecho de elegir el caudillo que llevase el título de gefe del imperio de España: que ellos nombraron á Alonso 1.° yerno de Pelayo, despues de la muerte de Fabila, sin embargo que dexó hijos: que eligieron por sucesor de éste á Fruela hermano de Alonso: despues á Aurelio su hijo, si es que no fue de Fabila; y luego á Silon y á Alonso 2.° el Casto, desposeyendo á Mauregato, hijo natural de Alonso, que se apoderó del caudillage con las armas por el derecho de pariente mayor: que eligieron despues á Bermudo el Diácono: que volvieron á poner en posesion à Alonso 2.°; y que ultimamente por haber fenecido su lìnea de baron en la casa de Asturias, nombraron para sucederle á su primo Ramiro 1.°, sobrino ó descendiente inmediato de su madre Munia, hijo de Garcimiro duque de Gasconia.

Sabemos tambien que estos condes resistieron valerosamente el proyecto de Carlomagno, rey de Francia, de poner baxo su proteccion los estados de Asturias y Leon, y que ellos dieron la corona en 955 al infante don Ordoño, llamado el Malo, en perjuicio de don Sancho 1.° el Gordo. Y sabemos por último, que en el reynado, don Ramiro los condes gobernadores de Galicia (42), prestaron sumision al infante don Bermudo, hijo de

(42). *Galicia*: provincia de España, que en otros tiempos tuvo título de reyno. Tiene al occidente el océano atlántico y el septentrion: el reyno de Leon y Asturias al levante; y el Portugal á mediodia. Sus habitantes son llamados Gallegos, nombre que han heredado de los antiguos *Calaicos* ó *Galaicos*, de quienes hacen honorífica mencion Estrábon y otros historiadores de mucho renombre. El reyno de Galicia fue establecido por los Suevos, gentes del norte, que pasaron á España en el año

don Ordoño 3.°, y que exercian una autoridad tan grande los condes de la tierra, que tenian todo el reyno sujeto á sus condiciones.

Esta demasiada preponderancia debió ser sin duda causa de los zelos que dieron los condes de la tierra de Castilla á los reyes de Leon, baxo cuya federacion ó feudo se hallaban, y asi fue que habiendo concebido grande horror contra ellos don Ordoño 2.°, *los llamò* á pretexto de comunicarlos negocios muy graves del estado, y luego que los tuvo indefensos fuera de los

---

de 409, y eligieron por su primer rey á Hemerico. Siguieron baxo de este sistema hasta el de 585, en que Leovigildo, rey de los Godos, despojó á Andeca del trono de los Suevos, y agregó la Galicia á sus estados. Los Arabes se hicieron dueños de esta provincia en 714, y poniendo gobernadores particulares en ella, la poseyeron hasta el año de 759 en que Fruela de Asturias desposeyó á Joseph, gobernador de los califas. Siguió Galicia despues unida con Leon, y habiendose este reyno incorporádo al de Castilla, en 1066 don Fernando 1.° en la division que hizo de todos sus estados entre sus hijos, dexó la soberanía de Galicia á don Garcia, con título de conde, pero le disfrutó poco, porque su hermano don Alonso 6.°, que heredó lo de Castilla por muerte del otro hermano mayor don Sancho en 1073 sobre Zamora, le desposeyó de este estado, haciendole morir en prisiones, y volvió á reunirse á Castilla. Los Gallegos son gente robusta, muy sufrida para el trabajo, y de mucha fidelidad en sus tratos y palabras. Pudiera ser esta provincia la mas feliz de toda España, si las grandes posesiones aglomeradas en manos muertas, de comunidades y mayorazgos se pusieran en libertad, para que cada uno contase con su propiedad. *Véanse San Isidoro, Juan Biclarense, Idacio, Juan obispo de Gerona, don Rodrigo, don Lucas de Tui, Sandoval, Garibay, Molina de Málaga, Rodrigo de la Piñuela, etc.*

confines de Castilla, los hizo prender y degollar en Leon, cuyo suceso exâsperó no poco los animos de los Castellanos.

Desde esta época fue decayendo la dignidad de conde en España. En el año de 1050, eran ya sinónimos los títulos de duques, condes, cónsules, marqueses y Vizcondes, segun se vé en los diputados que el rey don Fernando 1.º de Castilla envió al concilio de Coyaca, á quienes dá indistintamente el título de duques y condes, porque ya entonces estaban reunidas en las solas manos del rey las armas, la justicia, la hacienda y la policía de todo el estado.

Despues de las muertes dadas á los condes de Castilla, no se erigieron mas títulos con este dictado en España por mucho tiempo, de suerte que en el reynado de don Alonso el 11.º, habiendose olvidado ya hasta la ceremonia de su institucion, dice el autor de la crónica de este rey « que porque habia luengo tiempo que en los » reynos de Castilla y Leon non habia conde, era dubda » en que manera lo farian, é lo ficieron de esta guisa. » El rey asentòse en un estrado, é trageron una copa » con vino é tres sopas, y el rey dixo á don Alváro » Nuñez de Osorio, tomad conde, y el conde dixo » tomad rey, é fue esto dicho por amos á dos tres veces, » é comieron de aquellas sopas amos á dos. Luego todas » las gentes que estaban hy digeron : *Evad el conde*, » *evad el conde* (43), é alli adelante traxo pendon é » caldera é casa é facienda de conde, é dioles señales » que eran cabras prietas. »

---

(43). *Salaz. de Mendoz.* dice que *evad* quiere decir levantad ó mirad al conde.

Por la relacion que se ha hecho, queda justificada la calidad que se dió á los condes al tiempo de su institucion en Roma. Allì fueron creados para que se asociasen con los cónsules y emperadores en el gobierno del imperio, y aquí solo se conoce que tuvieron los condes este orígen, por las palabras de *igualdad* y la ceremonia con que don Alonso el 11.º instaló à don Albaro Nuñez.

Desde aquella época se fueron concediendo en España estas dignidades á muchas personnas que hicieron servicios extraordinarios al estado, y que tenian tierras propias con jurisdiccion civil y criminal, á que llamaban *condados*, dando á los hijos mayores de éstos el título de *Vizcondes*, que es el de segundos condes ó lugar de condes (44).

En Alemania exîsten todavía condes gobernadores, semejantes à los de aquellos primitivos tiempos de la reconquista de España. Los llaman comunmente *Langraves*, y tienen sus tierras ò estados mediterràneos, ò dentro de las provincias de la demarcacion del imperio.

Hàbia tambièn poco ha otros condes que llamaban *Burgraves* que mandaban en algunas villas; y en fin habia otros que titulaban *Salgraves*, que eran los condes palatinos que tenian oficio en el palacio imperial, tales como el duque Birktenfeld, y su príncipe heredero de *Condes palatinos*: el elector de Baviera de *Archidapifero*: el duque de Saxonia de *Archicondestable*: el rey de Prusia, como marqués de Brandenbourgo, de *Archisumiller*

---

(44). *Pasquier* dice, que los primeros condes debian tener quatro vizcondes á sus órdenes, para ayudarlos á gobernar.

del imperio etc., todos príncipes soberanos que mandaban con independencia en sus estados.

En España se empezaron á prodigar por don Enrique 2.º los títulos de condes perpetuos, y solo quedó con el dictado y honor de conde palatino el *Conde-estable de Castilla*, como capitan general.

Entre los condes llamados provinciales, que el derecho dice que son de menos dignidad, que los duques, hay en nuestros dias algunos que son tratados como grandes de España, porque se cubren delante del rey, y les escribe con el dictado de primo á diferencia de los demas que los trata de parientes. Tienen banco en la capilla de palacio y en los actos públicos: á sus mugeres les dá almohada la reyna, y se levanta del estrado para recibirlas. Y en fin, hay condes de título perpetuo, que no necesitan de nueva gracia por muerte de sus predecesores para entrar en el goze y posesion, como los temporales ó de por vida (45).

Está pues visto que el título de conde de la tierra de Castilla, que obtuvo don Rodrigo Fruelaz en los primeros años de la reconquista, era una dignidad de primera gerarquía en España, que exercía con toda independencia la soberanía de su estado federado con el imperio, y de aqui nació que á poco despues comenzaron en España por el titulo de conde tres reynos, que fueron Aragon, Portugal y Castilla, que ya eran soberanos antes; y asimismo el principado de Cataluña, que aun hoy conserva el nombre de conde de Barcelona entre los dictados de los reyes de España.

En una palabra, todos los condes que exercian sus

(45). *Salaz. de Mendoz.* cap. 8.

funciones en tiempo de los Romanos, Godos, Sarracenos y primeros reyes de España, y todos los que hoy conocemos en Europa con exercicio y autoridad soberana hereditaria, son unos pequeños girones del manto imperial del occidente, que anda todavía vagando por toda la extension del imperio. Y con esta advertencia seguiremos el hilo de nuestra historia.

Murió el conde don Rodrigo, 1.er soberano de Castilla, de muy abanzada edad en el año de 800, segun la cuenta del cronista don Josef Pellicer.

Por la muerte de don Rodrigo, el rey de Asturias don Alonso 2.º, como pariente mayor y heredado en Castilla, por ser nieto del duque Pedro de Cantabria, solicitó que los castellanos que se habian declarado en república le nombrasen por su protector, y ellos lo hicieron así, pero baxo la condicion de que pudiesen revocar esta proteccion en voz de consejo, cómo y quándo fuese su voluntad.

Capitularon tambien los castellanos con don Alonso, que las entradas que hiciesen contra los moros fuesen iguales, una vez por las fronteras de Castilla, y otra por las de Leon y Galicia, con otras limitaciones á su soberanía, que manifestaban bien la independencia y libertad con que obraban los Castellanos; por cuya razon es opinion constantemente recibida, que jamas don Alonso 2.º se llamó rey de Castilla, sino solo de Asturias, Oviedo y Galicia.

Don Diego Rodriguez, sucedió á su padre don Rodrigo en el condado de Castilla, segun consta por dos escrituras de los años de 800 y 802, que cita Gutierrez Coronel, con referencia á Pellicer, Salazar y el padre Sota cronistas de Castilla.

Duró muy poco en los castellanos el sistema republicano, porque habia en su tierra hombres demasiado hacendados, que deseaban mandar á sus semejantes, y así fue que cansados de aquel órden á los quatro años, llamaron á este mismo don Diego Rodriguez, que ya se titulaba conde desde la muerte de su padre, y le entregaron en 804 toda la suprema autoridad soberanía y dominio de las tierras de Castilla, que hasta entonces le reservaban en sí mismos. Estuvo casado con doña Paterna, y murió por los años de 824.

Doña Urraca Paterna, hijá y única heredera de don Diego Rodriguez, tercera poseedora soberana, sucedió en el condado de Castilla.

Casó esta señora de segundas nuncias en 842 con el infante don Ramiro, hijo, segun va ya dicho de Garcimiro ò Garcia Ximeno, duque que fue de la Gasconia, que pocos años ántes se retiró á España con su hermano, donde dice el rey Cárlos el Calvo de Francia que fueron inaugurados, y como al tiempo que se celebraban las bodas en Castilla, se recibiese la noticia de la muerte del rey don Alonso 2.°, marchó al momento don Ramiro á tomar posesion del reyno de Asturias, Leon y Galicia, y sofocó las rebeliones que se intentaban contra él, como tambien los desembarcos que hicieron en Galicia los Normandos.

Con este motivo se hizo en Castilla aquella famosa eleccion de sus jueces Nuño-Rasura y Lain-Calvo, para el gobierno de aquel condado durante la ausencia de don Ramiro.

El P. Berganza en sus antigüedades de España, y otros escritores refieren, que esta eleccion se hizo en 924, casi cien años despues en tiempo del rey

don Ordoño 2.º de Leon, con motivo de haber hecho morir á los quatro condes gobernadores de Castilla, haciendolos llamar á su corte con el seguro de la palabra real, por cuya razon resentidos los Castellanos hicieron este nombramiento; pero don Josef Pellicer, don Luis de Salazar, don Lorenzo de Padilla, don Diego Gutierrez Coronel, y otros historiadores de mucho discernimiento, han demostrado la falsedad de esta historieta en el tiempo que se cita, y han probado concluyentemente, que la eleccion de estos dos jueces se hizo por el mismo don Ramiro y doña Urraca Paterna, condesa de Castilla su segunda muger, para que gobernasen mientras su ausencia de Castilla á las Asturias y Galicia. Murió doña Urraca por los años de 848.

Don Rodrigo 2.º, quarto conde soberano de Castilla, sucedió en aquel estado por muerte de su madre doña Urraca Paterna, como se comprueba por varios documentos que citan los cronistas Sandoval, Pellicer, Salazar, y Gutierrez Coronel, de los años de 862, 863 y 866, que se datan: *Reynando en Castilla el conde don Rodrigo*. Se cree que murió por los años de 867.

Don Diego Rodriguez Porzelos, quinto conde soberano de Castilla, sucedió á su padre don Rodrigo 2.º segun que consta tambien de diferentes noticias que traen Garibay, Sandoval, Pellicer, el padre Argaiz y otros autores de los años de 867, 868, 869, 871 y 886, en muchas de las quales se dice: *Yo don Diego por la gracia de Dios, conde de Castilla.*

Este conde fundó y pobló la ciudad de Burgos en el año de 884, uniendo para ello diferentes barrios ó aldegüelas que habia al rededor, llamadas *Burgos* por

los naturales, cuyo nombre conserva aun la ciudad. Defendiò valerosamente á Castilla contra el gran poder de los Moros. Fue casado con doña Asura Fernandez, hija del conde Fernan Asurez, y muriò en 902.

Origen de las Behetrias de España.

Muchos historiadores dicen, que en tiempos que el conde don Diego Porzelos gobernaba á Castilla por los años de 869, tuvieron orígen en España las *Behetrias*, por las discordias que se suscitaron entre los Castellanos, sobre elecciones y nombramientos de condes de la tierra, y señaladamente quando ocurrió la muerte del conde don Rodrigo 2.º, fixando casi todos la opinion de que « entonces quedaron tan discordes y divididos los ánimos » de los castellanos, que cada linage solar ó casa pre- » tendiò elegir señor á su alvedrío, nombrando unos » al pariente mayor ó cabeza de su familia, y otros » á qualquiera hijo-dalgo de España, dando á estos » últimos el título de mar á mar (46) », y fundados sin duda en este principio los escritores modernos, han pretendido establecer la opinion de que Bizcaya fue una grande Behetria (47), porque ven todavia en aquel pais una igualdad perfecta entre sus naturales, sin clases ni distinciones de familias, que hagan á unas de peor condicion que á otras, para obtener los empleos y cargos de la sociedad.

---

(46). *Cobarr.* Diccion. Matrit. *Ambr. de Moral.* Cron. c. 3. *Lop. de Ayal.* en la Cron. del rey don Pedro, año 2. c. 13. *Garc.* de Novil. glos. 6. n. 3. *Salaz. de Mendoz.* lib. 2. c. 22.

(47). Diccion. geograf. de la Academ. palab. *Bizcaya.*

Para desvanecer las dudas que unas proposiciones semejantes pueden introducir en los incautos lectores, será conveniente que me detenga algo sobre esta materia, tan desconocida hasta ahora de nuestros escritores.

Behetria no es diccion griega derivada de *Heteria*, ni quiere decir compañia de gente suelta que no quiere señor, como trae Salazar de Mendoza. Tampoco *Belfetria*, *Benefactria*, ni *Benefactoria*, ò cosá bien hecha, como dicen el señor Cornejo en su Diccionario Històrico Forense, Perez y Lopez en su Teatro de la Legislacion, y otros escritores; ni nunca se hicieron independientes las Behetrias del reyno de Leon, porque jamas las hubo en él (48).

La voz *Behetria* es corrupcion de la bascongada *Beretia*, que quiere decir *de suyo*, *de si propio*, *de su alvedrio*; ò bien de la palabra *Bereterria*, tambien basca, que significa region ò distrito *de suyo*, *de si propio ó de su alvedrio*, que se gobernaba en otros tiempos por sì mismo, sin sujecion á ningun soberano ni gefe, y que como dueños sus moradores de aquellas tierras con entero alvedrío, porque jamas fueron conquistadas de ningun poder, podian hacer en ellàs quanto les acòmodaba, cuya difinicion se comprueba tambien por una ley de partida que dice « que *Behetria* es un heredamiento » suyo, y quito de aquel que vive en él, y puede

(48). A don Alonso el 11.º en las córtes de Leon, suplicacion 7. tit. 10., le expusieron los tres estados, que por quanto en el reyno no habia Behetrias, mandase que los ricos-hombres que se habian intrusado en diferentes términos y heredades, pretextando que eran Behetrias, desistiesen de su posesion, y ofreció hacer justicia.

» recivir por señor á quien quisiere que mejor le » faga (49). »

Estas *Behetrias* ò *Beretias* eran en lo antiguo aquellos lugares y tierras que al tiempo de la pérdida de España, y durante los primeros años de su reconquista, quedaron sin sujecion á los Moros ni à ninguna otra potestad, y que gobernandose por sí adoptaron una cierta neutralidad, con que hicieron respetar sus leyes y costumbres antiguas. . . . .

Es preciso convenir que las tierras de Behetria, quando se gobernàban por sus naturales, eran semejantes à las de Bizcaya; que en unas y otras se observaban solo las costumbres y leyes que heredaron de sus antepasados, y para prueba de que sus naturales eran libres é independientes, basta recordar el pasage del libro gòtico de la santa Iglesia de Oviedo, titulado *Decretòs de Alfonso rey, y Geloina su muger*, en que se inserta un concilio y còrtes celebradas en aquella ciudad en la era de 1058 año de 1020, donde se decretó lo siguiente » Mandamos » mas, que el hombre que es de Behetria vaya libre » dónde quisiere, con todos sus bienes y heredades » (50). » que es lo mismo que decir, que el natural de un pueblo de Behetria, podia desnaturalizarse y hacerse subdito de otro señor ó gefe que mas le conviniese.

La crónica del rey don Pedro de Castilla, escrita por don Pedro Lopez de Ayala, en el capítulo 14 del año de 1351 dice « que por aquel tiempo hubo muchas » diferencias sobre los pueblos de Behetria, que estaban

---

(49). Ley 3. tít. 25. Part. 4.
(50). *Trelles*, Orig. de la noblez. de Españ. tom. 1. c. 31.

» baxo la proteccion y señorío de don Juan Nuñez de
» Lara (51), y el rey se los queria apropiar, porque
» decian los naturales que su Behetria era llamada de
» *mar* á *mar*, que queria decir que los vecinos y mora-
» dores en los tales lugares pudiesen tomar señor á
» quien quisieren, siquier de Sevilla (52), siquier de
» Bizcaya, ó de otra parte à quien ellos sirviesen y le aco-
» giesen en sus pueblos. » Lo qual nos prueba, que las Behetrias eran todavía libres é independientes en los tiempos del rey don Pedro, hasta que despues poco á poco se han visto precisadas á incorporarse á la corona por su pequeñez, por su situacion y por las ofertas que se les han hecho, sin que jamas se les hubiesen cumplido.

Al paso que se iba engrandeciendo la corona de Castilla con las tierras de Behetria que se le reunian, se vió que sus moradores deseaban sacudir la carga de los hombres ricos que tenian influencia en su gobierno, creyendo que de este modo se les seguirian mas ventajas, y serian sus hijos mucho mas felices que ellos baxo la proteccion real; pero muy luego se manifestó el sistema de los reyes, de reunir baxo de un volúmen todas las leyes y costumdres sembradas en estas Behetrias y señorìos particulares, reduciendo á un código general todos los fueros sembrados por la península, con lo qual se dió cumplimiento al deseo de los cortesanos, de su-

(51). Este era señor de Bizcaya por su muger doña Maria de Haro, y de consiguiente protector y natural de todas las Behetrias del reyno.

(52). Habla del rey, que entonces tenia la córte en Sevilla.

getar á un solo código de leyes todos los estados de España.

Entre otros apoyaron este proyecto el rey don Fernando el 3.º, llamado el Santo, y su hijo don Alonso 10.º el Sábio, y este último puso los cimientos á la empresa baxo el fundamento de que « así como debe ser comun » y general la potestad del que manda, debian tam- » bien ser comunes y generales los medios con que » se debia mover la màquina de todo un estado: » sistema que acaso sirvió de origen á la decadencia de España, porque entiendo que hubiera sido mas ventajoso para los Españoles, dexar á los pueblos la facultad que ya tenian de hacer leyes, conforme á la larga série de los siglos, y la observacion continua de los moradores libres, que saben mejor aplicar las instituciones que les convienen, que los mejores legisladores del mundo.

Don Alonso, pues, trató de unir entre sí todos los miembros disueltos del imperio antiguo de España, creando una sola nacion de la que antes era un agregado de fueros y jurisdicciones diferentes. Su código con el título de *Fuero Real* que publicó en el año de 1252 ó 1255, fue el primer fruto de esta empresa para reunir en un punto la potestad real, pero no pudo continuar mucho tiempo, porque lograron derogarle los hijos-dalgos al cabo de cinco años.

En tiempo de este rey se escribió el libro de las Partidas, que empezó en 23 de junio de 1251, y se concluyó en 1258, ó 1263, código que acaso en muchos años despues no ha tenido semejante ninguna nacion de Europa, el qual aunque al pronto sufrió la misma suerte que el fuero real, consiguió al fin don Alonso el 11.º su nieto que se pusiese nuevamente en exe-

cucion con toda autoridad, y que se dictase en córtes de Alcalá de 1348 un nuevo ordenamiento de leyes (53).

Entonces fue la época en que se despojó á los pueblos de España de la mayor parte de los fueros y legislaciones privilegiadas, y que dió principio la potestad soberana de la nacion á dictar leyes al comun con toda tranquilidad.

Estos códigos, en que se vé brillar la ilustracion y sabiduría de aquellos gloriosos reyes de España, han sido celebrados en todas las naciones, porque á la verdad reunieron y recopilaron en ellos cuidadosamente todo lo mejor que los hombres habian hecho hasta entonces en materia de leyes; pero me libraré bien de decir sin embargo que estos códigos fuesen útiles à la nacion, porque es una verdad bien sabida de todos, que mientras España se gobernó por los fueros principales de sus pueblos, se mantuvieron los naturales en paz y en justicia,

(53). Por la ley 1.ª del título 28 de las córtes de Alcalá, se dixo: que para mantener los vasallos en paz y en justicia eran menester leyes ciertas, porque no lo eran las fazañas, alvedríos, ni usos á que se recurria en defecto de fuero, y que nobstante que en la córte se usaba el fuero de las leyes, y algunas ciudades y villas le habian por fuero, y otros tenian fueros de partidos, eran tantos los pleytos que no se podian librar por ellos; por lo que mandába, que dichos fueros fuesen guardados en aquellas cosas que se usaron, salvo en lo que S. M. hallase que se debian enmendar, y en lo que fuesen contra Dios, contra razon, y contra aquel ordenamiento. Se dispuso pues que los pleytos se juzgasen por este órden: 1.° Por dicho ordenamiento: 2.° Por los fueros sobredichos; y 3.° por las Leyes de Partida, las quales fuesen guardadas en aquello que no fueren contrarias á dicho ordenamiento y á los fueros, etc.

sobrandoles medios para resistir á la fuerza de los enemigos, y que despues que al estudio de estos fueros se sostituyeron las leyes Romanas y las decretales, la nacion ha ido decayendo de su antiguo vigor, porque las leyes Romanas y decretales se amoldaron á la Española, cubiertas con el difraz de leyes nacionales de las Partidas (54).

Acaso la nacion conoció muy presto que por este medio se derogaban los fueros mas sagrados, que miraban á conservar el bien general de la nacion, pero los defensores del trono se dieron mucha prisa á sembrar la doctrina de que los fueros no obligaban sin la prueba de su uso actual, y como esto era casi imposible de probar, por la mezcla que se habia hecho en las escuelas y tribunales con leyes Romanas, Decretales y Glosa-

(54). «No se puede establecer constitucion universal. Cada pueblo debe tener necesariamente la suya propia, adaptada á sus costumbres, á su genio, á su religion y á su localidad. Solon, sin querer imitar á Licurgo, dió á los Atenienses las mejores leyes que podian soportar, y Arístides se creía tan libre como Agesilas porque gozaba de toda la libertad que su patria podia recibir. En los tiempos antiguos no se hacia un pueblo por el modelo de otro: los que nos sirven de exemplo eran formados por sí mismos: sus leyes nacieron de sus costumbres. Atacar la constitucion de un pueblo, es atacar sus costumbres, y no querer que exîsta mas. Quando el genio de un estado se cambia, debe tambien cambiar su constitucion. No fue Octavio, sino el olvido de las virtudes antiguas, el que entregó Roma á Tiberio. Felices los pueblos qué hallan en su constitucion quanto desean.» *J. P.* Princip. gener. del derech. públic. de Europa.

Anacarsis fue sentenciado á muerte por haber querido publicar leyes estrangeras en la Scitia. *Diogen. Laerc.* en su vida l. 1.

dores, se desarmó en poco tiempo á la nacion de toda la autoridad que habia tenido hasta entonces (55).

Los señoríos solariegos se pusieron con este motivo baxo la proteccion de los reyes, y solo tuvieron en adelante sus gefes ó señores, los honores y una pequeña regalía de la jurisdiccion que obtuvieron hasta entonces, que era de cobrar algunos feudos, nombrar justicias, y poner en sus pueblos señoriales una horca con cuchillo, en señal de que fueron en otro tiempo árbitros para disponer de la vida de los hombres, cuya costumbre ha llegado hasta nuestros dias, pero sin que ninguno de ellos tuviese jurisdiccion directa sobre sus vasallos, por quanto se habian ya sujetado á las leyes generales de la nacion y á sus tribunales, quando consumaron su unidad á la monarquía de Castilla.

Se eximieron de esta ley general los estados independientes de Bizcaya, Guipúzcoa, y Alava que estaban en uso de sus fueros, porque todas tres se regian y gobernaban por sus códigos y leyes particulares, desde

---

(55). Como los fueros eran muy sucintos, y no bastaban para determinar muchos casos que tenian su decision en las Partidas, se admitieron al fin éstas por la ley 3. tit. 1. lib. 2. Rec. para juzgar por ellas en defecto de fueros; y como el interés de los ministros y tribunales supremos halló esta favorable ocasion para extender la autoridad real, se vieron muy pronto las mejores instituciones de los fueros particulares, cambiadas con otra locucion en pragmáticas, cédulas y decretos reales de los soberanos, para que en adelante se decidiesen los negocios por ellos, con total abandono de los fueros; y así es que apénas existen ya mas fueros que aquellos de las provincias Bascas, y del reyno de Navarra, donde se ha resistido siempre toda modificacion de sus instituciones.

tiempo inmemorial, impresas en los corazones de sus naturales, y aun esculpidas en la misma lengua bascongada, que les señalaba y distinguia las acciones virtuosas de los hombres, y las contrarias ó pecaminosas por medio de terminaciones sensibles, que no les dexaba duda de quando obraban bien ó mal.

Uniformados así los pueblos de Behetriá ó Beretia con las leyes generales de Castilla, pronto se introduxeron en sus tierras los *hijos-dalgo* (56), y como estos quisiesen hacer valer desde luego sus privilegios de nobleza y exênciones, como si fueran señores salariegos, llegó el caso de quejarse los moradores al soberano, de la violencia y desigualdad con que se pretendia interrumpir sus antiguos usos y costumbres, y consiguieron por fin en el reynado de don Pedro, que conforme á lo dispuesto por don Alonso 7.° se mandasen visitar las 17 merindades de Castilla y lugares de Behetria, para tomar razon de los derechos y tributos que correspondian á la corona, con cuyo motivo se igualó por entonces, por primera vez, á todos los hijos-dalgo en la clase y contribuciones de los demas moradores de la tierra; bien que no aparece fixamènte esta disposicion

(56). Por la citada ley 1.ª del tit. 18. del ordenamiento de Alcalá se mandó, que á los hijos-dalgo se les guardase el fuero de *alvedrío*, y el ordenamiento compuesto en las mismas córtes, y que en caso de duda se consultase al soberano, con lo qual se abrogó el rey de una vez á su autoridad los recursos que se hacian hasta entonces á las fazañas, alvedríos, usos, desaguisados, á la costumbre, á las leyes Romanas, decretales y opiniones de los doctores, y no permitió que hubiese ya mas potestad legislativa que su voluntad.

hasta el reynado de don Juan el 2.º por los años de 1450, en que se concedió el privilegio de que los hijosdalgo no viviesen en las Behetrias, ó viviendo pechasen y pagasen todos los tributos, sin diferencia de los demas moradores de aquellas tierras.

Por último, conservan todavía hoy las tierras que fueron de Behetria, el privilegio que llaman sus naturales de igualdad personal, y asi es que no se admite en los pueblos á ninguno que no sea pechero ó igual á sus habitantes, á diferencia de Bizcaya, donde todos los que se avecinden en su recinto y se salgan fuera de él, deben ser nobles de los que no pechen, para que no se corrompan la nobleza y costumbres puras que han heredado de los antiguos Bizcaynos, con la mezcla de gentes advenedizas (57).

Fernando Diaz, 6.º conde soberano, hijo de Diego Porzelos, sucedió en Castilla segun los instrumentos que citan Pellicer y Salazar: estuvo casado con doña Nuña Nuñez, nieta de Nuño Rasura, y murió por los años de 912.

Gonzalo Fernandez, siguió á Fernando Diaz en la soberanía de Castilla, como 7.º conde; casado con Nuña Fernandez, señora de Lara y parte de Amaya, segun se justifica por dos escrituras firmadas en dicho año de 912 por Nuño Rasura y doña Argilo: por otra de Ximeno Presbítero, fecha 914: por la escritura de los condes de Lara, Fernan Gonzalez, y Sancha Sanchez de 919, á favor del Monasterio de Silos; y por otra de doña Nuña, con sus hijos los condes de Lara del

(57). Ley 16. tit. 1. y otras de los fueros de Bizcaya.

año de 931, que en todas ellas se firma *Gonzalo Fernandez, conde de Castilla.*

En vida de este ilustre conde comenzó á correr la fama de los hechos y hazañas de su hijo Fernan Gonzalez, que tantos laureles dió despues á Castilla, y tantos cuidados al reyno de Leon. Se cree que murió el conde Gonzalo Fernandez en 931, que cesan sus memorias.

Fernan Gonzalez, 8.º conde soberano de Castilla, sucedió á su padre en el mismo año de 931, aunque era ya célebre desde 912 por sus hechos. Estuvo muchos años asociado con su padre en el gobierno: ganó muchas victorias á los moros, y señaladamente la de Hacinas en 28 de octubre de 938, segun la cuenta de Luis Mármol.

Fue prisionero dos veces de los reyes de España, una por don Garcia de Navarra, y otra por don Ramiro de Leon, libertandole de ambas prisiones doña Sancha su muger, hija del dicho don Garcia de Navarra.

Este Fernan Gonzalez es el primero que se cuenta entre los condes soberanos de Castilla, no porque ántes dexase de haber condes independientes en ella, sino porque fué el primero que sacudiendo enteramente el feudo y vasallage que sus antecesores reconocian y pagaban á Leon, se hizo supremo y absoluto en el mando de su estado, y aun protector de los condes de Amaya, de Lara, de Osona, y de otros de la tierra, titulandose *conde de toda Castilla por la gracia de Dios* (58).

---

(58). Entre las fundaciones del conde Fernan Gonzalez hay algunas de los años de 937, 38, 39, 42 y 45, en que se

Fue Fernan Gonzalez *cónsul de Castilla* (59), que segun el padre Berganza en sus antigüedades lib. 3. cap. 10. n. 93. y otros autores, queria decir lo mismo que consultor ò consultado del rey de Leon, que tenia el imperio de España; título que se tomó sin duda en Castilla del que dieron los Romanos á sus primeros magistrados y gefes de la república, despues de haber arrojado del trono á Tarquino el Soberbio, para exercer la suprema autoridad por un año, con dependencia del pueblo y del senado.

Apenas el conde Fernan Gonzalez sacudió el yugo de los Leoneses, estableció en Burgos su córte, y dispuso que los Castellanos arreglasen su gobierno particular (60).

---

titula *conde por la gracia de Dios*, y en otros instrumentos establece y confirma fueros y leyes, impone tributos, ordena votos del estado, declara guerras, ajusta paces alianzas y confederaciones, y en fin hace todo aquello que executan los soberanos independientes y absolutos en sus estados.

(59). *Juan Monge de Silos*, al fin de la regla de san Benito que escribió en 945 dice, que se escribia aquel libro ocupando el trono de Oviedo y Leon el glorioso príncipe don Ramiro, y siendo conde de Castilla de los condes el *egregio Fernan Gonzalez cónsul*.

(60). « El conde Fernan Gonzalez, é los Castellanos salieron » fuera del poder del rey de Leon, tuvieron por bien andantes, » é fueronse para Burgos, condenaron aquello que entendian » que les cumplia. Entre otras cosas cataron *el Fuero juzgo*, » et fallaron, que pues non obedecian al rey de Leon, que non » les cumplia aquel fuero, et enviaron por todos los libros de » este fuero que habia en todo el condado, é quemáronlos » en la iglesia de Burgos. » *Fuero de las Fazañas de Burgos* dado por San Fernando en la era 1255, que se hallaba en la Real Biblioteca de Madrid nn. 4 y 47, fazaña 1.ª fol. 174.

Murió el conde Fernandez Gonzalez en el año de 970: estuvo casado con doña Sancha, hermana de don Garcia, rey de Navarra, y de doña Florentina reyna de Leon, en quien tuvo varios hijos; y le sucedió en el mando Garcia Fernandez su hijo 3.º, por haber muerto antes que el padre Gonzalo y Sancho Fernandez, hijos mayores.

Garcia Fernandez, 9.º conde soberano de Castilla, era un baron prudente y juicioso, que supo mantener la paz por algunos años, pero al fin murió en la batalla de Langa, que se dió en 999, peleando valerosamente contra los Moros.

En tiempo de este conde pasó aquella trágica historia de los siete infantes de Lara, hijos de Gonzalo Bustos de Lara, que fueron muertos en una emboscada de los Moros de Córdova, por traicion de su tio Rui-Velazquez, que quiso vengar con esta vileza el agravio que hizo á su muger doña Lambra el mas mozo de ellos llamado *Gonzalvo Gonzalez*, matando á sus pies á un esclavo que de órden de ella manchó la cara de sangre á este jóven.

La traicion de Rui-Velazquez fue vengada despues por Mudarra Gonzalez de Lara, otro hijo que tuvo Gonzalo Bustos en una hermana del caudillo ó gobernador Moro de Córdova, durante su cautiverio en aquella córte, el qual diò la muerte á Rui-Velazquez y à doña Lambra, porque todavía, nobstante el tiempo que habia mediado, al pasar todos los dias por la puerta de Gonzalo Bustos, que estaba ciego y caduco llorando siempre la desventura de sus hijos, le tiraban siete piedras à la ventana, para recordarle la venganza que habian tomado.

Mudarra fue por esta noble accion adoptado por

hijo legítimo de Gonzalo Bustos y de doña Sancha, y entonces fue quando esta señora usò de la ceremonia de la adopcion, poniendose una camisa muy ancha, por cuya manga metiò à Mudarra y le sacò por el cuello, de que ha quedado en España un especie de adagio que dice, *entró por la manga y salió por el cuello.*

Sancho Garcia, 10.º conde de Castilla, sucediò à su padre Garcia Fernandez: prìncipe igualmente maduro y reflexîvo, de quien se cuenta que tomò venganza de los amores de su madre con el Moro Almanzor de Toledo, disponiendo que ella misma bebiese el veneno que tenia preparado en un convite para su hijo, con que muriò. Este conde instituyò la noble guardia de los Monteros de Espinosa, que aun hoy subsiste con grande honor en el palacio de los reyes de Castilla, para guardar el sueño del soberano, en memoria de aquel pasage que fue descubierto y avisado el conde por un montero suyo, que obsequiaba à una confidenta de la condesa. Hizo Sancho Garcia la recopilacion del còdigo de leyes llamado *Fuero viejo de Castilla*; y muriò en el año de 1022.

Garci-Sanchez, hijo del anterior, undécimo y último conde soberano de Castilla, quedó quando murió su padre en tutela de su cuñado don Sancho el Mayor de Navarra, que estaba casado con su hermana doña Nuña Mayor. Quando llegó este príncipe á los 15 años, se concertó su casamiento con la infanta doña Sancha, hermana y heredera inmediata de don Bermudo 3.º rey de Leon, que no tenia sucesion, capitulando para este matrimonio que don Bermudo le confiriese al conde Garci-Sanchez la dignidad de *rey de Castilla*; pero no bien llegó á celebrar sus bodas, quando antes de verificarlas fue asesinado por los hijos del conde don Vela, que estaban

desterrados de Castilla por sus rebeliones y las de su padre, con lo qual heredó este condado la dicha su hermana mayor doña Nuña, muger de don Sancho 4.º rey de Navarra.

En el año de 1035 repartió don Sancho 4.º todos sus estados entre los quatro hijos que dexó. Diò á don Garcia la Navarra, á don Fernando la Castilla, á don Gonzalo lo de Sobrarve y Ribagorza, y á don Ramiro lo de Aragon, y como al momento que faltó el padre se enrredasen en guerra todos quatro hermanos, por la codicia de querer mandar cada uno en gefe, se quiso aprovechar de esta discordia el rey don Bermudo de Leon. Se entró con su exército por Castilla, con intento de satisfacer el enojo que tenia contra don Fernando, desde que le tomó por muger, sin su anuencia, á doña Sancha su hermana, pero fue tan desgraciado en su empresa, que saliendole al encuentro su contrario en el valle de Tamaron, á orillas del rio Carrion, fue muerto en la batalla y la mayor parte de sus gentes, con lo qual se apoderó don Fernando del reyno de Leon en representacion de su muger, única heredera de aquella corona, y fue seguidamente reconocido rey en 1037.

Esta fue la primera vez que se admitieron mugeres à la sucesion de las coronas de Leon y Castilla, pues aunque Adosinda, hija de Alonso 1.º de Asturias, casada con Silon, y doña Nuña muger de don Sancho el mayor de Navarra, que heredó poco antes el condado de Castilla por muerte de su hermano don Garci-Sanchez, habian sucedido en ambos estados, no llevaban todavia titulo de rey sus poseedores, y asi es que desde esta reunion se introduxo en España la admision de las mugeres à las sucesiones de sus reynos.

Como el rey don Fernando de Castilla entró con este motivo conquistando y dando la ley à los Leoneses, no le fue dificil obtener de estos, que en lo sucesivo se prefiriese el titulo de *rey de Castilla* al de Leon, y demas reynos que se fueran incorporando, nobstante que la grandeza y antigüedad que Leon habia tenido hasta entonces, parecia que exîgian de justicia la primacia sobre todas las monarquías de España. Para ello les expuso que la soberanía de Castilla, como originaria de Pedro duque de Cantàbria, debia ser preferida à la de Pelayo, porque aquella jamas perdió su dignidad é independencia antigua, al paso que esta se creô de nuevo en las montañas de Asturias, despues de haber estado sometido su territorio consecutivamente à los Romanos, Godos y Moros. Que la tierra de Castilla, como parte integral que habia sido de la Cantàbria, jamas perdió su libertad, ni sufrió el yugo ni la servidumbre de los Moros, porque sus duques, léjos de haber sido conquistados, dieron principio à la restauracion de España. Que de consiguiente esta independencia constituìa à la antigua Castilla en el derecho de reclamar la dignidad imperial de España, con otras razones que hubieron de adoptar los Leoneses, mas porque asi lo exîgia su situacion poco ventajosa para sostener los derechos del estado, que por el convencimiento de las razones que se expusieron. Por este medio logró don Fernando trasladar à Castilla el derecho imperial de los Godos que su padre don Sancho Garcia habia fixado en Navarra, dandose en adelante el dictado de *Fernando de Castilla*, *emperador de las Españas*.

En su tiempo, año de 1055, Enrique 2.º, empe-

rador de Alemania, envió embaxadores al concilio de Florencia quejándose que este rey don Fernando de Castilla se titulaba Emperador, contra lo establecido por las leyes generales del imperio, y pidiendo que pues España pagaba tributos al imperio antes que los Moros se apoderasen de ella (61), pusiese el papa (62) entredicho en los estados del rey Fernando, y le descomulgase por su temeridad, para lo qual juntaria sus fuerzas con las de la iglesia; concluyendo que el emperador su amo estaba resuelto à volver por el honor de su imperio, si don Fernando de España no le tributaba el feudo debido (63).

Oido este razonamiento por los obispos hicieron su consulta al papa, quien declarò que el emperador pedia razon y justicia, y se despacharon embaxadores à Castilla, para intimar al rey Fernando que en lo sucesivo reconociese el imperio, y se abtuviese de llamarse emperador, con òrden de descomulgarlo sino obedecia.

El rey juntó córtes para decidir este negocio: hubo pareceres diversos, y al fin prevaleció la opinion del jóven Rui Diaz de Vivar, que adelante se llamó *Cid Campeador*, el qual sostuvo que España debia ser independiente del imperio del Occidente por sus grandes esfuerzos, y por los tratados que hicieron Alarico, Ataulfo y Teodorico 2.°, con Honorio y Marciano

---

(61). De esto habla una bula del papa Greg. 7.° de 1073 dirigida á los reyes, condes y demas príncipes de España.

(62). Vitor 2.°

(63). *Marian.* histor. de Españ. lib. 9. cap. 5. -- *P. Berg.* lib. 9. cap. 12. nn. 148 y 149. -- *Rui Gomez* en la caballería Española, etc.

Fue Fernan Gonzalez *cónsul de Castilla* (59), que segun el padre Berganza en sus antigüedades lib. 3. cap. 10. n. 93. y otros autores, queria decir lo mismo que consultor ò consultado del rey de Leon, que tenia el imperio de España; título que se tomó sin duda en Castilla del que dieron los Romanos á sus primeros magistrados y gefes de la república, despues de haber arrojado del trono á Tarquino el Soberbio, para exercer la suprema autoridad por un año, con dependencia del pueblo y del senado.

Apenas el conde Fernan Gonzalez sacudió el yugo de los Leoneses, estableció en Burgos su córte, y dispuso que los Castellanos arreglasen su gobierno particular (60).

---

titula *conde por la gracia de Dios*, y en otros instrumentos establece y confirma fueros y leyes, impone tributos, ordena votos del estado, declara guerras, ajusta paces alianzas y confederaciones, y en fin hace todo aquello que executan los soberanos independientes y absolutos en sus estados.

(59). *Juan Monge de Silos*, al fin de la regla de san Benito que escribió en 945 dice, que se escribia aquel libro ocupando el trono de Oviedo y Leon el glorioso príncipe don Ramiro, y siendo conde de Castilla de los condes el *egregio Fernan Gonzalez cónsul*.

(60). « El conde Fernan Gonzalez, é los Castellanos salieron » fuera del poder del rey de Leon, tuvieron por bien andantes, » é fueronse para Burgos, condenaron aquello que entendian » que les cumplia. Entre otras cosas cataron *el Fuero juzgo*, » et fallaron, que pues non obedecian al rey de Leon, que non » les cumplia aquel fuero, et enviaron por todos los libros de » este fuero que habia en todo el condado, é quemáronlos » en la iglesia de Burgos. » *Fuero de las Fazañas de Burgos* dado por San Fernando en la era 1255, que se hallaba en la Real Biblioteca de Madrid nn. 4 y 47, fazaña 1.ª fol. 174.

Murió el conde Fernandez Gonzalez en el año de 970: estuvo casado con doña Sancha, hermana de don Garcia, rey de Navarra, y de doña Florentina reyna de Leon, en quien tuvo varios hijos; y le sucedió en el mando Garcia Fernandez su hijo 3.°, por haber muerto antes que el padre Gonzalo y Sancho Fernandez, hijos mayores.

Garcia Fernandez, 9.° conde soberano de Castilla, era un baron prudente y juicioso, que supo mantener la paz por algunos años, pero al fin murió en la batalla de Langa, que se dió en 999, peleando valerosamente contra los Moros.

En tiempo de este conde pasó aquella trágica historia de los siete infantes de Lara, hijos de Gonzalo Bustos de Lara, que fueron muertos en una emboscada de los Moros de Córdova, por traicion de su tio Rui-Velazquez, que quiso vengar con esta vileza el agravio que hizo á su muger doña Lambra el mas mozo de ellos llamado *Gonzalvo Gonzalez*, matando á sus pies á un esclavo que de órden de ella manchó la cara de sangre á este jóven.

La traicion de Rui-Velazquez fue vengada despues por Mudarra Gonzalez de Lara, otro hijo que tuvo Gonzalo Bustos en una hermana del caudillo ó gobernador Moro de Córdova, durante su cautiverio en aquella córte, el qual diò la muerte á Rui-Velazquez y à doña Lambra, porque todavía, nobstante el tiempo que habia mediado, al pasar todos los dias por la puerta de Gonzalo Bustos, que estaba ciego y caduco llorando siempre la desventura de sus hijos, le tiraban siete piedras à la ventana, para recordarle la venganza que habian tomado.

Mudarra fue por esta noble accion adoptado por

que hoy obtienen los reyes de España; y he aquì como ellos son hasta ahora los legìtimos protectores de los estados libres é independientes de la Cantábria y Basconia.

Los Romanos tuvieron el imperio absoluto de España, nobstante que habia en ella príncipes y estados independientes federados ò protegidos de su poder. Los Godos no hicieron mas que imitarlos en todas sus formas de gobierno conservando la unidad; pero los reyes don Sancho el Mayor de Navarra, y don Fernando 1.º de Castilla, repartieron el imperio entre sus hijos, de que nacieron grandes males en España.

Por esto el infante don Sancho, hijo mayor de este mismo don Fernando, viendo á su padre cercano á la muerte en el año de 1065, se quexaba amargamente y le decia » Que non podia nin debia de derecho facer » esta particion, cá los reyes godos antiguos antigua- » mente ficieron constitucion entre sí, que nunca fuese » el imperio si non de un señorìo ó de un señor, y » por esta razon que non le debia él partir, pues » Dios le ajuntara en él, mas que le debia el haber, » porque era fijo mayor heredero. (68)

El reyno de Castilla ha seguido despues de Fernando 1.º constantemente hasta nuestros dias con la sucesion de sus soberanos legítimos, á excepcion de algunas interrupciones que ha sufrido en las épocas siguientes: primera en 1284 que don Sancho, llamado despues el Bravo, hijo segundo del rey don Alonso el Sábio de Castilla

---

(68). *Sr. Llaguno*, Sumar. de los reyes de España, en el de don Fernando 1.º

se apoderò del reyno, por haber muerto su hermano mayor don Fernando en 1275, privando de la corona á los hijos de este príncipe, llamados los Infantes de la Zerda (69), los quales tuvieron que retirarse á Francia á la sombra de los pariéntes de su madre Blanca, hija de san Luis: segunda, en 1369 que don Henrique, conde de Trastamara, despues 2.º rey de este nombre en Castilla, hijo del rey don Alonso el 11.º, habido fuera de matrimonio, se apoderò del reyno dando la muerte à su hermano don Pedro, llamado por unos el *Cruel*, y por otros el *Justiciero*, privando tambien de la corona á los hijos de este monarca que estaban reconocidos por la nacion: tercera, en 1476 que los Castellanos destronaron à su rey don Enrique 4.º, llamado el *Impotente*, privando de la sucesion à su hija doña Juana, sin embargo que estaba jurada princesa de Asturias, y nombráron por reyna à doña Isabel, hermana del mismo rey, casada con don Fernando rey de Aragon, los quales tomaron en el mismo año el titulo de *reyes de España*, y despues en 1496 el de *reyes católicos*, para sì y sus sucesores: quarta en 1700 que por muerte del rey don Cárlos 2.º de España, sin dexar hijos, se suscitò la guerra sobre la sucesion à la corona de España entre Felipe duque de Aujou, llamado despues el 5.º de España, y Cárlos, archiduque de Austria, que adelante fue emperador de Alemania con el nombre de Cárlos 6.º sobre la preferencia en la sucesion de sus respectivas abuelas, hijas de Felipe 3.º de España; pero que prevaleciò al fin la sucesion de Maria Teresa de Austria la

---

(69). Se llamaron así porque nacieron con cerdas en el pecho.

mayor, sin embargo de la renuncia que hizo de los derechos de esta corona quando contrajo matrimonio con Luis 14 de Francia; y quinta y últuma en 1808 que à virtud de tratados firmados en 5 y 10 de mayo del mismo año entre el emperador Napoleon, el rey de España don Càrlos 4.º y el pìncipe de Asturias don Fernando su hijo en Bayona, cedieron estos prìncipes la corona de España al mismo Emperador, y este proclamò en 6 de junio siguiente por rey de las Españas y de las Indias à su hermano Josef Napoleon, à la sazon rey de Napoles, pero que estuvo poco tiempo en el mando, porque en virtud de otro tratado concluido en 11 de diciembre de 1813 entre el sobredicho emperador y don Fernando 7.º, fue restituido este prìncipe al trono de España desde Valencey donde residìa.

CAPITULO V.

Eneco Semenona por el Pirineo.

La confusion que han introducido los historiadores Franceses y Españoles, à cerca de la genealogìa de los primeros reyes ò caudillos del Pirineo, los unos anteponiendo la dinastìa de los Ximenos à los Aristas, y los otros prefiriendo estos à los primeros, apenas presta luz al lector para elegir el rumbo que debe seguir, siendo lo mas doloroso, que teniendo estos escritores dentro de su mismo paìs el documento mas auténtico y preciso de su desengaño, sean tales que ni siquiera se hayan acercado à consultarlo.

La obstinada manía de los literatos en no querer ad-

mitir noticia alguna que pueda prestar la lengua bascongada, acaso madre universal de todas las que ellos exâgeran por primitivas, es la causa de todo este trastorno, y pues que no es posible darles à entender todavìa que si se pretende saber algo de la historia del mundo primitivo, y de los siglos desconocidos de la Europa, han de tener de necesidad que consultar este idioma, pasaremos à manifestar las disposiciones que tomaron los Bascos del Pirineo, para la defensa comun contra el poder de los Sarracenos que los amenazaba (70).

Por los mismos años de 716, en que Pelayo fue nombrado y reconocido caudillo de las tropas christianas en las montañas de Asturias, se vieron los Bascos del Pirineo de aquella parte de la Baceya (71), en nece-

---

(70). El autor, para señalar la sucesion de los primeros caudillos del Pirineo y reyes de Navarra, ha consultado á los historiadores Isidoro, Fredegario, Oihenarte, Santa Marta, Favin, Marca, Dupuy, Moreri, Daniel, Vaisset, Mayerne, Mezeray, Garibay, Zurita, Isidoro de Badajoz, Mariana, Chapuis, Salazar de Mendoza, Morales, Henao, Berganza, Moret, Sandoval, Ximenez, Zerda, Blancas, Briz, Molina, Sigonio, Morlans, Platino, Blanter, Otálora, el príncipe de Viana, Argote, Navarro, Lope Garcia, Llorente, Depping, y Deville: la genealogía de los reyes Pirinaicos, y de los condes de Aragon: las crónicas de Meya, Leon, Monserrate, Puig-Pardines y Carbonel: el compendio de la historia de Aben-Abdalla-Mahomet: los Diplómas de san Juan de la Peña: el Diccionario de la Academia Española, la historia de san Voto, y otras diferentes memorias ineditas que se han hallado en los últimos años en varios archivos y bibliotecas de España.

(71). *Baceya*: Así se llamaban entonces las tierras de Sobrarve y Bibagorza, que despues se han llamado Montañas de Aragon.

sidad de hacer otro tanto, porque abandonados ya de la proteccion del imperio, á cuya sombra habian mantenido hasta entonces su libertad, y viendose amenazados de los exércitos Moros, que marchaban con ràpidos progresos à abrirse el paso por aquellas montañas, con el empeño de pasar à la Aquitania y la Gália, les inspiraba su honor y religion hacer una viva resistencia, baxo los auspícios de Eudon, duque de Aquitania, protector de los estados del Pirineo.

Congregados en asamblea los Bascos, como se hallasen sin comunicacion con los demas christianos de la parte de Asturias y Galicia, por haber abanzados los Moros hasta Gijon, levantaron sus huestes entre los naturales para hacerse fuertes en las montañas, y nombraron un caudillo que dirigiese sus gentes de guerra, al qual le dieron el nombre de *Eneco Semenona*, que quiere decir traducido del Basco, *el buen hijo de aqui ó de la patria*; esto es, *el buen patriota* (72).

---

(72). Escritores hay que dicen que empezó el reyno de Navarra en 815, otros que en 820, y muchos que en 845 y 885. Zurita quiso que tuviese principio en 819 con motivo de la division que empezó este año en la familia real de Francia. El arzobispo don Rodrigo establece á Eneco Arista por primer rey de Navarra. Blancas, Martinez y muchos otros siguiendo al autor de los Anales de Aragon, dicen que hubo cinco ó seis caudillos ó reyes antes, cuya raza se acabó, y que despues de un interregno de tres á quatro años, cesó la vacante por eleccion de Eneco Arista.

Marc. l. 2. cap. 7. 8 y 9 de la histor. del Bearne, pone la genealogía de los Enecos de esta manera: 1.°, Eneco primer rey de Navarra: 2.°, su hijo Ximeno Iñiguez, llamado Semeno Eneconez: 3.°, Iñigo Ximenez, llamado Eneco Semenonez: 4.° Garcia Eneconez.

Este nombre de Eneco Semonona se hizo á poco despues patrimonial en los caudillos del Pirineo, quando se estableció entre ellos el derecho de suceder los hijos á los padres en las dignidades, abandonando el anterior de los parientes mayores de las familias, y habiendose corrompido á poco tiempo en *Iñigo Ximenez*, como lo afirman tambien los escritores modernos (73): de aquí se siguió que no solo empezaron á dar los nombres de Iñigo Ximenez y de Ximeno Iñiguez á los primeros caudillos Enecos del Pirineo, sino que han pretendido hacer dos dinastías diferentes de estos nombres, que en substancia son una misma cosa.

Sabido pues que Eneco Semenona, y Semeno Eneconez; que refieren los instrumentos antiguos, son lo mismo que Iñigo Ximenez y Ximeno Iñiguez, fácilmente conoceremos que estos fueron los primeros caudillos que defendieron de los Moros las tierras del Pirineo, y que siguiendo el exemplo de los Bizcaynos se pusieron baxo la proteccion del duque Eudon de Aquitania, hasta que cayó su descendencia en desgracia de los reyes Pepino y Carlomagno de Francia, como se dirá despues, y les fue preciso hacer prodigios de valor para mantener su independencia y libertad. Con esta prevencion pasaremos á dar una razon sucinta de los hechos de sus primeros caudillos.

Eneco Semenona, ó el buen hijo de la patria, fue el primero nombrado por los Bascos en el año de 716, para dirigir sus huestes contra los esfuerzos que hacian

---

(73). Diccion. Geogr. de la Acad. Españ. *palabra Navarra*. El autor de las Antig. de las provinc. bascongadas.

los Sarracenos, á fin de tomar los desfiladeros de las montañas y baxar á la Aquitania.

Era hombre esforzado y de grande ascendiente entre los habitantes del pais, por lo qual tuvieron estos que refrenar la autoridad que le cedian para que no abusase de ella. Nombraronle, segun refieren algunos historiadores, doce varones de ciencia, respetables en el pais, que le sirviesen de consejo, para evitar que sin el parecer de ellos se hiciese cosa ninguna en el exército, contra la libertad antigua de sus naturales (74).

Es probable que esta institucion fuese establecida por los Bascos á semejanza de los magistrados que tuvieron los *Cosmos de Creta*, que dice Aristóteles que eran hasta diez jueces, acompañados del rey para el despacho de los negocios; ó bien al modo de los *Tribunos del pueblo romano*, que templaban la cólera de los cónsules, ó de los *Éforos de Lacedemonia*, que asegura Plutarco fueron instituidos 130 años despues de muerto Licurgo, para refrenar el poder y las pasiones de aquellos reyes, los quales duraban solo un año (75).

Ofreció Eneco cumplir las condiciones que se le impusieron, y se obligó « que si él ó sus sucesores no » guardaban lo estipulado á sus habitantes, pudieran » éstos privarlo del mando y elegir otro caudillo, aun» que fuese pagano (76). »

---

(74). *Padilla* en su crón., y otros.

(75). *Meursius Chevreau.* hist. du mond. *Plut.* vid. de Licurg. y Cleomene. *Moreri* palab. Geron.

(76). Diccion. Geog. de la Academ. tom. 2. art. 5. de los reyes pirinaicos.

Los historiadores dicen, que con este motivo se hizo en el Pirineo la célebre institucion del magistrado de *Justicia mayor*, que despues mantuvo en Aragon por muchos siglos una preeminencia muy respetable (77). Segun todas las conjeturas pudo morir Eneco Semenona hácia los años de 728.

Semeno Enecónez, dicen los historiadores que hicieron patronómico este nombre, que se llamaba el sucesor de Eneco Semenona, aunque yo creo que tendria el mismo nombre que el anterior. Este caudillo tuvo que superar muchos trabajos, para impedir que se fixasen en las montañas los Sarracenos, y al fin muriò en un encuentro con ellos en el año de 734. Se crée que fuese padre de su sucesor *Eneco Semenona de Arista*, porque dice Garibay lib. 21. cap. 13. con referencia al libro de la regla de San Benito, que Nuña ó Munia era muger de don Ximen Iñiguez rey de Navarra, y que estos tuvieron un hijo llamado Iñigo Ximenez de Arista.

Eneco Semenona de Arista, llamado por los historiadores *Iñigo Ximenez de Arista*, fue elegido por los

---

(77). Ximenez, Zerda; Zurita, Blancas, Morlans, Garibay, Molina, Gariberto, Sigonio, Platino, Salazar de Mendoza, el Diccion. Geogr. de la Academia Española, y otros autores dicen, que la dignidad de Justicia mayor se instituyó en el año de 716, siendo sumo pontífice Gregorio 2.°, y rey de Lombardía Luiprando, con quien se consultó este negocio al papa, segun el fuero de Sobrarve. El maestro *Blanter* dice que fue en 714: *Otdlora* en 718; y *Ambrosio de Moral.* en 720. -- Véanse las atributiones del Justicia mayor al fin del cap. siguiente de *Aznar por Aragon.*

Bascos para el caudillage del Pirineo. Era hombre sagaz, ingenioso, muy veloz en la carrera, astuto para divertir las fuerzas del enemigo en las montañas, y quando hallaba ocasion intrépido para envestir, por lo qual se adquirió el renombre de *Arista*, que quiere decir, *sútil, ingenioso*, ò de mucha prevision.

No está bien conocida la casa de la naturaleza de Iñigo Arista, pero se sabe que á los 40 años de su edad, poco mas ò menos, fué elevado á la dignidad de caudillo del Pirineo, siendo ya padre de Garcia Eneconez ò Iñiguez, que le sucediò despues en este mismo encargo.

Muy pronto empezaron los Bascos del Pirineo á difundir los hechos y hazañas de su caudillo *Arista*, movidos del deseo de que no les llevasen ventaja los de la parte de Asturias; y esto fue causa despues para que los historiadores de una y otra parte, se empeñasen en querer dar cada uno á su nacion la primacía de la institucion de *Rey*, sin duda con la mira de que se vinculase en su monarquía, como la mas antigua, la dignidad imperial de los godos, que acababa de arruinarse. Por esto vemos que el Cronicon de Sebastian, de San Pedro, de Silos, y otras historias dán el nombre de *Rey* á Pelayo y á sus inmediatos sucesores en el caudillage de Asturias, aunque se sabe que ninguno de ellos obtuvo esta denominacion, ni se conoció hasta los dias de Alonso 2.° el Casto; y esto mismo se observa en los Monges de San Salvador de Leire, y de Oña, y en Garibay, Zurita, y demas historiadores Navarros y Aragoneses, que procuran llevar el título de rey de Navarra hasta sus primeros caudillos *Enecos*, sin embargo de que nos consta que no empezó el reynado de los

Bascos del Pirineo, hasta los tiempos de Garcia Iñiguez ò Ximenez, que fue el primer electo con título de rey en la montaña de Orruel, hàcia el año de 825, como se dirà en su lugar.

Arista fue seguramente el caudillo mas experto y respetado de sus dias, por la prevision que tenia en todos los negocios de que estaba encargado; pero toda su vigilancia no bastò para que los Arabes dexasen de tomar à Pamplona, pasando à cuchillo su guarnicion; bien que se vengò bien presto de este insulto, volviendola à recobrar à fuerza de armas, y de iguales víctimas en 750.

Por entonces estrechó Arista su amistad con Aznar, protector de Bizcaya, hijo del segundo matrimonio del grande Eudon segun conjeturas, ó su nieto; y tambien con el otro Aznar su hijo, que igualmente fue protector de la Bizcaya, y conde 1.º de Aragon, con quien casó á su nieta Iñiga.

Entretanto que resonaba el nombre de Arista por todo el Pirineo, no perdian tiempo los Franceses para llevar adelante su antiguo proyecto, de poner baxo su dominacion todas las naciones Bascas de las montañas y la marca de España, y con este objeto se hallaban haciendo preparativos para invadir el país, quando el gobernador de Huesca tomó de improviso con sus Moros las fortalezas de san Juan de la Peña y de Jaca, que pertenecian al conde de Aznar.

Con un suceso tan inesperado tomaron las armas todos los Bascos, y saliendo al encuentro sus caudillos Arista y Aznar al exército Arabe, al mismo tiempo que trataba de baxar à la marca de Francia por Oleron, le dieron una batalla tan cruel y obstinada

por espacio de tres dias con sus noches sin intermision, que al fin tuvieron que abandonar la empresa los Sarracenos con gran pérdida , y esto fue causa que entrando en cuidado los Franceses del entusiasmo que dió esta victoria á las naciones confederadas de la Basconia , desistiesen de la expedicion proyectada (78).

Despues de este suceso, cansado de años y fatigas se retiró Arista á Lumbier, habiendo antes obtenido que eligiesen los Bascos à su hijo Garcia Yñiguez para sucederle en el caudillage de las armas; pero ni allí gozó de sosiego mucho tiempo, por la revuelta de los hijos del conde Aznar, con motivo de haber muerto Garcia malo à Centullo.

Se crée que murió Iñigo Ximenez de Arista en muy abanzada edad por los años de 770, despues de haber obtenido por espacio de 36 años con grande reputacion, el caudillage de las tropas Bascas del Pirineo (79).

Garcia Iñiguez , sucedió à su padre Arista, por eleccion , en el caudillage del Pirineo , y solo se sabe de él lo que dicen las palabras de la genealogía de los reyes pirinaicos, *Garcias Eneconis genuit fortunium Garçiez et Sancium Garçiez , et dominam Onecam, que fuit uxor de Aznarius Galindonis de Aragone.*

Este caudillo Garcia fue confundido por los histo-

---

(78). *El príncipe de Viana.* La histor. de San Voto , y la de los privilegios de Alaon dicen que sucedió esto en el año de 762.

(79). La genealogía de los condes de Aragon , de la biblioteca de manuscritos de don Luis de Salazar , asegura que Iñigo Arista, siendo ya visabuelo , alcanzó el reynado de Carlomagno , que empezó en 768.

riadores con el otro Garcia Eneconez ó Iñiguez, primer rey titulado de Navarra, que vivió mas adelante por los años de 825, y se cree que habia muerto en 775, dexando un hijo llamado Fortunio, reconocido por los Bascos para sucederle.

Por este tiempo se iva ya haciendo demasiado sospechoso á los Bascones el gran poder, y los repetidos triunfos con que engrandecia su nombre Carlos rey de Francia, hijo de Pepino, nieto de Carlos Martel, que depues fue emperador, à quien daban sus vasallos el justo renombre de *Carlomagno*, porque tuvo la generosidad y franqueza de restablecer en Francia las Asambleas primarias de la nacion con el nombre de *Campos de Mayo*, que su abuelo Martel habia suspendido, y el nuevo y original pensamiento de fomentar el comercio, que era desconocido hasta su tiempo entre los Gaulas, y esto los tenia siempre alarmados à los Gascones.

Fortunio Ximenez Garcès, sucedió á su padre Garcia en el caudillage del Pirineo. Sus dias fueron muy turbulentos, y su fortuna muy varia. En su tiempo se extendieron los Arabes por los llanos del Pirineo, y no solo pusieron en grande apuro á Pamplona, sino que se cree que la tomaron, si se ha de dar crédito á los historiadores Franceses coetàneos, para cuyas desgracias ayudaba mucho la desazon de los Aragoneses, por haberles quitado á su conde Aznar, pero todavía se mantuvo Fortunio en sus posesiones, porque el gobernador Moro de Zaragoza y algunos otros de su partido, que no podian sufrir el poder de Abderramen en España, solicitaron la proteccion de Carlomagno rey de Francia, cuya fama empezaba á brillar en Europa.

Fuese esta la razon que tuvo Carlomagno para em-

prender una expedicion à España, ó el deseo de incorporar á su reyno los pequeños gobiernos Bascos del Pirineo y la Cántabria, para privarlos de sus antiguos fueros, y darles una nueva institucion análoga á los demas estados que iba formando en la marca de España, lo cierto es que marchò en 778 con un exército poderoso, socolor de que le llamaban algunos caudillos Mahometanos que querian federarse con su soberanìa, con tal que les diese socorros para resistir las vexaciones que sufrian del gobernador general de Còrdova (80).

El primer cuerpo del exército, compuesto de las milicias de Austria, Borgoña, Lombardia, Baviera, la Proveuza, y la Gotia, que salió del palacio de Casa-

(80). Algunos historiadòres opinan que Carlomagno hizo esta jornada con el objeto de arrojar enteramente los Arabes de España, y tomar posesion del reyno de Asturias, para el qual lo habia adoptado Alònso 2.° por falta de sucesion, como si este caudillò tuviera derecho de dexar á otro su reyno, que era todavía electivo, sin contar con el senado de Oviedo, y con los condes palatinos de la corte. Es verdad que Alonso fue electo caudillo de Asturias en 783 por muerte de Silon, y que refugiandose á Alava con los parientes de su madre Munia, á causa de la persecucion de su primo Mauregato que se apoderó del caudillage, hizo una estrecha amistad con Carlomagno de Francia, que la conservó todo el tiempo que vivió este monarca; pero en la época de 778 que tratamos, aun era muy niño Alonso y ninguna representacion tenia en el estado. Tal vez habran equivocado los escritores este viage de Carlomagno con otro que hizo este príncipe á España en 809, siendo ya emperador del Occidente, y como entonces tenia ya el proyecto de poner todos los estados de Europa baxo su proteccion, no seria estrano que se conviniese con Alonso, respecto á la amistad que tenian, en el modo de adherir el estado de Asturias y Leon á la federacion del imperio Germánico.

nevil, en el Agenois ó Agen cerca del Garona, tomó el camino por Tolosa á la Septimania ó Rosellon; y el otro, á cuya cabeza se puso el mismo Carlomagno, que estaba compuesto de las milicias de sus estados de Francia, pasó por la Gasconia al país de los Bascos del Pirineo, que hoy se llama Navarra.

Este rey se apoderó de Pamplona, que poco antes se là habian quitado los naturales á los Moros (81), y haciendo avanzar su exército acia Zaragoza, se reuniò allí con el primer cuerpo que pasó por el Rosellon, y tomando tambien la ciudad, sometió á su corona todo el país situado por aquella parte entre el Ebro y el Pirineo, segun dice Oihenart en la vida de este monarca.

Tan felices sucesos inclinaron á Carlomagno á llevar adelante sus conquistas en España, pero habiendo recibido avisos al mismo tiempo de que estaban en rebolucion los Saxones, resolviò volver á Francia, para ir á sujetar aquellos pueblos, y se puso en camino con todo descuido, muy ageno de lo que le podia suceder.

Carlomagno ignoraba que los Bascos del Pirineo y la Cántabria se habian reunido mientras que sus exércitos invadian el Aragon, pero como ellos creyesen que pronto dirigirian las armas contra su libertad, así como habia sucedido con los estados de Aquitania, esperaban de acuerdo con Lope duque de Gasconia (82)

---

(81). Los historiadores Franceses dicen, que Pamplona estaba entonces ocupada de los Moros, contra el sentir de los Españoles que sostienen que eran ya dueños los Bascos.

(82). Con motivo de esta revolucion del duque Lope, los Franceses dieron en llamarle *Lupo*, porque entre los Bascos *Lupu*

que vivia con las mismas zozobras, ocasion favorable para cargar sobre sus tropas; y en efecto, apenas supieron que retrocedia el exército, corrieron á apoderarse de los desfiladeros de Roncesvalles, y allí, tomando la montaña de Altabizcar, que domina el valle, despues de dexar pasar la vanguardia y parte del centro, cerraron los Bascos con un trozo de tropas el paso que era muy estrecho, y cargando de improviso por todas partes con sus huestes sobre el exército, fue tal el destrozo y carnicería que hicieron en los Franceses, que apenas quedò un solo hombre que pudiese volver à dar razon de lo que habia pasado.

En esta memorable jornada, en que pelearon los Franceses como leones encarnizados, murió el famoso Roldan, sobrino de Carlomagno (83), y otros generales Franceses, porque despues de haber pasado los desfila-

---

ó *Lupua* significa el lobo, así bien que entre los latinos, que tomarian la voz de este idioma. Por eso el rey Cárlos el Calvo en la confirmacion del monasterio de Alaon, hablando de este Lope, á quien dá el nombre de *Lupo* dice, « que era nieto del » apóstata Hunaldo, hombre el peor y el mas pérfido de los » mortales, lobo en las obras, tanto como en el nombre, etc. »

(83). A este general le hicieron famoso los cuentos y delirios que se atribuyen al monge Turpin, arzobispo de Rems, nombrado por Carlomagno en 769, el qual dicen que escribió el libro intitulado *Histor. de vita Caroli-magni et Rolandi*. Las historias de aquellos tiempos no hacen mencion de Roldan ni de los demas gefes que acompañaron á Carlomagno en esta jornada, y pues que la institucion de Pares de Francia, cuyo nombre dá á estos generales, no era todavía conocido, es creible que esta historia se forjase en lòs siglos posteriores de la caballería andante y hazañas romancescas.

deros con el rey, quisieron volver à forzar el paso para socorrer la retaguardia y castigar à los enemigos, y allí fue donde se adquirieron los Bascos el renombre de grandes guerreros, por los extraordinarios sucesos que pasaron en la batalla de aquel dia, que con tanto entusiasmo han cantado los Españoles y Franceses en los romances de aquellos tiempos (84).

Sorprehendido Carlomagno con suceso tan inesperado, quiso volver con el exército à tomar venganza de los Bascos y de la perfidia de los Gascones, que abandonando la alianza y amistad que le tenian jurada con su caudillo Lope, se unieron con los primeros para destruir su exército, pero debiendo acudir con preferencia à la Saxonia, volviò à su palacio de Casanevil, y no intentò mas expediciones contra los Bascos por entonces.

La escritura de confirmacion de la ereccion y fueros del monasterio de Alaon en el obispado de Urgel, dada por el rey Carlos el Calbo de Francia en 21 de enero de 845, nos dá una prueba concluyente de la certeza de esta jornada. Dice pues este rey » Que su » abuelo Carlomagno habia donado la Gascuña en feudo

(84). *Duchesne*, *Ste. Marte*, *la Croix*, y otros dicen que á una legua de San German, hácia la parte de Paris, está el bosque llamado de la *traicion*, donde el pérfido *Ganelon* concertó la conjuracion contra la casa de Ardenes, de los pares de Francia, y de los grandes capitanes de Carlomagno, la qual fue executada en la batalla de Roncesvalles, al paso del Pirineo, tan funesta para la Francia; pero esta traicion tiene tambien visos de haberse forjado por el mismo autor que tomó el nombre de Turpin, porque nada dicen las historias ni las relaciones de aquellos tiempos.

» á su fidelísimo duque Lope, hijo primogénito del
» duque Aton, que habia sido segundo génito del duque
» Eudon, porque se sugetò de nuevo al imperio de
» Carlomagno; pero otro Lope, hijo del duque Vifario
» y nieto del apòstata Hunaldo, hombre el peor y
» mas pérfido de todos los mortales, lobo en las obras
» tanto como en el nombre, mas digno de ser llamado
» ladron que duque, siguiendo los detestables exemplos
» de sus malvados padre y abuelo, invadiò la Gascuña
» pretestando tener derecho por su madre Adela, hija
» del otro citado duque Lope nuestro fidelísimo vasallo; y
» aunque renovò muchas veces à nuestro glorioso abuelo
» Carlomagno el juramento de fidelidad, executò su
» acostumbrada perfidia quando regresò este de la Es-
» paña, pues auxîliado de una tropa de Bergantes, destrozò
» sacrílegamente à los condes del imperio etc. (85) »

---

(85). *Tropa de bergantes* llama el rey Cárlos el Calvo á las gentes que mandaba Fortunio Garcés, caudillo del Pirineo. *Bergante* ó *Brigante* es voz basca, lo mismo que *Vrigante*, sin otra diferencia que la de haber cambiado la pronunciacion de la *v* consonante en *b*. *Vriga*, de que se deriva la voz Vrigante, quiere decir parage sin agua, y como entre los Bascos no podia construirse casa ni hogar donde no hubiese agua abundante, de aquí es que dieron en llamar Vriganes ó Briganes á los que huían á los despoblados, que eran los malhechores y gentes de mal vivir, quando se dexaron ver entre ellos el derecho de las propiedades y las fortunas particulares, y como los Bascos dieron en reunirse en estos despoblados, para oponerse á los exércitos enemigos que intentaban sojuzgarlos, entonces empezaron los Españoles á darles los nombres de *bergantes*, *bergantones*, y *bergantazos*, y los de *brigand*, *brigandage* y *brigandeux* los Franceses, en sentido equivalente al

Esta accion de Roncesvalles asegurò à Fortunio en su estado del Pirineo, donde se mantuvo independiente y como un simple espectador hasta el año de 788, en que se grangeò toda la estimacion y amistad de Carlomagno, porque acabò de destrozar en la famosa batalla de Olast el exército Arabe de Abderramen Humeya, que vencido y derrotado por el mismo Carlomagno en el centro de la Francia, volvia fugitivo à España.

Nobstante, poco seguro Carlomagno del poder inmenso que exercian los duques del imperio en la Gasconia y la marca de España, cambiò por este tiempo sus tìtulos en los de condes, erigiendo diferentes estados nuevos, de suerte que à poco despues se conocieron hasta seis condes à un tiempo en la Gasconia. Muriò Fortunio Garcés por los años de 789.

Sancho Garcés, su hermano, le sucediò en el caudillage del Pirineo, segun consta del privilegio de los Roncaleses; y de la genealogìa de los reyes Pirinaicos.

Este caudillo obtuvo en 806, ò en el siguiente, la amistad y gracia del emperador Carlomagno, porque diò muestras de querersele someter; pero durò poco en ella;

---

de bandidos y facinerosos. De la voz *Vriga* viene asimismo la *Vrigandier*, hoy Brigadier, con que distinguian los Bascos al gefe subalterno del exército imperial que protegia el pais, el qual residia con sus gentes en una fortaleza del despoblado.

La mutacion de la *v* en *b* es muy freqüente en la escritura española, porque se resiste á los oidos de sus naturales la pronunciacion que han pretendido darle algunos gramáticos modernos, y sino fuera escandaloso el rebatir unas opiniones tan envejecidas, me atreveria á decir que la *v* consonante no sirve sino de estorbo en el alfabeto español.

porque despues de una victoria que ganò de los Moros en el sitio de Ocharen de la Bardana real, tratò de hacer alianza con los Moros de Còrdova, temiendo el poder del emperador, y el de su hijo Luis rey de Aquitania, que le amenazaban muy de cerca.

Quando Luis entendió que Sancho Garcés se separaba de la proteccion y obediencia que le habia jurado, juntò un lucido exército, y pasando los montes entrò en 808 en Pamplona, con muy poca resistencia.

Los Bascos tomaron sus medidas para impedir estos progresos, y llamaron en su ayuda á Lope, duque de los Gascones, con el objeto de que cargase sobre el exército del rey, como lo hizo en 778 con el de Carlomagno; pero los Franceses que iban prevenidos para un caso semejante, inutilizaron todos sus esfuerzos: hicieron prisionero á Lope: le ahorcaron en el campo ignominiosamente; y destrozaron todas sus huestes.

Adalarico ò Alarico su hijo, sucediò à Lope en el estado de Gasconia por disposicion y consentimiento del rey Luis, que aun quiso conserbarle alguna parte del estado con el título; pero como hubiese concebido un odio mortal contra la casa imperante de Francia, volvió à comenzar las hostilidades en el año de 812. Derrotò à Chorson, duque de Tolosa: obligò á este y á otros prìncipes à que le fuesen fieles: dirigiò despues las armas con sus hijos Ximeno y Centullo contra Luis; y por último agregandose al exército del Pirineo del mando de Sancho Garcés, muriò en el campo de batalla con su hijo Centullo, acia los años de 816 à 818.

Nobstante, el rey Luis volviò à repartir la Gasconia entre Ximeno, hijo de Alarico, y Lope Centullez su sobrino, hijo de Centullo; pero habiendose alborotado

nuevamente los Gascones con la idea de hacer independiente à Ximeno, volviò à indisponerse con el rey, y fue muerto en una de las batallas que se dieron de poder à poder en 822.

Garcimiro hijo de Ximeno, fue nombrado gefe, y continuaron los Gascones la guerra hasta 824, en que fue muerto en otra batalla.

Los hijos de este Garcimiro ò Garcia Ramiro, se retiraron despues de la muerte del padre à España, y se sabe por dicha confirmacion del monasterio de Alaon, que fueron inaugurados en aquella parte; esto es, elegidos gefes de los estados de Navarra y Asturias, que eran los únicos de España que disputaban y pretendian entonces su independencia.

En el año de 824, el rey Pepino dispuso otra expedicion contra los Bascos, con el pretexto de recobrar la plaza de Pamplona, y habiendo enviado sus exércitos à las ordenes de los condes de Gasconia Eblo y Aznar, fueron recibidos de los Bascos con tal esfuerzo y valentìa, que los derrotaron en aquellos montes: hicieron à los dos gefes prisioneros; y se quedaron con Aznar, por ser pariente mayor de ellos.

Se sabe que en 822 vivia todavìa Sancho Garcés, por que en este año concediò en Pamplona el famoso privilegio de los Roncaleses, y se puede decir tambien que existia en 824 porque dice Marca en el lib. 3. nn. 2 y 3, refiriendose al autor de la crònica manuscrita de San Arnoldo, que se escribiò en el año de 836, que Sancho hermano de Aznar, se habia apoderado despues de la muerte de éste, del paìs de la Gascuña contra la voluntad de Pepino, el qual no podia ser otro que el gefe ò caudillo del Piri-

neo, que tenia gentes y armas para esta operacion. Se cree que Sancho moriria en este año ò en el siguiente de 825.

Libres ya los Bascos del Pirineo de la opresion de los Francos, por la derrota del exército imperial y de Pepino, trataron al momento de hacerse absolutamente independientes de todo otro poder, eligiendo un caudillo propio que fuese rey ò monarca de la tierra con acuerdo de los Aragoneses, y atendiendo al valor y talentos militares de Garcia Ximenez, y á la descendencia legitima que traía del duque Eudon de Aquitania, lo proclamaron en la cueba de San Juan de la Peña (86), con asistencia de los caballeros principales del Pirineo, dandole el titulo de *rey de Navarra* (87), porque acababan de posesionarse de todos los valles baxos que caen àcia la parte de Francia que llamaban

---

(86). Las Cron. general. de Meya, Leon y Monserrate; el Albedense en sus tres diplomas de San Juan de la Peña, y la Crónica de Puig Pardines; Carbonell, el anónimo Lemosino, el Pinatense, y la genealogía de Mur, son de opinion que Garcia entró á reynar en 824. El compendio de la historia universal de Aben-Abdallad-Mohamed al Chataly, manuscrito Arabe de la biblioteca imperial dice, que los Arabes no pudieron estorbar que uno de los nietos del duque Eudon se apoderase de muchas plazas del pais de Navarra, que despues de este tiempo ha formado un pequeño principado particular. -- *Depping*. hist. geo. de Españ. tom. 2.º cap. 6. sur la fondation de plusieurs nouveaux états en Espagne.

(87). *Navarra*, voz basca, que quiere decir traducido literalmente el *pedregal del baxo valle*, y en efecto el valle de Navarrens regado por el gabe de Oleron en aquella parte de Francia, es muy baxo y pedregoso.

Navarrens ó valles baxos de pedriscos, donde hoy exîste la ciudad de este nombre.

Verificado este acto le hicieron jurar en manos del justicia mayor de Sobrarve, ó baxo del árbol de Ribagorza el respeto de las leyes y fueros del país, segun lo habian hecho con Iñigo Ximenez de Arista, primer caudillo, y quedó reconocido rey de Navarra.

Garcia Ximenez restituyó el condado de Aragon á Galindo Aznar su yerno, hijo de su segunda muger, segun consta de la genealogía de los reyes Pirinaicos, y de los diplomas del mismo Garcia, en que se nombra conde de Aragon (88); fue el primer protector de la provincia de Guipúzcoa; casó en primeras nuncias con doña Oneca, señora principal de Sanguesa, y en segundas con doña Dabildis, hermana de Raymundo conde de Pallás, en cuya boda llevaba la mira de estrechar la alianza con los condes de la marca de Cataluña, que ivan tambien sacudiendo la independencia del imperio de Carlomagno y de sus hijos.

Dexó dos hijos del primer matrimonio llamados Iñigo y Sancha, y otro del segundo nombrado Fortunio, que murió ácia los años de 850. (89)

---

(88). *Briz.* pag. 114.

(89). Muchos historiadores dicen, que don Garcia Ximenez primer rey de Navarra, electo por los habitantes de aquellos contornos, en ocasion de hallarse oculto ó retirado en un desierto de sus montañas, fundó la órden militar llamada de la *Encina*, para defender la religion christiana contra los infieles, con motivo de habersele aparecido una cruz encarnada, antes de entrar en batalla *con los Moros* sobre una encina verde, que despues sirvió de armas á los Navarros; pero en la época de 722

Iñigo Ximenez Garcès, sucediò à su padre en el reyno de Navarra, y aunque no han quedado memorias de sus tiempos, sabemos que su reynado fue largo y pacífico.

El nombre de este rey, que era el mismo de Iñigo Ximenez de Arista, ó de Eneco Semenona; causò la confusion de muchos historiadores, equivocando los hechos del uno con los del otro.

Fue célebre don Iñigo en las armas, como en el gobierno que tuvo durante su feliz reynado, sin separarse jamas en sus decisiones del parecer de los doce Navarros que le dió la constitucion del país para su consejo. Casó con doña Iñiga, hija de don Zenon 2.° protector de Bizcaya, cuñado de Lope Zuria. Tuvo dos hijos llamados Sancho y Garcia Iñiguez que le sucedieron en Navarra, y murió en 867.

Don Sancho Garcia, fue muy pacífico y conservó buena armonia con España y Francia, pero muriò á los tres años en el de 881 peleando delante de Pamplona, en una sangrienta batalla que ganaron los Arabes mandados por Abdalla 7.°, gefe de la raza de Omar en España, el qual tomò de resultas aquella plaza.

Don Carcia Iñiguez, sucediò à su hermano en el mando de Navarra: fue 2.° rey del nombre segun se descubre por la genealogìa de los reyes Pirinaicos; por dos instrumentos de donacion que trae Briz pp. 85, 89 y 99, y por otro que se halla en la catèdral de

---

que se señala este suceso, nò se conocian todavía reyes en Navarra, ni habia nacido aun el otro *Garcia Ximenez*, que fue electo primer rey en 825.

Huesca arm. 2. ligament. 14. n. 897, aunque sin fecha.

Muriò don Garcia en Liedema año de 884, en una batalla con los Moros, de resultas de haber tomado estos el castillo de Aybar.

Don Fortunio, su hijo, le sucediò en el caudillage del Pirineo, el qual dicen que se metiò monge en el monasterio de San Salvador de Leyre; aunque segun don Juaquin de Tragia debieron equivocarle con el abad de Sangre real don Fortunio, deudo de la reyna doña Oneca, que à la sazon vivia.

Parece lo mas cierto que con motivo de la muerte de don Garcia, hubo un interregno hasta 885 en Navarra, à causa de la fuga de sus hermanos à Còrdova, y de la menor edad de su hijo don Fortunio, porque consta que este empezò à reynar en aquel año por una donacion que hizo al dicho monasterio de varias heredades y molinos en 1.º de marzo de la era 939, año 901 de Christo, donde se dice: *Ego rex Fortunius proles regis Garcia*, etc.

Durante su reynado hizo varias correrías en Navarra Mahomad Iben Lup, caudillo experto y estimado entre los Sarracenos y católicos, y como tomase por asalto el castillo Silvaniano en 891, segun la crónica de Meya, este suceso fue bastante para que los Navarros hiciesen cesar en el gobierno à don Fortunio.

Don Sancho 2.º fue elegido por aclamacion, para reparar los daños causados en tiempo de don Fortunio. Llamabase *Abarca* por una especie de calzado que gastaba de cuero de ganado vacuno, con mantas liadas en las piernas, semejantes à las que usan todavía hoy los Bascos montañeses del Pirineo y de la costa de Cántabria.

Tomó el mando de Navarra en 905; se apoderó de todas las plazas fuertes desde Nàjera á Tudela: de la tierra de Yerri con sus pueblos del Campo ó Cuenca: de Pamplona; del castillo de Monjardin; y de todas las tierras de Aragon con sus fortalezas donde dominaban los Moros. Mató á un cierto Lupo, caudillo de los *Bictanos*, bandidos que infestaban el Pirineo. Casó con doña Toda, de quien tuvo varias hijas y un solo hijo llamado Garcia. En sus postreros años sufriò la derrota de Valdejunquera, aunque lo remedió con su prudencia; y murió despues de 30 años de reynadó en 925, dexando en regencia muy niño á su hijo Garcia.

Don Garcia Sanchez 3.º sucedió à su padre don Sancho Abarca, pero por su menor edad tomò las riendas del gobierno su tio don Ximeno, el Abad, y dirigiò el mando con mucho acierto y prudencia (90).

Quando muriò don Ximeno en 931 vivia aun su cuñada doña Toda, viuda de su hermano don Fortunio, hija de Aznar Sanchez, nieta del rey Sancho Garcés, viznieta del rey Garcia Iñiguez, reviznieta de Iñigo Arista, y sobretodo muger de gran talento y espíritu.

Esta señora, sin embargo de sus muchos años, continuò por algun tiempo con la tutela de su sobrino Garcia Sanchez, y lo casò con doña Endregota, hija de Galindo Aznar, conde de Aragon, y de doña Sancha su

(90): En tiempo de este don Ximeno dicen que vivió San Viril, de quien se cuenta aquella fantástica historieta, de haber estado oyendo el canto de un paxarillo muchos años, absorto en la contemplacion de la gloria; de suerte que quando volvió á su monasterio de Leyre lo desconoció, y él fue tambien desconocido de los monges que encontró.

segunda muger, que fue hija de Garcia Ximenez, de suerte que ámbos esposos eran primos hermanos.

Dicen que este Garcia se hallò en la batalla de Hacinas dada en 938. Que se uniò con el conde Fernan Gonzalez de Castilla, á quien casò con su hija doña Sancha. Que adelante, disgustados suegro y yerno, hizo prisionero Garcia á Fernan Gonzalez, y teniendole encerrado le hizo huir doña Sancha, vistiendole con sus ropas de muger.

Consiguiò Garcia algunas ventajas contra los Arabes, que invadieron lo de Sobrarve: hizo muchas donaciones á San Millan de Leyre, y á San Juan de la Peña; y puso mucho cuidado en la educacion de su hijo don Sancho, á quien hizo en vida rey honorario de Aragon, baxo la direccion del conde Fortunio Ximenez. Tuvo otro hijo llamado Ramiro, á quien diò el título de *rey de Viguera*, y una hija llamada por unos Urraca, y por otros Sancha; todo lo qual hace creer que ya los reyes de Navarra pretendian tener derecho á la dignidad imperial de España, puesto que disponian de reynos y hacian eleccion de reyes à su arbitrio. En fin, muriò el rey Garcia Sanchez en 22 de febrero de 969.

Don Sancho 3.º hijo de don Garcia Sanchez: don Garcia Sanchez el Tembloso; y don Sancho 4.º, décimo tercio rey de Sobrarve, 7.º de Pamplona, y último conde de Aragon; que heredò el condado de Castilla por su muger doña Nuña, sucedieron en la corona de Navarra.

Don Sancho 4.º, á quien llaman algunos escritores *emperador de las Españas*, y otros *el Mayor* por sus grandes hechos, repartió la España entre sus hijos, como se verà en el capitulo siguiente de *Aznar por Aragon*, y dió todo lo de Navarra à don Garcia su hijo

mayor, à quien sucedieron varios soberanos en aquel estado. Murió don Sancho en. 1034.

Juana, hija única de Henrique llamado el Gordo, rey de Navarra, casó en 1284 con Felipe el Hermoso, y reunió àmbas coronas de Francia y Navarra. Tuvieron por sucesorés à Luis Hutin, Felipe el Largo y Carlos el Hermoso que muriò en 1327, los quales reynaron en Navarra sucesivamente.

Juana de Francia, hija única de Luis Hutin, heredera de Navarra, que casò en 1316 con Felipe conde de Evreux, que despues se llamò Felipe 3.°, tuvo por sucesores à Carlos 2.° y Carlos 3.° llamado el Noble.

Blanca, hija única de Carlos 3.°, casò en 1420 con Juan de Aragon, que despùes fue rey de Aragon, y tuvo à Leonor de este matrimonio; y murió en 1441.

Leonor, hija y heredera única de Blanca, casò en 1436 con Gaston 4.° conde de Fox, vizconde de Bearne. Tuvo un hijo llamado *Gaston*, príncipe de Viana, que casò con Madalena de Francia, hija del rey Luis, el qual muriò de cierta herida de lanza que recibiò en un torneo, dexando un hijo llamado Francisco *Phebo*, que sucediò à su abuela Leonor en 1479; y una hija llamada Catalina de Fox, que casò con Juan de Albret, nieto de Carlos 2.°

Francisco Phebo, muriò en 1483 sin dexar hijos, y *Juan de Fox*, vizconde de Narbona, hijo 2.° de Gaston 4.°, disputò el reyno de Navarra y lo restante de la sucesion de Fox à su sobrina Catalina, hermana del mismo Phebo, tomando desde luego el título de *Rey de Navarra*.

Siguieròn por largo tiempo las desavenencias de àmbas casas, hasta que el rey de Francia Carlos 8.° queriendo

terminar esta disputa, diò comision en 1484 à Pedro, cardenal de Fox tio de Catalina, para que pasando à Tolosa arreglase este negocio, y entretanto se apoderò el rey de varios pueblos y castillos en el condado de Fox, confiando su custodia al vizconde Juan, miéntras se decidia el juicio.

Murió Juan de Fox en 1486, dexando en tutela de su muger Maria de Francia, hermana de Luis 12, á su hijo Gaston, y una hija llamada Germana de Fox, pero no por eso cesaron los bandos de estas dos familias, antes bien siguieron con mas encarnizamiento las desavenencias entre ellas.

En 1503 habiendose hecho una tregua entre Luis 12 de Francia y Fernando 5.º de Aragon y Castilla, casó este ùltimo monarca en segundas nuncias con Germana de Fox, hija del vizconde Juan de Narbona, hermana de Gaston.

Gaston de Fox, fue con el rey Luis 12 su tio á las guerras de Italia contra los exércitos Españoles. Tomó en 1507 el título de *Rey de Navarra*. Fue nombrado gobernador del Milanesado, y General del exército de Francia en Italia. Adquirió la reputacion de uno de los mas grandes capitanes de su siglo; y ganó una victoria à los Españoles cerca de Rabena, aunque harto costosa, pues murió en ella en 1512, todavía soltero. Quedó por su única heredera Germana de Fox su hermana; reyna de Aragon y de Castilla.

Entonces don Fernando 5.º, en representacion de esta señòra su esposa, tomó posesion de la Navarra alta (91), y á su conseqüencia la incorporó á la corona

(91). Tresor. de Pau. Capitulac. presentada al duque de Alva por

de Castilla en 1515, con circunstancia de que sus naturales continuasen viviendo segun sus antiguas leyes y costumbres, con gobierno particular que no tuviese conexion con los demas estados de España, y aunque en 1520 volvió à conquistar este estado el rey de Francia Francisco 1.°, tuvo que abandonarlo á poco despues con bastante pérdida.

No quedaron hijos del matrimonio de Fernando 5.° y Germana de Fox, pero continúan los reyes de España sus sucesores en posesion quieta y tranquila de aquel estado (92).

Casa de Francia.

Catalina de Fox, hija y única heredera de Leonor, por haber muerto segun se ha dicho Francisco Phebo sin dexar hijos; casada con Juan de Albret, dexó un hijo llamado....

---

los habitantes de Pamplona, y acordada por este general en 2 de julio de 1512. - Ratificac. del rey católico de 4 de agosto siguiente; y acta de reunion de la corona de Navarra á la de Castilla, que se celebró en 1515.

Los historiadores Franceses dicen, que el papa Julio 2.° despachó una bula privando á Juan de Albret del reyno de Navarra, y declarandole presa del primer conquistador, por favorecedor del concilio de Pisa, y aliado del rey de Francia.

(92). Entre las razones que alegó el emperador Carlos 5.°, nieto y sucesor de Fernando 5.° en la conferencia de Montpeiller de 1517, era una la de la donacion que Juan de Fox, vizconde de Narbona hizo á su hija Germana al tiempo que casó con dicho Fernando, cediendole todos los derechos que tenia sobre Navarra. *Vaisset*, Abregé de l'hist. de Lang.

Enrique de Albret: este se mantuvo en posesion de la Navarra que cae á la parte de Francia, con los títulos de conde de Fox, de Bigorra, y vizconde del Bearne. Casó con Margarita de Valois, hermana del rey Francisco 1.º de Francia, de quien tuvo una hija llamada Juana, y murió en 1555.

Juana de Albret: casó á la edad de 12 años con Guillelmo, duque de Cleves, pero habiendose declarado nulo el matrimonio á los dos años, volvió á contraer nuevo casamiento en 1548 con Antonio de Borbon, y tuvo de él á Henrique 4.º, que heredó la corona de Franciá en 1589 por muerte de Henrique 3.º como descendiente legítimo de Roberto conde de Clermont, hijo segundo de San Luis rey de Francia, y pariente á los 21 grados del rey difunto (93), y desde entonces continua la posesion en los reyes de Francia con el título de *reyes de Navarra*.

CAPITULO VI.

Aznar por Aragon (94).

Aunque los Bascos del Pirineo de las montañas de Jaca en Aragon, no eligieron inmediatamente de la pérdida de España un gefe ó caudillo, que poniendose

(93). *Dupleix* Vida de Henrique 4.º en la genealog. fol. 3.

(94). *Aragon*, llamado por los primeros historiadores Españoles y Franceses *Arragon*, es voz Basca, que significa *el buen pedregal*, ó parage de buena piedra. El condado de Aragon tuvo su orígen cerca del nacimiento del rio de este nombre, casi en

al frente de sus huestes, se opusiese á los exércitos Arabes que amenazaban por varios puntos la invasion de la Aquitania y la Galia (95), nobstante, como á poco despues se erigieron estos Bascos en un gobierno separado, y executaron tantos prodigios de valor en defensa de la pátria, justo será comprehenderles entre los héroes que tuvieron parte en los primeros años de la feliz reconquista de España (96).

Aznar 1.º protector de Bizcaya, hijo segun el sentir de autores clásicos del gran Eudon, duque de Aquitania, habido en su segunda muger, y segun otros su nieto, huyendo por los años de 737 de la persecucion que se levantó en Francia contra Hunaldo, hijo primogénito del mismo Eudon, y de Baltruda su primera muger, señora propietaria que fue del estado de

---

el mismo sitio que César, Titolivio, Ptolomeo y Plinio señalan que habitaron los antiguos *Jaccetanos*, fundadores de Jaca. — *Jaccetania*, quiere decir *baxada áspera*, con alusion á las montañas y sierras que empiezan á descender desde allí, ácia una y otra parte de la España y la Galia.

(95). *Salaz. de Mendoz.* lib. 3. cap. 2. dice, que á semejanza de Asturias y Navarra, eligieron los naturales de los Pirineos por su capitan en la parte de Aragon á Aznar, nieto de Eudon, duque de Aquitania, descendiente de los duques de Cantábria, por la buena cuenta que dió de su persona, así en compañía de don Garcia Iñiguez de Sobrarve, como en la conquista del castillo de Apriz, y las tierras comprehendidas entre Aragon y Subordan.

(96). El autor para arreglar este tratado de los primeros condes de Aragon, ha reconocido ademas de los autores que constan al principio del capítulo Navarra, á los escritores Garibay, Zurita, Salazar de Mendoza, Robertson, Blancas, Otomano, Ustarroz, La-Ripa, P. Abarca, la historia de Pedro 4.º, y otras.

Aquitania, se separó de la causa de éste, y haciendo reconocer ante todas cosas á su hijo segundo Eudon por protector de Bizcaya, marchò con el otro llamado tambien Aznar al Pirineo, donde le casó con Iñiga, nieta de Iñigo Arista, y baxo los auspicios de este gefe ganó muchas tierras de los Moros en las montañas de Aragon, y fundó por los años de 759 los cimientos de un estado independiente, que vino á ser con el tiempo una de las primeras monarquías del mundo. Se cree que su muerte seria por los años de 761 (97).

Aznar 2.º su hijo, que tuvo tambien á su cargo la proteccion de Bizcaya juntamente con su hermano Eudon, le sucediò en las tierras de Aragon, pero habiendose indispuesto con su abuelo político Arista, por cierta burla que hicieron á Garcia Malo los hijos de Aznar sus cuñados, le tomó tanto encono Arista, que no solo aconsejò á Garcia Malo que se divorciase de su muger, sino que le diò una nieta suya por muger, y juntos los dos despojaron á Aznar de su estado de Aragon, haciendose dueños de todas las tierras que tenia, por cuya razon andubo errante largo tiempo, hasta que desengañado Arista volvió á recibirle en su gracia, y le restituyó todas sus posesiones.

Entonces pasó Aznar á la córte de Carlomagno, rey

(97) El condado de Aragon, segun Marca cap. 10. l. 2. n. 6. refiriendose á Briz, comprehendia entonces la ciudad ó fortaleza de Jaca, y seis leguas de extension en el centro de los dos pequeños rios nombrados Aragon, de los quales el uno baxa por las montañas de Canfranc ácia los límites del Bearne, tomando allí el nombre de Gabe de Oleron, y el otro pasa al valle de Cheso, con el título de Aragon Subordan.

de Francia, quien lo elevó á la dignidad de *conde de Aragon*, entre los demas títulos que instalaba á la sazon este monarca en las fronteras de España, y fue toda su vida amigo y aliado inseparable de la casa de Francia.

Este conde Aznar conquistó á Jaca de los Moros, y otras muchas tierras y valles dentro del Pirineo, y despues de grandes elogios que se grangeó por su valor y su política, murió ácia el año de 790.

Sancho Aznar, su hijo, conde 2.º de Aragon, le sucedió en aquel estado, y solo se sabe de él que fue muy fiel á la casa imperial de Carlomagno, con quien tuvo mucho valimiento, como tambien con el rey don Alonso 2.º de Asturias, llamado el Casto. Murió por los años de 819, dexando dos hijos llamados Aznar y Sancho.

El conde Aznar 3.º sucedió á su padre en la casa de Aragon: fue tambien muy adicto á la casa imperial de Francia hasta el año de 824, que habiendo ido juntamente con Eblo, otro conde de Gasconia, de órden del emperador Luis Debonaire á sujetar á los Bascones de la parte de Pamplona, que andaban revueltos, fueron ambos prisioneros, destrozados sus exércitos, y obligado Aznar á quedar entre ellos, por ser pariente mayor de la familia de los caudillos del Pirineo, como descendiente legítimo de la casa de Iñigo Arista. Murió ácia el año de 830.

Sancho, su hermano, conde 4.º, se apoderó de los estados de Aznar, segun asegura la crónica manuscrita de San Arnaldo, y este es sin duda aquel mismo Sancho conde de una parte de la Gasconia, que refieren las historias de Francia, que hizo prisionero en 852 á Pepino rey de Aquitania, y lo puso en manos de su tio Carlos

el Calvo, que lo mandó encerrar para siempre. Podria morir ácia el año de 857.

Galindo Aznarez, sucedió á Sancho en el condado de Aragon, segun el título del monasterio de Cirest cap. 10. n. 8. y la carta de San Martin de Cilla n. 5 del mismo cap. Murió ácia el año de 866.

Aznar Ximenez, fue electo conde de Aragon, segun Garibay l. 21. cap. 10, 11 y 22. Zurita Anales de Aragon n. 5. Blàncas, etc. vivió segun conjeturas hasta 880.

Fortunio Ximenez, vivia en 883, segun Juan Briz que pone esta conclusion: *Reinando N. S. J. C. y baxo su imperio Garcia Eneconis con su muger en Pamplona: siendo conde de Aragon Fortunio Ximenez.*

Galindo Aznar 2.º, Endregot Galindo y Eximeno Ximenez, sucedieron en el condado de Aragon, baxo los auspicios de los reyes Pirinaicos, como deudos muy cercanos de su casa, hasta los tiempos de don Sancho 4.º el grande, rey de Navarra, último conde de Aragon, que le reunió á su corona.

Don Sancho 4.º pues, llamado por algunos escritores emperador de las Españas, y por otros don Sancho el mayor, porque fue el mayor señor que tuvo la España hasta entonces desde la irrupcion de los Moros, reunió á su corona el condado de Castilla por su muger doña Nuña, ó doña Sancha, hija mayor del conde don Sancho Gàrcia, hermana del conde Garci-Sanchez, que murió sin sucesion en Leon á manos de los hijos de don Vela en 13 de mayo de 1028, y quando parecia que solo trataba de poner á su obediencia y vasallage al rey de Leon y á los príncipes Moros que mandaban en algunas ciudades, para obtener con todo derecho el imperio

general de España, cometió la gran falta de dividir por su testamento entre los quatro hijos que tenia, todos los estados y señoríos que poseía, de suerte que desmenbrandose con este motivo todas las fuerzas que estaban reconcentradas en una sola mano, volvió á aniquilarse otra vez el poder de los christianos, y á llenarse España de guerras de familia, con que sus príncipes escandalizaron al mundo.

A don Garcia el mayor le dió todo lo de Navarra, que consideraba como el primero de los estados y el patrimonio de su casa hasta los montes de Oca, con las tierras que hay entre Bureba, Oña, y la comarca de Frias, que hoy llaman Castilla la vieja, con sus siete merindades, y todo lo que poseía en Cántabria, comprehendiendo á Náxera, con el título de *Rey de Navarra*. A don Fernando, hijo 2.°, le dió el condado de Castilla, con título de *Rey*. A don Gonzalo, hijo 3.° *el reyno de Sobrarve* (98) y condado de Ribagorza; y

(98). *Sobrarve*, compuesto de las dós dicciones *só* y *arbre* con la *b* intermedia, para enfonizar la palabra; es voz francesa antiquada, que quiere decir *só el árbol*; esto es, baxo el árbol de Ribagorza, que era el sitio donde antes de esta época se congregaban en asamblea general los Bascos de aquella parte del Pirineo, para hacer las instituciones y ordenanzas de su gobierno. Todavía en nuestros dias los Bascos Bizcaynos de la parte de España, quando se reunen en asamblea general de Guernica baxo de un árbol, que es el sitio señalado para tratar los intereses generales del país, datan todas las disposiciones que toman con estas palabras -- *Só el árbol de Guernica, á tantos de tal mes y año*: es decir, *baxo el árbol de Guernica, á tantos etc.* Algunos escritores han creido que la voz *só* es lo mismo que *sobre* en castellano; pero se equivocan, porque ella y todos sus compuestos siempre han sig-

á don Ramiro, hijo 4.º, el condado de Aragon, y lo que en su distrito se habia ganado, tambien con título de *Rey*.

Murió don Sancho el Mayor en el año de 1034, y aun no se habia enfriado su cadaver, quando se enredaron los hijos en guerras sangrientas que fatigaron á toda España, porque la suprema dignidad no admite jamas compañeros en el mando. Todos se llamaban reyes, y todos querian tener derecho imperial en sus estados, para lo que empezaron á usar de córte y aparato real, y en ninguno querian reconocer superioridad, ni aun el derecho de gefe de nna confederacion. Cada qual se gobernaba por sí; embidiaba la grandeza que tuvo el padre, y pretendia igualarle con exterminio de sus hermanos.

Reynaba entonces en Leon don Bermudo 3.º, cuñado de don Fernando rey de Castilla, cuyos estados se extendian á las provincias de Galicia, Portugal, y una parte de Castilla la vieja, hasta el rio Pisuegra.

Era conde de Barcelona don Ramon, llamado el Viejo, que falleciò en aquel año, y le sucediò su hijo don Ra-

---

nificado *baxo ó debaxo*; así como *someter* poner debaxo, *sojuzgar* poner baxo del yugo, *sopapo* debaxo del carrillo, *sobaco* baxo del brazo etc. etc. La misma voz *só*, es el *sous*, baxo, de los franceses, segun lo pronunciaban todavía en los siglos 9 y 10, y como los primeros condes de Aragon y Ribagorza tenian una proteccion y dependencia inmediata de la casa imperial de Carlomagno, no es estraño que datasen las disposiciones de sus asambleas en francés, así como los Bizcaynos de España lo han hecho siempre en romance ó castellano, por ser la lengua de sus protectores, sin embargo de que en el pais no se hablaba otra que la bascongada.

mon Borellò, de ánimo esforzado, que obligò à los Moros à que le pagasen tributos.

Los reynos de los Moros eran tantos como ciudades principales poseían en España, siendo el rey de Còrdova el mayor y mas principal en autoridad y fuerzas, à quien seguian los de Sevilla, Toledo, Zaragoza, y Huesca en riquezas y gente.

Reynaba en Francia Henrique 1.º, y allí la depravacion de costumbres habia llegádo à tal extremo, que las leyes estaban despreciadas; la justicia atropellada; desvastados los campos; abrumadas las familias con las guerras civiles de los señores unos contra otros, y los crìmenes mas exêcrables se cometian impunemente (99): de suerte que con un tal abandono, libres ya los caudillos Españoles de los derechos que podia reclamar la casa de Francia, trataron de hacerse independientes, de constituirse en soberanos absolutos, y de imponer el yugo à los pueblos que gobernaban.

En este estado de cosas marchò à Roma don Garcia de Navarra à visitar la iglesia de San Pedro y San Pablo, y aprovechandose don Ramiro rey de Aragon su hermano de esta ausencia, tratò de acrecentar aquel estado, y juntando sus fuerzas con las de los reyes Moros de Zaragoza, Huesca y Tudela, rompiò por las tierras de Navarra, y puso sitio à Tafalla; pero acudiendo de improviso don Garcia, que estaba ya de vuelta, diò sobre su hermano, le desbaratò el exército, y le hizo

---

(99). Carta del papa Gregorio 7.º en 1074 á los obispos de Francia, haciendoles una pintura de las costumbres de aquellos tiempos.

huir de todo Aragon, sin dexarle descansar hasta que lo encerrò en las montañas de Sobrarve y Ribagorza.

En 1054 murió don Garcia de Navarra en una batalla contra las fuerzas de su hermano don Fernando, rey de Castilla, y por este mismo tiempo acrecentaba don Ramiro rey de Aragon sus estados con los de Ribagorza y Sobrarve, por muerte del otro hermano don Gonzalo á quien sucedió. Con esto volvió á recobrar por armas el Aragon, y aun extendió sus esperanzas á querer hacerse señor de los demas estados de Navarra, que poseyò su hermano don Garcia, por cuya razon empezò à titularse *rey de Aragon*, *de Sobrarve*, *de Ribagorza y de Pamplona*, segun se vé por algunas escrituras de su tiempo. Cesaron estas pretènsiones con la paz que hicieron don Ramiro y su sobrino don Sancho, y por la alianza que formaron àmbos contra el monstruoso poder que iva tomando don Fernando de Castilla; mas durò poco esta union, porque muriò don Ramiro en 1063.

Don Sancho Ramiro, su hijo, le sucediò en la corona de Aragon, y en su tiempo los Navarros abominando la traicion de la muerte dada en Peñalen al rey don Sancho, por maquinaciones, segun se decia, de sus hermanos don Ramon y doña Ermesenda, excluyeron à estos de la sucesion del reyno, y eligieron por su monarca á este mismo don Sancho Ramiro rey de Aragon, nieto de don Sancho el Mayor de Navarra, con lo qual se unieron àmbas coronas.

Desde esta época siguiò la sucesion de la casa de Aragon con poca ò ninguna interrupcion. Los reyes su-

cesores fixaron su corte en Zaragoza (100). Se unió à ella en 1137 el condado de Barcelona (101) por el

---

(100). *Zaragoza*, ciudad capital del reyno de Aragon, á 50 leguas al nordeste de Madrid. Está situada en una agradable campiña sobre el rio Ebro. Es pueblo antiguo y frequentado en otros tiempos de peregrinos, que ivan en romería á visitar la imágen de nuestra señora del Pilar, que se venera dentro de la catedral. El papa Juan 22 erigió su iglesia en metropolitana con arzobispo.

En el año de 381, juntos en concilio los obispos de España en Zaragoza, condenaron la doçtrina del Español Prisciliano, porque enseñaba que la voluntad del hombre estaba sujeta á las estrellas: que el matrimonio era una conjuncion ilegítima: que era lícito el engañar y mentir; con otras opiniones absurdas, que todas fueron condenadas por el papa en 417.

Los vecinos de Zaragoza de nuestros dias merecerán en los siglos venideros una honrosa memoria, por la brillante defensa, que á semejanza de los antiguos habitantes de Sagunto y Numancia, hicieron de su ciudad en 1809, contra el inmenso poder de los exércitos imperiales de Francia, hasta reducirse al extremo de verse casi todos sepultados baxo sus ruinas.

(101). *Barcelona*: algunos escritores creen que se llamó así del nombre de Amilcar Barca, capitan Cartaginés, á quien hacen su fundador; mas yo soy de opinion que pudo muy bien tomar este nombre del sitio en que se edificó la ciudad, que tal vez sería el de *Bazterrona*, que quiere decir *buen rincon*, mediante una especie de ensenada qne forma allí el mar. Desde el año de 714 que los Arabes sometieron casi toda la España, estuvo Barcelona baxo su obediencia hasta el de 796, que la tomó Luis Debonaire, rey de Aquitania, hijo de Carlomagno, al fin de un obstinado sitio, y se erigió en condado soberano. Se unió á la casa de Aragon en 1137, pero los habitantes de Barcelona se separaron de la obediencia de sus reyes en 1400. Se gobernó despues en república por algun tiempo, y cansados tambien de

matrimonio que contraxo Petronila, hija única de Ramiro 2.º de Aragon, llamado el Monge, con Ray-

---

este órden se pusieron baxo la direccion de los príncipes de Anjou, en que subsistieron hasta el año de 1470, que por no haberles cumplido lo estipulado reconocieron por su gefe á don Juan 2.º, rey de Aragon. En 1640 volvieron los Catalanes á separarse de la obediencia de Aragon, y formando el proyecto de erigirse en nueva república, reclamaron la proteccion de los Franceses, quienes se hicieron dueños de Barcelona, y la poseyeron hasta 1652, que volvió á los Españoles. Todavía en 1697 tomó esta plaza el duque de Vandoma, pero se restituyó à España por la paz de Riswick.

Barcelona está situada en un llano á la orilla del mar Mediterráneo. Tiene grandes plazas, calles despejadas, y una policía admirable. Sus magníficos paseos de la rambla y la esplanada, construidos últimamente dentro de la poblacion, como tambien el que hay al rededor de la muralla, hermosean de tal modo la ciudad, que hoy es una de las mas deliciosas de toda la Europa. Tiene un puerto muy cómodo al abrigo del monte Monjui, que se abanza en el mar como un promontorio, el qual dicen algunos que se llamó en otros tiempos monte *Ivic*, ó de Iviza, y otros monte de los *Juifs*, ó Judíos, porque en él tenian estos sus sepulcros. Los fuegos del castillo cubren la plaza, y aun el barrio llamado de la Barceloneta, que está contiguo á la ciudad, obra debida á los desvelos del capitan general marques de la Mina. Hay en Barcelona y sus inmediaciones muchas fábricas de todo género de manufacturas, de lanas, indianas y zapaterias, con que se surten las provincias de España, y particularmente las Américas. Su comercio es uno de los mas conocidos del Mediterráneo, y su industria superior á la de otras provincias de España. Las nobles artes de pintura, escultura y arquitectura han hecho progresos en esta ciudad. En 1808 tenia 111,000 habitantes. -- *Véanse los historiadores don Rodrigo, Zurita, Mariana, Barellas, Marineo, Jorvas, Merula, Duouy, el Catálogo de los obispos de Barcelona; y tambien á Capmani, y otros autores modernos.*

mundo 5.º de Barcelona; y por último se incorporó à la corona de Castilla por otro matrimonio celebrado entre don Fernando 5.º, su rey, y doña Isabel hermana de don Henrique 4.º, rey de Castilla, conocido por el Impotente.

Esta reunion de Aragon à Castilla se hizo entonces sin perjuicio de que todos sus habitantes y vasallos gozasen de los fueros antiguos, y fuesen gobernados por sus propias leyes y tribunales, y continuaron asì, sin embargo de la alteracion que sufrieron en tiempo de Felipe 2.º hasta principios del siglo 18, en que por decreto del rey don Felipe 5.º de 19 de junio de 1707 se derogaron todos los fueros, leyes, usos y costumbres de los reynos de Aragon y Valencia, mandando que uno y otro se gobernasen en lo sucesivo por las leyes de Castilla, y que tuviesen sus audiencias del mismo modo que las dos chancillerìas de Valladolid y Granada, excepto en los puntos y controversias de jurisdiccion eclesiàstica; pero esta disposicion se modificó despues por decreto del mismo rey de 29 de julio siguiente, por el que dixo: « Que à los buenos vasallos de Aragon y Valencia se les » mantuviesen sus fueros y excênciones, excepto la forma » y gobierno de leyes que debia ser uniforme en toda » España; » y de este modo continua el reyno de Aragon, baxo el gobierno del rey de España, y del consejo real y càmara de Castilla, aunque con oficinas diferentes para la administracion de la justicia y gracias.

Origen y regalìas del Justicia mayor de Aragon.

Se ha dicho en el capìtulo de los Enecos del Pirineo, que los Navarros fueron los primeros que hicieron

la institucion del oficio ò empleo de Justicia mayor, desde el momento que se vieron precisados à nombrar un caudillo ò gefe, y que le dieron las facultades de mandar en campaña, afin de que jamas pudiese absorver mas autoridad que aquella que le concedia la voluntad general dèl pais.

Esta magistratura pasò despues à Aragon en tiempo del rey don Sancho el Mayor, y allì continuò por muchos siglos, exerciendo las mismas funciones que en Navarra, con absoluta independencia de los gefes del estado.

El Justicia mayor era el interprete de las leyes, y no solo los jueces magistrados y los gefes del estado tenian obligacion de consultar con él los negocios dudosos que ocurrian, sino que debian tambien conformarse con su decision. Oía en apelacion todas las sentencias de los jueces del estado (102). Abocaba ante su persona, sin necesidad de interponer apelacion, qualquier negocio por arduo que fuese: prohibia al juez que continuase en su instruccion: tomaba conocimiento por sì de qualquier causa pendiente en los tribunales; y hacia conducir la persona del acusado à la *manifestacion ó cárcel del estado*, donde no podian ser admitidos sino los que ivan de su òrden. Gozaba del mismo

(102). *M. Robertson* en la introduccion á la histor. del emperador Carlos 5.º dice, que el Justicia mayor oía tambien en apelacion las sentencias de los jueces, que los barones nombraban en sus dominios respectivos; pero esto sería ya en los últimos siglos, quando el Aragon olvidando la igualdad que estableciò su primitiva constitucion de Navarra y Sobrarve, adoptò las distinciones del estado, y las costumbres caballerescas del feudalismo.

poder, asi para reformar la administracion del gobierno, como para arreglàr el curso de la justicia, en tanto grado que tenia la prerogativa de inspeccionar la conducta del gefe del estado. Tenia derecho de exâminar todas las ordenanzas y proclamaciones del príncipe: de declarar si estaban conformes con las leyes y acuerdos de la asamblea general, y de si debian ò no ponerse en execucion: podia de su propia autoridad excluir á los ministros y consejeros del rey de entender en los negocios del estado y de los particulares, obligandoles à dar cuentas; y enfin administraba la justicia con tan absoluta independencia de otro poder, que solo estaba obligado à dar cuenta à la asamblea ò junta de la nacion, donde residia la voluntad general, de todos los actos y funciones que exercìa; funciones las mas solemnes é importantes que se han confiado hasta hoy à los hombres. (103).

La fòrmula con que los primeros Justicias mayores de Navarra y Aragon daban posesion à nombre de la nacion á los nuevos caudillos, se expresaba con estas palabras: « Nos, que valemos tanto como vos, y que » todos juntos valemos mas que vos, os elegimos nuestro » caudillo, con tal que haya entre vos é nos otro que » mande mas quo vos » (104).

Los primeros reyes que sucedieron en Aragon à los condes, hacian juramento de rodillas y con la cabeza descubierta ante el Justicia mayor, que estaba sentado y cubierto. Juraban de ser fieles à la pàtria y de so-

(103). *Blanc.* pag. 707 y 755. *Robertson*, introducc. á la histor. citada.

(104). *Otoman. Franc. Gal.* y otros.

meterse en todo à las leyes y fueros que regian en ella, y entonces aquel magistrado pronunciaba en alta voz — « Nos que valemos tanto como vos, os hacemos nuestro » rey y señor, con tal que guardeis nuestros privilegios » y franquezas, de otra manera non (105) »

Es cierto que esta última circunstancia era algo irritante para la autoridad real, pero nada hay que admirar que en aquellos tiempos de convulsion y trastorno adoptasen los Bascos unas medidas tan rigidas, para evadirse del poder inmenso y arbitrario que ivan estableciendo los nuevos caudillos que se levantaban en la Galia y la España.

Esta manera de prestar fe y homenage durò hasta los tiempos de Pedro 4.º, llamado el Ceremonioso, en que se aboliò por las córtes de Aragon (106) la pràctica usada hasta entonces, y se establecieron otras formas que duraron hasta 1461 (107).

En este año se estableciò por las còrtes de Aragon un tribunal, para que oyese las quejas sobre las injusticias ò negligencias del Justicia mayor, y para ello se ele-

---

(105). *Zurit.* Anal. *Blanc.* Coment.

(106). Se crée que las córtes de Aragon tuvieron principio en 1247. A lo menos en este año comienzan las celebradas en aquel reyno, cuyas actas se custodian en el archivo general de la antigua diputacion del reyno en Zarogoza, y consta que se celebraron las últimas en 1702.

(107). La histor. de Pedro 4.º refiere, que quando este rey tomó el pergamino en que estaba escrita la ley, sacó el puñal, le rasgó con él, y como se hiriese en una mano, y manchase el acto con algunas gotas de sangre, dixo: *La abolicion de una ley, no puede hacerse sino con la sangre de un rey.*

gian en cada asamblea 17 personas arrimadas al oficio del mismo Justicia. Se juntaba este tribunal tres veces al año en tiempos determinados, y todo el mundo podia llevar à él sus quejas, sobre la injusticia ò agravios hechos por el Justicia.

Así siguiò el célebre tribunal del Justicia mayor de Aragon. hasta el año de 1592, en que le suprimiò el rey don Felipe 2.° de España, despues de haber hecho morir en un público cadalso à Juan de la Nuza ò Lanuza, Justicia mayor, y à otros grandes y caballeros Aragoneses, por culpables de haber protegido con la constitucion del reyno à su primer ministro secretario de estado Antonio Perez, que antes hàbia sido su valido, y por haber tomado parte en los alborotos que se suscitaron en Zaragoza con este motivo (108).

---

(108). *Antonio Perez*, natural de Madrid, hijo de Gonzalo Perez, secretario del emperador Carlos 5.°, Aragonés, fue procesado y puesto en la cárcel de órden de Felipe 2.° por culpàble de haberle aconsejado mal en la muerte que hizo dar en 1578 á Juan de Escobedo, secretario de don Juan de Austria, á tiempo que iva á palacio; y asimismo por haber falsificado órdenes reales y decretos del consejo de estado. La causa se prolongaba demasiado, y entrando Perez en sospechas de que se le queria sacrificar, se huyó de la prision de Madrid en 1590, y se dirigió á Aragon, pero siendo arrestado en Calatayud, trataron las justicias de volverle á enviar á la córte. En este estado reclamó Antonio Perez del desafuero de la constitucion de Aragon, y consiguió que se le conduxese á la prision de *Manifestados* de Zaragoza á disposicion del Justicia mayor, único magistrado autorizado por las leyes del reyno, para entender y deliberar en los casos que fuese violada la constitucion del pais. Entretanto el tribunal de la inquisicion de Zaragoza formaba otra causa á An-

CAPITULO VII.

Eudon, duque de Aquitania, por la otra parte del Pirineo.

Como son tan escasas las noticias que se nos han transmitido del origen y progresos de los habitantes de la primitiva Aquitania, he creido conveniente, antes de

tonio Perez, en virtud de órdenes del inquisidor general, por sospechoso de heregía y aficion á la doctrina de Lutero, que se propagaba entónces en el Bearne, y habiendo pedido que se le entregase el acusado, fundado en que ningun fuero ni exêncion debia exîstir quando intervenian motivos de religion, obtuvo en efecto del Justicia mayor la resolucion de que se le enviase á la cárcel de la inquisicion. El pueblo de Zaragoza instruido de lo que pasaba, creyendo que esto era un desafuero de su constitucion, se opuso á la entrega del acusado y en el momento que le trasladaban de una prision á otra, se puso en insurreccion, cometió algunos excesos, y por último, arrancando á Perez de las manos de los inquisidores, lo paseó en triunfo por las calles, y lo dexó en libertad, con lo que le dió tiempo de retirarse á Francia. La inquisicion continuó nobstante su causa, y vista en agosto del mismo año condenó á Antonio Perez á la pena de *Relaxacion en efigie*, y á la pérdida de todos sus bienes, con aprobacion del consejo de la suprema.

Miéntras se substanciaban estos procedimientos, el rey mandó marchar al general don Alfonso de Bargas con un grueso exército sobre Zaragoza, y como sin embargo de haberle expuesto los Aragoneses que era contra fuero la entrada de tropas en el reyno, ellas continuasen la marcha, se reunieron algunos de los señores, y nombraron por general de las armas del pais al Justicia mayor Lanuza, con arreglo á su fuero, para que se opusiera á la entrada de las tropas del rey; pero como para esta

pasar adelante, hacer una breve recopilacion de la historia de aquel pais, valiendome para ello de las especies

---

operacion eran menester recursos, no pudo reunir la gente necesaria, y dexando la entrada libre al exército real, se retiró á su casa.

Inmediatamente se formaron causas por el doctor Lanz, senador de Milan, á quien habia nombrado el rey su comisario especial para este caso, y muy pronto fueron víctimas el Justicia mayor Lanuza, y otros muchos grandes y caballeros de Aragon, sin que les sirviese de disculpa la obligacion que imponian las leyes á todo Aragonés de acudir á las armas en defensa de sus fueros, quando estos fuesen atacados.

De esta manera obtuvo Felipe 2.° la soberanía absoluta de Aragon, que fue muy limitada hasta sus dias; y sí su inexôrable severidad en las justicias que mandó executar llenó de luto y tristeza á toda la España, no fue menos digna de admiracion en aquellos amargos días la sangre fria, y la indiferencia con que el pueblo Aragonés vió destruir todos sus fueros, y la magistratura intermedia del gran Justicia mayor del reyno, que por tantos siglos habia contenido dentro de los límites de la moderacion el poder colosal de sus soberanos.

Antonio Perez durante su residencia en Inglaterra y Paris descubrió dos conjuraciones para asesinarle, dirigidas ámbas por Juan Idiaguez, uno de los ministros de Felipe 2.° Murió en Paris de enfermedad en 3 de noviembre de 1611, á los 71 años de edad, protextando que siempre fue christiano católico romano.

Despues de sus dias á instancias de su virtuosa esposa doña Juana Coello, y de los quatro hijos que dexó, se revivió la memoria de Antonio Perez, y obtuvieron tambien la misma gracia las familias de los que perecieron por la causa de los alborotos de Zaragoza, en virtud de una declaracion solemne del juicioso rey don Felipe 3.°, hijo de don Felipe 2.°, por la que dixo: « Que nadie se habia hecho culpable de traicion al estado, y » que antes bien reconocia S. M. que cada uno estaba obligado » á defender los derechos de su patria. »

que he hallado sembradas en diferentes autores (109), afin de que pueda el lector con todo conocimiento formar una idea clara de las relaciones que habia entre los primitivos Bascos y los Aquitanos, y de la necesidad en que se vió el duque Eudon de oponer sus fuerzas à los Sarracenes, que venciendo à principios del siglo 8.º la barrera de los Pirineos, caminaban muy ufanos à la Galia, con el objeto de apoderarse de toda la Europa.

La Aquitania fue una antigua provincia independiente de la Galia y la España, situada entre el rio Garona los Pirineos y el mar océano, segun la division hecha por César, Estrabon y Pomponio-Mela (110).

---

(109). Estos autores son Jul. Ces. Estrabon, Pompon. Mel. Ortel. Scalig. Vinet. Papyreo Masson, el P. Moret, Gregor. de Tours, Fredegario, Aimón, Precope, Oihenart, Aymar de Chabanais, la crón. de Limoges, D. Marca, Justel, Sainte Marthe, Louvet, Histor. de Aquitan. Dupleix, Isidor. de Sevilla. Crón. de Vict. Daniel, Zurita, Garibay, Mariana, Salaz. de Mendoza, Padilla, Vida de San Julian de Lescar, Crón. manusc. de San Arnaldo, Othon de Fresingen, Odon, Paulo Emilio, Escritura de confirmac. del monast. de Alaon, Nobleza de los Bascos. Diccionar. geográf. de España. Actas de San Voto y San Teodard. Diplom. de Carlomagno. Concil. de Tolosa de fines del siglo 9. Depping, Deville, etc.

(110), La voz *Aquitania* dice el consejero Marca en su Histor. del Bearne l. 2. c. 7. n. 2. que se deriva de *aquæ*, que tomó el nombre de los baños calientes de la ciudad de *Acqs*; pero yo diria que es corrupcion de la voz bascongada *Achitania*; esto es, de *achita* ó *acheta*, que quiere decir, parage de peñas, mudando la pronunciacion *chi* en *qui*, y añadida la terminacion *nia* latina, así como en *jaz-eta-nia* pais de declivio ó baxada: *or-eta-nia* parage elevado: *edetania* parage hermoso etc. Quando los romanos traxeron sus conquistas á la Galia era ya

Tenia entonces la Aquitania de limites, el rio Garona y el pais de Coserans y Comenge por el Oriente: el mar occéano por el Norte: el promontorio de Oeso ó Oaso, cerca de San Sebastian de Guipúzcoa, por Occidente; y por el Mediodia los montes Pirineos; de suerte, que el punto Septentrional de España, y el Meridional de Aquitania venian à encontrarse en estas montañas.

El emperador Augusto en el año de 717 de la fundacion de Roma, deseando dar à la Aquitania una extension proporcionada á las provincias de la Belgica, la Gàlia y la Narbonense, le añadiò todo el país situado entre el Garona y el Loira.

El emperador Adriano hizo despues tres divisiones de la Aquitania: à las dos de ellas llamò primera y segunda Aquitania, porque las posesiones de este estado se extendian àcia Levante; y à la tercera diò el nombre de Novempopulania ó de las nuevas poblaciones.

Y últimamente el emperador Honorio adjudicò á esta Novempopulania las 12 ciudades ó fortalezas de Eauze, Auch, Dax ò Acs, Lectoure, Cominge, Coserans, Bayona, Bearne, Aire, Basas, Tarbes y Oleron, que casi todas fueron fortalezas de la primitiva Aquitania.

Los Romanos formaron el proyecto de reducir por la fuerza à los Aquitanos que despreciaban su amistad, y aunque se resistieron por mucho tiempo, al fin logrò

---

conocida la *Achitania* entre el Adur y el Garona, pero como faltase entre otras la letra *che* al alfabeto latino, tuvieron de necesidad que suplir con *qui* el defecto; porque se acercaba algo la pronunciacion. Despues han adoptado la *che* los latinos y los Italianos, pero siempre con el sonido de *que*.

Pompeyo someter los pueblos de Cominges y Coserans; y Craso, Qüestor de César, acabò de allanar el resto del país, poniendolo baxo la proteccion de Roma, que no alterò en nada las instituciones con que se gobernaba.

Siguiò pues la Aquitania con los mismos fueros y costumbres que tuvo siempre, dividida en pequeños estados gobernados por sus naturales, y como estaban en buena inteligencia con los Españoles de la frontera; es decir, con los Bascos del Pirineo y costas de Cantàbria, hicieron todos causa comun para defenderse en caso necesario, y se incorporaron à la federacion general de sus estados.

Gozaron sus habitantes con este motivo de una completa tranquilidad hasta la destruccion del imperio de Roma, pero habiendose hecho los Godos dueños de España, y los Francos de la Galia, empezaron á sufrir los trabajos de una guerra desastrosa.

En el año de 413, Ataulfo caudillo de los Godos pasò con su exército la rivera del Ròdano, y tomò por la fuerza à Narbona; corriò hasta Tolosa: se apoderò de esta ciudad, que hasta entonces era territorio de la Aquitania; y la hizo à poco despues capital de los dominios que fue conquistando, con pretexto de que entraba tambien esta ciudad y su territorio en la cesion que el emperador Honorio hizo de la Galia Narbonense à los Godos.

Estuvo Tolosa baxo la dominacion de los Godos hasta el año de 469, en que Eurico su rey, declarandose independiente del imperio, la tomò y la hizo capital de su reyno.

En el año de 507 Clodoveo ò Clovis, primer rey

de los Francos por este lado del Rin, quitò esta ciudad à los Godos, arrojando de allì à Gesalicò, hijo natural de Alarico, que mandaba en nombre y por la menor edad de Alarico su hermano que lo era legìtimo, al qual le habian pasado de antemano à España.

En 536 los reyes de Francia Childeberto y Clotario hermanos, hijos de Clodoveo 1.º, hicieron una irrupcion en la Basconia, y abanzándo con sus exércitos àcia España, se apoderaron de Pamplona y de muchos pueblos de la Rioxa y Alava que hacian parte de la provincia Tarraconense; pero habiendo llegado hasta las orillas del Miño en Galicia, tuvieron que retirarse con gran desórden, por la derrota que les diò Teudo ò Teodorico rey de los Godos, la qual fue de mucha conseqüencia, porque esperandolos à la vuelta los Bascones en los Pirineos, acàbaron con las reliquias que quedaban.

No olvidò Childeberto este suceso, y deseando tomar una satisfaccion de los Españoles, dispuso otra expedicion en 543 y marchò à la cabeza de ella hasta cerca de Zaragoza; pero fue tambien tan desgraciado que tuvo que retirarse con deshonor vatido y en desòrden. Todavìa enviò otro exército al mando de su general el duque de Bladaste, intimando à los Bascos que una vez que habia cesado para ellos la proteccion del imperio de Roma y Constantinopla, debian reconocer en lo sucesivo à él y à sus descendientes por gefes protectores de todos sus estados, mas fue tal la derrota y espanto que le causaron, que perdiò la mayor parte de sus tropas en aquellos montes.

Aun no fueron bastantes estas desgracias para hacer desistir à los Francos del proyecto que habian formado

de dominar las naciones del Pirineo, y asì es que no perdonaban medio para volver à la empresa.

En 587 se proyectò otra expedicion, y noticiosos los Bascos que Ostrobaldo duque de Tolosa armaba las milicias de todos sus estados para ir contra ellos, baxaron apresuradamente à la Novempopulania, hoy Gascuña, y dando de improviso sobre sus gentes, los desbarataron, y poniendolos en fugà los siguieron hasta las mismas puertas de Tolosa, y desde allì haciendo una infinidad de prisioneros y un gran botin, se retiraron triunfantes à sus casas, despues de haber inutilizado la expedicion de Ostrabaldo.

Establecimiento de los Duques de Gasconia.

En 602 los reyes Tierry y Teodoverto de Francia hicieron una irrupcion en la Cantàbria, y nombraron por duque con este tìtulo à uno llamado *Francion*, con obligacion de que les pagase tributos y estuviese baxo su proteccion, pero no tardaron los Bascos en hacerlos abandonar la empresa, porque cargaron sobre los Franceses haciendolos correr hasta los llanos de la Aquitania, y en este estado quando todo estaba dispuesto para darse la batalla de poder á poder, se ajustò la paz antes de venirse à las manos.

Los artículos estipulados en este tratado fueron -- Que los habitantes de las tierras ocupadas por los Bascos, habian de quedar libres é independientes baxo su antigua constitucion fueros y costumbres de la Aquitania -- Que se les volviesen á los Bascones de la parte de Bizcaya, todas las posesiones ocupadas por los Franceses en la incursion que hicieron en el año de 602; -- Que vol-

viesen los Bascos auxîliadores á sus posesiones del Pirineo y la Cantábria, donde serian respetados sus fueros usos y costumbres: — Que se estableciese entre los Bascos, los Aquitanos y los Francos un nuevo ducado de proteccion llamado de Gabasconia (111), independiente de toda otra soberanía, para que fuese medianero entre la libertad de los Bascos de aquellas regiones, y el poder

---

(111). *Gabasconia*: voz Basca, lo mismo que Gasconia ó Gascuña: significa *region baxa de la noche ó de la obscuridad*, y Gascones *los habitantes de esta misma region*, que en tiempos antiguos estaban limitados al espacio de terreno que se comprehende entre los dos rios Gabes de Oleron y Pau. Despues que los Bascos del Pirineo baxaron á hacer la guerra en los llanos de Aquitania, se estendió el nombre de Gasconia hasta las orillas del Garona, y como por los años de 825 se erigió el reyno de Navarra, comprehendiendo dentro de su demarcacion todas las tierras baxas del Bearne y Bigorra, solo quedó con el nombre de Gasconia ó Gascuña la porcion del estado que ocupan hoy las ciudades de Miranda, Auch, Vic, Comdon, Lectoure y Lombez del departamento del Gers.

Estos dos rios Gabes de la primitiva Gasconia dieron nombre de *Gavachos* antiguamente en España á los Franceses que ivan á ganar la vida con su industria; y el motivo era, que como en sus orillas se habian fixado algunas familias de los *Hagotes*, descendientes de los Moros vencidos por Carlos Martel y Eudon, cerca de Tours en el año de 732 (de quienes piensa hoy todavía con equivocacion el vulgo del Bearne y del Valle Baztan, que son hombres inveciles, barbilanpiños, y de raza degenerada), de aquí resultó que los Bascos del Pirineo, y los Españoles de la otra parte mirasen con desprecio á los franceses que pasaban, creyendo fuesen todos de la raza de los *Hagotes*; y con este motivo empezaron á llamarlos *Gavachos*, que quiere decir *hombrecillos de los Gabes*.

de los reyes de Francia, con calidad de que la eleccion de esta dignidad, quando hubiere vacante, fuese de los mismos naturales; y que este nuevo estado subsistiese siempre con absoluta independencia, baxo la proteccion y auspicios de los reyes de Francia.

Genialis fue el primer duque de Gasconia, nombrado en virtud de este tratado, caudillo de grande espíritu y reputacion en el país; vivió en paz y amistad con la Francia y con los godos de España; y murió segun noticias en el año de 615.

Aginando sucedió en el ducado de Gasconia, hombre prudente y pacífico, que murió ácia el año de 626.

Amando fue electo para suceder á Aginando, pero à pesar de la prudencia y moderacion que caracterizaban à este caudillo, volvieron en su tiempo á fomentarse las disensiones con la casa de Francia, á causa de haber ocupado el trono de los Francos Dagoberto, hijo de Clotario 2.º, príncipe sumamente altivo y bullicioso.

Solo tuvo Amando una hija llamada Gisela, que la casó con Cariberto, hermano de Dagoberto, à quien dexó su padre la ciudad de Tolosa y su territorio para despues de la muerte de Ilderico, con el nuevo título de *rey de Aquitania;* pero como esto no entraba en las miras de Dagoberto, persiguió de tal modo á Cariberto, que al fin le hizo morir con un tósigo, segun se dixo.

Dexó Cariberto tres hijos que tuvo en su muger Gisela, llamados Chilperico, Bogiso, y Beltran. Los Tolosanos proclamaron rey inmediatamente á Chilperico, y los otros dos hermanos, que aun eran muy niños, fueron puestos en seguridad por su abuelo Amando, para libertarlos de las hazechanzas de Dagoberto.

En 634 murió tambien Chilperico, con sospechas de habersele dado veneno, y con este motivo tomó Amando la defensa de sus nietos Bogiso y Beltran contra Dagoberto, sentido de que los habia privado de la sucesion de su padre y hermano en la corona de Tolosa.

Amando alarmó à los Aquitanos y Gascones: auxîliò con ellos á los Bascos del Pirineo y la Cantábria en 735 contra el duque Francisco de Arambert, general de las tropas de Dagoberto, á quien destrozaron en la memorable batalla del Valle de Soule, quedando dueños de todo aquel territorio.

Alentado con este suceso volviò Amando á juntar sus Gascones, y con ellos hizo diferentes correrias en el país que habia sido del dominio de Cariberto, hasta Tolosa, pero tuvo la suerte de ser vencido y prisionero; y habiendo pedido la paz, se le concedió con condicion de que se presentase con los principales señores del país á Dagoberto, para recibir sus órdenes.

En 657 marcharon estos señores Gascones á Clichi (112) sobre el Sena, donde tenia la córte Dagoberto, llevando al frente á su duque Amando, pero apénas llegaron los mandó cortar el cabello á todos, que era la señal de hacerlos inhábiles para obtener mas mando en lo sucesivo, y de consiguiente tuvo que someterse Amando á todas las condiciones que quiso imponerle aquel monarca, por la imposibilidad en que se hallaba de poder hacer valer los legìtimos derechos de sus nietos á la soberanía de Tolosa, y aun de poder mantener

---

(112). Antiguo palacio real cerca de Paris, donde dicen que el rey Dagoberto casó con su primera muger Cometruda.

la independencia de su estado de Gasconia para ellos. Murió Amando por los años de 647.

Bogiso y Beltran sucedieron al abuelo en el ducado de Gasconia, mas la corona de Aquitania, que asimismo era de su pertenencia, la puso Dagoberto desde aquel momento baxo la dependencia del reyno de Francia.

Estos dos hermanos fueron tan conformes en sus ideas, y tan unidos en el gobierno de la Gasconia, único estado que les quedaba, que jamas hubo entre ellos mas que una sola voluntad, con lo que se adquirieron àcia su familia un afecto singular de todos los habitantes.

Bogiso tuvo un hijo llamado Eudon, que adelante fue duque de la Aquitania y Basconia, càsado con Baltruda, hija del duque Balchigiso, llamado tambien Beltran y Lotario por algunos historiadores, y de Belinda hija de Andeca, uno de los duques de la Cantàbria, y protector de Bizcaya. Se crée que Bogiso y Beltran habrian muerto ya en el año de 674.

Lope ò *Lupo*, duque absoluto de la Cantàbria baxo la proteccion de los reyes Godos de España, padre de Andeca, visabuelo de Baltruda, príncipe esclarecido y de grande reputacion en todos los estados Bascos, aunque de mucha edad, se apoderò de la Gasconia à la muerte de Bogiso y Beltran, como pariente mayor de familia, mientras que su nieto político Eudon llegaba à edad de encargarse de las riendas del gobierno, y à este fin pasó à la parte de la Aquitania. Puso en movimiento à los habitantes, y se hizo reconocer gefe por doce condes y mayor número de vizcondes. Dicen algunos que murió àcia el año de 780, pero otros le hacen vivir hasta 696. Tuvo tres hijos llamados

Andeca, Pedro y Favila, entre quienes repartiò para despues de sus dias, con anuencia de los estados, todas las regiones de la Cantàbria; y una hija nombrada Belinda, que casò con el duque Balchigiso, segun se ha dicho.

En vida de este duque Lope, en el año de 675, poco seguros los Bascos del Pirineo y la Bizcaya de las intenciones de los reyes Francos, trataron de alejarlos de toda la Aquitania, y aprovechandose de la ocasion favorable que les presentaba la empresa de Ebroin, maire del palacio de los reyes de Francia, de querer hacer reconocer por rey à uno llamado Clodoveo, hijo segun decia de Clotario 3.º que acababa de morir en edad de 17 años, baxaron à los llanos de la Aquitania, auxîliados de los grandes de la còrte de Francia que arrojados por Ebroin se refugiaron entre ellos, y atacando de improviso à las tropas de éste, se apoderaron de todas las tierras de la Cantàbria Bizcayna, de las quales poco antes se habian hecho dueños los Franceses.

Eudon, hijo de Bogiso, recobrò por muerte de Lope, los estados de Aquitania y Gasconia que le pertenecian por derecho personal hereditario, segun asegura el rey Carlos el Calbo en la escritura de confirmacion del monasterio de Alaon, como nieto de Cariberto rey de Tolosa.

Este príncipe tomò inmediatamente el título de duque de Aquitania, y levantando gentes por todos los estados Bascos de la Cantàbria y el Pirineo, se apoderò del Poictou, el Xantonge, el Limosin, el Albigense, y la Aubernia ú Obernia, antiguas provincias de la Aquitania, pero aunque le instaban el rey Chilperico y Rain-

fort, maire de palacio, que se hiciese reconocer soberano de estos estados, jamas quiso faltar à la fidelidad que ofreciò al imperio, y asi es que toda su vida, intereses y familia, sacrificò al juramento que habia prestado.

En 714 muriò Anceca, su abuelo politico, protector de Bizcaya, en la batalla de Guadalete pelcando contra los Moros que despues dominaron en España, y nombraron los Bizcaynos à Eudon para que le sucediese.

En este mismo año se concertò Eudon con Pedro y Pelayo duques de Cantàbria, su tio y primo, contra los Moros, segun refiere el obispo don Serbando, confesor del mismo Pelàyo, y en 718, les enviò socorros para que diesen principio à la restauracion y reconquista de España.

Socorriò tambien à los primeros Enecos ò caudillos de Navarra, y se encargò entretanto él mismo con sus tropas de hacer la mas vigorosa oposicion, para que los Sarracenos no penetrasen à la Aquitania por los desfiladeros del Pirineo.

Ganò dos batallas à los Moros quando estos entraron por Cataluña, la una en 721 à las puertas de Tolosa, con muerte del general Zama y destruccion de su exército, y la otra à su sucesor.

Su amistad estrecha con Carlos Martel, maire de palacio, le hizo ser compañero en el proyecto de privar del trono à los reyes de la primera raza de Francia, y siguiò su partido creyendo que seria el de volver à la obediencia del imperio, con tal entusiasmo que tal vez el valimiento que le diò en la nacion con su ayuda, fue causa no solo de que Martel y su hijo Pepino se apoderasen del trono de Francia, sino tambien de la

cruel persecucion que sufrieron despues los hijos nietos y descendencia de estos príncipes (113).

Viendo Eudon que Cárlos Martel, léjos de volver à la dependencia del imperio, dirigia sus miras à alzarse con la corona de los Francos, y aun à privarle del estado de la Aquitania, hizo alianza con Munuza, caudillo Sarraceno, que tenia el gobierno general de las provincias que caían entre el Ebro y el Pirineo en España, y tanto estrecharon su amistad que Eudon le dió por muger á su hija Lampigia, extremamente hermosa, à quien llamaban *Muniza* los Arabes, y esta señora tuvo el talento de reducirlo à la creencia christiana, pero siendo despues perseguido Munuza por Abderramen, gobernador de España, su enemigo irreconciliable, se precipitó de una peña al verse apurado, por no caer en manos de este caudillo, y su viuda fue enviada al califa que residia en Damasco, donde se la recibió con todo aparato y grandeza.

Tuvo Munuza una hija en su muger, cuyo nombre se ignora, porque no hacen ninguna referencia los autores Christianos ni Arabes de aquellos tiempos, pero hay presunciones que pudo ser *Munia*, que casó con Fruela de Cántabria, caudillo de Asturias, hermano de Alonso 1.º

En 732, Abderramen con un poderoso exército de

---

(113). Los historiadores franceses y Austriacos procuran hacer odioso el nombre y la memoria de Eudon, para ensalzar á la familia de Carlos Martel, rebajando sus ilustres hechos hasta lo ínfimo; y es una desgracia, que no hayan quedado mas memorias de aquellos tiempos, que las que han escrito sus enemigos.

Sarracenos venció á Eudon y corrió y desbastó las campañas de Francia, poniendo en consternacion á todos sus habitantes. Carlos Martel, maire de palacio ó cónsul de Francia, le salió al encuentro cerca de Tours con las tropas que mandaba, y sin embargo de que Eudon tenia entonces motivos de grandes resentimientos contra él, se unieron ámbos y cargaron sobre los Arabes con tal denuedo que destrozaron todo el exército, con muerte del mismo Abderramen, en cuyo dia, dicen las relaciones de aquellos tiempos, que perecieron mas de 300,000 Moros.

Parecia que todo debia respirar tranquilidad con sucesos tan favorables, pero Carlos-Martel trataba de desacerse de Eudon por las armas, porque era el único caudillo que por su fidelidad al imperio, y por su talento militar podia oponerse à sus intentos, y así fue que desde esta época no dexó de haber guerra entre los dos; pero murió Eudon en el año de 735, y las desgracias de su casa se fueron redoblando por momentos.

Hunaldo, su hijo mayor, heredó el ducado de Aquitania que fue de su madre Baltruda: Oton su segundo génito el de Gasconia, y Aznar y otros hijos que dicen tuvo de un segundo matrimonio, varias tierras independientes con que pudiesen vivir.

Apenas supo Martel la muerte de Eudon, formó su consejo, y pretextando que el ducado de Aquitania debia estar sometido á la corona de Francia, que Eudon jamas quiso reconocer, declaró guerra á Hunaldo, y se metió en sus estados con la confianza de allanarlo todo de un solo paseo militar; pero no le fueron muy favorables los primeros sucesos, y tuvo que retirarse haciendo la paz con él.

Murió Martel en el año de 741, y sus hijos Carlomano y Pepino, habiendo antes privado á Grifon, su tercer hermano, del reyno que su padre le habia dexado de los paises pegados al Austria y Neustria, revolvieron contra Hunaldo; mas como este estuviese ya ligado con Odilon duque de Babiera su cuñado, y con los Saxones y Alemanes, esperó con tranquilidad á sus contrarios, los quales desistieron de la empresa, y se retiraron sin que hubiese conseqüencia alguna por entonces.

En 745 hizo Hunaldo morir en Tolosa à su hermano el duque Aton, sin duda por sospechas de alguna conjuracion que tramaba contra él, porque era demasiado adicto à la casa de Carlos Martel; pero arrepentido à poco despues de este exceso, abdicó la corona Ducal de Aquitania en su hijo llamado por unos *Vaifredo*, y por otros *Gayferos* (114), prìncipe jòven y animoso que prometia mucho, y se retirò al monasterio de la isla de Rez, que habia fundado su padre Eudon.

Aton dexò un hijo llamado Lope, que heredò el estado de su padre, y fue siempre fiel à la casa de Francia.

Vaifredo sucediò à su padre Hunaldo, y como su presencia y prendas persónales eran tan recomendables, pronto concibieron los Aquitanos y Gascones la esperanza de volver à su antigua independencia del imperio del Occidente; pero la suerte se habia ya declarado en

---

(114). Este es el famoso *Gayferos*, tan celebrado en las historias fabulosas de Carlomagno, inventadas por el arzobispo Turpin, para poner en ridículo los primeros personages de su tiempo, que se oponian á las ideas de la casa de Carlos Martel.

favor de la familia de Carlos Martel, y todos sus sacrificios fueron inútiles.

Carlomano dexò el gobierno de sus estados à su hermano Pepino, llamado el *bref*, ò el chico, con la obligacion de que cuidase de sus hijos hasta que llegasen à edad competente para mandar, pero Pepino léjos de hacerlo asì, temiendose que estos niños le pidieran algun dia los estados que poseyò el padre, los hizo cortar el cabello y entrar en diferentes monasterios, con lo qual puede decirse que en 750 reynaba ya solo Pepino en las Galias, con el nombre de duque y prìncipe de los Franceses, dexando todavìa à Childerico 3.º, hijo de Chilperico 2.º el Vano tìtulo de Rey.

Estaba Pepino incomodado con su hermano Grifon, porque en tres ocasiones diferentes le habia alborotado el reyno. Se retirò éste à la còrte de Vaifredo, como à puerto seguro, huyendo de la persecucion de su hermano, y como Pepino no pudiese conseguir de este caudillo que se lo entregase, disimulò por entonces su enojo, pero hizo firme propòsito de vengarse de uno y otro, luego que se apoderase de toda la autoridad real de Francia.

En efecto, por marzo de 752 se coronó Pepino en Soisons, confinando á Childerico último rey de la primera raza á la abadia de San Bertin, donde tomò el hábito y acabó sus dias, y entonces fue quando de su órden asesinaron á Grifon en el valle de Moriana, yendo de camino para Italia.

No tardó Pepino en declarar la guerra á Vaïfredo, con la pretension de que se sometiese á la soberanía de Francia, pero á pesar de las crueldades que se

executaron en los estados de este príncipe por espacio de nueve años, quemando y destruyendo los campos, las viñas y las casas, nada consiguiò de lo que esperaba, porque Vaifredo abominaba siempre el modo cruel y bergonzoso con que se habia privado del trono á Childerico, y todos los Aquitanos y Bascos sostenian con entusiasmo su causa.

Durante estas convulsiones todos los duques príncipes y señores parientes y enlazados de qualquier modo con la familia y descendencia del grande Eudon, se retiraron *á la Pátria;* esto es, se fueron à vivir los que eran protectores de estados libres, á las tierras de su devocion, y los demas á la sombra de los prìncipes de Cantábria en España, temiendo que les alcanzase alguna parte de la persecucion, pero tampoco disfrutaron mucho tiempo de tranquilidad, porque Fruela caudillo de Asturias deseando someter á los Bascos Rioxanos y Alabeses à la proteccion del imperio de España, los dió una batalla, los venció, é hizo prisionera con ellos á Munia, nieta segun algunos del grande Eudon, tal vez hija de Munuza, y segun Garibay hija de Iñigo Ximenez de Arista, caudillo del Pirineo.

Este suceso llenó de consternacion à todos los estados Bascos, y quando por todas partes no se oía en ellos mas que ruido de armas y canciones marciales para electrizar los espíritus contra los opresores de su libertad, se casó Fruela con Munia, y se serenò algun tanto la tempestad. Con este motivo los Bascos Alabeses y Cántabros de las montañas viendo un enlaze tan ventajoso, por el que conservaban todos los fueros usos y costumbres de sus mayores, se pusieron gustosos baxo la proteccion de Asturias, creyendose mas felices que los

demas hombres; y solo la parte de Bizcaya quedó todavìa sin proteccion, entregada à sus propias fuerzas é independencia.

No podian durar mucho tiempo con sosiego las cosas de la Aquitania, porque el poder de Pepino crecia por momentos, y el exército de Vaifredo se mantenia bastante respetable, y asì es que uno y otro volvieron á tomar las armas, y marcharon á buscarse con la mira de despojar á su contrario de los dominios que ocupaba.

Diéronse vista los exércitos cerca de Isoudum en el paìs de Berri, y habiendose peleado con encarnizamiento por ámbas partes todo el dia, al fin fue vencido Vaifredo y tuvo necesidad de hacer un tratado de paz, por el qual reconoció la soberanìa de Pepino en Francia, y sè obligó à pagarle anualmente un tributo en señal de reconocimiento; pero no fue tampoco duradera esta paz, porque solo se buscaba el exterminio de la casa de Vaifredo.

En 768 sorprehendió Pepino con sus tropas en una emboscada cerca de Saintonge al general Ramistan, tio de Vaifredo, hombre de mucha fama y reputacion que mandaba sus gentes. Le hizo prisionero y mandando que le conduxesen á un consejo de guerra, dispuso de tal modo las cosas que le condenaron á muerte, añadiendo el mismo Pepino á la sentencia que fuese ahorcado públicamente.

Trató despues de armar nuevos lazos á Vaifredo: seguialo por todas partes con impaciencia; y consiguió por último que le asesinasen en Perigord, estando durmiendo en su cama la noche de 12 de junio de 1768 (115);

---

(115). *Vaisset* en el compendio de la Hist. de Languedoc dice, que un autor contemporáneo, partidario de Pepino refiere, que

mas tampoco Pepino gozó por mucho tiempo las prosperidades que le ofrecia este suceso, porque murió en el mismo año, con harto remordimiento de la persecucion que movió contra Vaifredo.

Por la última disposicion que hizo Pepino repartió los dominios y tierras que poseía entre sus dos hijos Carlos y Carlomano. Dexò al primero el reyno de Francia, y al segundo el de Austria y Borgoña, pero no tardó mucho este último en verse obligado á ceder su parte á Carlos, llamado despues Carlomagno y emperador de Roma, y de este modo se volvió á reconcentrar nuevamente toda la autoridad soberana de los Francos en una sola mano.

Carlomagno entró á reynar en 768, y al tiempo de su inauguracion al trono de Francia, hizo restablecer las asambleas nacionales que su abuelo Carlos Martel habia hecho suspender: recordò á los ciudadanos que ellos eran libres, porque la naturaleza y la ley les habia dado el derecho de dirigirse por si mismo: aseguró la libertad de los pueblos: restableció el imperio de las leyes: señalò los límites del poder executivo de los gefes del estado; y fixó el mes de mayo de cada año para celebrar las asambleas nacionales del *Campo de Mayo*; que hasta entonces se habian tenido en el mes de Marzo; y tanto entusiasmó á la nacion con unos principios tan liberales, que se adquirió la reputation del prìncipe mas sábio y benéfico de la tierra.

---

en su tiempo estaba públicamente acusado de haber sido él mismo el autor de este asesinato, pero que otro anciano Crónista asegura que Vaifredo pereció por la traicion de uno llamado Veraton, á quien atribuye el delito.

Viendo Hunaldo la desolacion de su casa, por la muerte funesta de su hijo Vifaredo, saliò del monasterio en que se hallaba, y poniendo sobre las armas á los Aquitanos y Gascones que siempre eran fieles á su casa, marchó contra Carlomagno que pretendia colocar à uno de sus hijos en el ducado de Aquitania; mas tuvo la desgracia de ser vencido, y como se retirase à la corte de Lope su sobrino, fue entregado por éste para sacrificarlo, porque así lo exîgian en aquellas circunstancias las amenazas de Carlomagno, y la falta de fuerzas de Lope para resistirle (116).

Entonces Carlomagno declaró rebeldes á Hunaldo y Vaifario y confiscó la Aquitania y la Gasconia con todos sus derechos conforme á las leyes de los Francos, y á su conseqüencia se los donó y cedió á su hijo Luis, titulandolo *Rey de Aquitania*, y solo dexò à Lope, hijo primogénito dé Vaifredo, una parte de los estados de la Gasconia que fueron de su padre, porque reconociò de nuevo la soberanìa de Carlomagno (117).

Lope, duque de una parte de la Gasconìa, sucediò á su padre Vaifredo, con mucha aceptacion de los habitantes, por la memoria de su visabuelo Eudon, y la compasion que sembrò en el pais la suerte de su padre y abuelo.

Por entonces Carlomagno para debilitar la autoridad de los duques del imperio, elevò à los condes à la

---

(116). Algunos historiadores dicen que Lope obtuvo de Carlomagno la gracia de la vida de Hunaldo, y que despues murió desastradamente apedreado por los de su faccion en Pavia.

(117). Escrit. de Ereccion del monasterio de Alaon.

dignidad de tenientes suyos en el reyno, asì como lo acababan de hacer Alonso y Fruela, caudillos de Asturias con los duques de España, y por entonces fue tambien quando tuvieron principio los condados de Aragon, de Urgel, de Barcelona, y otros de la marca de España.

Poco tiempo estuvo Lope baxo la proteccion de Carlomagno, y reclamando sus derechos à los estados de Aquitania y la Gasconia, juntamente con los de su madre Adela, que era hija del otro duque llamado tambien Lope, nieta de Aton, fue recibido por los habitantes con tanto entusiasmo, que dió bastante en que pensar á Carlomargo; pero como la fortuna le era favorable á este monarca, nada bastó para contener los progresos que hacian sus armas por todas partes.

Las rápidas conquistas que hizo Carlomagno en la Baviera. su empeñó en propagar fueros y leyes á todos los estados que conquistò en la marca de España hasta la rivera del Ebro; y la política con que protegian sus armas á los príncipes Mahometanos que mandaban parte de Aragon y los payses inmediatos del Pirineo, poniendolos á todos baxo la servidumbre de su corona, dieron tantos cuidados á los estados libres de Europa, que los Bascos del Pirineo y la Cantábria conocieron muy pronto que debian temer alguna irrupcion de parte de este rey, qne tenia ya la pretension de federarlos á su gobierno de Francia.

En efecto, no tardaron los Bascos en ver realizados sus sospechas. Carlomagno emprehendiò un viage à España, socolor de que le llamaban algunos prìncipes Mahometanos que querian ponerse baxo su proteccion, con tal que les diese socorros para resistir las vexaciones que sufrian del gobernador de Còrdova, pero fue tan des-

graciada esta jornada, que en ella pereció en Roncesvalles la porcion mas brillante del exército con los condes del imperio quando volvian de España, segun queda dicho en el capítulo anterior de los Enecos de Navarra.

Apenas llegó de esta expedicion erigió la Aquitania en reyno: nombró por rey á su hijo Luis Debonaire, y puso baxo la proteccion de esta soberanía el Languedoc, el condado de Barcelona, la Gasconia y la marca de España.

En 781, Carlomagno despues de hacer coronar en Roma á su hijo Luis de rey de Tolosa y Aquitania, obligò à los payses de la marca de España que estaban divididos en marca de Septimania y de la Gasconia, à que lo reconociesen.

Aun no habian pasado quatro años que Luis, de acuerdo con Carlomagno trató de sujetar á su obediencia á Sancho Garcés, caudillo de Navarra en el Pirineo, que se habia separado de su proteccion, y juntando un lucido exército pasó los montes y entró en Pamplona á viva fuerza.

Los Bascos y Cántabros tomaron sus medidas para destruir el exército de Luis en los montes, del mismo modo que lo executaron años antes con el de su padre, y se pusieron de acuerdo con Lope, duque de los Gascones, pero como los Franceses iban prevenidos para este caso, desconcertaron todas sus medidas: rompieron y destrozaron el exército de los Gascones que pretendia impedirles el paso en la retirada: hicieron prisionero al duque Lope; y le ahorcaron allí mismo con ignominia.

Adalarico ó Alarico, sucedió á su padre Lope en los derechos de los ducados de Aquitania y Gasconia por los años de 785, y aunque á la sazon apenas tenia edad para

sostener las armas, se puso á la cabeza de las gentes que se le arrimaban de uno y otro estado que le amaban extremamente, y con los auxîlios que le enviaron los Bascos del Pirineo y la Bizcaya, hizo varias correrías y hostilidades en las tierras del rey.

Chorson ó Cursin, conde de Tolosa, instituido por Carlomagno en 778, se puso en campaña para reprimir estas gentes, mas como le esperasen los Gascones unidos con los Bascos del Pirineo y la Bizcaya, fue rechazado vivamente, hecho prisionero en el campo de batalla, y destrozado todo su exército; y no fue puesto en libertad por Alarico, sino baxo de unas condiciones honorosas que parecia que aseguraban la paz para siempre, siendo una de ellas la de que jamas tomaria Chorson las armas contra los Gascones, aun quando recibiese órdenes del rey Luis para ello.

En este mismo año mandó Luis que Alarico concurriese á la dieta general de Aquitania, pero como él conocia que el ánimo del rey estaba algo incomodado con la grandeza de su casa, y mucho mas por la paz que se acababa de ajustar con Chorson, reusó comparecer mientras no se le diesen rehenes que respondiesen de la seguridad de su persona, ofreciendo dar otros por su parte en prendas de su palabra.

Verificado el cange de los rehenes compareció Alarico á la asamblea, donde léjos de haber sido condenado, se hizo la apología de su conducta, y fue vuelto á enviar á sus estados, absuelto de los cargos que se le hicieron en la dieta; pero Carlomagno descontento de este juicio trató de juzgarlo de nuevo juntamente con Chorson, à quien no tenia por menos culpado en haber hecho un tratado de paz que no entraba en sus miras,

y mandó citarlos nuevamente á Vormes, donde se tenia la dieta general de la nacion.

Hallàronse en esta asamblea el mismo Carlomagno y el rey de Aquitania su hijo, con otros muchos príncipes y condes sumisos à las soberanías de ámbas casas, y quando todos creían que los citados serian declarados inocentes, se dió tal colorido à la causa, que Alarico fue condenado à un destierro perpetuo, y Chorson despojado de su ducado y gobierno de Tolosa en castigo de su felonía.

No bien los Gascones entendieron la proscripcion de su duque Alarico, á quien amaban tiernamente, volvieron á tomar las armas auxîliados de los Bascos de las montañas; pero Luis envió en 790 para sosegarlos á Guillelmo, hijo del conde Teodorico y de Aldane, baron muy recomendable por su piedad (118), á quien acababa de dar la investidura de duque de Tolosa, y éste gefe se portó con tal prudencia, que hizo inmediatamente la paz dexando á los Bascos todas las posesiones que gozaban hasta los valles de Soule y Navarrens, y el Mediterràneo de los rios Gaves, y à los duques de Gasconia todo el resto de su ducado antiguo, y se crée que entonces exìgieron los Gascones que Alarico fuese llamado de su destierro y restablecido à su ducado, porque se sabe que gozó de este título mucho tiempo despues, à no ser que conservase este caràcter à pesar de la sentencia de la dieta, con beneplàcito de los habitantes.

---

(118). Es el mismo que fundó despues la Abadía de Gellone, llamada San Guillen del desièrto, cerca de Aniane.

En el año de 800 fue electo Carlomagno emperador de Roma, y como los Bascos del Pirineo y la Cantàbria y los Gascones creyesen con este motivo que volvian à su antigua federacion del imperio del Occidente, felicitaron al nuevo emperador su ascenso con regocijos públicos; pero les duró muy poco esta esperanza, porque en 811 juntò Luis, rey de Aquitania, la asamblea de sus estados, y à pretexto de que los Gascones hacian algunas correrias en sus tierras, resolvió la guerra contra ellos, y marchando à la Gasconia el año siguiente de 812 desbastò los campos y las casas, y obligó à sus habitantes à que recurriesen à su clemencia.

Dueño ya de la Gasconia el rey, mandò que el exército marchase sobre Pamplona, que estaba ocupada por los Bascos naturales del pais, y receloso todavía de la fidelidad de los Gascones, desde la desgracia ocurrida à su padre en 778, tomò sus medidas por si de acuerdo con sus amigos los Bascos pensasen sorprehenderle à la vuelta.

En efecto, no le salió vana su sospecha, porque Alarico se puso en emboscada con un cuerpo de los suyos, y diò sobre el exército del rey en los desfiladeros de Roncesvalles; pero como no habia contado para esta operacion con los Bascones de las montañas, ni con los de la parte de Bizcaya, ni hubo quien picase la retaguardia, se hicieron fuertes los Franceses y dandose allí una batalla fueron derrotados los Gascones, y se retiraron con desórden las reliquias que quedaron, dexando muertos en el campo de batalla al mismo Alarico, y à Centullo su 2.º hijo.

Este suceso obligó à los Gascones à implorar el perdon, y como Luis era naturalmente piadoso y humano, les

concedió la paz, con condicion de que diesen en rehenes los hijos de los principales habitantes del pais, hasta que saliese el exército real de los desfiladeros de las montañas, con lo qual volvió el rey à la Aquitania, y se apoderò casi de toda la Gasconia en el mismo año de 812.

Semeno Scimeno ò *Ximeno* sucediò à su padre Alarico en el ducado de Gasconia, por merced del rey que concediò à él y à su hijo 2.º Lope Centullo, segun dicen los historiadores franceses, el pais situado entre el Pirinco y la rivera del Adour ò Adur, que es lo que se llamò despues el condado de Bigorra ò Tarbes, hoy departamento de los altos Pirineos.

Murió el emperador Carlomagno en 814, y su hijo Luis que estaba ya asociado al imperio desde el año anterior, entró inmediatamente en posesion absoluta de esta dignidad, y tomando al mismo tiempo las riendas del reyno de Francia, se apresuró á enviar por rey de Aquitania á su hijo Pepino, el qual manifestó desde luego sus deseos de sujetar á todos los Bascos del Pirineo y á los Gascones, á la dominacion de la corona de Aquitania.

No bien entendieron los Gascones en 816, que el emperador Luis y su hijo Pepino uniendo sus armas las dirigian ácia la Gasconia, con el objeto de sujetar á su obediencia á los habitantes y á los Bascos del Pirineo y la Cantábria Bizcayna, se revolvieron todos, y poniendo al frente á su duque Ximeno, digno heredero de los altos pensamientos de sus mayores, que á la sazon era tambien caudillo del Pirineo, les saliéron al encuentro, mas les cupo la peor parte, porque sus fuerzas eran muy reducidas.

Ximeno hizo la guerra con teson hasta el año de 819

en que fue muerto en una de las acciones, pero no por eso desmayaron los Bascos, antes bien poniendo al frente á su hijo mayor Garcimiro continuaron por algun tiempo la guerra.

Garcimiro ó Garcia Ramiro, hijo primogénito de Ximeno, hizo prodigios de valor en diferentes encuentros, pero su demasiado espíritu y ardor fue causa de su desgracia, y murió en otra accion del año de 822 dexando dos hijos pequeños.

Lope Centullo, hijo 2.º de Ximeno, conde de una parte de la Gasconia, hermano de Garcimiro, sostuvo los derechos de los dos hijos que dexó este á causa de su menor edad. Supo que Berenguer y Varni, condes de Tolosa y de la Aubernia, venian con exército del emperador Luis y de Pepino 2.º de Aquitania contra los Bascones, y saliendoles al encuentro les desafió á combate, pero fue tan desgraciado que perdió la batalla con muerte de su hermano Gersando y lo mejor de sus tropas, y quedó él mismo prisionero.

Lope fue llevado delante del emperador que lo remitió á la asamblea, y habiendose allí discutido los cargos que se le hacian de felonía, siendo sus acusadores Berenguer y Varni, fue despojado de su estado y condenado á destierro.

La proscripcion del duque Lope, que era tambien muy querido y estimado de los suyos, excitó nuevas alteraciones en el país, tal vez fomentadas por los mismos que deseaban subyugarle, y acudiendo con este motivo el rey Pepino con sus tropas castigó á los mal contentos, reduxo á otros á su devocion, y puso tal terror en el país, que no volvieron mas á sublevarse los Gascones.

Desposeido Lope Centullo de su dignidad, el empe-

radar Luis separó para siempre los estados de Gasconia de los nietos de Eudon y confió su gobierno, primero á Totilon y despues á Segihino Monstelanico, que eran parientes suyos, á excepcion de los distritos que poseía Literio, tio del conde Vandregisilo con el condado de Aubernia, y Ermiladio hermano del mismo Vandregisilo, con el condado de Agen (119).

Los dos hijos del duque Garcimiro, que aunque no constan sus nombres se cree que se llamaban Ramiro y Garcia Ximenez, se marcharon entonces á España, cediendo antes los derechos que tenian á una parte del ducado hereditario de la Gasconia à Donato y Centullo Lopez, sus primos, hijos àmbos de su tio el duque Lope Centullo; de suerte que tocó al primero el país del Bearne (120), y al segundo el de Bigorra (121) en particion, y desde entonces los habitantes de estos dos payses comprehendidos en su origen dentro de la demarcacion del ducado de Gasconia, dexaron de llamarse Gascones y tomaron los nombres ee Bearneses y Bigorrianos.

Esto es quanto aquellos desgraciados principes pu-

---

(119). Dicha escritura del monasterio de Alaon.

(120). *Bearne*, lo mismo que Bear ó Bearri, quiere decir *pedregal de abaxo*; esto es, parage de muchas piedras de lo baxo del Pirineo; y tal es todo el territorio que se extiende entre los dos rios gabes de Pau y Oleron.

(121). *Bigorra*, significa fuerza doble, ó parage de mucha resistencia; y Bigorrianos los moradores de esta fortaleza. — *Mr. Deville* en sus Anales de Bigorra, cap. 6. fol. 22. dice, que los de Tarbes levantaron dentro de su ciudad un fuerte, al qual dieron el nombre de Bigorra, y que de él le tomó despues casi todo el partido.

dieron conservar de la desventura que corrieron los grandes ducados de Aquitania y Gasconia, que sus antepasados habian poseido por herencia desde Cariberto, rey de Tolosa, gefe de su rama, y así es como estos dos grandes estados fueron quitados para siempre à la posteridad del famoso duque Eudon de Aquitania, y reunidos al dominio de los reyes de Francia.

Los historiadores Españoles y franceses *estan* conformes en que los dos hijos de Garcimiro fueron à poco despues inaugurados y proclamados soberanos en España (122), y parece que no debemos dudar que habiendose acogido Ramiro à la sombra de su tio Alonso 2.º el Casto, que reynaba en Asturias y Leon, fuese llamado por el Senado de Oviédo para sucederle en el reyno, como pariente mayor de la familia de Múnia, madre del mismo Alonso y nieta del duque Eudon de Aquitania, mediante à que se extinguia en el mismo Alonso la línea paterna de su Abuelo el duque Pedro de Cantàbria, por los extravios de su hermana Ximena con el conde de Saldaña que la privaron del trono: y del mismo modo nos inclina à pensar por lo que hace al otro hijo Garcia, al qual por los años de 825 le proclamaron los Bascos por primer rey del Pirineo con el título de *Garcia Ximenez*, por quanto dice el mismo rey Carlos el Calvo en la escritura citada, que estos hermanos cedieron à sus primos los derechos que tenian á los condados de Bigorra y Bearne, de donde estan de

(122). Esto mismo dice la escritura de ereccion del monasterio de Alaon, que se ha citado en el capítulo de los reyes de Asturias.

acuerdo los historiadores de Navarra que vino su primer rey Garcia Iñiguez.

Parecia pues que toda la Aquitania gozaba de tranquilidad, y que nada debian temer los Bascos de los reyes de Francia, quando de resultas de haber hecho incorporar el emperador Luis à la corona de la Aquitania que poseía su hijo Pepino 2.º todos los estados hereditarios que habian gozado los descendientes de Eudon el grande, se movió una nueva alteracion entre los Bascones del Pirineo, y aprovechandose de esta coyuntura dispuso una expedicion à Navarra en 824, baxo el pretexto de que queria recobrar la plaza de Pamplona, de la qual se habian apoderado poco antes, no los Arabes como quieren algunos historiadores, sino los naturales del país, los Bascos.

Los condes de Aznar y Eblo, que à la sazon tenian à su cargo dos estados de la Gasconia por el emperador Luis, baxo la proteccion y reconocimiento del rey de Aquitania Pepino, pasaron los Pirineos al frente de un cuerpo de exército escogido. Los Bascos recelosos siempre de sus proyectos, los esperaban armados, y dandose la batalla antes de llegar a Pamplona, dieron tal derrota á los Franceses en los montes inmediatos à la ciudad, que perecieron casi todos en el campo, y los demas quedaron prisioneros con los dos condes sus generales, y como Aznar era hermano de Sancho Garcés, caudillo del Pirineo, y deudo inmediato del duque Lope de Gasconia, le hicieron quedar los Bascones entre ellos.

Vivió algunos años Aznar con independencia, siendo protector del estado de Vizcaya en la Cantàbria, pero por último tuvo la desgracia de morir de una muerte

espantosa, segun dice la crónica manuscrita de San Arnaldo, que se escribió en el año de 836. Con este motivo se apoderó Sancho su hermano de todo el paìs que gobernaba, contra la voluntad de Pepino, y le incorporó à su estado del Pirineo, que por entonces tomó el tìtulo de *reyno de Navarra*, con alusion à los valles baxos del Bearne, llamados entònces de *Navarrins* y hoy Nabarrens.

En 832 privò el emperador Luis á su hijo Pepino del reyno de Aquitania, en castigo de no haber querido ir à Trèveris como se lo habia ordenado, y dispuso de aquella corona en favor de su 4.º hijo Carlos llamado despues el *Chauve* ò el Calvo, pero no tardó en volver al trono Pepino, por la paz que hizo el papa Gregorio 4.º entre el emperador y sus hijos.

Entretanto las disensiones domésticas de la familia real de Francia ivan en aumento, de suerte que el emperador Luis tenia que atender con preferencia à hacerse obedecer de sus hijos y conservar su trono que estaba amezado de ellos (123), y esta fue la causa pri-

---

(123) *Lotario*, uno de los hijos del emperador Luis, se apoderó en 833 de la persona de su padre, y lo encerró en el monasterio de San Medard de Soisons para degradarle, despues de una penitencia pública que le intimó Ebdon, arzobispo de Reims. Luis fue restablecido sin embargo en su dignidad, y perdonó á Lotario, pero no pudiendo sobrellevar la pena que le causó la muerte de Pepino 1.º, otro de sus hijos, rey de Aquitania, él solo de entre ellos que le habia sido fiel desde su reconciliacion, murió en 840, dexando el sobrenombre de *Luis el Piadoso*. Por su muerte se armó la discordia entre los hermanos, porque cada uno queria ser exclusivo en el mando absoluto, y habiendose

mitiva de que los gefes y caudillos del Pirineo pensasen en sustraerse del reconocimiento que debian à la casa de Francia, y se declarasen independientes inaugurando un monarca.

En 834 hizo el emperador Luis una nueva particion del reyno de Aquitania, y adjudicò una porcion de él al reyno de Alemania, que erigiò para su hijo Carlos con los estados de Austria y la Borgoña.

Ya para este tiempo los pocos príncipes que quedaban de la raza de Eudon el grande en los estados de la Gasconia habian emigrado por hallarse poco seguros en sus dominios, y los mas marcharon con sus familias à la Escocia, donde fueron protegidos por los descendientes de sus mayores, que habian pasado à aquella isla en favor de los Picteos que dominaron el condado de Lauden ò Lothiane, donde hoy està situada la ciudad de Edimburgo.

En 838 muriò Pepino 1.º, y le sucediò su hijo Pepino 2.º en el trono de Aquitania, pero como en 840 muriese tambien su abuelo el emperador Luis, que con su acostumbrada piedad le disimulaba sus defectos, no

---

puesto de parte de Lotario Pepino 2.º, rey de Aquitania, su sobrino, se dió aquella famosa batalla de Fontenoi, en que llevó la peor parte Lotario, tan sangrienta que algunos hacen subir los muertos de una y otra parte á 100,000 hombres. Por último repartieron el imperio de Carlomagno entre los hermanos por la famosa paz de Verdum, en la qual tocó á *Carlos* 2.º el Calvo la Francia: á *Lotario* la Italia, la Provenza, el Delfinado, el Languedoc, la Suiza, la Lorena, la Alsacia y la Flandes; y á Luis de Baviera ó el Germánico la Alemania. -- *Ergiard*, *Redinon*, *Thegan*, *Nithard*, *los Anales de Metz*, *los de San Bertin*, *la vida de Luis Debonaire*, *Moreri*, *etc.*

durò mucho tiempo en el trono, porque en 842 fue vencido y despojado por Carlos el Calvo su tio.

Al siguiente año se hizo entre ellos un tratado por el que consintiò Pepino que Carlos colocase en el reyno de Aquitania à su segundo hijo llamado tambien Carlos, el qual disfrutò la corona hasta 866 en que muriò, y entonces Carlos el Calvo suprimiò el reyno de Aquitania, estableciendo en su lugar los ducados ò gobiernos generales independientes, de los quales diò la parte de Tolosa à Guillelmo, hijo de Bernardo duque de la Septimania, que le era enteramente devoto.

Los sucesores de este Guillelmo continuaron despues con el título de duques ò príncipes de Aquitania, hasta el fin del siglo 10, que ya no usaron sino del de *condes de Tolosa.* Estos conservaron toda la autoridad sobre una gran parte del paìs; y últimamente los condes de Poitiers se atribuyeron otra vez el título antiguo de duques de Aquitania.

Por los años de 990 Hugo Capet, primer rey de la tercera dinastìa de Francia, deseando elevar este ducado al mas alto grado de grandeza, porque hacia mucho aprecio de la forma de gobierno y costumbres de sus habitantes, le puso en el primer rango de los estados de Francia.

En 1137 era duque de Aquitania Guillelmo 1.º conde de Poitiers, que murió este año en Santiago de Galicia. Dexó una sola hija llamada Leonor, que casó con Luis el jóven rey de Francia, y se coronò de duque de Aquitania en Poitiers, pero habiendose divorciado este matrimonio à instancia de Luis, pretextando en el concilio de Boisgenci de 1152, ser pariente de Leonor, volviò à casarse dicha señora en el mismo año con

Henrique, que despues fue rey de Inglaterra, 2.º del nombre, y llevò à este matrimonio la Aquitania con los estados de Guiena y el Poitou, ò Poatú.

En 1199 Juan rey de Inglaterra, llamado *sin tierras*, 4.º hijo de Henrique, se apoderò del reyno despues de la muerte de Ricardo 1.º, *Corazon de Leon* su hermano. El hijo de éste llamado Arturo, con los socorros del rey Felipe de Francia le disputò la posesion, pero siendo sorprehendido en 1202 en Miselo, fue cogido y muerto en una prision, por lo qual à instancia de su madre Constancia fue Juan emplazado à Paris, como parricida de la felonía cometida en la persona de un soberano, dentro de sus propios estados.

No compareciò el rey Juan, y entonces fue quando se le condenò à la pérdida de todos los bienes que tenia en Francia, y de consiguiente la Aquitania y los demas estados fueron unidos à la corona de Francia.

Sin embargo de esto, por una de aquellas debilidades humanas de los hombres, cediò San Luis rey de Francia à los Ingleses en 1259 una parte de la Aquitania con el título de Guiena, y la poseyeron sus reyes hasta el año de 1293, en que Felipe el Hermoso se lo quitò à Eduardo 1.º de Inglaterra.

Todavìa volviò este estado à los Ingleses con motivo de haber hecho estos prisionero en 1356 à Juan rey de Francia, y porque así se exîgiò en el tratado de Bertiñi que se hizo en 1360 para rescatarle, por el qual se cediò à la Inglaterra entre otros estados una parte de la Aquitania y el Poitou, pero solo tuvieron los Ingleses su posesion hasta los dias del rey Cárlos 7.º de Francia, el qual por los consejos de Juana d'Arc, lla-

mada comunmente *la doncella de Orleans* (124), empezó à desalojar del reyno à los Ingleses, y en efecto en 1453 ya no les quedaba mas posesion que la de la sola ciudad de Calés, que la disfrutaron todavìa por mas de cien años adelante.

Luis 11, su hijo, concediò en 1468 el estado de Aquitania y el de Gasconia à su hermano 2.° Carlos, con la restriccion de que no fuese mas *comprehendido* en el condado de Poitou, pero falleciò sin dexar hijos y entonces fue unido para siempre al dominio real de Francia, del qual no se ha separado mas.

---

(124). *Juana d'Arc* ó Darques, pastora, natural de Domremi sobre el Meuse, conocida con el nombre de la *Pucelle d'Orleans*, ó doncella de Orleans, se presentó en 1429, siendo de edad de 18 á 20 años, á Carlos 7.° rey de Francia, á tiempo que este monarca se hallaba en Bourges oprimido de los Ingleses, con muchos de sus estados perdidos, y casi sin esperanza de poder recobrar ninguno, porquè le tenian ocupada hasta la ciudad de Paris. Juana se ofreció á librarle de este estado de abatimiento. Se encargó de una parte del exército Frances: salvó á Orleans del sitio que le tenian puesto los Ingleses: llevó al rey á que se coronara en Reims; y le recobró gran parte de sus dominios. Al fin fue hecha prisionera junto á Compiegne por Juan de Brandenburgo, y siendo vendida á los Ingleses por 12,000 escudos de oro, la formaron causa de hechicera de órden de Henrique 8.°, y fue condenada por el obispo de Bauvais y otros á ser quemada viva, cuya sentencia se executó en 30 de mayo de 1430 en Ruan. -- *Monstrelet, du Haillan, Dupleix y Mazeray, Berry, Pâquier, la Colombière, de Viene, Morèri, etc.*

FIN DEL TOMO PRIMERO.




MAY 2 7 1935